G-13-08-18.

Not. 15-02-19

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

CAQUETÁ

RADICACION 18001-33-33-004-2018-00327-00

SECUENCIA 21730

NATURALEZA	ACCION DE REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE:	ANGELICA MARIN CARVAJAL, ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA
CEDULA	1192764541, 19945382
APODERADO:	MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ,
CORREO ELECT.	contacto@burolex.com.co,
CEDULA	25179447,
TARJETA PROFESIONAL	156264,
DEMANDADO:	CLINICA MEDILASER, ESE. SORTERESA ADELE
CORREO ELCT.	notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com,

TEMA: RESPONSABILIDAD MEDICA POR LOS DAÑOS CAUSADOS A LAR SRA. ANGELICA MARIN Y SU HIJO LUIS MIGUEL ORTIZ

FECHA DE PRESENTACION: 07/05/2018

CUADERNO PRINCIPAL: 1

RADICACION 18001-33-33-004-2018-00327-00

30 de Mayo de 20189:29

1

Burólex

Colectivo de Profesionales Especializados en Derecho

Pereira, febrero de 2018

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETA
ESD.

ANGELICA MARIN CARVAJAL, mayor y vecina de Cartagena del chaira (caqueta), identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.764.541 de Cartagena del chaira y **ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA**, mayor y vecino de Cartagena del chaira, identificado con el numero de cedula No. 16.945.382 de Buenaventura, ambos actuando en nombre propio y en nombre y representación de nuestro hijo **LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN**, identificado con NUIP 1.215.966.099, comedidamente manifestamos a usted que mediante el presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente a los abogados Doctora **MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.179.447 de Dosquebradas y tarjeta profesional No.156254 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada principal y al Doctor **JHONATHAN VALBUENA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.585.191 de Santa Rosa de Cabal y tarjeta profesional No.300.919 del consejo superior de la judicatura, como apoderado suplente, para que inicie y llevan hasta su culminación el MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA en contra de la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A., por el incumplimiento de sus obligaciones y la deficiencia en la atención prestada al binomio madre hijo Angelica Marín y el menor Luis Miguel Ortiz.

Mis apoderados quedan facultados para transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, pedir y aportar pruebas, conciliar, proponer recursos e incidentes y en general realizar todo lo que mas convenga a nuestros intereses.

Sírvase, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato a mis apoderados.

angelica marin carvajal
ANGELICA MARIN CARVAJAL
C.C. 1.192.764.541

ANDRES ADOLFO ortiz m.
ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA
C.C. 16.945.382

2

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

8268

En la ciudad de Cartagena del Chairá, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el primero (01) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Única del Círculo de Cartagena del Chairá, compareció:

ANGELICA MARIN CARVAJAL, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1192764541, presentó el documento dirigido a JUEZ ADMINISTRATIVO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Angelica Marin Carvajal

-------- Firma autógrafa --------

2dmy4irw525t
01/03/2018 - 15:47:56:236

ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0016945382, presentó el documento dirigido a JUEZ ADMINISTRATIVO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

-------- Firma autógrafa --------

3b18h7numh0l
01/03/2018 - 15:48:49:418

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CARLOS JULIO CÁRDENAS TRUJILLO
Notario Único del Círculo de Cartagena del Chairá

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2dmy4irw525t

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

PROCURADURÍA 71 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación N.° 110 de 21 de marzo de 2018

Convocante (s):	ANGELICA MARIN CARVAJAL Y OTROS
Convocado (s):	ESE SOR TERESA ADELE – CLINICA MEDILASER S.A
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En los términos del artículo 2.° de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.° del artículo 2.2.4.3.1.1.9 del Decreto 1069 de 2015[1], el Procurador 71 Judicial I para Asuntos Administrativos expide la siguiente

CONSTANCIA

1. Mediante apoderado, la convocante ANGELICA MARIN CARVAJAL Y OTROS, conforme las pretensiones que se trascriben a continuación, presentó solicitud de conciliación extrajudicial el día 21 de marzo del 2018, convocando a la ESE SOR TERESA ADELE – CLINICA MEDILASER S.A.

2. Audiencia de Conciliación Prejudicial solicitado por **ANGELICA MARIN CARVAJAL Y OTROS**; quien a través de apoderado judicial –Dra. MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ, presenta solicitud de Conciliación Prejudicial para que se convoque a la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A, con el fin de obtener: "*Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A por los perjuicios causados en la falla del servicio en la modalidad de responsabilidad objetiva.*" Las pretensiones son las siguientes:

PRETENSIONES

PRIMERA: *Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A, por los perjuicios causados los demandantes por la falla en el servicio en la modalidad de responsabilidad objetiva que le causó las lesiones al binomio madre – hijo Angélica Marín y el menor Luis Miguel Ortiz.*

[1] *Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho", Antiguo artículo 9° del Decreto 1716 de 2009.*

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	2 de 2

SEGUNDO: *Condenar a la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A por los perjuicios morales los siguientes valores.*

A la señora ***ANGELICA MARIN CARVAJAL,*** *la suma de 100 salarios mínimos legales mensuales vigente, en su calidad de victima directa.*

Al señor ***ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA,*** *la suma de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en su calidad de esposo y padre.*

Al menor ***LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN,*** *la suma de 100 salarios mínimo legales mensuales vigente, en su calidad de victima directa.*

TERCERO: *Condenar a la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A por los perjuicios a la vida de relación y por la vulneración de derechos constitucionalmente protegidos para el binomio madre e hijo en los siguientes valores:*

A la señora ***ANGELICA MARIN CARVAJAL*** *y al menor* ***LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN,*** *cada uno la suma de 100 salarios mínimos legales mensuales vigente, por la vulneración de derechos constitucionalmente protegidos para el binomio madre e hijo.*

CUARTO: *Las costas del proceso. (SIC)*

Como requisito de procedibilidad de la acción la parte convocante estima la cuantía de sus pretensiones a la fecha de presentación de la solicitud en suma equivalente a ($390.621.000) M/CTE.

3. El día de la audiencia celebrada el 27 de abril del 2018, **no fue posible la conciliación** por inasistencia de la parte convocante, debido a la imposibilidad de vuelo comercial para llegar a la hora programada. Excluido el presupuesto de que trata el numeral 7 del Art. 9 del Decreto 1716 de 2009, se entiende que no hay ánimo conciliatorio (Art. 11 Decreto 1716 del 2009).

4. De conformidad con lo anteriormente expuesto, se da por agotado el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el articulo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.

5. En los términos de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, se devolverán a la parte convocante los documentos aportados con la conciliación.

Dada en Florencia - Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2018.

FABIO ANDRES DUSSAN ALARCON
Procurador 71 Judicial I para Asuntos Administrativos

Lugar de Archivo: Procuraduria N.° Judicial Administrativa	Tiempo 5 años	Disposición Final: Archivo Central

...ones al documento

5

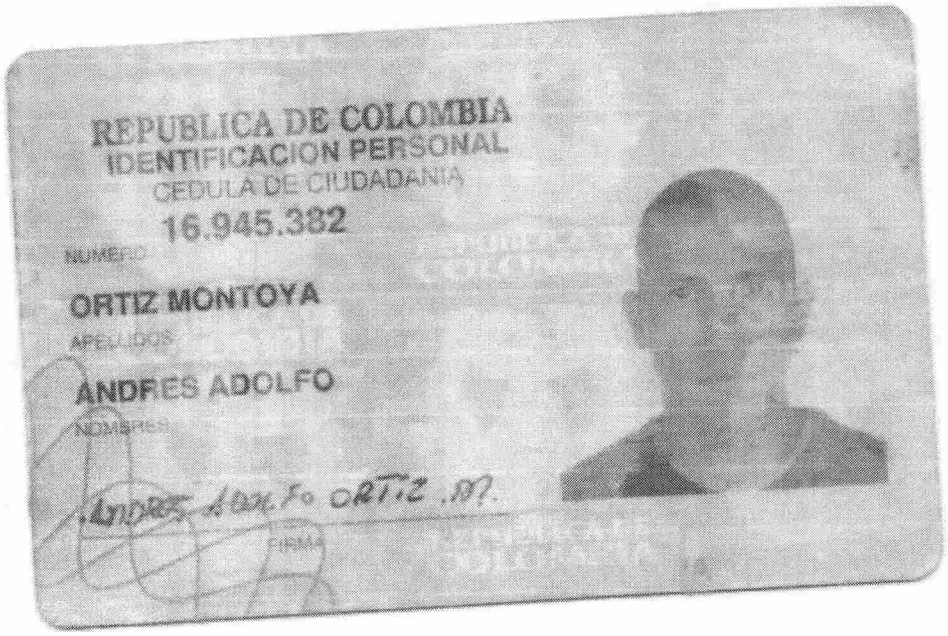

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.945.382
APELLIDOS ORTIZ MONTOYA
NOMBRES ANDRES ADOLFO
FIRMA Andres Adolfo Ortiz M.

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1980
LUGAR DE NACIMIENTO BUENAVENTURA (VALLE)
ESTATURA 1.75
G.S. RH O+
SEXO M
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 01-JUN-2000 BUENAVENTURA
REGISTRADOR NACIONAL ALMABEATRIZ HENAO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1510900-70128289-M-0016945382-20041108 04975 04310A 02 136820003

Andres ADOLFO Ortiz montoya
cc. 16.945 382

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO* * * * * * * * * * * * * *

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139). * * * * * *

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (20-XI-2014). *

* * * * * * * * * * * NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO: * * * * * * * * *

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES *

* * * * * * * * * * * * *PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO * * * * * * * * * *

ANDRÉS ADOLFO ORTIZ MONTOYA, cc. 16.945.382 * * * * * * * * * * * * * * * * * *

ANGÉLICA MARÍN CARVAJAL, cc. 1.192.764.541 *

En el municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá, República de Colombia, ante mi, CARLOS JULIO CÁRDENAS TRUJILLO, Notario Único del Círculo de Cartagena del Chairá, Caquetá, teniendo en cuenta que el artículo 37 de la Ley 962 del 08 de julio de 2005, atribuyó a los Notarios la competencia para autorizar trámites relacionados con algunos aspectos atinentes a la jurisdicción voluntaria, y que la Ley 979 de 2.005 -que modificó parcialmente la Ley 54 de 1.990-, consagró la existencia de la Unión Marital de Hecho Entre Compañeros Permanentes y que la Declaración de la Existencia de la Sociedad Patrimonial, entre otros aspectos, se puede adelantar por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes, mediante escritura pública ante Notario COMPARECEN: ANDRÉS ADOLFO ORTIZ MONTOYA, de sexo MASCULINO, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número 16.945.382 expedida en Buenaventura, natural de Buenaventura, Valle del Cauca, nacido con fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta (25-VII-1980), residente en Cartagena del Chairá desde hace 10 años, de estado civil unión libre y *

ANGÉLICA MARÍN CARVAJAL, de sexo FEMENINO, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número, 1.192.764.541 de Cartagena del Chairá, natural de Cartagena del Chairá, Caquetá, nacida con fecha doce de abril de mil novecientos noventa y dos (12-IV-1992), residente en Cartagena del Chairá, desde hace 22años, de estado civil unión libre, quienes obran en sus propios nombres y representación, y para los efectos del presente instrumento se denominarán LOS COMPAÑEROS PERMANENTES y MANIFIESTAN: *

PRIMERO: Que se encuentran en la plenitud de sus facultades físicas y mentales SEGUNDO: Que de mutuo acuerdo, conforme al artículo 4° numeral 1° de Ley 54 de 1.990, modificado por el artículo 2° de Ley 979 de 2.005, manifiestan libre y espontáneamente que se unieron, sin matrimonio, con el fin de hacer una comunidad de vida, de forma singular y permanente y, por tanto, declaran que existe una UNIÓN MARITAL DE HECHO entre ellos desde hace dos años y medio2 años 6 meses), compartiendo techo, lecho y mesa. * TERCERO: Los COMPAÑEROS PERMANENTES declaran, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado por el hecho de sus firmas, que carecen de impedimentos y/o inhabilidades para proceder a constituir legalmente la UNIÓN MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, puesto que son solteros y conviven maritalmente de manera singular, estable y pública desde el día veinticinco (25) de abril de dos mil doce (2012); es decir, desde hace dos años y medio (2 años 6 meses); luego, su unión marital de hecho ha existido durante un lapso ininterrumpido y no inferior a dos (2) años * * * * * * * * * * *

CUARTO: Que en ejercicio de la autonomía de la voluntad privada, han decidido, de mutuo acuerdo, por su ánimo societario, CONSTITUIR la SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO entre COMPAÑEROS PERMANENTES. * * * * * * * * *

QUINTO: Que al inicio de su vida común como compañeros permanentes no aportaron bienes propios a la sociedad patrimonial conformada por ellos, que durante su vigencia no han adquirido, hasta el momento, ningún bien. * * * * * * * * *

* ACEPTACIÓN* *

Presentes ANDRÉS ADOLFO ORTIZ MONTOYA y ANGÉLICA MARÍN CARVAJAL, de notas civiles ya mencionadas, MANIFESTARON: * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

Que aceptan la presente escritura pública y la constitución de la sociedad marital y patrimonial de hecho entre ellos constituida como compañeros permanentes y todos los actos en ella contenidos, por cuanto consultan enteramente con su voluntad. *INSERTOS * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

Para la protocolización del presente instrumento se insertan los registros civiles de nacimiento de los comparecientes y fotocopias de sus cédulas de ciudadanía * * * *

EL NOTARIO ADVIRTIÓ A LOS OTORGANTES DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE LEER LA TOTALIDAD DE SU TEXTO, A FIN DE VERIFICAR LA

República de Colombia

Aa010969132

EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ÉL CONSIGNADOS, CON FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO QUE LES PARECIERE Y QUE LA FIRMA DE LA MISMA DEMUESTRA SU APROBACIÓN TOTAL DEL CONTENIDO. EN CONSECUENCIA, EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EN TAL CASO, ESTE DEBE SER CORREGIDO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL Y SUFRAGADA POR LOS MISMOS. (ART. 35 DECRETO LEY 960/70). ********** ********** **** OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN **********

Leído el presente instrumento por los comparecientes manifiestan hallarlo conforme a su querer y en señal de asentimiento y aceptación lo firman conmigo, y ante mí, notario, de lo cual doy fe y por ello lo autorizo. ********** **********

La presente escritura se extendió en las hojas de papel notarial números ********** ********** Aa010969129********** ********** Aa010969130********** ********** D.L. 1681/96. Resolución 0088 de enero de 2014 $ **********

Los otorgantes imprimen la huella dactilar del índice de la mano derecha.

ANDRÉS ADOLFO ORTIZ MONTOYA

Angelica Marin Carvajal
ANGÉLICA MARÍN CARVAJAL

CARLOS JULIO CÁRDENAS TRUJILLO
Notario Único

La presente es fiel copia del documento original que tuve a la vista
15 ENE 2018
EL NOTARIO UNICO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA
CARLOS JULIO CARDENAS TRUJILLO
NOTARIO

CARLOS JULIO CARDENAS TRUJILLO NOTARIO CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA - COLOMBIA

CARLOS JULIO CARDENAS TRUJILLO NOTARIO CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA - COLOMBIA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.192.764.541

MARIN CARVAJAL
APELLIDOS

ANGELICA
NOMBRES

Angelica Marin Carvajal
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1992
CARTAGENA DE CHAIRA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-AGO-2010 CARTAGENA DE CHAIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-4400300-00278041-F-1192764541-20110119 0025576352A1 34970505

10

Adhesivo Control Registro Civil
REGISTRADURIA
NUIP 1.215.966.099

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Es fiel copia tomada del original que a solicitud del interesado
18 MAYO 2016
Valdo

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 56536252

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código W 8 K

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: REGISTRADURIA DE FLORENCIA - COLOMBIA - CAQUETA - FLORENCIA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ORTIZ	MARIN

Nombre(s): LUIS MIGUEL

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2015 Mes ABR Día 01	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CAQUETA FLORENCIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
PRESENTACION PERSONAL Y FIRMA DEL FOLIO	

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: MARIN CARVAJAL ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.192.764.541	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: ORTIZ MONTOYA ANDRES ADOLFO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 16.945.382	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: MARIN CARVAJAL ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.192.764.541	angelica marin carvajal

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2013 Mes MAY Día 17	NOHORA ISABEL ORTEGA ARIAS REC

Nombre y firma

- PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL -

9292

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CARNE DE SERVICIOS DE SALUD

SLP No. C 1192764541 EJC

MARIN CARVAJAL ANGELICA
AFILIADO

ORTIZ MONTOYA ANDRES ADOLFO
C 16945382
ESM

USUARIO COMP DISCAPACIDAD Ninguna
AFILIACION Feb 15 2016 VENCE PERM.GRADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.192.764.541
MARIN CARVAJAL
APELLIDOS

ANGELICA
NOMBRES

Angelica Marin Carvajal
FIRMA

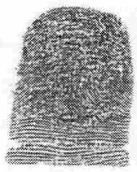

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1992
CARTAGENA DE CHAIRA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-2010 CARTAGENA DE CHAIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-4400300-0027804-F-1192764541-20110119 0025576352A 1 34170505

12

Medilaser®
Clínica

AUTORIZACION ESPECIAL

PACIENTE: Angelica Marin FACTURA:

HISTORIA CLINICA: 1192764541

FECHA DE INGRESO: 1-04-2016 FECHA DE EGRESO:

ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO: Sanidad Militar

Por medio del presente documento, doy constancia expresa de haber recibido los servicios prestados por la CLINICA MEDILASER S.A., dentro del periodo aquí consignado con fecha de ingreso y egreso de este centro asistencial; igualmente confiero AUTORIZACION ESPECIAL al representante legal de la CLINICA MEDILASER S.A. y/o quien éste delegue, para que por vía de excepción y en mi nombre, firme y radique la factura originada por la prestación de servicios de salud que esta IPS me ofreció, con cargo a _____.

Lo anterior de conformidad al Decreto 4747 de 2007.

FIRMA USUARIO(A) o ACUDIENTE: angelica marin carvajal

Nombres y apellidos: angelica marin carvajal

No. De Identificación: 1192764541

Índice Derecho

Nombre usuario: _____

No. De Identificación: _____

13

GER-OF.308/17

Rad. 00447

17 MAY 2017

El Doncello Caquetá, 17 de mayo de 2017

Doctora
MARÍA DEL ROSARIO CORREA MARTÍNEZ
Abogada
Carrera 8 No.23-09 oficina 703 de la Cámara de Comercio
Pereira Risaralda

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

En respuesta al derecho de petición radicado por usted el dia 03 de mayo de 2017, mediante el cual solicita historia clínica de la señora **Angélica Marín Carvajal** y documentos de la ESE Sor Teresa Adele, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos:

1. Se envía historia clinica y transcripción de la misma – folios 26
2. Se envía copia del distintivo de habilitación del servicio de laboratorio – folios 1
3. Por ser nuestra institución de primer nivel de atención no se cuenta con contrato con banco de sangre y/o con servicio de trasfusión sanguínea
4. El proceso de esterilización de equipos se realiza en nuestra institución, para lo cual está habilitado dicho servicio de acuerdo a nuestro nivel de atención
5. Se envía en medio magnético: Procedimiento de control prenatal, manual para reuso de dispositivos médicos y prácticas de esterilización – Un CD

Atentamente,

LORENA LOZANO ORREGO
Gerente

Anexo: veintisiete (27) folios y un CD

Yaneth P.

14

Mario Carvajal Angelica

23 09 15 + Q Gona del chain

T. 192764541

12 04 92 20 ✓ Hogar

Hugo Mario Luis Mirian Carvajal

y la uribe

3153197810

Andrea Adolfo orta (Esposo)

B/ Ciudadela

15

E.S.E. SOLUCIONES LATINAS

ESE SOR TERESA ADELA
Nit. 900.211.460-5

SEDE

A. IDENTIFICACIÓN

NOTAS DE ENFERMERIA

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	No. HISTORIA CLINICA
Marin	Carvajal	Angelica	1192764541

EDAD	SEXO			
23	M	F ✓		
Años Meses Días		Servicio	Sala o Cuarto	No. de Cama

FECHA			HORA	DETALLE
Día	Mes	Año		
23	09	15	4pm	Ingresa gestante de 23 años de edad al programa materno infantil SSA proveniente del Ciudadela, cursando su embarazo de 40 — 11.2 semanas por FUM no confiable, con reporte de gravidez previa, sin reporte ecografico, se realiza examenes. Grupo sanguineo O+ FUM. 07/07/15. Sin reporte de abortos, se realiza consejería y se hace firmar consentimiento informado, se educa sobre signos de alarma, los cuales son motivo de consulta medica por urgencias, cefalea intensa, fatiga, mareos, fiebre, disnea, edema en miembros superiores e inferiores, ausencia o disminución de movimientos fetales, apoyo para armar sangrado vaginal, flujo vaginal de olor fuerte que generó prurito o de aspecto amarillo verdoso, salida de líquido por la vagina, se educa sobre la importancia de la lactancia materna =>

FECHA	HORA	DETALLE
23 09 15		Trabajos alimentarios. higiene personal, importancia de los controles prenatales y del parto institucional, plan de parto institucional, 1) Entrega cita. 2) laboratorios, 3) ecografías, 4) cita medica para la detección temprana de alteraciones en el embarazo. 5) Carné materno, 6) vacunación 7) cita boca. Se	anexa reporte de examen en historia clinica. — Gebasa Aux Enf
28 09 15		Se pasa gestante a valoración medica con reporte de voluntarios. Se asigna cita para el dia 27/10/15 hora 10 am. para se segundo control — Georgina Garcia S. Aux Enfermera.
27 10 15	9am.	Se llama gestante para que asista a su control prenatal. gestante refiere que no se encuentra en el municipio por tal razon no hacista a la cita — GEBASA Aux Enf Se le informe a la usuaria la asistencia al control prenatal. y se le asigna nueva cita para el dia 11/11/2015, gestante refiere que para ese fecha no se puede asistir por que no se encuentra en el municipio, reasigna nueva cita para el dia 3 de diciembre 2015 — Georgina Garcia S. Aux. Enf.

17

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

A. IDENTIFICACIÓN

NOTAS DE ENFERMERIA

SEDE

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	No. HISTORIA CLINICA
Harm.	Carvajal	Angelica	1.192.704.541

EDAD (Años Meses Días)	SEXO	Servicio	Sala o Cuarto	No. de Cama
20	H ☐ F ☑			

FECHA Día	Mes	Año	HORA	DETALLE
03	12	15	10am	Se llama gestante la cual refiere que no se encuentra en el municipio. por tal razon no puede a su cita programada. Gestante refiere que no sabe cuando vuelve al municipio. CEGASA Ars Emp
17	03	16	9am	Asiste gestante por sus propios medios al programa control prenatal. para que le asigne cita. Se asigna cita para el dia 18-03-2016 h. 9:40 am. CEGASA Ars Emp.
18	03	16	9am	Asiste gestante a su control prenatal. asigna cita para el dia 01/04/2016 — CEGASA Ars Emp.

18

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1992

CARTAGENA DE CHAIRA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-AGO-2010 CARTAGENA DE CHAIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARTEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4400300-00279041-F-1192764541-20110119 0025576052A 1 34970505

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.192.764.541

MARIN CARVAJAL
APELLIDOS

ANGELICA
NOMBRES

Angelica Marin Carvajal
FIRMA

19

SISBÉN
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

DNP Departamento Nacional de Planeación

Nombre:	ANGELICA
Apellidos	MARIN CARVAJAL
Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento:	1192764541
Departamento:	CAQUETA
Municipio:	CARTAGENA CHAIRA
Área:	3
Ficha:	9543
Puntaje:	24,95
Fecha de Modificación:	2011/05/24
Estado:	VALIDADO

Base Certificada Nacional - Corte: 21 de agosto del 2015

De acuerdo con su puntaje, si usted cumple con la normatividad vigente para cada programa, podría ser potencial beneficiario de:

- REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD
- JOVENES RURALES EMPRENDEDORES
- SUBSIDIO DE VIVIENDA RURAL
- SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS Y PROGRAMA OPORTUNIDADES RURALES
- EXENCIÓN EN EL PAGO PARA LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CIUDADANÍA
- BEPS - Beneficios Económicos Periódicos
- UNIDOS

No obstante debe saber que el ingreso a cada uno de los programas mencionados lo define la entidad ejecutora del programa y no el DNP. Además del puntaje del Sisbén, cada entidad puede exigir requisitos adicionales para autorizar el ingreso al programa.
Nota: El anterior listado No incluye los programas sociales de Familias en Acción (www.dps.gov.co) e Icetex (www.icetex.gov.co)

VALIDADO:
La información aquí registrada debe ser verificada en la página web www.sisben.gov.co opción consulta de puntaje

20

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA PRESUNTIVA O DIAGNÓSTICA DE VIH

Yo, angelica marin carvajal certifico que:

He leído (o que se me ha leído) el documento sobre Consentimiento informado que contiene información sobre al propósito y beneficio de la prueba, su interpretación, sus limitaciones y su riesgo, y que entiendo su contenido incluyendo las limitaciones, beneficios y riesgos de la prueba.

He recibido consejería PRE-TEST (actividad realizada por un profesional de la salud para prepararme y confrontarme con relación a mis conocimientos, prática y conductas antes de realizarme las pruebas diagnosticadas).

También certifico que dicha persona me brindó la asesoría y que según su compromiso, de ella también recibirá una asesoría post-prueba (procedimiento mediante el cual me entregarán mis resultados) y que estoy de acuerdo con el proceso.

Entiendo que la toma de muestra es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que me sea tomado el examen.

Fui informado de las medidas que se tomarán para proteger la confidencialidad de mis resultados.

angelica marin carvajal
Firma de la Persona quien da el consentimiento
Nombre: angelica marin carvajal
Cédula de Ciudadanía No. 1192764541 de cartagena del chaira

Firma del Profesional que realizó la Consejería
Nombre: _____
Cédula o Registro profesional No. _____ de _____

Firma del Médico a quién se autoriza el Consentimiento Informado
Nombre: Mayor Orme G
Cédula o Registro profesional No. 30507.281 de Florencia

Nota: Las consejerías pre y post-prueba deben ser llevadas a cabo por personal entrenado y calificado para dar la información, educación, apoyo psicosocial y realizar actividades de asesoría a las personas con temor de estar infectadas con el VIH o de estar desarrollando el SIDA.

21

Angelica Harm. Compl
B/ CV de Lab 12 04 92
d/ Com Lab 3153147310 23

1192764541

11

020

04 07 15
51 57 12 04 16

0

280915212 90160 - - - - ✓ ✓ ✓ Condilomatosis
1803 1626 125/5029 - M2 H ✓ ✓ ✓ SIS: [illegible]
01 04 1650 1020 92 C 130 [illegible] ✓ ✓ Remisión [illegible] LRIF [illegible]

22

18-03-16 01-04-16

58 58

23.5 23

157.

18-03-246

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

LABORATORIO CLINICO

23

4 SEDE

Servicio que solicita: Consulta Externa ☐ PyP ☐ Urgencias ☐ Hospitalización ☐

NOMBRE: Angela Maria Carvajal ENTIDAD: OPC

HCL: 1192764541 EDAD:

HEMATOLOGIA		QUÍMICA SANGUÍNEA		PARCIAL DE ORINA		CROPOLÓGICO
Hematocrito	36 %	Glicemia	70 -110 Mg/dl	Color	Amarillo	Consistencia
Hemoglobina	g%	Glicemia Post		Aspecto	lig. turbio	Color
Leucocitos	9.000 mm³	Colesterol	150 - 200 mg/dl	PH	6-5	Levaduras
Neutrofilos	51 %	Colesterol HDL	36-59 mg/dl	Densidad	1030	Grasas
Linfocitos	34 %	Colesterol LDL	<150 mg/dl	Glucosa	Negs	Reacción Leucocitaria
Eosinófilos	5 %	Trigliceridos	Hasta 150 mg/dl	Proteinas	trazas	Flora Bacteriana
Basófilos	%	Acido Úrico	2. 4 - 7.0 mg/dl	Cetona	Negs	Moco
Monocitos	10 %	BUN	7 - 18 mg/dl	Sangre	Neg	B. Hominis
Cayados	%	Úrea	15 - 39mg/dl	Nitritos	Neg	T. Hominis
VSG	mm/h	Creatinina	0.7- 1.2 mg/dl	Urobilinógeno	Normal	Q.G. Lamblia
Grupo O	Rh Positivo	Bilirrubina Total		Bilirrubinas	Negs	Q.E. nana
R. Plaquetas	mm³	Bilirrubina Dta.		Leucocitos	0-2	Q.E. coli
PT	Vr. 10-14 seg	Bilirrubina Idta.		Hematíes	—	Q.E. Histolytica
PTT	Vr. 33-48 seg			Cél. Epiteliales	2-4	Trofozoitos
Gota Gruesa				Bacterias	+	Q.I. Butschlii
		OBSERVACIONES		Moco	+++	
				Cristales		NOTA: No se obser parásitos intestinales e muestra analizada.
Hemoglobina Calculada				Cilindros		
				Levaduras		
INMUNOSEROLOGÍA						OTROS:
PCR	6 mg/l			OTROS:		
RA-Test	12UI/ml					
ASTOS	200UI/ml	FROTIS VAGINAL				
VDRL	No Reactivo	FRESCO:				
Gravindex		Test de Aminas:	Positivo	Negativo		COPROSCOPICO
VIH	Negativo	Células Guía:	Positivo	Negativo		pH
P. Rodaic		*Trichomonas vaginales:*	Positivo	Negativo		Sangre Oculta
ANTIGENOS FEBRICES						Azúcares Reductores
		GRAM:				
Tifico O		PMN Escasos	Moderados	Abundantes		
Tifico H		Blastoconidias:	Positivo	Negativo		OTROS:
Paratifico A		Seudomicelios	Positivo	Negativo		
Paratifico B		Lactobacilos:	+ ++ +++ ++++			
Brucella abortus		Corynebacterium	+ ++ +++ ++++			
Proteus 0X19		Bacilos Gram Negativos	+ ++ +++ ++++			
		Mobiluncus spp.:	+ ++ +++ ++++			
		Cocobacilos Gram Variables				
		Compatibles Gardenella vaginalis	+ ++ +++ ++++			
		Otros:				

FIRMA BACTERIÓLOGA: [signature] FECHA: 24-09-2015

24

Cartagena

Marín Carvajal Angelica 1192764541

20 x PYP

28 09 15 MC. CPN #1.
HEA: Gestante de 12,2 semanas por FUR. (04/07/2015), presenta buen estado general, apetito conservado, necesidades fisiológicas normales, refiere dolor B/V ocasional.
AO: G1 P0 A0 Menarquia: 12 años ciclos regul
Ef: normocefálica, cuello móvil sin tumoraciones
CP: RCR No soplos TA: 90/60 mmHg
Mu conservado, No espejos
Abdomen: Grávido. No doloroso a la palpación. RHA (+)
TCS: No infiltrado.
Ginecológico: Múltiples lesiones verrugosas en labios mayores menores y región perianal
DX. Gmb. 12,2 Sem.
Condilomatosis
Primigesta
ARO

CAS - Recomendaciones generales
- Signos de alarma
- Citología vaginal.
- V/C 6.0 - Eco obstétrica
- MNT

Médico Cirujano

18 03 2016.

MC control prenatal #2.
paciente de 23 años de edad. GIPOA
con embarazo de 36 semanas y 38,6
semanas por eco de II trimestre. asintomá-
tico, niega sangrado. no amniorrea. no sin-
tomas de vasoespasmo. movimientos fe-
tales activos.

Antecedentes los ya descritos.
EF: SV: TA: 125/90 FC 78x' FR 20x' T 36.5°C SpO2 98%
CCC: norm. CP: norm. ABD: globoso
por útero grávido AU: 29cm. FCF:
147LPM, EXT: sin edemas. norm.
Lógico: glasgow: 15/15
IDX: (1) Embarazo de 36 sem x FUR
(2) 38,6 sem x Eco de II trimestre.
(3) ARO: primigesta. (4) pobres cuidados prenatales.
plan: se dan recomendaciones y signos de alarma enfermedad.
- SIS: Ecografía obstétrica
- SIS: parto de urgencia
- SIS: FFV - UDRL.

E.S.E.
SUR TOLIMA ANDELLE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUR TOLIMA ANDELLE
N.I.T 900.211.460-5
Sede Principal Carrera 4 Via a Puerto Rico - Teléfonos (8)4310400- 4310405 - Móvil 3166948598
El Doncello Caquetá - Colombia

26

SEDE CARTAGENA DEL CHAIRA

REMISION DE PACIENTES
SOLICITUD

A. IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES

DE: I

A: II

B. IDENTIFICACION DEL PACIENTE

1er APELLIDO | 2do APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE: 1192760

EDAD: AÑOS MESES DIAS

SEXO: H [ ] M [ ]

RECIDENCIA HABITUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País)

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE

PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE (NOMBRE Y RELACION DE PARENTESCO)

RESIDENCIAACTUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País)

TELEFONO: 31531978

C. SOLICITUD DE ATENCION

FECHA DE REMISION: AÑO MES DIA

MEDICO QUE REMITE

SERVICIO AL CUAL SE REMITE

D. ORDENAMIENTO

1. Resumen de Anamnesis y Examen Físico
2. Fechas y Resultados de Exámenes Auxiliares de Diagnostico
3. Resúmenes de la Evolución
4. Diagnóstico
5. Complicaciones
6. Tratamientos Aplicados
7. Motivo de Remisión
8. Firma y Código de la Persona Responsable

Médico Cirujano
Reg. 880-31

27

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

NIT. 900.211.460-5

SEDE

EVOLUCIÓN

FECHA	HORA		FIRMA ODONT.	FIRMA PACIENTE
28-9-2016		Se toma examen Oclusal con el odont Se marca citologia		angelica marin

IMPRESOS CAMACHO F. TELEFAX: 438 9638 C.I.: 804 [illegible]

E.S.E. SOR TERESA ANELLE

12

ESE SOR TERESA AL LE

Nit. 900.211.460-5

LABORATORIO CLINICO

28

Cartagena SEDE

Servicio que solicita: Consulta Externa ☐ P y P ☐ Urgencias ☐ Hospitalización ☐

NOMBRE: Angelica Mª Carrejal ENTIDAD 119276 4541

HCL Particular EDAD 20 años

HEMATOLOGIA		QUÍMICA SANGUÍNEA		PARCIAL DE ORINA	CROPOLÓGICO
Hematocrito	%	Glicemia	70 -110 Mg/dl	Color	Consistencia
Hemoglobina	g%	Glicemia Post		Aspecto	Color
Leucocitos	mm³	Colesterol	150 - 200 mg/dl	PH	Levaduras
Neutrofilos	%	Colesterol HDL	36-59 mg/dl	Densidad	Grasas
Linfocitos	%	Colesterol LDL	<150 mg/dl	Glucosa	Reacción Leucocitaria
Eosinófilos	%	Trigliceridos	Hasta 150 mg/dl	Proteinas	Flora Bacteriana
Basófilos	%	Acido Úrico	2. 4 - 7.0 mg/dl	Cetona	Moco
Monocitos	%	BUN	7 - 18 mg/dl	Sangre	B. Hominis
Cayados	%	Urea	15 - 39mg/dl	Nitritos	T. Hominis
VSG	mm/h	Creatinina	0.7- 1.2 mg/dl	Urobilinógeno	Q.G. Lamblia
Grupo	Rh	Bilirrubina Total		Bilirrubinas	Q.E. nana
R. Plaquetas	mm³	Bilirrubina Dta.		Leucocitos	Q.E. coli
PT	Vr. 10-14 seg	Bilirrubina Idta.		Hematies	Q.E. Histolytica
PTT	Vr. 33-48 seg			Cél. Epiteliales	Trofozoitos
Gota Gruesa				Bacterias	Q.I. Butschlii
		OBSERVACIONES		Moco	
				Cristales	NOTA: No se observa parásitos intestinales en la muestra analizada.
Hemoglobina Calculada				Cilindros	
				Levaduras	
INMUNOSEROLOGÍA					OTROS:
PCR	6 mg/l			OTROS:	
RA-Test	12UI/ml				
ASTOS	200UI/ml	~~EXFROTIS VAGINAL~~			
VDRL		FRESCO:			
Gravindex		Test de Aminas:	Positivo ____	Negativo X	COPROSCÓPICO
VIH		Células Guia:	Positivo ____	Negativo X	pH
		Trichomonas vaginales:	Positivo ____	Negativo X	Sangre Oculta
ANTIGENOS FEBRILES		Celulas = +++	2 En = 2 - 4/c		Azúcares Reductores
		GRAM:			
Tifico O		PMN Escasos X	Moderados ____	Abundantes	
Tifico H		Blastoconidias:	Positivo ____	Negativo X	OTROS:
Paratifico A		Seudomicelios	Positivo ____	Negativo X	
Paratifico B		Lactobacilos: (+)	++ +++	++++	
Brucella abortus		Corynebacterium (+)	++ +++	++++	
Proteus 0X19		Bacilos Gram Negativos +	++ +++	++++	
		Mobilluncus spp.: +	++ +++	++++	
		Cocobacilos Gram Variables			
		Compatibles Gardenella vaginallis +	++ +++	++++	
		Otros: Fosobacterium = +++			

FIRMA BACTERIÓLOGA: [signature] FECHA: Sept 28/2015

29

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

REMISION DE PACIENTES

SOLICITUD

REGISTRO

A. IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES

DE: I

A: II

B. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

1er APELLIDO: Nieto

2do. APELLIDO (O DE CASADA): Carrejo

NOMBRES: Angelica

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE: 1722-70YJY

EDAD: 23 AÑOS MESES DIAS

SEXO: H ☐ M ☐

RESIDENCIA HABITUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del Pais): C/ Chiriaima

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE:

PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE (NOMBRE Y RELACIÓN DE PARENTESCO)

RESIDENCIA ACTUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del Pais)

TELEFONO

Etnia: Indígena ____ Afrocolombiano ____ Desplazado ____ Discapacitado ____ Trabajadora Sexual ____ Victimas ____ DSTI ____

C. SOLICITUD DE ATENCIÓN

FECHA DE REMISION (AÑO MES DIA)	MEDICO QUE REMITE	SERVICIO AL CUAL SE REMITE
2016 03 15	Nelson Hernandez	Ginecologia. Ecografia obstetrica

D. ORDENAMIENTO

1 Resumen de Anamnesis y Exámen Físico
2 Fechas y Resultados de Exámenes Auxiliares de Diagnóstico
3 Resumenes de la Evolución
4 Diagnóstico
5 Complicaciones
6 Tratamientos Aplicados
7 Motivo de Remisión
8 Firma y Código de la Persona Responsable

Paciente de 23 años de edad asintomatica con embarazo de 36 semanas por FUR y 38,6 semanas por ecografia. Refiere Ecografia de control

EF: S.V: Dentro de parametros normales

Abd: Alt: 25 cm. FCF 147 LPM

Dx:
1 Embarazo de 36 sem x FUR y 38,6 sem x ecografia
2 G1P0A0 — 3 ARO

SJ: Ecografia obstetrica pendiente.

diversidad y sus capacidades"

SERMEF
EDUCACIÓN PRENATAL – HOME CARE
ULTRASONIDO MEDICO

NOMBRE: ANGELICA MARIN **FECHA: 18-03-2016**
CC/TI: 1.192.764.541 **EDAD: 23 años**
ANTECEDENTES: FUR: 07-07-15
Respetado doctor, con gusto le reporto:

ESTUDIO OBSTETRICO (2trimestre)

CABEZA:
Medidas: DBP: 9.08 cmt para: 36.5 semanas DOF: 10.76 cmt para: 34.4 semanas
PC: 31.52 cmt para: 35.2 semanas

ABDOMEN:
Perímetro: 31.19 cmt para: 29 semanas Contenido: normal
Cordón Umbilical: tres vasos presentes.

ESTREMIDADES:
Humero: 6.01 cmt Fémur: 6.66 cmt para: 34.1 semanas
Tibia: 5.79 cmt

COLUMNA: normal hasta hoy
POSICIÓN: cefalico, dorso anterior izquierdo, cambiante. (*) SEXO: masculino
PESO: 2592 gramos FEPROPA: 21-04-16
F. C. F: 135 x min, arrítmicos, aceleraciones de hasta 255 x min
LÍQUIDO AMNIÓTICO: 152 cc Apariencia: normal
PLACENTA: calcificaciones extensas que podrían provocar una insuficiencia placentaria
Placenta: 4.11 cmt Grd: IV / IV Inserción: fundica posterior
(*) Este parámetro puede cambiar hasta faltando 15 días para el parto.

CONCEPTO

EMBARAZO DE 35.1 SEMANAS ± 1 SD POR BIOMETRIA ECOGRAFICA, VIVO, UNICO, ACTIVO, CEFALICO.INSUFICIENCIA PLACENTARIA. ARRITMIA CARDIACA.SE SUGIERE VALORACION DE PERFIL BIOFISICO.

HUMBERTO FABIO CANCELADO
ESF Y U.S.M.

E.S.E.
SOR TERESA ADELLE

ESE SOR TERESA AL LE

Nit. 900.211.460-5

LABORATORIO CLINICO

131

claena.

Servicio que solicita: Consulta Externa ☐ P y P ☐ Urgencias ☐ Hospitalización ☐ Crónicos ☐

NOMBRE: Angelica Maria Carvajal ENTIDAD 062

HCL 1192764541 EDAD 21 SEXO F MÉDICO:

HEMATOLOGIA		QUIMICA SANGUINEA		PARCIAL DE ORINA		COPROLÓGICO
Hematocrito	%	Glicemia	70 -110 Mg/dl	Color	Amarilla	Consistencia
Hemoglobina	g%	Glicemia Post		Olor		Color
Leucocitos	mm³	Test de Sullivan		Aspecto	ligeramente turbia	Levaduras
Neutrofilos	%	Colesterol	150 - 200 mg/dl	PH	6,0	Fibra
Linfocitos	%	Colesterol HDL	36-59 mg/dl	Densidad	1010	Grasas
Eosinófilos	%	Colesterol LDL	<150 mg/dl	Glucosa		Almidones
Basófilos	%	Trigliceridos	Hasta 150 mg/dl	Proteinas		Reacción Leucocitaria
Monocitos	%	Acido Úrico	2. 4 - 7.0 mg/dl	Cetona		Hematies
Cayados	%	BUN	7 - 18 mg/dl	Sangre		Flora Bacteriana
VSG	mm/h	Úrea	15 - 39mg/dl	Nitritos		Moco
Grupo		Creatinina	0.7- 1.2 mg/dl	Urobilinógeno		B. Hominis
RH		Bilirrubina Total		Bilirrubinas		T. Hominis
RTO PLAQUETAS		Bilirrubina Dta.		Leucocitos	1-2	Q.G. Lamblia
		Bilirrubina Idta.		Hematies	0-2	Q.E. nana
Gota Gruesa				Cél. Epiteliales	0-2	Q.E. coli
				Bacterias	+	Q.E. Histolytica
Lehismania		OBSERVACIONES		Moco	+	Trofozoitos
		Suero Lipemico		Cristales		Q.I. Butschlii
		Hemolisis		Cilindros		
INMUNOSEROLOGÍA				Levaduras		NOTA: No se observan parásitos intestinales en la muestra analizada.
PCR	6 mg/l			OTROS:		
RA-Test	12UI/ml					
ASTOS	200UI/ml	X FROTIS VAGINAL				OTROS:
VDRL	NO reactivo	FRESCO:				
TPHA		Test de Aminas:	Positivo X	Negativo		FROTIS DE GARGANTA
GRAVIDEZ	F.U.M.	Células Guía:	Positivo X	Negativo		
		Trichomonas vaginales:	Positivo	Negativo X		GRAM:
PRUEBAS RÁPIDAS						
VIH		GRAM:				
HEPATITIS B		PMN Escasos X	Moderados	Abundantes		PMN:
		HONGOS:				Levaduras:
ANTIGENOS FEBRILES		LEVADURAS	+ ++ +++ ++++			
Tifico O		Lactobacilos:	+ ++ +++ ++++			KOH:
Tifico H		Corynebacterium	+ ++ +++ ++++			Estructuras Micóticas
Paratifico A		B. Doderlein	+ ++ +++ ++++			Positivo
Paratifico B		*Neisseria SP*	+ ++ +++ ++++			Negativo
Brucella abortus		Cocobacilos Gram Variables Inespecíficos	+ ++ +++ ++++			
Proteus 0X19		Gardenella vaginallis	+ ++ +++ ++++			
		Observaciones				Test de Helicobacter

Nota: Se envía muestra para
II Nivel: Toxoplasma
Hepatitis B Mx
Fecha

FIRMA BACTERIÓLOGA: FECHA: 28-03-16

32

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS

Elagua
SEDE

EPS	Sanidad Militar	Prioridad		Clasificación		No. H.C. CC	1.192.764.541

NOMBRE	Angelica Maria Carvajal	EDAD	SEXO H	SEXO M	ESTADO CIVIL S	C	V	Otro
		21A						
DIRECCION	B/ ciudadela				FECHA DE INGRESO 1-04/16		HORA 9:40 a.m.	
ACOMPAÑ.	solo		TELÉFONO 315 319 781 0		FECHA DE SALIDA 1-04/16		HORA 11:30	

NATURAL	FN: 12-04/92	PROCEDENTE		OCUPACION	

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

"Paciente remitida de Consulta externa con embarazo 40.4 x ECO y 38,6 x FUR, primigesta Tarde, vaginosis bacteriana, insuficiencia placentaria, arritmia Cardiaca segun eco 18-03-16

ANTECEDENTES

FUR: 04/07/2015.
PAT: (-) Familiares: (-) Qx: Niega

EXAMEN FISICO	T.A. 120/90	F.C. 89	F.R. 20x1	To. 36x	D = 58/kg

ESTADO CONCIENCIA	ALERTA X	CONFUSO	OBNUBILA	ESTUPORO	COMATOSO

ESTADO MENTAL — Normal: X — Anormal: ☐

HALLAZGOS

CABEZA Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS — Normal: X — Anormal: ☐

HALLAZGOS

Sin alteraciones

CUELLO Y TORAX — Normal: X — Anormal: ☐

HALLAZGOS

CARDIO RESPIRATORIO — Normal: X — Anormal: ☐

HALLAZGOS Ruidos Cardiacos rítmicos no soplos murmullo vesicular conservado no sobreagregados

33

ABDOMEN Y GENITO URINARIO Normal ☐ Anormal ☐	HALLAZGOS Abdomen Globoso a expensas de Utero Gravido AU = 32cm FCF: 137 en dos ocasiones 250-270 x1 cefalico dorso derecho TV: leucorrea amarilla fetida, cuello cerrado
EXTREMIDADES Y OSTEOARTICULAR Normal ☒ Anormal ☐	HALLAZGOS Simetricas eutroficas no edema
NEUROLOGICO Normal ☒ Anormal ☐	HALLAZGOS No deficit motor ni sensitivo

Impresión Diagnóstica	Exámenes Solicitados
1) Primigestante adolescente 2) Emb 38.6 SS x FUR emb 40.4 SS x Eco II SS 3) ARO pobres CPN	

Prescripción	Procedimientos Efectuados
4) Aceleraciones 5) VPH condiloma 6) Calificaciones Placentarias segun ecografia 7) Vaginosis Bacteriana 8) Remisión II Nivel	

DESTINO DEL CLIENTE					REMITIDO A		
	Salida		Hospitalización			Consulta Externa de:	
	Observación		Morgue			Interconsulta de:	

Diagnostico de Egreso:

Jeferson Andrés Orjuela Ayala
Medico U.A.N.
R.M. 8802287

MEDICO RESPONSABLE	NOMBRE		FIRMA		Categoria
PACIENTE	NOMBRE		FIRMA		

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

E.S.E. SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

E.S.E. SOR TERESA ADELE

C/gan 01 34
SGSDE

EPICRISIS

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Martin Carvajal	Angelica	1192769591

No. HISTORIA CLÍNICA	ENTIDAD	CAMA No.	TIPO DE AFILIACIÓN
	S/M		___ VINCULADO ___ SUBSIDIADO ___ CONTRIBUTIVO X OTRO

EDAD	SEXO	
AÑOS 21 MES ___ DÍAS ___	H. ☐ M. ☑	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 04 AÑO 2016 FECHA DE EGRESO: DÍA 01 MES 04 AÑO 2016

Etnia: Indígena ___ Afrocolombiano ___ Desplazado ___ Discapacitado ___ Trabajadora Sexual ___ Víctimas ___ LGTBI ___

SERVICIO TRATANTE INGRESO	SERVICIO TRATANTE EGRESO	TRATAMIENTO
Consulta Ext	Urgencias	X MÉDICO ___ QUIRÚRGICO ___ MEDICO QUIRÚRGICO

2. DIAGNOSTICO (S) DE INGRESOS

1) Primigestante adolescente
2) Emb 38.6 SS x FUR Emb 40.4 SS x Eco

3. DIAGNOSTICO (S) DEFINITIVOS

1) ARO Dolores CPN
2) Contractura Tosi
4) Aceleraciones
5) Colestasis Hepatica Placentario

4. RESUMEN DE EVOLUCIÓN (enfermedad actual, Antecedentes, Evolución Clinica, Complicaciones)

Paciente remitida Consulta externa con multiples comorbilidades en el momento el cuadro clinico presenta episodios de taquicardia fetal en varios controles, por ecografia presenta oligohidramnios y colestasis placentarias por la cual los medicos de consulta deciden remitirla a II Nivel para valoracion por Ginecobstetricia.

35

5. RESULTADOS DE EXÁMENES PARACLÍNICOS (Hallazgos principales)

/ / / /

6. JUSTIFICACIÓN DE PROCEDIMIETOS Y EXÁMENES ESPECIALES

/ / / /

7. RESUMEN DE TRATAMIENTO MÉDICO Y QUIRÚRGICO

1/ SSN 0,9% 80cc/hora

8. TRANSFUSIONES

GLÓBULOS ROJOS / SANGRE TOTAL / PLASMAS / PLAQUETAS /

No. UNIDADES / No. UNIDADES / No. UNIDADES / No. UNIDADES /

9. CONDICIONES DE EGRESO

MEJORA ____ IGUAL ____ REMITIDO X MUERTO ____ SALIDA VOLUNTARIA ____

OTROS ____

10. RECOMENDACIONES

11. INCAPACIDAD LABORAL

SI ____ NO X No. DE DÍAS ____

NOMBRE MÉDICO TRATANTE	CÓDIGO	FIRMA Y SELLO
Jeferson Andrés Orjuela Ayala Médico U.A.N. R.M. SSO 2287	Jeferson Andrés Orjuela Ayala Médico U.A.N. R.M. SSO 2287	Jeferson Andrés Orjuela Ayala Médico U.A.N. R.M. SSO 2287

36

Chiena

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

REMISION DE PACIENTES

REGISTRO: [illegible]

A. IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES — SOLICITUD

DE: I

A: II

B. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Maria Cuaval Angelica Maria

1er APELLIDO | 2do. APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE: 14976454

EDAD: 21 AÑOS | MESES | DIAS

SEXO: H ☐ M ☑

RESIDENCIA HABITUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País): C Chiena

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE:

PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE (NOMBRE Y RELACIÓN DE PARENTESCO)

RESIDENCIA ACTUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País)

TELEFONO: 3153197810

Etnia: Indigena ____ Afrocolombiano ____ Desplazado ____ Discapacitado ____ Trabajadora Sexual ____ Victima ____

C. SOLICITUD DE ATENCIÓN

FECHA DE REMISION (AÑO / MES / DIA)	MEDICO QUE REMITE	SERVICIO AL CUAL SE REMITE
16 / 04 / 21	Milena Cabrera M	S/S Valoración G.O

D. ORDENAMIENTO

1 Resumen de Anamnesis y Exámen Físico
2 Fechas y Resultados de Exámenes Auxiliares de Diagnóstico
3 Resumenes de la Evolución
4 Diagnóstico
5 Complicaciones
6 Tratamientos Anteriores
7 Motivo de Remisión
8 Firma y Código de la Persona Responsable

Paciente 21 años con embarazo 38,6 semanas x FUR embarazo 40,4 semanas, 2 cm del segundo trimestre (20-11-15), G1 P0 A0, ciclos menstruales regulares, vaginosis bacteriana por Gardnerella, insuficiencia placentaria grado III/III Arritmia cardiaca según ecografía 12-03-16, desaceleraciones.

Ant: med (-) quirúrgico (-) cáncer (-) HTA (-) diabetes (-) Alérgica prueba de mosquito y pasto G1 P0 A0 ciclos menstruales regulares asma (-) FUM 24/07/15 FPP: 12/04/16

TA 120/90 FC 87 FR 20 Sat 98% 58 Talla 157 Alerta, consciente, lúcida, cardiopulmonar normal, abdomen con útero grávido AU: 32 FCF el cual tuvo desaceleraciones 80-90 en dos oportunidades la demás en 120-130 x'min, cefálico, dorso derecho, no dolor en el momento

REGISTROS MEDICOS
SIS 412 A

FECHA DÍA	MES	AÑO	DETALLE
			de la Palpación, No fetales presentes,
			TU: Area anogenital Verrugas presentes en labio
			mayor, leucorrea amarilla fétida, cuello
			Cerrado. EVA externas, Sin edema.
			Dx: Embarazo de 38,6 Semanas x FU
			- Embarazo de 40,4 Semanas X Eco II trimestre
			- ARO Fibroma
			- Verrugas genitales VPH:
			- Arritmia cardiaca según ultima eco
			- Insuficiencia placentaria ultima eco
			- Desprendimiento de placenta parcialmente
			- Vaginosis Bacteriana x Gardnerella
			- Grupo A+.
			S/c Valoración GO
			Monitoreo fetal - Sangrado vaginal
			Ulloa
			Ecografía 18-03-16
			calcificaciones en placenta III/II
			feto único vivo, activo, cefálico sexo femenino
			liq. amniótico 152 cc FCF 135 x min arrítmico
			Acelaraciones hasta 25 x min
			Ulloa

38

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

REGISTRO MEDICO
SIS 409
SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN

EVOLUCION

A. IDENTIFICACIÓN

SEDE

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	No. HISTORIA CLINICA
M. Carvajal		Angelica Maria	1192764541

EDAD (Años Meses Días)	SEXO	Servicio	Sala o Cuarto	No. de Cama
21	M ☐ F ☑	CPN #3.		

FECHA Día	Mes	Año	HORA	DETALLE
01	04	16	9:00	Peso 58 T 1.57 FUM 04/07/15 FPP 12/04/16 G1 P0A0 Emb. 38.6 semanas x FUR / Emb 40.4 Semanas x ECO II trim. Paciente de 21 años, que ingresa a consulta externa Rta CPN #3. Se realiza examenes encontrando vaginosis bacteriana, cervitis de II trimestre con insuficiencia placentaria, con gran oligoficacion importante. desaceleraciones 2 x min.
				Se toma signos vitales en parametros normales, niega antecedentes de importancia, alergica al polvo y picadura de mosquito. FUM 04/07/15 FPP 12/04/16. Ciclos menstruales regulares
				Alerta, consciente, hidratada, cardiopulmonar normal abdomen con utero gravido AU: 32 cm que presenta en dos oportunidades 2 SS – 2 SS Frecuencia 120 – 130 mov. Cefalo presentes. Tapon cuello cerrado con leucorrea amarilla fetida.

REGISTRO MEDICOS
SIS-109

FECHA			HORA	DETALLE
Día	Mes	Año		
				Con evidencia en ovaci Mayor labios mayores, monte de venus, zona perianal con verrugas genitales, ext extensiones.
				Se decide remisión urgente para valoración GO + monitoría fetal, se traslada a urgencias.

Mi Nombre Aquí Mismo
MÉDICO
COOPERATIVA DE COCONUCO
REG. SSO 3241

E.S.E.	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DECLARACIÓN DE RIESGOS EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA	VERSION:	
		VIGENCIA:	

Fecha: 28 agosto

YO, Maria andrea [illegible]

Identificado(a) con documento de identidad 1003626556

Declaro que se me ha informado sobre la necesidad y conveniencia de realizar el siguiente tratamiento(s) al respecto, el Doctor(a) [illegible] me ha explicado que:

1. ( ) ANESTESIA LOCAL:

La anestesia local consiste en la administración por medio de una inyección de sustancias que provocan el bloqueo reversible de la sensación dolorosa, para efectuar el tratamiento sin dolor. La administración de anestesia local puede provocar, entre otras, ulceración en la mucosa en la zona de inyección, dolor, limitación del movimiento de apertura bucal, descenso de la tensión arterial, sincope, urticaria, asma, edema angioneurótico, crisis hipertensiva, hipoxia, taquicardia, arritmia cardiaca, hiperglicemia y en casos menos frecuentes fibrilación ventricular, o incluso la muerte, que pueden requerir tratamiento urgente.

El día_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar

Firma:

2. ( )ODONTOLOGIA RESTAURADORA:

El propósito general de este tratamiento consiste el eliminar los tejidos duros afectados, proteger la pulpa dentaria, y restaurarlos, para conservar la pieza dentaria y su función, restableciendo al tiempo, siempre que sea posible, . Se me ha explicado que es posible la aparición de una mayor sensibilidad, que normalmente desaparecerá de modo espontáneo. En caries profundas especialmente, pueden producirse efectos sobre la pulpa dentaria que requieran tratamiento de endodoncia, por lo cual la pieza dentaria quedará frágil y podrá ser necesaria la realización de otro tipo de reconstrucción o la colocación de una corona protésica.

El día_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar

Firma:

3. ( ) ENDODONCIA

El propósito principal de la intervención es el retiro del tejido pulpar inflamado o infectado y la posterior limpieza, desinfección y relleno de la cámara pulpar y los conductos radiculares con un material que selle la cavidad e impida el paso de bacterias y toxinas. Se me ha advertido que, a pesar de realizarse correctamente la técnica, cabe la posibilidad de que la infección o proceso quístico o granulomatoso, no se eliminen totalmente, por lo que puede ser necesario el retratamiento o la aplicación de otras técnicas terapéuticas al cabo de algunas semanas, meses o incluso años. Se me ha explicado que es posible que a la pieza dentaria que se le realizó el tratamiento de endodoncia cambie de color y se oscurezca ligeramente o que se debilite y tienda a fracturarse, por lo que necesitara una corona con refuerzos intrarradiculares (pernos o núcleos) los cuales no están cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud.

El día_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar

4. ( ) EXODONCIA SIMPLE:

El procedimiento consistente en la extracción de una pieza dentaria, bajo anestesia local, que después de practicados los métodos diagnósticos pertinentes, se ha descartado la restauración o rehabilitación de esta, por lo que se hace imposible su conservación. Se me ha informado que a pesar de contar con LA ESE SOR TERESA ADELE. Con las medidas de bioseguridad que se han considerado necesarias, puede producirse un proceso infeccioso, edema, hemorragia profusa, la rotura de la corona del diente, lesiones en el seno maxilar, luxación a la tabla ósea, laceraciones en las mucosas, desplazamiento de la raíz al seno maxilar luxación de la articulación témpora mandibular, e incluso fractura del maxilar y durante el procedimiento una posible bronco aspiración (tragar pieza dental), desgarros de la mucosa gingival, lengua, carrillos, labios y comisuras, fracturas o remoción de obturaciones o prótesis de piezas dentarias vecinas o antagonistas, luxación fracturas o avulsión de los dientes vecinos o antagonistas, que no depende de la correcta realización de la intervención, sino que son imprevisibles en cuyo caso el facultativo, toar las medidas precisas.

El día _____ mes _____ año _____ se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar.

Firma:_____

A1

( )PERIODONCIA

El tratamiento periodontal tiene por objeto la eliminación de los factores etiológicos que provocan la enfermedad de los tejidos de soporte de los dientes, por medio de técnicas de raspado y alisado radicular profilaxis y/o cirugía periodontal, para prevenir la progresión de la enfermedad periodontal, y conseguir el mantenimiento de los dientes en el tiempo, función y estética. Comprendo que a pesar de una correcta realización de la técnica, pueden producirse procesos edematosos, hinchazón, dolor o laceraciones en las mucosas.

También se me ha explicado que es posible un aumento en la sensibilidad y de la movilidad dentaria, que normalmente deberán desaparecer espontáneamente o por la realización de tratamientos posteriores. También se va a producir un alargamiento de los dientes como consecuencia de haberse eliminado tejido enfermo.

También comprendo que por las características de la propia enfermedad periodontal, el objetivo perseguido puede no obtenerse total o parcialmente, con independencia de la técnica empleada y de su correcta realización.

El día_____ mes:_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar

Firma:_____

( ) ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION

El propósito de estas actividades es disminuir el riesgo de aparición de alguna enfermedad en los tejidos dentarios duros y los tejidos de soporte (encía). Comprendo que a pesar de una correcta realización de la técnica, pueden producirse procesos edematosos, hinchazón, sangrado, dolor o laceraciones en las mucosas en caso de los detartrajes.

El día_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar

Firma:_____

CLARO:

Que la explicación ha sido clara, en un vocabulario que me es comprensible, que conozco la magnitud, alcance y posibles consecuencias, secuelas o molestias derivadas del tratamiento. Entiendo que de no seguir las instrucciones que me han indicado, el tratamiento puede no obtener el éxito esperado. Por ello, manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento. En tales condiciones:

CONSIENTO

Que se me practiquen los tratamientos odontológicos especificados al principio de este documento.

N_____ FECHA_____

El paciente o representante legal angelica marin carvajal

ODONTOLOGO (a) _____ HIGIENISTA ORAL_____

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

ATENCION ODONTOLOGICA

Cartagena 42
SEDE

FECHA		
DIA	MES	AÑO

NUMERO DE HISTORIA CLINICA: CC 1192764541

1er Apellido	2do Apellido (o de Casada)	Nombres
Carvajal.		María Angelica

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	SEXO	GRUPO DE POBLACIÓN:				
Año	Mes	Día	Años	F X M ___	0 a 4 años	5 a 14 años	15 a 44 años	Embarazada	Otros
1992	04	12	23						

DIRECCIÓN RESIDENCIA: Ciudadela.

MOTIVO DE CONSULTA

"Quiero limpieza."

ANAMNESIS GENERAL

	SI	NO	NO SABE
1. Tratamiento Médico		X	
2. Ingestión de Medicamentos		X	
3. Reacciones alérgicas		X	
4. Hemorragias		X	
5. Irradiaciones		X	
6. Sinusitis		X	
7. Enfermedades respiratorias		X	
8. Cardiopatías		X	
9. Diabetes		X	
10. Fiebre Reumática		X	
11. Trastornos de Tensión Arterial		X	
12. VIH		X	
13. Hepatitis		X	
14. Trastornos emocionales		X	

15. Otras enfermedades Cuáles: ___

OBSERVACIONES: No Refiere.

Recibió tratamiento bajo anestesia local o general Si___ No X
Tuvo alguna complicación con el suministro de ésta Si___ No X

SIGNOS VITALES

TEMPERATURA	PULSO	TENSION ARTERIAL	FRECUENCIA RESPIRATORIA
/	/	/	/

IMPRESOS CAMACHO F. TEL: 435 4686 CEL: 314 3589292

A3

EXAMEN FISICO ORAL

	ANORMAL	NORMAL		ANORMAL	NORMAL
1. Labios		X	7. Glándulas Salivales		X
2. Lengua		X	8. ATM		X
3. Paladar		X	9. Maxilares		X
4. Frenillos		X	10. Músculos masticadores		X
5. Piso de boca		X	11. Mucosa Alveolar		X
6. Carrillos		X			X

OBSERVACIONES: ninguna

EVALUACION DEL ESTADO PERIODONTAL

1. Aumento de volumen gingival ____
2. Presencia de irritantes Locales X
3. Coloración gingival anormal ____
4. Retracciones ____
5. Cambio de Textura ____
6. Fistulas ____
7. Halitosis ____

OBSERVACIONES: placa bacteriana blanda

ODONTOGRAMA

CONVENCIONES

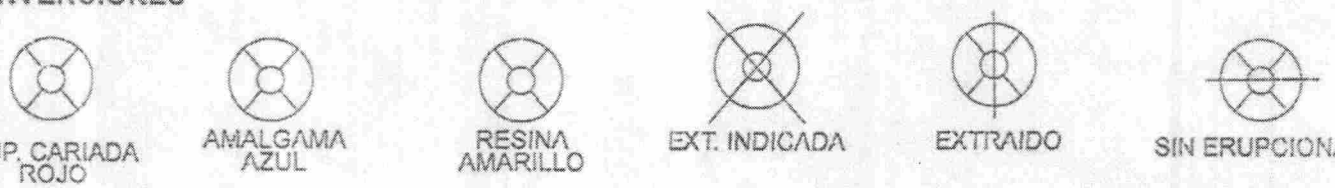

VESTIBULAR

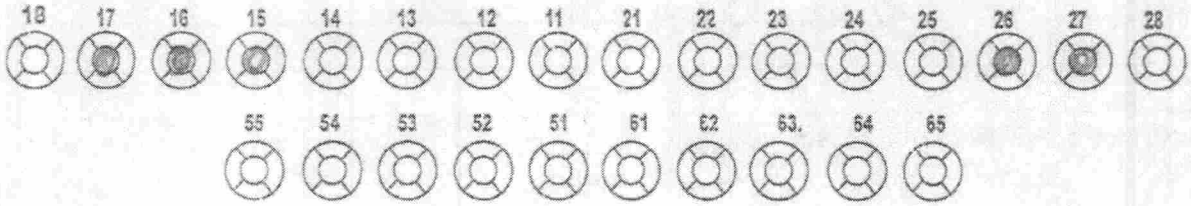

LINGUALES

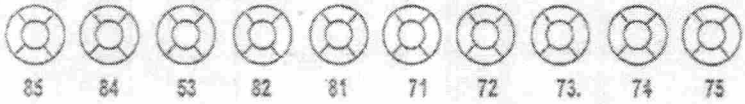

44

INDICE DE PLACA BACTERIANA

NOMBRE DEL PACIENTE _____ H.C _____

EDAD _____ GENERO: M _____ F _____

18 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

55 54 53 52 51 61 62 63 64 65

85 84 83 82 81 71 72 73 74 75

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

FECHA _____

Nº DIENTES _____

Nº Superficies Examinadas _____

Nº Superficies Teñidas _____

Porcentaje _____

Riesgo Moderado

19 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

55 54 53 52 51 61 62 63 64 65

85 84 83 82 81 71 72 73 74 75

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

FECHA _____

Nº DIENTES _____

Nº Superficies Examinadas _____

Nº Superficies Teñidas _____

Porcentaje _____

Riesgo _____

8 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

55 54 53 52 51 61 62 63 64 65

85 84 83 82 81 71 72 73 74 75

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

FECHA _____

Nº DIENTES _____

Nº Superficies Examinadas _____

Nº Superficies Teñidas _____

Porcentaje _____

Riesgo _____

45

HISTORIA CLINICA ANGELICA MARIN CARVAJAL
CC.1.192.764.541
FECHA NACIMIENTO 12 DE ABRIL DE 1992

NOTA DE ENFERMERIA:

EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2015, INGRESA GESTANTE DE 23 AÑOS DE EDAD AL PROGRAMA MATERNO INFANTIL SOLA, PROCEDENTE DEL BARRIO LA CIUDADELA CONSIENTE CON EMBARAZO DE + O – 11.2 SEMANAS POR FUM NO CONFIABLE ,CON REPORTE DE GRAVINDEX POSITIVO ,SIN REPORTE ECOGRAFICO,SE REALIZA ANAMNESIS , POR FUM 07/07/2015 SIN REPORTE DE ECOGRAFIA,SE REALIZA CONSEJERIA DE VIH Y SE HACE FIRMAR CONSENTIMIENTO INFORMADO ,SE EDUCA SOBRE SIGNOS DE ALARMA ,LOS CUALES SON MOTIVOS DE CONSULTA MEDICA POR URGENCIAS,CEFALEA INTENSA ,FIEBRE ,DIARREA,EDEMA EN MIEMBROS SUPERIORES E INFECCIONES AUSENCIA O DISMINUCION DE MOVIMIENTOS FETALES,ARDOR PARA ORINAR ,SANGRADO VAGINAL .FLUJO VAGINAL DE OLOR FUERTE QUE GENERA PIQUIÑA O ASPECTO AMARILLO VERDOSO ,SALIDA DE LIQUIDO POR LA VAGINA,SE EDUCA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA ,HABITOS ALIEMENTARIOS ,HIGUIENE PERSONAL IMPORTANCIA DE LOS CONTROLES PRENATALES Y DEL PARTO ISNTITUCIONAL

PLAN DE MANEJO:

1. CONSEJERIA DE VIH
2. LABORATORIOS
3. ODONTOLOGIA
4. CITA MÉDICA PARA LA DETECCION DE ALTERACIONES TEMPRANAS EN EL EMBARAZO
5. CARNET MATERNO
6. VACUNACION
7. CITOLOGIAS

SE ANEXA REPORTE DE EXAMENES EN HISTORIA CLINICA.

HEMATOCRITO: 36 %
LEUCOCITOS: 9.000
NEUTROFILOS: 51
LINFOCITOS: 34
EOSINOFILOS:5
MONOCITOS: 10

GRUPO RH O +

PARCIAL DE ORINA
COLOR: AMARILLO
ASPECTO: TURBIO
PH: 6.0
DENSIDAD: 1030
GLUCOSA: NEGATIVO
PROTEINAS: TRAZA

CETONA: NEGATIVO
NITRITOS: NEGATIVO
UROBI

BACTERIAS:+
MOCO: ++

IMNUNOSEROLOGIA
VDRL: NO REACTIVAS
VIH: NEGATIVO
PRUEBA RAPIDA

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

AUX ENFERMERIA: **GEORGINA GARCIA SABOGAL**

SE EVIDENCIA HISTORIA CLINICA PERINATAL CON TRES CONTROLES PRENATALES:

1. 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 :EDAD GESTACIONAL DE 12,2 SEMANAS PRESION ARTERIAL 90/60 SIGNOS DE ALARMA CONDILOMATRISIS
2. 18 DE MARZO DE 2016 :EDAD GESTACIONAL DE 26 SEMANAS PRESION ARTERIAL 125/90 SIGNOS DE ALARMA SE SOLICITA ECOGRAFIA ,PARCIAL D EORINA Y FROTIS VAGINAL
3. 01 DE ABRIL DE 2016: CON 38,6 SEMANAS. REMISION URGENTE PARA VALORAQCION CON GINECOLOGO MAS MONITOREO FETAL.SE TRASALDA A URGENCIAS.

NOTA DE EVOLUCION DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

MOTIVO DE CONSULTA CONTROL PRENATAL NUMERO 01, GESTANTE DE 12.2 SEMANAS POR FUR (04/07/2016), PRESENTA BUEN ESTADO GENERAL, APETITO CONSERVADO, NECESIDAD SIPCOLOGICA NORMAL REFIERE DOLOR B/V OCASIONAL.
SO:G2 P0 A0 MENARQUIA :12 AÑOS CLICLO REGULAR EF:NORMACEFALICA,CUELLO MOVIL SIN TUMURACIONES.
CP: RCR NO SOPLOS TA: 90/60 MMHG NO CONSERVADO.ABDOMEN: GRAVIDO NO DOLOROSO A LA PALPACION TCS: NO INFILTRADO
GINECOLOGICO: MULTIPLES LESIONES, VERRUGONES EN LABIOS MAYORES EN LABIO MENOR.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

- EMBARAZO 12,2 SEMANAS
- CONDILOMATROSIS
- PRIMIGESTANTE
- ARO

CAS:

- RECOMENDACIONES GEENRALES

47

- SIGNOS DE ALARMA
- CITOLOGIA VAGINAL
- ECO OBSTETRICA
- MNF

REMISION DE PACIENTES SOLICITUD FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A ECOGRAFIA OBSTETRICA GINECOBSTRETICIA

PRIMIGESTANTE DE 12,2 SEMANAS POR FUR 04/07/2015 QUE PRESNETA DOLOR EN HIPOGASTRICO FRECUENTE NIEGA PERDIDA VAGINALES
EF: ABD GRAVIDO
GINECOLOGICO: CONDILOMAS EN LABIOS MAYORES MENORES Y PERIANAL.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:
- EMB 12,2 SEM
- VALORACION POR GINECOBSTRETICIA

MEDICO SSO: MARYOR OIME OHOA.

EVOLUCION DIA 18 DE MARZO DE 2016

CONTROL PRENATAL NUMERO 02 PACIENTE DE 23 AÑOS DE EDAD G1 PO AO CON EMBRAZO DE 36 SEMANAS DE GESTACION POR ECO DE 2 TRIEMESTRE ASISTEMICO, NIEGA SANGRADO MNO AMINORREA, SIN SINTOMAS DE VASOESPASMO MOVIENTOS FETALES ACTIVOS.

ANTECEDENTES LOS YA DESCRITOS:

TA: 125/80 FC: 78X FR: 10 X T: 36.5 SPOR: 98%
ABDOMEN GLOBOSO POR UTERO GRAVIDO AV: 29 CM FCF: 147 LPM, EXT: SIN EDEMAS NEUROLOGICO.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

- EMBARAZO DE 36 SEMA POR FUM
- 38.65 SEMANAS POR ECO DE 2 TRIMESTRE
- ARO PRIMIGESTANTE
- POBRES CONTROLES PRENATALES

PLAN: SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

- SE SOLICITA ECOGRAFIAS OBSTRETICA
- SE SOLCIITA PARCIAL D EORINA
- SE SOLICITA FROTIS VAGINAL –VDRL

RESULTADO ECOGRAFIA OBSTETRICO: EMBARAZO DE 35.1 SEMANAS, VIVO UNICO

48

ACTIVO, CEFALICO INSUFICIENCIA PLACENTARIA ARRITMIA CARDIACA, SE SUGUIERE VALORACION PERFIL BIOFISICO.

REMISION DE PACIENTES SOLICTUD FECHA 18 DE MARZO DE 2016 A GINECOLOGIA Y ECOGRAFIA OBSTETRICIA

PACIENTE DE 23 AÑOS DE EDAD PRIMIGESTANTE CON EMBARAZO DE 36 SEM POR FUR Y 38,6 SEMANAS POR ECO REFIETRE ECOGRAFIA DE CONTROL

EF: DENTRO DE PARAMETROS NORMALES
ABD: 25 CM FCF:147 CPM

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

- EMBARAZO DE 36 SEM POR FUR YN 38,6 SEMA POR ECO
- G1P0 AO
- ARO

SE SOLICITA ECOGRAFIA OBSTRETICA PRIORITARIA.

MEDICO SSO: NELSON HURTADO CARAVALI.

NOTA DE ENFERMERIA DE DIA 27 DE OCTUBRE DE 2015

SE LLAMA A LA GESTANTE PARA QUE ASISTA A SU CONTROL PRENATAL GESTANTE REFIERE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO POR TAL RAZON NO ASISTE A LA CITA ,SE LE INFORMA A LA USUARIA LA ASISETNCIA AL CONTROL PRENATAL Y SE LE ASIGNA NUEVA CITA PARA EL DIA 11/11/2015,GESTANTE REFIERE QUE PARA ESE FECHA NO PUEDE ASISTIR POR QUE NO S ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO ,SE REASIGANA NUEVA CITA PARA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2015.

AUX ENFERMERIA GEORGINA GARCIA

NOTA DE ENFERMERIA DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2015

SE LLAMA GESNTANTE LA CUAL REFIERE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO POR TAL RAZON NO ASISTE A LA CITA PROGRAMADA, GESTANTE REFIERE QUE NO SABE CUANDO VUELVE AL MUNICIPIO.

AUX ENFERMERIA GEORGINA GARCIA.

NOTA DENEFERMERIA DIA 17 DE MARZO DE 2016

ASISTE GESTANTE POR SUS PROPIAOS MEDIOS AL PROGRAMA DE CONTROL PRENATAL PARA QUE SE ASIGNE NUEVA SE ASIGNA CITA PARA EL DIA 18 DE MARZO DE 2016 HORA: 9:40 AM.

AUX ENFERMERIA GEORGINA GARCIA.

NOTA DE ENFERMERIA DIA 18 DE MARZO DE 2016

ASISTE GESTANTE A SU CONTROL PRENATAL SE ASIGAN CITA PARA EL DIA 01 DE ABRIL DE 2016.

AUX ENFERMERIA GEORGINA GARCIA.

EVOLUCION DIA 01 DE ABRIL DE 2016

PACIENTE DE 21 AÑOS DE EDAD QUE INGRESA A CONSULTA EXTERNA PARA CPN # 3 SE REVISA EXAMENES ENCONTRANDOSE VAGINOSIS BACTERIANA, ECOGRAFIA DE II TRIMESTRE CON INSUFICIENCIA PLACENTARIA IMPORTANTE DESALERACIONES 258XMIN.

SE TOMA SIGNOS VITALES EN PARAMETROS NORMALES NIEGA ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA, ALERGICA AL PASTO Y PICADURAS DE MOSQUITO FUM 04/07/2015 FPP: 12/04/2016 CICLOS MESTRUALES REGULARES.

ALERTA CONIENTES HIDRATADA CARDIOPULMONAR NORMAL ABDOMEN CON UTERO GRAVIDO AU: 37 FCF QUE PRESNETA EN DOS OPORTUNIDADES 258-255 LUEGO 120-130 MOVIMIENTOS FETALES PRESENTES TC: CUELLO CERRADO CON LEUCORREA AMARILLA FETIDA.

CON EVIDENCIAS EN AVEA VULVAR, LABIOS REGULAES, MONTE DE VENAS, VERRUGA GENITAL EXT EUTROFICAS.

SE DECIDE REMISION URGENTE PARA VALORACION G.O MONITOREO FETAL .SE TRASLADA AL AREA DE URGENCIAS.

REMISION DE PACIENTES SOLICITUD FECHA 01 DE ABRIL 2016 POR VALORACION POR GINECOLOGIA

PACIENTE DE 21 AÑOS DE EDAD CON EMBARAZO DE 38,6 SEMANAS POR FUR EMBARAZO 40,4 SEMANAS POR ECOGRAFIA (20-11-15) G1POAO ,CICLOS MESTRUALES REGULARES VAGINOSIS BACTERIANA POR GARDNELLA ,INSUFICIENCIA PLACENTARIA ,ARRITMIA CARDIACA ,SEGÚN ECOGRAFIA 18-03-2016.

ANTECEDENTES:
MED(-) FAMILIARES (-) HTA (-) DIABETES (-) ALERGIA A PICADURA DE MOSQUITO Y PASTO.G1 POAO CICLOS MESTRUALES REGULARES

TA. 120/90 FC: 87 FR.20 PESO: 58 TALLA: 1.57 ALERTA CONCIENTE, HIDRATADA CARDIOPULMONAR ABDOMEN CON UTERO GRAVIDO AU :32 FCF EL CUAL TUVO ACELERACIONES 250-275 EN DOS OPORTUNIDADES LOS DEMAS EN 120 -130 POR MINUTOS.CEFALICO,DORSO DERECHO,NO DOLOR EN EL MOMENTO D EL PALPACION ,MOVIMIENTOS FETALES PRESENTES EN EL AREA ANOGENITAL VERRUGAS PRESENTES EN LABIO MAYORES ,LEUCORREA AMARILLA FETIDA ,CUELLO CERRADO ,EXT AUTROFICAS SIN EDEMA

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
- EMBARAZO DE 38,6 SEMANS POR FUR

50

- EMBARAZO DE 40,4 SEMANAS POR ECO 11 TRIMESTRE
- ARO POBRE CONTROL PRENATALES
- VERRUGAS VULVARES VPH
- ARRITMIA CARDIACA SEGÚN ULTIMA ECO
- INSUFICIENCIA PLACENTARIA ULTIM ECO
- VGINOSIS BACTERIANA

SE SOLICITA VALORACION POR GINECOLOGIA
MONITOREO FETAL.

HISTORIA CLINICA URGENCIAS DIA 01 DE ABRIL DE 2016

PACIENTE REMITIDA DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA CON EMBARAZO DE 40.4 POR ECO Y 38,6 FUR, PRIMIGESTANTE, VAGINOSIS BACTERIANA, INSUFICIENCIA PLACENTARIAS, ARRITMIA CARDIACA SEGÚN ECO 18-03-2016

ANTECEDENTES:

PAT (-) FAMILIARES (-) QX: NIEGA

EXAMEN FISICO: T.A:120/90 FC.89 FR.20X T°:36 P<58/2

CABEZA Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS: SIN ALTERACIONES

CARDIORESPIRATORIO: RUIDOS CARDIACOS, RITMICOS NO SOPLOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, NO SOBREAGREGADOS

ABDOMEN GENITO URINARIO: ABDOMEN GLOBOSO A ESPENSAS DE UTERO GRAVIDO FCF: 137 EN DOS OCASIONES 250-270 X1 CEFALICA DORSO DERECHO TV: LEUCORREA AMARILLA FETIDA.

EXTREMIDADES Y OSTEOARTICULAR: SISTEMICAS, EUTROFICAS NO EDEM.

NEUROLOGICO: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

1. PRIMIGESTANTE ADOLESCENTE
2. EMBARAZO 38,6 POR FUR EMBARAZO 40,4 POR ECO II
3. ARO POBRES CONTROLES PRENATALES
4. ACCELERACIONES
5. VPH CONDILEMA
6. CALCIFICACIONES PLACENTARIAS SEGÚN ECOGRAFIAS
7. VAGINOSIS BACTERIANA
8. REMISION II NIVEL.

MEDICO SSSO MILENNA PATRICIA CABRERA

51

EPICRISIS FECHA 01 DE ABRIL DE 2016

PACIENTE REMITIDA DE CONSULTA EXTERNA EN MULTIPLES MORBILIDADES EN EL MOMENTO DEL EXAMEN FISICO PRESENTA EPISODIOS DE TAQUICARDIA FETAL EN VARIAS OCASIONES, POR ECOGRAFIA PRESENTA ARRITMIA CARDIACA Y CALSIFICACIONES PLACENTARIAS LA CUALLA MEDICA DE CONSULTA DEBIA REALIZAR REMISION A SEGUNDO NIVEL PARA VALORACION GINECOBTRETICA.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

- PRIMIGESTANTE ADOLESCENTE
- EMBARAZO DE 38,6 SEMANAS POR FUR EMB 40,4 POR ECO

DIAGNOSTICO:

- ARO POBRE CONTROLES
- ACCELERACIONES
- CALSIFICACION PLACENTARIA

RESUMEN DE TRATAMIENTO:

SSN 0,9 % 80CC POR HORA.

MEDICO SSO JEFFERSON ANDRES ORJUELA

NOTA DE ENFERMERIA DIA 01 DE ABRIL DE 2016

RECIBO USUARIA FEMENINA DE 21 AÑOS DE EDAD EN OBSERVACION DE URGENCIAS, ACOMPAÑADA DE FAMILIAR ALERTA ORIENTADA, HIDRATADA AFEBRIL CALMADA PRIMIGESTANTES CON ORDEN DE REMISION A II NIVEL CON UNA IMPRESION DIAGNOSITCA DE EMBARAZO DE 38 SEMANAS POR FUM EMBARZO DE 40,4 SEM POR ECO 11 TRIMESTRE ARO, POBRE CONTROLES PRENATALES MAS VERRUGAS VPH MAS ARRITMIA CARDIACA SEGÚN ULTIMA ECOGRAFIA MAS INSUFICIENCIA PLACENTARIA ULTIMA ECO MAS VAGINOSIS BACTERIANA REMITIDA POR LA DOCTORA MILENNA CABRERA AL EXAMEN FISICO OXIGENO AMBIENTE Y VIA ORAL ,ABDOMEN GLOBOSO MAS UTERO GRAVIDO OCUPADO POR FETO UNICO MAS MOVIMIENTO FETALES ,SE EVIDENCIA SECUELAS EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES DE CICATREISES ,SE SUBE A LA AMBULANCIA TERRESTRE CON FAMILIAR ACOMPAÑANTE Y EL DOCTOR GILBERTO MENDOZA DURANTE EL TRASLADO PACIENTE CALMADA.SE REMITE CON CIFRA NORMALES DE T.A 120/90 FC. 87 X SPOR: 99 PACIENTE NORMAL SE ENTREGA EN CLINICA MEDILASER SALA DE PARTOS DR HAROL SILVA A LAS 4:50 PM CON FAMILIAR CON PACIENTE CON FCF: 152 X

AUX ENFERMERIA INELDA JIMENEZ.

52

Dra. Valeria Vargas C.
MEDICO GENERAL - FUCS
R.M. 1020777603
23/Mayo/2017

MEDICO SSO

Fiel Copia De la Historia Clínica Original.
Transcrito Por Necesidad de la ESE.

53

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1024702903 - E.S.E. SOR TERESA ADELE
Código y Nombre de la Sede	1010[illegible] - IPS CARTAGENA DEL CHAIRA

Departamento	CAQUETÁ	Municipio	CARTAGENA DEL CHAIRA	Localidad	CLLE 2 CARRERA 1 - Barrio [illegible]

Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHS113858

Verifique la información de este documento, ingresando a http://habilitacion.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaestablecimientos.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHS113858

En caso de inconvenientes con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá - Dirección Calle 15 No. 6-10 - Teléfono(s) 4352165-4360608 352165-[illegible] ext. 124 - Correo Electrónico: secretariadepartamental@caqueta.gov.co

Fecha de apertura del servicio: [illegible]

Fecha de expedición: [illegible] de septiembre de 2016 [illegible]

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código Interno Modulo_PS: 1439042513

Versión 2.0

E.S.E.

54

Medilaser
Clínica
Nit.813.001.952-0

CJ 1700101

Florencia, 24 de mayo de 2017

Abogada:
MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ
Carrera 8 N° 23-09 oficina 703 Edif. Cámara de Comercio
Pereira – Risaralda
contacto@burolex.com.co
E.S.M.

Asunto: Respuesta a oficio de correo electronico de el día 10/05/2017

En atención al asunto en mención y dentro del término legal establecido, me permito dar respuesta a su petición otorgándole copia del historial clínico, archivados en nuestra institución, por concepto de las atenciones que se le han prestado, a la señora Angelica Marin Carvajal, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.192.764.541, generando un total de sesenta y siete (67) páginas. Se entrega en razón a ser una de las personas autorizadas por ley[1][1], para conocer este documento, quien acredito mediante poder adjunto la representación de la titular, lo anterior se requiere para realizar trámites personales.

Aunado a ello, en lo que respecta a los demás documentos relacionados en su petitorio, me permito manifestar que no se podrá otorgar, en razón a que son documentos de uso institucional, y no son susceptibles de entrega a personas no autorizadas, como quiera que posee un componente reservado.

Se recuerda que única y exclusivamente se utilice la historia clínica para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso mantenerse la reserva legal, así mismo se **recuerda que debe acercarse a la IPS a sufragar el valor de las copias en la oficina de tesorería, y luego a ello reclamarla historia clínica.**

---

[1] Al respecto, el artículo 14 de la Resolución 1995 de 1999, expedida por el Ministerio de Salud, establece: "Podrán acceder a la información contenida en la historia clínica, en los términos previstos en la Ley:
1. El usuario.
2. El Equipo de Salud.
3. Las autoridades judiciales y de Salud en los casos previstos en la Ley.
4. La[illegible] personas determinadas en la ley.
PARÁGRAFO. El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal"

Medilaser Clínica
Nit.813.001.952-0

En este tenor damos respuesta cabal al requerimiento realizado en el documento de la referencia.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA CABRERA
Coordinadora de Archivo
Clínica Medilaser S.A
Sucursal Florencia

Proyecto: Jefferson Fitschenich – Asesor Jurídico

FUNDACIÓN UNIVERSITA NAVARRA

CLINICA MEDILASER S.A.
NIT: 813001952-0

REPORTE DE EPICRISIS

Ingreso: 1458819 **Fecha de Impresión:** jueves, 18 de mayo de 2017 3:56 p. m. **Apellidos:** MARIN CARVAJAL
Identificación: 1192764541 **Nombres:** ANGELICA

DATOS BASICOS

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m.
Servicio Ingreso: GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA
Causa del Ingreso: Maternidad
Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Telefono: - 3153197810
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
Fecha Nacimiento: 12/04/1992 12:00:00 a. m.

Fecha Egreso: 03/04/2016 12:58:49 p. m.
Servicio Egreso: QUIROFANO FLORENCIA
Tipo Documento: CC **Numero:** 1192764541
Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA
Estado Civil: SOLTERA
Grupo Etnico:
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DIAGNOSTICO DEFINITIVO

Codigo CIE10 Q524

Diagnostico OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA

CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACION

03/04/2016 1:05:34 p. m. EVOLUCION DR SILVA G/O.

PACIENTE EN POP DE CESAREA DEL VIERNES ANTERIOR.
INDICADA POR SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.
SE ENCONTRO MALFORMACION MULLERIANA TIPO UTERO UNICORNE NO COMUNICANTE.
INFECCION POR VIH?

PRESENTA BUENA EVOLUCION CLINICA. POP SIN COMPLICACIONES.
DOLOR CONTROLADO. TOLERO VIA ORAL Y DEAMBULA.
REFIERE SENTIRSE BIEN.
EX FISICO: REGULAR ESTADO GENERAL. ROSADA
SV: TA: 110/70 MMHG FC.78 LPM.
ABD: B/D SIN DISTENSION. HX QX EN BUENAS CONDICIONES.
UTERO BIEN CONTRAIDO. GU: LOQUIOS ESCASOS.
DIURESIS ESPONTANEA NORMAL.
RESTO EN CONDICIONES NORMALES.

RN EN UCIN.

PLAN: 1. SALIDA.
2. FORMULA CON CEFRADINA + IBUPROFENO + BROMOCRIPTINA.
3. PUERICULTURA Y RECOMENDACIONES DE PLANIFICACION FAMILIAR.
4. CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS.
5. SS/ CARGA VIRAL PARA VIH.
6. VALORACION POR MEDICINA INTERNA CON RESULTADOS.

CONTROL DEL RN EN 3 DIAS. (SACAR CITA)

CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS(SACAR CITA)

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

DATOS DE INGRESO

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

Identificacion: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL

57

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: REMITIDA DE CARTAGENA DEL CHAIRA: EMBARAZO DE 38.6 SEMANAS POR FUR. EMBARAZO DE 40.4 SEMANAS POR ECO DEL SEGUNDO TRIMESTRE. POBRE CPN. VERRUGAS VIRALES. ARRITMIA CARDIACA SEGUN ULTIMA ECO. INSUFICIENCIA PLACENTARIA ULTIMA ECO. VAGINOSIS BACTERIANA POR GARDNERELLA.

Enfermedad Actual: G1P0. EMBARAZO DE 38.1 SEMANAS.
FUM:7 DE JULIO DE 2015. FPP: 14 DE ABRIL DE 2016.
ECO: 20 DE NOV DE 2015 EG: 21.4 SEMANAS. FPP: 28 DE MARZO DE 2016.
ECO: 18 DE MARZO DE 2016 EG: 35.1 SEMANAS. INFORMAN: " CALCIFICACIONES EXTENSAS QUE PODRIAN PROVOCAR UNA INSUFICIENCIA PLACENTARIA Y CORAZON ARRITMICO CON ACELERACIONES HASTA DE 225 LPM" FPP: 21 DE ABRIL DE 2016.
CPN: 3 GS: O POSITIVO. VIH(-) HB(?) VDRL III TRIM (-) TOXO IGG(?) IGM(?)
CONSULTA HOY AL MEDICO POR LOS RESULTADOS DE LA ECOGRAFIA TOMADA EL 28 DE MARZO DE 2016.
NO ACTIVIDAD UTERINA. NO PERDIDAS POR VAGINAL. NO DISURIA. NO LEUCORREA FETIDA. MF(++)

ANTECEDENTES GENERALES

Medicos: -- No Refiere --
Quirurgicos: -- No Refiere --
transfusionales: -- No Refiere --
Inmunologicos: -- No Refiere --
Alergicos: -- No Refiere --
Traumaticos: -- No Refiere --
Psicologicos: -- No Refiere --
Farmacologicos: -- No Refiere --
Familiares: -- No Refiere --
Toxicos: -- No Refiere --
Otros: -- No Refiere --

ANTECEDENTES GINECOLOGICOS

Menarquia (Años): -- No Refiere --
Ciclos (dias) Cada: -- No Refiere --
Duración Menstruación (días): -- No Refiere --
Ciclo Regular: -- No Refiere --
Edad Inicio de Vida Sexual (Años): -- No Refiere --
Número de Gestaciones: -- No Refiere --
Número de Cesarias -- No Refiere --
Número de Abortos: -- No Refiere --
Número de Hijos Vivos: -- No Refiere --
Número de Embarazos Etopicos: -- No Refiere --
Número de Partos: -- No Refiere --
Número de Mortinatos: -- No Refiere --
Fecha de Última Menstruación: -- No Refiere --
Fecha de Última Citologia: -- No Refiere --
Fecha de Último Parto: -- No Refiere --
Descripción Planificación: -- No Refiere --

REVISION POR SISTEMAS

NO REFIERE

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 144/99 mmHg TAM: 114,00 mmHg FC: 86 lpm FR: 18 rpm T: 36.2 °C SO2: 100% PESO: 58 KG TALLA: 157 CM
IMC: 23,53 Kg/m²

N: Normal, AN: Anormal

Cabeza: ☐N ☐AN
Ojos: ☐N ☐AN
ORL: ☐N ☐AN
Cuello: ☐N ☐AN
Torax: ☐N ☐AN
Abdomen: ☐N ☐AN UTERO GRAVIDO NO REACTIVO. ECOOBSTETRICA: FETO UNICO VIVO CEFALICO. BIOEMTRIA PARA 36.1 SEMANAS. PESO ESTIMADO FETAL DE 2923 GR. ILA DE 9.2 CM PLACENTA ANTERIOR

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

GRADO III. CALCIFICADA. MONITORIA FETAL REACTIVA.

Genitourinario: ☐N ☐AN CONDILOMATOSIS VULVO VAGINAL. SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL COMPLEJO CON HEMIVAGINA DERECHA CIEGA U OBSTRUIDA. EL CERVIX ESTA SOBRE LA HEMIVAGINAL IZQUIERDA Y ESTA CORTO PERO CERRADO.

Extremidades: ☐N ☐AN

Neurologica: ☐N ☐AN

Piel: ☐N ☐AN

Observaciones:

ANALISIS

01/04/2016 4:55:24 p. m.

G1P0
EMBARAZO A TERMINO
FETO UNICO VIVO CEFALICO.
CRECIMIENTO FETAL NORMAL
LIQUIDO AMNIOTICO NORMAL.
BIENESTAR FETAL SATISFACTORIO.
CPN INSUFICIENTE.
TRASTORNO HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO A CLASIFICAR.
CONDILOMATOSIS VULVOVAGINAL.
SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.
ALTO RIESGO DE PARTO DISTOCICO Y SUS COMPLICACIONES POR LA PRESENCIA DEL SEPTO VAGINAL.
Y DE COMPLICACIONES HEMORRAGICAS POR LO MISMO.
ALTO RIESGO DE INFECCION DEL RECIEN NACIDO POR TRANSMISION VERTICAL DEL VPH
ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES DEL TRASTORNO HIPERTENSIVO.

PLAN.1. HOSPITALIZAR.
2. NADA VIA ORAL.
3. LEV DE MTTO.
4. SS/ PERFIL TOXEMICO + LABS DEL CPN.
5. SS/ ECOOBSTETRICA + PBF + MONITORIA FETAL.
6. PREPARAR PARA CESAREA
7. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

RESUMEN DE EVOLUCIONES

1.1. QUIROFANO FLORENCIA

● 01/04/2016 7:38:59 p. m.

NOTA OPERATORIA DR SILVA G/O.

DX: 1. SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL. 2. CONDILOMATOSIS VULVOVAGINAL. 3. HIPERTENSION MATERNA.
CIRUGIA: CESAREA.
HALLAZGOS: RN MASCULINO. PESO:2550 GR. APGAR: 8 - 9 FETO DISMORFICO CON UNA OREJA DE BAJA IMPLANTACION
CON ASIMETRIA CRANEANA Y FACIAL? LIQUIDO AMNIOTICO: CLARO.
PLACENTA PEQUEÑA Y CALCIFICADA. UTERO UNICORNE NO COMUNICANTE.
NO COMPLICACIONES.

EN EL POSTOPERATORIO INMEDIATO INFORMAN VIH POSITIVO. EN LABORATORIOS ESTAN ESPERANDO CONFIRMAR LA PRUEBA RAPIDA.
PERFIL TOXEMICO. NEGATIVO.
TOXO IGM(-) HEPATITIS B: NEGATIVO.

PLAN:
NADA VIA ORAL
LEV DE MANTENIMIENTO A 100 CC HORA.
VIGILAR SANGRADO VAGINAL
SONDA VESICAL A DRENAJE
SS/ HEMOCLASIFICACION Y TSH NEONATAL.
CONTROL DE TENSION ARTERIAL CADA 4 HORAS. INFORMAR SI ES IGUAL O MAYOR A 140/90

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

MMHG.
VALORACION INMEDIATA POR EL PEDIATRA. SEAVISA A UCIN DR SANDINO.
NO LACTANCIA MATERNA.
INHIBICION DE LACTANCIA.
PROTOCOLO DE CONFIRMACION DE VIH PARA LA MADRE.
EXTREMAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

59

Tipo Estancia: GENERAL
Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

● 02/04/2016 8:40:33 a. m. NOTA EVOLUCION G/O RENE TETTE

PACIENTE DE 23 AÑOS CON IDX:
1. POP CESAREA POR UTERO UNICORME
2. G1 C1
3. RECIEN NACIDO VIVO EN UCIN

PACIENTE EN ACEPTABLES, BUEN ESTADO GEENRAL, ALERTA, HIDRTADA, AFEBRIL, ANICTERICA, RSCS RITMICOS SIN SOPLOS, PULMONE SNORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS, MAMAS TURGENTES, CON EDECUADA SECRECION LACTEA.
SIGNOS VITALES: TA: 112/75 MMHG FC 72-LPM FR 20 RPM SO2: 99% AMBIENTE.
ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, UTERO INVOLUCIONANDO DE TAMÑAN A NIVEL INFRAUMBILICAL, HERIDA QUIRURGICA LIMPIA, SANA SIN EATIGMAS DE SANGRADO.
G/U LOQUIOS ESCASOS SEROHEMATICOS NO FETIDOS
EXTREMIDADES EUTROFICAS, MOVILES, LLENADO CAPILAR < 3 SEG
SNC: SIN DEFICIT

PACIENTE POP DE CESAREA , EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, TOLERANDO VIA ORAL, DEMABULANDO , CON ADECUADA SECRECION LACTEA, DOLOR ABDOMINAL TOLERABLE, AFEBRIL , NO SIGNOS DE SIRS, NO SIGNOS DE DISTRES RESPIRATORIO, SE ENCUENTRA PRIMERA PRUEBA DE VIH POSITIVO , POR TANTO SOLICITA SEGUNDA MUESTRA CONFIRMATORIA .

PLAN:
COTINUA EN LA UNIDAD .
DEAMBULAR
DIETA BLANDA .
CUIDADOS POP
CATETER
SS SEGUNDA MUESTRA DE VIH
ANTIBIOTICO
ANLAGESICO .
VIGILANCIA DE SANGRADI VAGINAL .
CSV-AC

Tipo Estancia: GENERAL
Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

COMPLICACIONES

NINGUNA

PRONOSTICO

BUENO

RECOMENDACIONES

PLAN: 1. SALIDA.
2. FORMULA CON CEFRADINA + IBUPROFENO + BROMOCRIPTINA.
3. PUERICULTURA Y RECOMENDACIONES DE PLANIFICACION FAMILIAR.
4. CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS.
5. SS/ CARGA VIRAL PARA VIH.
6. VALORACION POR MEDICINA INTERNA CON RESULTADOS.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL		☐

60

ORDENES MEDICAS

SERVICIOS IPS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

Servicios Con Interpretación

Fecha	Servicio	Folio Sol.	Extramural
01/04/2016 4:55:24 p. m.	CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	1	☐
Interpretación:	NORMAL	Folio Inter:	2

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	0.75 mg/dl	

01/04/2016 4:55:24 p. m.	DESHIDROGENASA LACTICA	1	☐
Interpretación:	NORMAL.	Folio Inter:	2

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
DESHIDROGENASA LACTICA LDH	432.8 U/L	

01/04/2016 4:55:24 p. m.	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1	☐
Interpretación:	NORMAL	Folio Inter:	2

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
NUMERO DE NEUTROFILOS	6.70 x10^3mm^3	
RECUENTO DE LEUCOCITOS	8.9 x10^3mm^3	
NUMERO DE LINFOCITOS	1.80 x10^3mm^3	
NUMEROS DE MONOCITOS	0.40 x10^3mm^3	
PORCENTAJE DE NEUTROFILOS	73.9 %	
PORCENTAJE DE LINFOCITOS	21.3 %	
PORCENTAJE DE MONOCITOS	4.8 %	
RECUENTO DE ERITROCITOS	4.24 10^6/mm^3	
HEMOGLOBINA	12.7 g/dl	
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	85 fL	
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	30.1 pg	
CONCENTRACION MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR	35.4 g/dl	
DESVIACION ESTANDAR DEL ANCHO DE DISTRIBUCION DE GLOBULOS ROJOS	15.5 fL	
HEMATOCRITO	36.0 %	
RECUENTO DE PLAQUETAS	222 x10^3mm^3	
VOLUMEN MEDIO DE PLAQUETAS	9.0 um^3	
ANCHO DE DISTRIBUCION DE PLAQUETAS	16.1 %	
PLAQUETOCRITO	0.199 %	

01/04/2016 4:55:24 p. m.	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	1	☐
Interpretación:	NEGATIVO	Folio Inter:	2

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
Hepatitis B, ANTIGENO DE SUPERFICIE Ag HBs	NEGATIVO	

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

- 01/04/2016 4:55:24 p. m. Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO 1

Interpretación: NEGATIVO

Folio Inter: 2

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
Toxoplasma gondii, ANTICUERPOS Ig M POR EIA	0.04 UI/ml	V.de Referencia: Negativo: Menor de 0.5 Indeterminado: 0.55 - 0.65 Positivo: Mayor de 0.65 Tecnica: EIA

- 01/04/2016 4:55:24 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] 1

Interpretación: NORMAL.

Folio Inter: 2

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSF TGO	46 U/L	

- 01/04/2016 4:55:24 p. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] 1

Interpretación: NORMAL.

Folio Inter: 2

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA TGP	44 U/L	

- 01/04/2016 4:55:24 p. m. UROANALISIS 1

Interpretación: SOSPECHOSO

Folio Inter: 2

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
COLOR ORINA	AMARILLO	
ASPECTO ORINA	LIGERAMENTE TURB	
GLUCOSA ORINA	- mg/dl	
BILIRRUBINA ORINA	- mg/dl	
CUERPOS CETONICOS ORINA	++ mg/dl	
DENSIDAD ORINA	1.030	
SANGRE ORINA	- RBC/ml	
PH ORINA	6	
PROTEINAS ORINA	+/- mg/dl	
UROBILINOGENO ORINA	+ mg/dl	
NITRITOS ORINA	-	
LEUCOCITOS ORINA	+ WBC/ml	
MICROSCOPICO ORINA	MEMO	CELULAS EPITELIALES 2-4 XC LEUCOCITOS 4-6 XC BACTERIAS +
OLOR ORINA	SG	

- 01/04/2016 4:55:24 p. m. Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS 1

Interpretación: positivo

Folio Inter: 3

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS	27.05 Texto	Menor de 0.25 - Interpretacion: NEGATIVO Mayor de 0.25 - Interpretacion: POSITIVO

- 01/04/2016 4:55:24 p. m. ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO 1

Interpretación: OPINION:
? EMBARAZO DE 36 SEMANAS 1 DIAS
? FETO UNICO VIVO CEFALICO
? CRECIMIENTO FETAL SIMETRICO
? LIQUIDO AMNIOTICO NORMAL.
? BIENESTAR FETAL SATISFACTORIO.

Folio Inter: 4

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

- 01/04/2016 7:38:59 p. m. HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR RH

Interpretación: RN: O POSIITVO

2 ☐

Folio Inter: 3

62

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh	MEMO	O RH-POSITIVO MUESTRA DEL HIJO SI ES RECIEN NACIDO, SE SUGIERE CONFIRMAR EN 3 MESES.

- 01/04/2016 7:38:59 p. m. HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL

Interpretación: EN ESTUDIO

2 ☐

Folio Inter: 3

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES TSH NEONATAL	1.70 mUI/ml	MUESTRA DE TALON: MENOR DE 10 mUI_ml MUESTRA DE CORDON: MENOR DE 15 mUI_ml RESULTADO SE ENTREGA EN FISICO

- 02/04/2016 8:40:33 a. m. Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS

Interpretación: POSITIVO.

3 ☐

Folio Inter: 4

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS	17.85 Texto	Menor de 0.25 - Interpretacion: NEGATIVO Mayor de 0.25 - Interpretacion: POSITIVO

Servicios Sin Interpretación

Fecha	Servicio	Folio Sol.	Extramural
01/04/2016 4:55:24 p. m.	CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL SOD	1	☐
03/04/2016 1:05:34 p. m.	VIH CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA	4	☑

MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

Medicamento	Manejo Extramural
ACETAMINOFEN 500 mg Tableta	☐
BROMOCRIPTINA 2.5 mg Tableta	☐
BROMOCRIPTINA 2.5 mg Tableta	☑
CEFRADINA 500 mg Tableta o Cápsula	☑
CEFRADINA 1 g Polvo para Inyección	☐
IBUPROFENO 400 mg Tableta	☑
TRAMADOL 50 mg/ 1 ml Solución Inyectable	☐
SODIO CLORURO AL 0.9 50 ML	☐

Representante Legal: CLINICA MEDILASER SA
Numero de Cedula: 813001952

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tar. Profesional # 1865/2003

HISTORIAS CLINICA CONSOLIDADA

63

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Tipo Documento: CC Numero: 1192764541
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO
Teléfono: - 3153197810
Tipo Afiliado: NO APLICA
Estado Civil: SOLTERA
Grupo Étnico:

Fecha de Impresión: jueves, 18 de mayo de 2017 04:41 p. m. Página 1/9

Fecha Historia: 01/04/2016 4:55:24 p. m.
Ingreso: 1458819 Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad
Número de Folio: 1 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA
Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES Tarjeta Profesional # 1865/2003
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: REMITIDA DE CARTAGENA DEL CHAIRA: EMBARAZO DE 38.6 SEMANAS POR FUR. EMBARAZO DE 40.4 SEMANAS POR ECO DEL SEGUNDO TRIMESTRE. POBRE CPN. VERRUGAS VIRALES. ARRITMIA CARDIACA SEGUN ULTIMA ECO. INSUFICIENCIA PLACENTARIA ULTIMA ECO. VAGINOSIS BACTERIANA POR GARDNERELLA.

Enfermedad Actual: G1P0. EMBARAZO DE 38.1 SEMANAS.
FUM:7 DE JULIO DE 2015. FPP: 14 DE ABRIL DE 2016.
ECO: 20 DE NOV DE 2015 EG: 21.4 SEMANAS. FPP: 28 DE MARZO DE 2016.
ECO: 18 DE MARZO DE 2016 EG: 35.1 SEMANAS. INFORMAN: " CALCIFICACIONES EXTENSAS QUE PODRIAN PROVOCAR UNA INSUFICIENCIA PLACENTARIA Y CORAZON ARRITMICO CON ACELERACIONES HASTA DE 225 LPM" FPP: 21 DE ABRIL DE 2016.
CPN: 3 GS: O POSITIVO. VIH(-) HB(?) VDRL III TRIM (-) TOXO IGG(?) IGM(?)
CONSULTA HOY AL MEDICO POR LOS RESULTADOS DE LA ECOGRAFIA TOMADA EL 28 DE MARZO DE 2016. NO ACTIVIDAD UTERINA. NO PERDIDAS POR VAGINAL. NO DISURIA. NO LEUCORREA FETIDA. MF(++)

REVISION POR SISTEMAS

NO REFIERE

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 144/99 mmHg FC: 86 lpm FR: 18 rpm T: 36.2 °C SO2: 100% PESO: 58 KG TALLA: 157 CM

N: Normal, AN: Anormal

Cabeza:	☑ N	☐ AN	
Ojos:	☑ N	☐ AN	
ORL:	☑ N	☐ AN	
Cuello:	☑ N	☐ AN	
Tórax:	☑ N	☐ AN	
Abdomen:	☐ N	☑ AN	UTERO GRAVIDO NO REACTIVO. ECOOBSTETRICA: FETO UNICO VIVO CEFALICO. BIOEMTRIA PARA 36.1 SEMANAS. PESO ESTIMADO FETAL DE 2923 GR. ILA DE 9.2 CM PLACENTA ANTERIOR GRADO III. CALCIFICADA. MONITORIA FETAL REACTIVA.
	☑ N	☐ AN	
Genitourinario:	☑ N	☐ AN	CONDILOMATOSIS VULVO VAGINAL. SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL COMPLEJO CON HEMIVAGINA DERECHA CIEGA U OBSTRUIDA. EL CERVIX ESTA SOBRE LA HEMIVAGINAL IZQUIERDA Y ESTA CORTO PERO CERRADO.
Extremidades:	☑ N	☐ AN	

Observaciones:

64

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL		☐

ANALISIS

G1P0
EMBARAZO A TERMINO
FETO UNICO VIVO CEFALICO.
CRECIMIENTO FETAL NORMAL
LIQUIDO AMNIOTICO NORMAL.
BIENESTAR FETAL SATISFACTORIO.
CPN INSUFICIENTE.
TRASTORNO HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO A CLASIFICAR.
CONDILOMATOSIS VULVOVAGINAL.
SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.
ALTO RIESGO DE PARTO DISTOCICO Y SUS COMPLICACIONES POR LA PRESENCIA DEL SEPTO VAGINAL.
Y DE COMPLICACIONES HEMORRAGICAS POR LO MISMO.
ALTO RIESGO DE INFECCION DEL RECIEN NACIDO POR TRANSMISION VERTICAL DEL VPH
ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES DEL TRASTORNO HIPERTENSIVO.

PLAN.1. HOSPITALIZAR.
2. NADA VIA ORAL.
3. LEV DE MTTO.
4. SS/ PERFIL TOXEMICO + LABS DEL CPN.
5. SS/ ECOOBSTETRICA + PBF + MONITORIA FETAL.
6. PREPARAR PARA CESAREA
7. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

MEZCLA Y LIQUIDO: (N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado)

Mezcla/Liquido:	Administración:
[N] Infusion de SSN	100 ml de SSN cada hora

Medicamentos Solicitados:		Cantidad
300102081	SODIO CLORURO AL 0.9 50 ML	12

LABORATORIOS:

Código Servicio	Servicio:	Cantidad
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
903825	CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	1
903828	DESHIDROGENASA LACTICA	1
903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1
903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1
906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1

907106	UROANALISIS	1

65

IMAGENES DX:

Código Servicio	Servicio:	Cantidad
881434	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	1

PROCEDIMIENTOS QX:

Código Servicio	Servicio:	Cantidad
740100	CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL SOD	1

PROCEDIMIENTOS NO QX:

Código Servicio	Servicio:	Cantidad	en Sitio
897011	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	1	☐

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

RECOMENDACIONES

PLAN.1. HOSPITALIZAR.
2. NADA VIA ORAL.
3. LEV DE MTTO.
4. SS/ PERFIL TOXEMICO + LABS DEL CPN.
5. SS/ ECOOBSTETRICA + PBF + MONITORIA FETAL.
6. PREPARAR PARA CESAREA
7. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

DESTINO

CONTINUA EN LA UNIDAD

Número de Folio: 2 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Profesional # 1865/2003

66

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL		☐

INTERPRETACIÓN DE PARACLINICOS

Folio Sol.	Servicio	Interpretacion
1	CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	NORMAL
1	DESHIDROGENASA LACTICA	NORMAL.
1	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	NORMAL
1	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	NEGATIVO
1	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	NEGATIVO
1	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	NORMAL.
1	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	NORMAL.
1	UROANALISIS	SOSPECHOSO

ANALISIS

NOTA OPERATORIA DR SILVA G/O.

DX: 1. SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL. 2. CONDILOMATOSIS VULVOVAGINAL. 3. HIPERTENSION MATERNA.
CIRUGIA: CESAREA.
HALLAZGOS: RN MASCULINO. PESO:2550 GR. APGAR: 8 - 9 FETO DISMORFICO CON UNA OREJA DE BAJA IMPLANTACION CON ASIMETRIA CRANEANA Y FACIAL? LIQUIDO AMNIOTICO: CLARO.
PLACENTA PEQUEÑA Y CALCIFICADA. UTERO UNICORNE NO COMUNICANTE.
NO COMPLICACIONES.

EN EL POSTOPERATORIO INMEDIATO INFORMAN VIH POSITIVO. EN LABORATORIOS ESTAN ESPERANDO CONFIRMAR LA PRUEBA RAPIDA.
PERFIL TOXEMICO: NEGATIVO.
TOXO IGM(-) HEPATITIS B: NEGATIVO.

PLAN:
NADA VIA ORAL
LEV DE MANTENIMIENTO A 100 CC HORA.
VIGILAR SANGRADO VAGINAL
SONDA VESICAL A DRENAJE
SS/ HEMOCLASIFICACION Y TSH NEONATAL.
CONTROL DE TENSION ARTERIAL CADA 4 HORAS. INFORMAR SI ES IGUAL O MAYOR A 140/90 MMHG.
VALORACION INMEDIATA POR EL PEDIATRA. SEAVISA A UCIN DR SANDINO.
NO LACTANCIA MATERNA.
INHIBICION DE LACTANCIA.
PROTOCOLO DE CONFIRMACION DE VIH PARA LA MADRE.
EXTREMAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

Medicamento:	Administración:
N BROMOCRIPTINA 2,5 mg Tableta	2.50 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL
N CEFRADINA 1 g Polvo para Inyección	1.00 Gr Cada 6 Hora(s) Vía: INTRAVENOSA
N TRAMADOL 50 mg/ 1 ml Solución Inyectable	50.00 mg Cada 6 Hora(s) Vía: INTRAVENOSA
N ACETAMINOFEN 500 mg Tableta	1000.00 mg Cada 8 Hora(s) Vía: ORAL

67

LABORATORIOS:

Código Servicio	Servicio:	Cantidad
902212	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR RH	1
904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	1

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

RECOMENDACIONES

PLAN:
NADA VIA ORAL
LEV DE MANTENIMIENTO A 100 CC HORA.
VIGILAR SANGRADO VAGINAL
SONDA VESICAL A DRENAJE
SS/ HEMOCLASIFICACION Y TSH NEONATAL.
CONTROL DE TENSION ARTERIAL CADA 4 HORAS. INFORMAR SI ES IGUAL O MAYOR A 140/90 MMHG.
VALORACION INMEDIATA POR EL PEDIATRA. SEAVISA A UCIN DR SANDINO.
NO LACTANCIA MATERNA.
INHIBICION DE LACTANCIA.
PROTOCOLO DE CONFIRMACION DE VIH PARA LA MADRE.
EXTREMAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

TIPO DE ESTANCIA

GENERAL

DESTINO

TRASLADAR A HOSPITALIZACION

Número de Folio: 3 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS Tarjeta Profesional # TP 47309/1995

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

68

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL		☐

INTERPRETACIÓN DE PARACLINICOS

Folio Sol.	Servicio	Interpretacion
2	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR RH	RN: O POSITVO
2	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	EN ESTUDIO
1	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	positivo

ANALISIS

NOTA EVOLUCION G/O RENE TETTE

PACIENTE DE 23 AÑOS CON IDX:
1. POP CESAREA POR UTERO UNICORME
2. G1 C1
3. RECIEN NACIDO VIVO EN UCIN

PACIENTE EN ACEPTABLES, BUEN ESTADO GEENRAL, ALERTA, HIDRTADA, AFEBRIL, ANICTERICA,
RSCS RITMICOS SIN SOPLOS, PULMONE SNORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS,
MAMAS TURGENTES, CON EDECUADA SECRECION LACTEA.
SIGNOS VITALES: TA: 112/75 MMHG FC 72 LPM FR 20 RPM SO2: 99% AMBIENTE.
ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, UTERO INVOLUCIONANDO DE TAMÑAN A NIVEL INFRAUMBILICAL, HERIDA QUIRURGICA LIMPIA, SANA SIN EATIGMAS DE SANGRADO
G/U LOQUIOS ESCASOS SEROHEMATICOS NO FETIDOS
EXTREMIDADES EUTROFICAS, MOVILES, LLENADO CAPILAR < 3 SEG
SNC: SIN DEFICIT

PACIENTE POP DE CESAREA , EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, TOLERANDO VIA ORAL, DEMABULANDO , CON ADECUADA SECRECION LACTEA, DOLOR ABDOMINAL TOLERABLE, AFEBRIL , NO SIGNOS DE SIRS, NO SIGNOS DE DISTRES RESPIRATORIO, SE ENCUENTRA PRIMERA PRUEBA DE VIH POSITIVO , POR TANTO SOLICITA SEGUNDA MUESTRA CONFIRMATORIA .

PLAN:
COTINUA EN LA UNIDAD .
DEAMBULAR
DIETA BLANDA .
CUIDADOS PÓP
CATETER
SS SEGUNDA MUESTRA DE VIH
ANTIBIOTICO
ANLAGESICO .
VIGILANCIA DE SANGRADI VAGINAL .
CSV-AC

ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

DIETA: BLANDA

LABORATORIOS:

Código Servicio	Servicio:	Cantidad
906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

RECOMENDACIONES

PLAN:
COTINUA EN LA UNIDAD .
DEAMBULAR
DIETA BLANDA .
CUIDADOS PÓP
CATETER
SS SEGUNDA MUESTRA DE VIH
ANTIBIOTICO
ANLAGESICO .
VIGILANCIA DE SANGRADI VAGINAL .
CSV-AC

69

TIPO DE ESTANCIA

GENERAL

DESTINO

CONTINUA EN LA UNIDAD

Número de Folio: 4 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES Tarjeta Profesional # 1865/2003

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

70

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL		☐

INTERPRETACIÓN DE PARACLINICOS

Folio Sol.	Servicio	Interpretacion
1	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	OPINION: ? EMBARAZO DE 36 SEMANAS 1 DIAS ? FETO UNICO VIVO CEFALICO ? CRECIMIENTO FETAL SIMETRICO ? LIQUIDO AMNIOTICO NORMAL. ? BIENESTAR FETAL SATISFACTORIO.
3	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	POSITIVO.

ANALISIS

EVOLUCION DR SILVA G/O.

PACIENTE EN POP DE CESAREA DEL VIERNES ANTERIOR.
INDICADA POR SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.
SE ENCONTRO MALFORMACION MULLERIANA TIPO UTERO UNICORNE NO COMUNICANTE.
INFECCION POR VIH?

PRESENTA BUENA EVOLUCION CLINICA. POP SIN COMPLICACIONES.
DOLOR CONTROLADO. TOLERO VIA ORAL Y DEAMBULA.
REFIERE SENTIRSE BIEN.
EX FISICO: REGULAR ESTADO GENERAL. ROSADA
SV: TA: 110/70 MMHG FC:78 LPM.
ABD: B/D SIN DISTENSION. HX QX EN BUENAS CONDICIONES.
UTERO BIEN CONTRAIDO. GU: LOQUIOS ESCASOS.
DIURESIS ESPONTANEA NORMAL
RESTO EN CONDICIONES NORMALES.

RN EN UCIN.

PLAN: 1. SALIDA.
2. FORMULA CON CEFRADINA + IBUPROFENO + BROMOCRIPTINA.
3. PUERICULTURA Y RECOMENDACIONES DE PLANIFICACION FAMILIAR.
4. CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS.
5. SS/ CARGA VIRAL PARA VIH.
6. VALORACION POR MEDICINA INTERNA CON RESULTADOS.

CONTROL DEL RN EN 3 DIAS. (SACAR CITA)

CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS(SACAR CITA)

CRITERIOS DE INGRESO Y ESTANCIA EN LA UNIDAD

Egreso de Paciente

ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

DIETA: NORMAL

MEDICAMENTOS EXTRAMURAL:

Codigo:	Medicamento:	Administración:	Cantidad
G02CB012011	BROMOCRIPTINA 2.5 mg Tableta	2.50 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL	20
J01DC009141	CEFRADINA 500 mg Tableta o Cápsula	500.00 mg Cada 6 Hora(s) Vía: ORAL	20
M01AI002011	IBUPROFENO 400 mg Tableta	400.00 mg Cada 8 Hora(s) Vía: ORAL	9

LABORATORIOS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio:	Cantidad
906840	VIH CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA	1

Datos Clinicos Relevantes: CONTROL CON MEDICINA ITNERNA CON RESULTADOS.

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio:	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1

Observaciones: CONTROL CON MEDICINA ITNERNA CON RESULTADO DE CARGA VIRAL.

RECOMENDACIONES

1. CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS.
2. SS/ CARGA VIRAL PARA VIH.
3. VALORACION POR MEDICINA INTERNA CON RESULTADOS.

TIPO DE ESTANCIA

GENERAL

DESTINO

SALIDA

SOR TERESA ADELE

REMISION DE PACIENTES
SOLICITUD

A2

REGISTRO ELECTRONICO

A. IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES

DE: I

A: II

B. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

1er APELLIDO	2do. APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Maria	Carvajal	Angelica Maria

EDAD	SEXO	RESIDENCIA HABITUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País)
21 (AÑOS) (MESES) (DIAS)	H ☐ M ☑	C. Chiara

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE: 1197764541

PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE (NOMBRE Y RELACION DE PARENTESCO)

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE:

RESIDENCIA ACTUAL(Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País)

TELEFONO: 3153197810

Etnia: Indigena ____ Afrocolombiano ____ Desplazado ____ Discapacitado ____ Trabajadora Sexual ____ Victimas ____ LGTBI ____

C. SOLICITUD DE ATENCIÓN

FECHA DE REMISION (AÑO MES DIA)	MEDICO QUE REMITE	SERVICIO AL CUAL SE REMITE
16 04 01	Milena Cabrera M	S/S Valoración G.O

D. ORDENAMIENTO

1 Resumen de Anamnesis y Exámen Físico
2 Fechas y Resultados de Exámenes Auxiliares de Diagnóstico
3 Resumenes de la Evolución
4 Diagnóstico
5 Complicaciones
6 Tratamientos Aplicados
7 Motivo de Remisión
8 Firma y Código de la Persona Responsable

Paciente 21 años con embarazo 38,6 Semanas x FUR. Embarazo 24,4 Semanas x Eco del segundo trimestre (20-11-15) G1 P0 A0, Ciclos menstruales regulares Vaginosis Bacteriana por Gardnerella, Insuficiencia Placentaria Grado III/III Arritmia cardiaca según ecografia 18-03-16, desaceleraciones

Ant: med (-) familiares (-) Cancer (-) HTA (-) diabetes (-) Alergica picadura de mosquito y pasto G1 P0 A0 Ciclos menstruales regulares asma (-) FUM 04/07/15 FPP: 12/04/16

TA 120/90 FC 87 FR 20 Sat 99% Peso 58 Talla 1,57 Alerta, Consciente, hidratada, Cardiopulmonar normal, Abdomen con utero gravido AU: 32 FCF el cual tuvo aceleraciones 250-275 en dos oportunidades la demás en 120-130 x'min, Cefalico, dorso derecho, no dolor en el momento

FECHA DIA	MES	AÑO	DETALLE

de la Palpación, Mov fetales presentes,
TV: Area anogenital Verrugas presentes en labios mayores, leucorrea amarilla fétida, cuello cerrado. Ext eutróficas, sin edema.

DX: - Embarazo de 38,6 Semanas x FU
- Embarazo de 40,4 Semanas x Eco IIIrimestre
- ARO Pbloc qN
- Verrugas Vulvares VPH.
- Arritmia cardiaca según ultima eco
- Insuficiencia placentaria ultima eco
- Desaceleraciones en dx. oportunidades
- Vaginosis Bacteriana y Candidiasis
- G1 P0 A0.

S/s Valoración GO
Monitoria fetal - Bienestar fetal

Milena Patricia Cabrera Márquez
MEDICO
REG. SSO 2241

Ecografia 18-03-16
calcificaciones esparsas placenta III/III
feto único vivo, activo, cefálico solo movimiento
liq amniótico 152 cc FCF 135 x min arrítmico
aceleraciones hasta 255 x min.

Milena Patricia Cabrera Márquez
MEDICO
REG. SSO 2241

REPORTE TRIAGE

Datos Básicos

Consecutivo: 00000000000000776632

Identificación: 1192764541

Paciente: ANGELICA MARIN CARVAJAL

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Causa Ingreso: Maternidad

Fecha Triage: 01/04/2016 4:25:19 p. m.

Edad: 23 Años

Vic. Conflicto: No

Grupo Étnico:

Tipo de Riesgo: Enfermedad General y Maternidad

CLASIFICACIÓN 2 - EMERGENCIA

Medico: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES

Diagnóstico Sindromático: HIPERTENSION MATERNA

Diagnóstico Presuntivo 1: N/A

Diagnóstico Presuntivo 2: N/A

Motivo de Consulta: REMITIDA DE CARTAGENA DEL CHAIRA: EMBARAZO DE 38.6 SEMANAS POR FUR. EMBARAZO DE 40.4 SEMANAS POR ECO DEL SEGUNDO TRIMESTRE. POBRE CPN. VERRUGAS VIRALES. ARRITMIA CARDIACA SEGUN ULTIMA ECO. INSUFICIENCIA PLACENTARIA ULTIMA ECO. VAGINOSIS BACTERIANA POR GARDNERELLA.

Enfermedad Actual: G1P0. EMBARAZO DE 38.1 SEMANAS. FUM:7 DE JULIO DE 2015. FPP: 14 DE ABRIL DE 2016. ECO: 20 DE NOV DE 2015 EG: 21.4 SEMANAS. FPP: 28 DE MARZO DE 2016. ECO: 18 DE MARZO DE 2016 EG: 35.1 SEMANAS. INFORMAN: " CALCIFICACIONES EXTENSAS QUE PODRIAN PROVOCAR UNA INSUFICIENCIA PLACENTARIA Y CORAZON ARRITMICO CON ACELERACIONES HASTA DE 225 LPM" FPP: 21 DE ABRIL DE 2016. CPN: 3 GS: O POSITIVO. VIH(-) HB(?) VDRL III TRIM (-) TOXO IGG(?) IGM(?) CONSULTA HOY AL MEDICO POR LOS RESULTADOS DE LA ECOGRAFIA TOMADA EL 28 DE MARZO DE 2016. NO ACTIVIDAD UTERINA. NO PERDIDAS POR VAGINAL. NO DISURIA. NO LEUCORREA FETIDA. MF(++)

Estado de Conciencia: Alerta

Aliento Alcohol: No

Consulta por Especialidad: No

Victima de Conflicto Armado: No

Reingreso: No

Antecentes

Medicos: No Refiere

Quirúrgicos: No Refiere

Transfucionales: No Refiere

Inmunologicos: No Refiere

Alérgicos No Refiere

Traumáticos: No Refiere

Psicologicos y Psiquiatricos: No Refiere

Farmacológicos No Refiere

Familiares: No Refiere

Tóxicos: No Refiere

Ginecológicos: No Refiere

Perinatales: No Refiere

Otros:

Arribó Urgencias

Arribó a urgencias en:

REPORTE TRIAGE

75

Signos Vitales

TA: 144/99 mmHg mmHg FC: 86 lpm lpm FR: 18 rpm rpm T: 36.2 °C °C SO2: 100%%

Peso 58 Kg Talla: 157

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 01/04/2016 4:55:24 p. m. # Autorización:
Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad
Identificación: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL
Número de Folio: 1 Ubicación: CLÍNICA MEDILASER S.A FLORENCIA - GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Tipo Documento: CC Numero: 1192764541
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO
Teléfono: - 3153197810
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Grupo: RH:
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA
Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
Estado Civil: SOLTERA
Grupo Étnico:

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: REMITIDA DE CARTAGENA DEL CHAIRA: EMBARAZO DE 38.6 SEMANAS POR FUR. EMBARAZO DE 40.4 SEMANAS POR ECO DEL SEGUNDO TRIMESTRE. POBRE CPN. VERRUGAS VIRALES. ARRITMIA CARDIACA SEGUN ULTIMA ECO. INSUFICIENCIA PLACENTARIA ULTIMA ECO. VAGINOSIS BACTERIANA POR GARDNERELLA.

Enfermedad Actual: G1P0. EMBARAZO DE 38.1 SEMANAS.
FUM:7 DE JULIO DE 2015. FPP: 14 DE ABRIL DE 2016.
ECO: 20 DE NOV DE 2015 EG: 21.4 SEMANAS. FPP: 28 DE MARZO DE 2016.
ECO: 18 DE MARZO DE 2016 EG: 35.1 SEMANAS. INFORMAN: " CALCIFICACIONES EXTENSAS QUE PODRIAN PROVOCAR UNA INSUFICIENCIA PLACENTARIA Y CORAZON ARRITMICO CON ACELERACIONES HASTA DE 225 LPM" FPP: 21 DE ABRIL DE 2016.
CPN: 3 GS: O POSITIVO. VIH(-) HB(?) VDRL III TRIM (-) TOXO IGG(?) IGM(?)
CONSULTA HOY AL MEDICO POR LOS RESULTADOS DE LA ECOGRAFIA TOMADA EL 28 DE MARZO DE 2016.
NO ACTIVIDAD UTERINA. NO PERDIDAS POR VAGINAL. NO DISURIA. NO LEUCORREA FETIDA. MF(++)

CLASIFICACION TRIAGE

Numero Reporte: 00000000000000776632 - 2 - EMERGENCIA

ANTECEDENTES

Médicos: -- No Refiere --
Quirúrgicos: -- No Refiere --
Transfusionales: -- No Refiere --
Inmunológicos: -- No Refiere --
Alérgicos: -- No Refiere --
Traumáticos: -- No Refiere --
Psicológicos: -- No Refiere --
Farmacológicos: -- No Refiere --
Familiares: -- No Refiere --
Tóxicos: -- No Refiere --
Otros: -- No Refiere --

ANTECEDENTES GINECOLOGICOS

Menarquia: Años Ciclos: / Ciclos Regular: Inicio Vida Sexual: Años
Gestaciones: Cesareas: Nacidos Vivos: Embarazos Ectopicos: Partos:
Abortos: Mortinatos: Mola: Obito: F.U.M: F.U.P: F.U.C:
Planificación:
Otros Ginecologicos:

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003
Identificación: 1192764541
Nombre: ANGELICA
Apellido: MARIN CARVAJAL

Identificación: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL
Número de Folio: 1 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA

ANTECEDENTES OBSTETRICOS

Edad Gestacional: Semanas

Control Prenatal: Cantidad: Inicio Control Prenatal: Semanas HIV:

IgM Toxoplasma: Fecha Ultimo Examen: Ant. Sup. Hepatitis B:

IgG Toxoplasma: Fecha Ultimo Examen: VDRL: Dilusiones:

Riesgos Obstetricos:

Parcial de Orina:

Cuadro Hematico:

Test Sullivan:

Glucemia Basal:

Otros Obstetricos:

REVISION POR SISTEMAS

NO REFIERE

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 144/99 mmHg TAM: 114,00 mmHg FC: 86 lpm FR: 18 rpm T: 36.2 °C SO2: 100% PESO: 58 KG TALLA: 157 CM
IMC: 23,53 Kg/m²
N: Normal, AN: Anormal

Cabeza: ☑N ☐AN

Ojos: ☑N ☐AN

ORL: ☑N ☐AN

Cuello: ☑N ☐AN

Tórax: ☑N ☐AN

Abdomen: ☑N ☐AN UTERO GRAVIDO NO REACTIVO. ECOOBSTETRICA: FETO UNICO VIVO CEFALICO. BIOEMTRIA PARA 36.1 SEMANAS. PESO ESTIMADO FETAL DE 2923 GR. ILA DE 9.2 CM PLACENTA ANTERIOR GRADO III. CALCIFICADA. MONITORIA FETAL REACTIVA.

Genitourinario: ☑N ☐AN CONDILOMATOSIS VULVO VAGINAL. SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL COMPLEJO CON HEMIVAGINA DERECHA CIEGA U OBSTRUIDA. EL CERVIX ESTA SOBRE LA HEMIVAGINAL IZQUIERDA Y ESTA CORTO PERO CERRADO.

Extremidades: ☑N ☐AN

Neurológica: ☑N ☐AN

Piel: ☑N ☐AN

Observaciones:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

Identificación: 1192764541
Nombre: ANGELICA
Apellido: MARIN CARVAJAL

Identificacion: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL
Número de Folio: 1 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA

Z353 SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL

ANALISIS

G1P0
EMBARAZO A TERMINO
FETO UNICO VIVO CEFALICO.
CRECIMIENTO FETAL NORMAL
LIQUIDO AMNIOTICO NORMAL.
BIENESTAR FETAL SATISFACTORIO.
CPN INSUFICIENTE.
TRASTORNO HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO A CLASIFICAR.
CONDILOMATOSIS VULVOVAGINAL.
SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.
ALTO RIESGO DE PARTO DISTOCICO Y SUS COMPLICACIONES POR LA PRESENCIA DEL SEPTO VAGINAL.
Y DE COMPLICACIONES HEMORRAGICAS POR LO MISMO.
ALTO RIESGO DE INFECCION DEL RECIEN NACIDO POR TRANSMISION VERTICAL DEL VPH
ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES DEL TRASTORNO HIPERTENSIVO.

PLAN 1. HOSPITALIZAR.
2. NADA VIA ORAL.
3. LEV DE MTTO.
4. SS/ PERFIL TOXEMICO + LABS DEL CPN.
5. SS/ ECOOBSTETRICA + PBF + MONITORIA FETAL
6. PREPARAR PARA CESAREA
7. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

MEZCLAS Y LIQUIDOS: (N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado)

Mezcla/Liquido	Administración
N Infusion de SSN	100 ml de SSN cada hora

Medicamentos Solicitados:

		Cantidad
300102081	SODIO CLORURO AL 0.9 50 ML	12

LABORATORIOS:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
903825	CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	1
903828	DESHIDROGENASA LACTICA	1
903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1
903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1
906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1
906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	1
907106	UROANALISIS	1

IMAGENES DX:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
881434	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	1

PROCEDIMIENTOS QX:

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

Identificación: 1192764541
Nombre: ANGELICA
Apellido: MARIN CARVAJAL

Identificación: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL

Número de Folio: 1 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA

79

Código Servicio	Servicio	Cantidad
740100	CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL SOD	1

PROCEDIMIENTOS NO QX:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
897011	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	1	☐

RECOMENDACIONES

PLAN.1. HOSPITALIZAR.
2. NADA VIA ORAL.
3. LEV DE MTTO.
4. SS/ PERFIL TOXEMICO + LABS DEL CPN.
5. SS/ ECOOBSTETRICA + PBF + MONITORIA FETAL.
6. PREPARAR PARA CESAREA
7. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

DESTINO

CONTINUA EN LA UNIDAD

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES

Visado de Enfermeria

Profesional: YENNYFER POSADA LEDESMA
Tarjeta Prof. # 1115185488

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

Identificación: 1192764541
Nombre: ANGELICA
Apellido: MARIN CARVAJAL

80

Medilaser Clínica	HOJA DE MEDICAMENTOS	VERSION	3
		VIGENCIA	ene-16
		CODIGO	F-M-543 MD
		PAGINAS	1 de 2

SUCURSAL: Floencia

DIA O MES Y AÑO 6

H.CL. No. 1192761541

Nombre y Apellido: Angelica Mejía Carvajal Cama:

Unidad Funcional: CR Asegurador: Ejercito.

MEDICAMENTOS	HORAS	OBSERVACIONES
Ceftriaxona 2gr IV	18+00	Rayol Martinez Escol AUX. ENFERMERIA REG. 085264
Acetaminofen 1gr IV	18+00	
	18+30	
	19+00	
Cefotaxi 1 x500.	19+30	
	20+00	
	20+30	
Bupirop posdo.	18+30.	
Oxitocina 10un.	18+40.	
	19+40	
Dipirona 2gr iv.	20+30	
Mmudol 50 mg iv.	20+30	
metoclopramida 10mg	20+30.	

MAÑANA _____ TARDE _____ NOCHE _____

81

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.531.269
ESCANDON TOVAR
APELLIDOS
LIZETH TATIANA
NOMBRES
LIZETH TATIANA ESCANDO
FIRMA

Medilaser® Clínica	PROCEDIMIENTOS E INSUMOS	VIGENCIA	Sep-13
		CODIGO	F-M-135 MD
		PAGINAS	1 DE 2

83

SUCURSAL: Florencia FECHA: 02-04-16

Nombre y Apellido: Angelica María Camargo No. H. CL. 1192764541

Unidad Funcional: Cirugía Asegurador Batallon Cama

FECHA	HORA	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CANT.	FIRMA RESPONSABLE
02-04-16	8:00	Recibo paciente		
		cambio de ropa		
		cuidados enfermería		
		toma de constantes		
		profilaxis antibiótica		
		toma sacrosuiales		
		en espera cirugía		Karol Martínez Escot AUX. ENFERMERIA REG. 085264
02-04-16	18+15.	Usopax	1	
		antisepa.	1	
		Guantes	1	
		Jeringas.	1	
		plus dosok		
		tupin de elect.	1	
		Cystofix	1	
		nolut #08	1	
		Foley.	1	
		electrodos	3	

Carrera 7 No. 11-31 PBX: 8724100 Neiva - Huila | Calle 6 No. 14A - 55 Barrio: Juan XXIII Tels: 4362011 - 4363526 Florencia - Caquetá | Cra. 2E No. 67 B - 90 Barrio: Suamox Tels: 745 3000 Tunja - Boyacá

83

FECHA	HORA	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	FIRMA RESPONSABLE

Impreso por: GRÁFICAS & FORMAS - Tel 8755808

Medilaser Clínica

HOJA DE ANESTESIA

VIGENCIA	NOV-13
CODIGO	F-M-018 MD
PAGINAS	1 DE 2

SUCURSAL Florencia

INFORMACION PACIENTE

Nombre: Angelica Marin Edad: 23 años Fecha: 02/09/16 No. Clínica: 1192764541

Dx: Septo vaginal longitudinal (Resarea)

CAMA	SEXO	UNIDAD FUNCIONAL	ASEGURADOR	CIRUGÍA
	☑ F ☐ M	CX	Batallon	Resarea

1. APARATO RESPIRATORIO

- ☐ Apnea del sueño (roncador)
- ☐ Asma/bronquitis
- ☐ Fumador/Epoc
- ☐ Tos productiva
- ☐ Dificultad para deglutir
- ☐ Alérgico
- ☐ Otro

2. CÁRDIOVASCULAR

- ☐ Colesterol Alto
- ☐ Desmayos
- ☐ Valvulopatias
- ☐ Sube ☐ Despacio ☐ Rapido
- ☐ EKG anormal
- ☐ Disnea / duerme cabecera
- ☐ Angina / infarto / soplo
- ☐ Hipertensión
- ☐ Palpitaciones
- ☐ Otro

3. GASTROINTESTINAL

- ☐ Perdida de Peso
- ☐ Ulcera - Sangrado
- ☐ Obstrucción intestinal
- ☐ Hepatitis /ictericia
- ☐ Cirrosis
- ☐ Hernia hiatal / reflujo
- ☐ Otro

4. RENAL / ENDOCRINO

- ☐ Obeso
- ☐ Diabetes
- ☐ Insuficiencia renal
- ☐ Retención urinaria
- ☐ Enfermedad de tiroides Exoftalmos/Calambres/Fatiga/Intolerancia frio - calor
- ☐ Embarazo
- ☐ Otro

5. APARATO NEUROMUSCULAR/ESQUELETICO

- ☐ Artritis
- ☐ Debilidad muscular
- ☐ ACV/apoplejia/TIA Derrame
- ☐ Parestesias - Paralisis
- ☐ Cefalea
- ☐ Otro

6. SANGRE

☐ Anemia ☐ Hemofilia ☐ Morados ☐ Sangrado

☐ Malaria ☐ Trasfusiones Tipo _____ RH _____

ANESTESIAS PREVIAS

Regional ☐ General ☐

Complicaciones: NVPO

Antecedentes Familiares Importantes

- ☐ Cardio Patias
- ☐ Diabetes
- ☐ Alteraciones Hematológicas
- ☐ Otro

- * Mallampati: ☐ I ☐ II ☐ III ☐ IV
- * Abertura de la boca _____ cm
- * Intubación Previa Dificil
- * Puentes _____
- * Cajas _____
- * Flojos _____

EXPLORACIÓN FÍSICA TA: _____ FC: _____ FR: _____

Peso IMC

S.N.C

Pupilas

R.S.C.S.

R.S.R.S.

ABDOMEN

ASA ____ ☐ URG. ☐ ELECTIVA

MEDICAMENTOS

☐ Sedantes ☐ Adicciones

☐ Corticosteroides ☐ Aspirina ☐ Warfarina ☐ Heparina

Drogas para corazon, Tensión y otros Medicamentos _____

LABORATORIO

Reserva de Sangre _____ Hb _____ Hcto _____ TP _____ TPT _____ Glicemia _____ Bun _____ Cr _____ Embarazo _____

EKG _____

RX TORAX _____

FIRMA ANESTESIÓLOGO

Imp. por GRÁFICAS & FORMAS - Tel. 875 0808 Neiva.

Medilaser® Clínica

HOJA DE ANESTESIA

VIGENCIA	NOV-13
CODIGO	F-M-018 MD
PAGINAS	2 DE 2

VERIFICAR: CONSENTIMIENTO INFORMADO, HISTORIA CLÍNICA, VENOCLICIS, MAQUINA ANESTESIA, FARMACOS

DIAG. PREOPERATORIO	CIRUGÍA REALIZADA	CIRUJANOS / ANESTESIOLOGOS
	Cesarea	Dr Silva Dr Taborda

FECHA	HORA INICIO ANESTESIA	HORA INICIO CIRUGIA	HORA TERMINA CIRUGIA	HORA TERMINA ANESTESIA	DURACION
01/04/16					

Ventilación E.A.C.	E	E	E	E	E	
Liquidos Administrados	1000		1000			
ETCO2	LR		SSN			
PVC						
ECG	[illegible]					
SPO2	100%	100%	100%			
O2	2LTS	2LTS	2LTS			
N2 O - Aire						
Agente						
HORA						

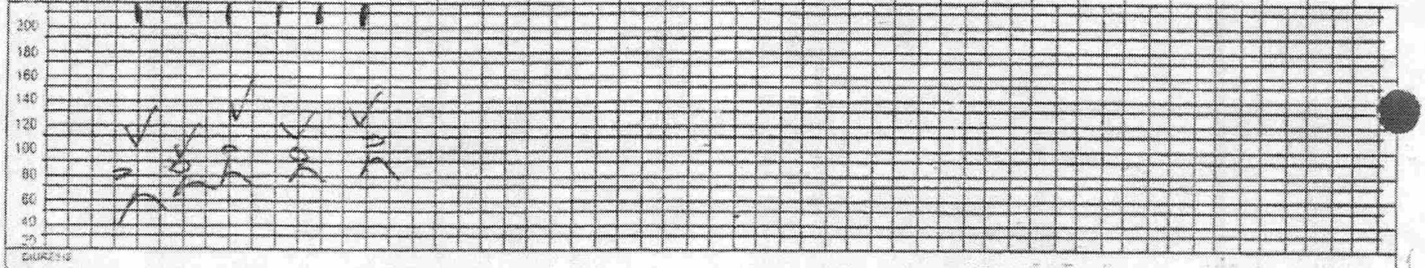

Convesiones V=Tension Arterial Sistolica A=Tension Arterial Diastolica X=Tension Arterial Media ●=Frecuencia Cardiaca ○=Hora de Inicio de la Cirugia ⊗=Hora Finalizacion Cirugia ▽=Extubación △=Intubacion

TÉCNICA ANESTÉSICA REGIONAL ☒

- Perid ☐ Aguja No. 26
- Raqui ☒ Sitio Punc. L2-L3
- Caudal ☐
- Tronc ☐ Nivel
- Local ☐ Agente Bupivacaína pesada

Cantidad 15mg

Concentra 0.5%

Dosis Única

Continua

TÉCNICA ANESTESICA GENERAL ☐

INDUCCIÓN ☐ INH ☐ EV ☐ RAPIDO

	Dosis Total
1.	
2. Dipirona	2g
3. Tramal	50mg
4. Plasil	10mg
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	

☐ PROTECCION OCULAR ☐ SITIOS DE PRESIÓN ☐ PTE SALE UCPA ☐ UCI

ADMINISTRADOS **ELIMINADOS**

Crist ______ m/Ayuno ______ ml

Coloi ______ m/Diuresis ______ ml

Sang ______ m/Sangrado ______ ml

Otros ______ m/Requeto ______ ml

Suma ______ Total ______

Balance de Líquidos ______

VÍA AÉREA

Intubación OT NT

Fácil ______ Difícil ______

Cormack ______

Tubo No. ______

Mascara L No. ______

Mascara Facial ______

RECUPERACIÓN POST - ANESTESICA			Quiróf.	15'	30'	60'	Al salir
ACTIVIDAD MUSCULAR	* Movi. Volun. (4 estre) * Movi. Volun. (2 estre)	2 1	1	1	1	1	2
RESPIRACIÓN	* Resp., amplia tose * Resp. Ltda, tos débil	2 1	2	2	2	2	2
CIRCULACIÓN	* T. A 20% cifra control * T.A 20 - 50 % cifra control * T.A 50 % cifra control	2 1 0	2	2	2	2	2
ESTADO DE CONCIENCIA	* Completamente despierto * Responde al ser llamado * No responde	2 1 0	1	1	1	1	2
COLORACION MUCOSAS	* Mucosas sonrosadas * Palidas	2 1	2	2	2	2	2
		TOTAL	8	8	8	8	10

OBSERVACIONES Y/O COMPLICACIONES: Sin complicaciones Anestesicas.

Firma Anestesiologo

Firma enfermera o auxiliar

Clínica	CONSENTIMIENTO INFORMADO GENERAL	VIGENCIA	AGOSTO 2015
		CODIGO	F-M-009 MD
		PAGINA	1 DE 1

86

SUCURSAL: FLORENCIA **FECHA**: 01/04/2016 5:42:17 p. m.

Nombre Usuario: ANGELICA MARIN CARVAJAL
Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias | **Historia Clínica No: 1192764541**
Unidad Funcional: GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA
Diagnóstico: SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL. CONDILOMATOSIS VULVOVAGINAL. HIPERTENSION MATERNA.

1. ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE:

[X] **BUENO** [ ] **REGULAR** [ ] **MALO**	PROCEDIMIENTO A REALIZAR Y SU OBJETIVO: CESARAE

La información que le vamos a suministrar a continuación está relacionada con su estado de salud y los posibles procedimientos diagnósticos o terapéuticos que puede recibir.

2. OTRAS ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO:

[ ] **SI** [x] **NO**	**CUALES:**

3. RIESGOS – BENEFICIOS PROPIOS DEL PACIENTE CON Y SIN EL PROCEDIMEINTO (Explique al paciente los riesgos-beneficios especificos de acuerdo con su estado de salud y con las condiciones propias, antecedentes, comorbilidades, etc.

LOS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO COMO: INFECCION DEL SITIO OPERATORIO. HEMATOMAS. HEMORRAGIAS. NECESIDAD DE REINTERVENCION PARA HEMOSTASIA. SEROMAS DE LA HERIDA QUIRURGICA Y NECESIDAD DE CESAREA HISTERECTOMIA ANTE EVENTUAL HEMORRAGIA POSTPARTO.

4. RIESGOS – BENEFICIOS ANESTESICOS(Explique al paciente los riesgos-beneficios especificos de acuerdo con su estado de salud y con las condiciones propias, antecedentes, comorbilidades, etc.

ANAFILAXIA. REACCIONES ADVERSAS E IDIOSINCRATICAS A MEDICAMENTOS ANESTESICOS.

5. PRONOSTICO (Explique al paciente el pronóstico con y sin el procedimiento diagnóstico o terapéutico)

BUENO

6. OBTENCION DE LA VOLUNTAD DEL PACIENTE:

Declaro que me han explicado y he comprendido satisfactoriamente mi estado de salud y los posibles procedimientos diagnósticos o terapéuticos para mi atención. También manifiesto que me han sido aclaradas todas mis dudas y me han explicado los posibles riesgos y complicaciones del procedimiento a realizar. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo solicitar la revocación de este consentimiento.

[ ] **SI**	**Expreso mi decisión libre y voluntaria:** para que me efectúen el procedimiento descrito anteriormente y los procedimientos complementarios que sean necesarios o convenientes durante la realización de este, a juicio de los profesionales que lo lleven a cabo.
[ ] **NO**	Aun habiendo comprendido, **manifiesto abiertamente mi deseo voluntario de desistir de este procedimiento.**

Nota: En caso que la paciente presente incapacidad física, mental o sea menor de edad, que le impida tomar la decisión sobre el procedimiento a seguir, esta decisión será tomada por el familiar responsable del paciente en primer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad.

Angelica marin carvajal
Firma del Paciente o Responsable
No. Dé identidad

Nombre y Firma del Anestesiólogo
Registro No.

Nombre y Firma del Médico
Registro No.

Nombre del Testigo
C.C.

Firma del Testigo
C.C.

SUCURSAL: FLORENCIA **FECHA:** 01/04/2016 5:13:57 p. m.

Nombre Usuario: ANGELICA MARIN CARVAJAL
Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias **Historia Clínica No:** 1192764541
Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA
Diagnóstico: OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA

1. PROCEDIMIENTO A REALIZAR:

cesarea

COMORBILIDADES ASOCIADAS AL ESTADO DE SALUD:

La información que le vamos a suministrar a continuación está relacionada con su estado de salud y los posibles procedimientos diagnósticos o terapéuticos que puede recibir.

2. TIPO DE ANESTESIA:

	General		Regional		Local		Epidural		Raquidea x

3. RIESGOS PROPIOS PARA EL PACIENTE CON EL USO DE LA ANESTESIA (Explique al paciente los riesgos específicos de acuerdo con su estado de salud y con las condiciones propias, antecedentes, comorbilidades, entre otros):

Bradicardia, hipotensión, chock anafiláctico, paro cardiorrespiratorio, muerte y demás descritos en la literatura internacional

4. OBSERVACIONES (Registre si existe un cambio o variación del estado de salud del paciente desde el diligenciamiento del consentimiento hasta el momento de ingresar a salas u otra novedad que sea necesario describir):

5. OBTENCION DE LA VOLUNTAD DEL PACIENTE:

Doy constancia de que me han explicado en lenguaje sencillo, claro y totalmente entendible para mí, los aspectos relacionados con la condición actual y se me ha permitido hacer todas las preguntas necesarias, las cuales han sido resueltas satisfactoriamente. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo solicitar la revocación de este consentimiento. Entiendo que aunque los resultados no pueden garantizarse, la Clínica Medilaser S.A. y los profesionales usarán todos los medios necesarios para obtener el mejor de los resultados.

	Expreso mi decisión libre y voluntaria: para el uso de la anestesia descrita anteriormente y los procedimientos complementarios, a juicio de los profesionales que lo lleven a cabo.
	Aun habiendo comprendido, **manifiesto abiertamente mi deseo voluntario de desistir de este procedimiento.**

X angelica marin carvajal
Firma del Paciente o Responsable
Nombre legible:
Nº de identidad: 1192764541
Calidad del responsable:

Firma del Médico
Nombre Legible: GERMAN JAVIER TABORDA JUNCO
Registro Nº: 1722

Firma del Testigo
Nombre legible:
Nº de identidad:
Calidad del testigo:

INFORME QUIRURGICO

Ingreso: 1458819

Número de Folio: 2

Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810
Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC **Numero:** 1192764541
Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO

Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA
Estado Civil: SOLTERA
Grupo Étnico:

EQUIPO QUIRURGICO

Profesional	Perfil	Principal
HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES	Cirujano	☑
HECTOR HELI GOMEZ FORERO	Ayudante	☐
GERMAN JAVIER TABORDA JUNCO	Anestesiologo	☐
DIEGO JULIAN HERNANDEZ VALENCIA	Instrumentador	☐
OLGA LUCIA NOSSA LOPEZ	Circulante	☐

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Diagnósticos PRE-Operatorios:

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐

Diagnósticos POS-Operatorios:

Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐

INTERVENCION PRACTICADA/TIPO DE ANESTESIA Y DE HERIDA

Fecha Hora de Inicio: 01/04/2016 6:35:00 p. m.
Tiempo Quirúrgico(Minutos): 25
Tipo de Herida : Limpia
Clasificación ASA: 1

Fecha Hora que Termina: 01/04/2016 7:00:00 p. m.
No Sala de Cirugía: 3
Tipo de Anestesia : Regional

Cirugia urgente: ☑
Profilaxis con Antimicrobianos: ☑

Datos Adicionales: Prótesis / Implante ☐ CX Caderas ☐ CX Rodillas ☐ Laparotomia ☐ Fractura Abierta ☐ **Clas. Fractura:**

Cirugías: (Can: Cantidad, P: Cirugía Principal)

Cod. C.U.P.S	Cirugia	Via Abordaje	Can.	P.
CA74010S	CESAREA SEGMENTARIA SIN POMEROY	UNICA VIA	1	☑

DESCRIPCION QUIRURGICA

Hallazgo Operatorio:

RN MASCULINO. PESO:2550 GR. APGAR: 8 - 9 FETO DISMORFICO CON UNA OREJA DE BAJA IMPLANTACION CON ASIMETRIA CRANEANA Y FACIAL? LIQUIDO AMNIOTICO: CLARO.
PLACENTA PEQUEÑA Y CALCIFICADA. UTERO UNICORNE NO COMUNICANTE.

Detalle Quirurgico - Procedimientos:

ASEPSIA- ANTISEPSIA. CAMPOS QUIRURGICOS. INCISION DE PFFANNENSTIEL. DISECCION POR PLANOS HASTA CAVIDAD. HISTEROTOMIA SEGMENTARIA TRANSVERSA BAJA. HALLAZGOS. EXTRACCION FETAL. LIMPIEZA DE CAVIDAD UTERINA. HISTERORRAFIA EN DOS PLANOS CON CROMADO 1-0 . LIMPIEZA DE CAVIDAD. HEMOSTASIA EXHAUSTIVA. CIERRE POR PLANOS HASTA PIEL (VICRYL Y PROLENE).

Complicaciones:

NO

Materiales (Que se Deben Cobrar Adicional a la Tarifa de los Qx):

NO

Compresas: COMPLETAS
Gasas: NSU
Conteo Material: COMPLETO

RECOMENDACIONES

PLAN:
NADA VIA ORAL
LEV DE MANTENIMIENTO A 100 CC HORA.
VIGILAR SANGRADO VAGINAL
SONDA VESICAL A DRENAJE
SS/ HEMOCLASIFICACION Y TSH NEONATAL.
CONTROL DE TENSION ARTERIAL CADA 4 HORAS. INFORMAR SI ES IGUAL O MAYOR A 140/90 MMHG.
VALORACION INMEDIATA POR EL PEDIATRA. SEAVISA A UCIN DR SANDINO.
NO LACTANCIA MATERNA.
INHIBICION DE LACTANCIA.
PROTOCOLO DE CONFIRMACION DE VIH PARA LA MADRE.
EXTREMAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Profesional # 1865/2003

Medilaser Clínica

INFORME DE CONSUMO QUIRURGICO

VERSION	4
VIGENCIA	Enero-2016
CODIGO	F-M-049 MD
PAGINAS	1 DE 1

90

Sucursal: [illegible] DIA [illegible] MES [illegible] AÑO 16

No. Historia Clínica [illegible]

Nombres: [illegible] Apellidos: [illegible]

Cama: [illegible] Sala: [illegible] Cx/Ambl: [illegible] No. Ingreso: [illegible] Edad: [illegible]

Tipo Anestesia: ☐ Gen ☐ Local ☐ General ☐ Otros: Cual Entidad: [illegible]

Hora Inicio QX: [illegible] Hora Salida QX: [illegible]:00 Total Horas:

Anestesiologo: [illegible]

1er. Ayudante: [illegible]

Circulante 1: 2do. Ayudante:

Instrumentador: [illegible] Circulante 2:

107842

	COD. / REF.	UVR/GQ	PROCEDIMIENTO	VIA ACCESO	CIRUJANO
CIRUGIA 1			[illegible]		
CIRUGIA 2					
CIRUGIA 3					
CIRUGIA 4					[illegible]

RELACION DETALLADA DEL CONSUMO QUIRURGICO

MATERIALES - ELEMENTOS - INSUMOS

PRODUCTO	REF./COD.	CANT
AGUJA HIPODERM DES. No		
AGUJA HIPODERM DES. No. 18		
AGUJA HIPODERM DES. No. 21		
AGUJA HIPODERM DES. No. 23		
AGUJA EPINOCAN # 20☐ 25☐ 27☐		1
APOSITO TEGADERM 10 X 12☐ 15 X 15☐		
APOSITO TEGADERM 6 x 7		
APOSITO TEGADERM 10 x 12		
[illegible] TEGADERM 5 x 26		
[illegible] TEGADERM 5 x 37		
[illegible]		
BOLSA DE COLOSTOMIA		
BOLSA DRENAJE CISTOFLOW	1	
BURETROL		
CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA		
CANULA DE OXIGENO ADULTO	1	
CANULA DE [illegible]		
CAMPO [illegible]		
[illegible] CENTRAL		
CATETER I/V TEFYELCO 14☐ 16☐		
CATETER I/V TEFYELCO 18☐ 20☐		
CATETER I/V TEFYELCO 22☐ 24☐		
CATETER SWAN GANZ 7☐ 7.5☐		
COMPRESAS	15	
CONECTOR [illegible] MACHO		
CONECTOR [illegible]		
CUCHILLA 3M PARA MAQUINA KLIPER		
ELECTRODOS	3	
EQUIPO BOMBA INFUSION		
EQUIPO MACROGOTEO		
EQUIPO MICROGOTEO		
EQUIPO TRANSFUSION		

ANESTESICOS, GASES Y AFINES

PRODUCTO	REF./COD.	CANT
BUPIVACAINA [illegible]	[illegible]	1
CISATRACURIO		
ENFLURANO		
ETOMIDATO		
FENTANYL CITRATO [illegible]		
[illegible]CAINA 1% S/E X 50 ML		
[illegible]CAINA 2% S/E X 50 ML		
[illegible]CAINA 2% C/E X 50 ML		
LIDOCAINA 2% [illegible] X 50 ML		
LIDOCAINA [illegible] 2%		
MIDAZOLAM X 5 MG		
PANCURONIO BROM 2MG/ML		
PROPOFOL		
REMIFENTANIL X 2MG		
ROCURONIO		
SUFENTANIL		
SEVOFLURANO X 250 ML		
SUCCINILCOLINA		
TIOPENTAL SODICO 1 GR X 40 ML		
VECURONIO		
OXIDO NITROSO		
OXIGENO	2.32	
OTROS:		

PRODUCTO	REF./COD.	CANT.
EQUIPO DE IRRIGACION EN Y		
EQUIPO [illegible] TRANSFUSION [illegible]		
EXTENSION ARTERIAL 12"		
EXTENSION ARTERIAL 40"		
FAJA [illegible]		
[illegible]		
[illegible]	[illegible]	
GUANTE [illegible]		
GUANTE [illegible]		
GUANTE [illegible]	/10	
GUANTE [illegible]		
[illegible]		
HOJA DE [illegible]		
[illegible]		
[illegible]	1	
JERINGA DESECHABLE X 1 CC		
JERINGA DESECHABLE X 20 CC		
JERINGA DESECHABLE X [illegible]		
JERINGA DESECHABLE X 50 CC		
LANCETA [illegible]		
LLAVE DE [illegible]		
[illegible]		
PLACA DE [illegible]	1	
PLACA DE [illegible]		
PLACA [illegible] NEONATAL		
[illegible]		
SOL. SALINA 0.9% 500 ML		
SOL. SALINA 0.9% 1000 ML		
SOLUCION GLICINA X 3000 CC		
[illegible] X 1000 CC		
OTROS:		

PRODUCTO	REF./COD.	CANT.
SONDA FOLEY DE DOS VIAS	2 - 1	
SONDA FOLEY TRES VIAS		
SONDA [illegible]		
SONDA [illegible]		
SONDA [illegible]	1	
[illegible]		
TRANSDUCTOR [illegible]		
TRANSDUCTOR [illegible]		
TUBO ENDOTRAQUEAL [illegible]		
TUBO ENDOTRAQUEAL [illegible]		
VENDA DE [illegible]		
VENDA [illegible]		
VENDA [illegible]		
VENDA [illegible]		
OTROS: [illegible]	9	4 - 1
[illegible]	[illegible]	1

MEDICAMENTOS

PRODUCTO	REF./COD.	CANT.
ACETILCOLINA		
ACIDO [illegible]		
ADRENALINA 1 MG/ML		
AMIKACINA [illegible]		
AMPICILINA SULBACTAM		
ATROPINA SULFATO 1MG/ML		
CALCIO GLUCONATO 10%		
CEFAZOLINA SODICA 1 GR		
CEFTRIAXONA AMP X 1 GR	2	
DEXAMETASONA		
DICLOFENACO AMP X 75 MG		
DIPIRONA 2 GR/5ML	2	
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		

PRODUCTO	REF./COD.	CANT.
[illegible]		
METOCLOPRAMIDA [illegible]	1	
METRONIDAZOL [illegible]		
[illegible]		
METOCLOPRAMIDA AMP		
NEOSTIGMINA [illegible]		
OXITOCINA	2	
PAPAVERINA [illegible]		
POTASIO CLORURO [illegible]		
PROTAMINA SULFATO [illegible]		
RANITIDINA AMP		
SODIO BICARBONATO [illegible]		
TRAMADOL AMP X [illegible]	1	
OTROS		

MEDICO / R.M.

JEFE DE ENFERMERIA

DIGITADOR

VIGILADO

91

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 01/04/2016 7:38:59 p. m. # Autorización:

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad

Identificación: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL

Número de Folio: 2 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Teléfono: - 3153197810

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Estado Civil: SOLTERA

Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Sexo: FEMENINO

Grupo: RH:

Tipo Paciente: OTRO

Tipo Afiliado: NO APLICA

Grupo Étnico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL		☐

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Folio Sol.	Servicio	Interpretación
1	CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	NORMAL

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	0.75 mg/dl	

1	DESHIDROGENASA LACTICA	NORMAL

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
DESHIDROGENASA LACTICA LDH	432.8 U/L	

1	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	NORMAL

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
NUMERO DE NEUTROFILOS	6.70 x10^3mm^3	
RECUENTO DE LEUCOCITOS	8.9 x10^3mm^3	
NUMERO DE LINFOCITOS	1.80 x10^3mm^3	

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Prof. # 1865/2003

Identificación: 1192764541

Nombre: ANGELICA

Apellido: MARIN CARVAJAL

NUMEROS DE MONOCITOS	0.40 x10^3mm^3
PORCENTAJE DE NEUTROFILOS	73.9 %
PORCENTAJE DE LINFOCITOS	21.3 %
PORCENTAJE DE MONOCITOS	4.8 %
RECUENTO DE ERITROCITOS	4.24 10^6/mm^3
HEMOGLOBINA	12.7 g/dl
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	85 fL
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	30.1 pg
CONCENTRACION MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR	35.4 g/dl
DESVIACION ESTANDAR DEL ANCHO DE DISTRIBUCION DE GLOBULOS ROJOS	15.5 fL
HEMATOCRITO	36.0 %
RECUENTO DE PLAQUETAS	222 x10^3mm^3
VOLUMEN MEDIO DE PLAQUETAS	9.0 um^3
ANCHO DE DISTRIBUCION DE PLAQUETAS	16.1 %
PLAQUETOCRITO	0.199 %

1 Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs] NEGATIVO

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
Hepatitis B, ANTIGENO DE SUPERFICIE Ag HBs	NEGATIVO	

1 Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO NEGATIVO

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
Toxoplasma gondii, ANTICUERPOS Ig M POR EIA	0.04 UI/ml	V.de Referencia: Negativo: Menor de 0.5 Indeterminado: 0.55 - 0.65 Positivo: Mayor de 0.65 Tecnica: EIA

1 TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] NORMAL.

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSF TGO	46 U/L	

1 TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] NORMAL.

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA TGP	44 U/L	

1 UROANALISIS SOSPECHOSO

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
COLOR ORINA	AMARILLO	
ASPECTO ORINA	LIGERAMENTE TURB	
GLUCOSA ORINA	- mg/dl	
BILIRRUBINA ORINA	- mg/dl	
CUERPOS CETONICOS ORINA	++ mg/dl	
DENSIDAD ORINA	1.030	

93

SANGRE ORINA	- RBC/ml	
PH ORINA	6	
PROTEINAS ORINA	+/- mg/dl	
UROBILINOGENO ORINA	+ mg/dl	
NITRITOS ORINA	-	
LEUCOCITOS ORINA	- WBC/ml	
MICROSCOPICO ORINA	MEMC	CELULAS EPITELIALES 2-4 XC LEUCOCITOS 4-6 XC BACTERIAS +
OLOR ORINA	SG	

OBJETIVO - ANALISIS

NOTA OPERATORIA DR SILVA G/O.

DX: 1. SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL. 2. CONDILOMATOSIS VULVOVAGINAL. 3. HIPERTENSION MATERNA.
CIRUGIA: CESAREA.
HALLAZGOS: RN MASCULINO. PESO:2550 GR. APGAR: 8 - 9 FETO DISMORFICO CON UNA OREJA DE BAJA IMPLANTACION :ON ASIMETRIA CRANEANA Y FACIAL? LIQUIDO AMNIOTICO: CLARO.
PLACENTA PEQUEÑA Y CALCIFICADA. UTERO UNICORNE NO COMUNICANTE.
NO COMPLICACIONES.

EN EL POSTOPERATORIO INMEDIATO INFORMAN VIH POSITIVO. EN LABORATORIOS ESTAN ESPERANDO CONFIRMAR LA PRUEBA RAPIDA.
PERFIL TOXEMICO: NEGATIVO.
TOXO IGM(-) HEPATITIS B: NEGATIVO.

PLAN:
NADA VIA ORAL
LEV DE MANTENIMIENTO A 100 CC HORA.
VIGILAR SANGRADO VAGINAL
SONDA VESICAL A DRENAJE
SS/ HEMOCLASIFICACION Y TSH NEONATAL.
CONTROL DE TENSION ARTERIAL CADA 4 HORAS. INFORMAR SI ES IGUAL O MAYOR A 140/90 MMHG.
VALORACION INMEDIATA POR EL PEDIATRA. SEAVISA A UCIN DR SANDINO.
NO LACTANCIA MATERNA.
INHIBICION DE LACTANCIA.
PROTOCOLO DE CONFIRMACION DE VIH PARA LA MADRE.
EXTREMAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

MEDICAMENTOS: (N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado,DT: Dias Tratamiento)

Medicamento:	Administración:	Duración:	DT:
N BROMOCRIPTINA 2,5 mg Tableta	2.50 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0
N CEFRADINA 1 g Polvo para Inyección	1.00 Gr Cada 6 Hora(s) Vía: INTRAVENOSA	Tratamiento Continuo	0
N TRAMADOL 50 mg/ 1 ml Solución Inyectable	50.00 mg Cada 6 Hora(s) Vía: INTRAVENOSA	Tratamiento Continuo	0
N ACETAMINOFEN 500 mg Tableta	1000.00 mg Cada 8 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0

MEZCLAS Y LIQUIDOS: (N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado)

94

Mezclas/Liquido:
Infusion de SSN

Administración:
100 ml de SSN cada hora

LABORATORIOS:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
902212	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR RH	1
904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	1

RECOMENDACIONES

PLAN:
NADA VIA ORAL
LEV DE MANTENIMIENTO A 100 CC HORA.
VIGILAR SANGRADO VAGINAL
SONDA VESICAL A DRENAJE
SS/ HEMOCLASIFICACION Y TSH NEONATAL.
CONTROL DE TENSION ARTERIAL CADA 4 HORAS. INFORMAR SI ES IGUAL O MAYOR A 140/90 MMHG.
VALORACION INMEDIATA POR EL PEDIATRA. SEAVISA A UCIN DR SANDINO.
NO LACTANCIA MATERNA.
INHIBICION DE LACTANCIA.
PROTOCOLO DE CONFIRMACION DE VIH PARA LA MADRE.
EXTREMAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

TIPO DE ESTANCIA

GENERAL

DESTINO

TRASLADAR A HOSPITALIZACION

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Profesional # 1865/2003

Visado de Enfermeria

Yineth Rojas B.

Profesional: GLORIA YINETH ROJAS BARACALDO
Tarjeta Prof. # 1075294884

Fecha De Visado 03/04/2016 5:25:00 p. m.

95

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 02/04/2016 8:40:33 a. m. # Autorización:

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad

Identificación: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL

Número de Folio: 3 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Teléfono: - 3153197810

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Estado Civil: SOLTERA

Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541

Edad: 23 Años 11 Meses 20 Dias (12/04/1992)

Sexo: FEMENINO

Grupo: RH:

Tipo Paciente: OTRO

Tipo Afiliado: NO APLICA

Grupo Étnico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL		☐

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Folio Sol.	Servicio	Interpretación
2	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR RH	RN: O POSIITVO

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh	MEMO	O RH POSITIVO MUESTRA DEL HIJO SI ES RECIEN NACIDO, SE SUGIERE CONFIRMAR EN 3 MESES.

Folio Sol.	Servicio	Interpretación
2	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	EN ESTUDIO

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES TSH NEONATAL	1.70 mUI/ml	MUESTRA DE TALON: MENOR DE 10 mUI_ml MUESTRA DE CORDON: MENOR DE 15 mUI_ml RESULTADO SE ENTREGA EN FISICO

Folio Sol.	Servicio	Interpretación
1	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	positivo

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS	27.05 Texto	Menor de 0.25 - Interpretacion: NEGATIVO Mayor de 0.25 - Interpretacion: POSITIVO

Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Prof. # TP 47309/1995

Identificación: 1192764541

Nombre: ANGELICA

Apellido: MARIN CARVAJAL

OBJETIVO - ANALISIS

NOTA EVOLUCION G/O RENE TETTE

PACIENTE DE 23 AÑOS CON IDX:
1. POP CESAREA POR UTERO UNICORME
2. G1 C1
3. RECIEN NACIDO VIVO EN UCIN

PACIENTE EN ACEPTABLES, BUEN ESTADO GEENRAL, ALERTA, HIDRTADA, AFEBRIL, ANICTERICA,
RSCS RITMICOS SIN SOPLOS, PULMONE SNORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS,
MAMAS TURGENTES, CON EDECUADA SECRECION LACTEA
SIGNOS VITALES: TA: 112/75 MMHG FC 72 LPM FR 20 RPM SO2: 99% AMBIENTE.
ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, UTERO INVOLUCIONANDO DE TAMÑAN A NIVEL INFRAUMBILICAL, HERIDA QUIRURGICA LIMPIA, SANA SIN EATIGMAS DE SANGRADO.
G/U LOQUIOS ESCASOS SEROHEMATICOS NO FETIDOS
EXTREMIDADES EUTROFICAS, MOVILES, LLENADO CAPILAR < 3 SEG
SNC: SIN DEFICIT

PACIENTE POP DE CESAREA , EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, TOLERANDO VIA ORAL, DEMABULANDO , CON ADECUADA SECRECION LACTEA, DOLOR ABDOMINAL TOLERABLE, AFEBRIL , NO SIGNOS DE SIRS, NO SIGNOS DE DISTRES RESPIRATORIO, SE ENCUENTRA PRIMERA PRUEBA DE VIH POSITIVO , POR TANTO SOLICITA SEGUNDA MUESTRA CONFIRMATORIA .

PLAN:
COTINUA EN LA UNIDAD .
DEAMBULAR
DIETA BLANDA .
CUIDADOS PÓP
CATETER
SS SEGUNDA MUESTRA DE VIH
ANTIBIOTICO
ANLAGESICO .
VIGILANCIA DE SANGRADI VAGINAL .
CSV-AC

DIETA

BLANDA

ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

MEDICAMENTOS: (N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado,DT: Dias Tratamiento)

Medicamento:	Administración:	Duración:	DT:
BROMOCRIPTINA 2,5 mg Tableta	2.50 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	1
CEFRADINA 1 g Polvo para Inyección	1.00 Gr Cada 6 Hora(s) Vía: INTRAVENOSA	Tratamiento Continuo	1
TRAMADOL 50 mg/ 1 ml Solución Inyectable	50.00 mg Cada 6 Hora(s) Vía: INTRAVENOSA	Tratamiento Continuo	1
ACETAMINOFEN 500 mg Tableta	1000.00 mg Cada 8 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	1

MEZCLAS Y LIQUIDOS: (N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado)

Mezclas/Liquido:	Administración:

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 02/04/2016 8:40:33 a. m. # Autorización:
Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad
Identificación: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL
Número de Folio: 3 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

Infusion de SSN 100 ml de SSN cada hora

LABORATORIOS:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1

Datos Clínicos Relevantes: SEGUNDA MUESTRA

RECOMENDACIONES

PLAN:
COTINUA EN LA UNIDAD .
DEAMBULAR
DIETA BLANDA .
CUIDADOS POP
CATETER
SS SEGUNDA MUESTRA DE VIH
ANTIBIOTICO
ANLAGESICO
/IGILANCIA DE SANGRADI VAGINAL .
CSV-AC

TIPO DE ESTANCIA

GENERAL

DESTINO

CONTINUA EN LA UNIDAD

Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Profesional # TP 47309/1995

Visado de Enfermeria

Yineth Rojas B

Profesional: GLORIA YINETH ROJAS BARACALDO
Tarjeta Prof. # 1075294884

Fecha De Visado 03/04/2016 5:25:00 p. m.

98

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 03/04/2016 1:05:34 p. m. # Autorización:

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad

Identificación: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL

Número de Folio: 4 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Estado Civil: SOLTERA
Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541
Edad: 23 Años 11 Meses 21 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO
Grupo: RH:
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA
Grupo Étnico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ATENCION PRENATAL		☐

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Folio Sol.	Servicio	Interpretación
3	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	POSITIVO.

Resultados de la Muestra 1

Analitos	Valor	Observación
VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS	17.85 Texto	Menor de 0.25 - Interpretacion: NEGATIVO Mayor de 0.25 - Interpretacion: POSITIVO

1	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	OPINION: ? EMBARAZO DE 36 SEMANAS 1 DIAS ? FETO UNICO VIVO CEFALICO ? CRECIMIENTO FETAL SIMETRICO ? LIQUIDO AMNIOTICO NORMAL. ? BIENESTAR FETAL SATISFACTORIO.

OBJETIVO - ANALISIS

EVOLUCION DR SILVA G/O.

PACIENTE EN POP DE CESAREA DEL VIERNES ANTERIOR.
INDICADA POR SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.
SE ENCONTRO MALFORMACION MULLERIANA TIPO UTERO UNICORNE NO COMUNICANTE.
INFECCION POR VIH?

PRESENTA BUENA EVOLUCION CLINICA. POP SIN COMPLICACIONES.
DOLOR CONTROLADO. TOLERO VIA ORAL Y DEAMBULA.
REFIERE SENTIRSE BIEN.

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 1865/2003

Identificación: 1192764541
Nombre: ANGELICA
Apellido: MARIN CARVAJAL

EX FISICO: REGULAR ESTADO GENERAL. ROSADA
SV: TA: 110/70 MMHG FC:78 LPM.
ABD: B/D SIN DISTENSION. HX QX EN BUENAS CONDICIONES.
UTERO BIEN CONTRAIDO. GU: LOQUIOS ESCASOS.
DIURESIS ESPONTANEA NORMAL.
RESTO EN CONDICIONES NORMALES.

RN EN UCIN.

PLAN: 1. SALIDA.
2. FORMULA CON CEFRADINA + IBUPROFENO + BROMOCRIPTINA.
3. PUERICULTURA Y RECOMENDACIONES DE PLANIFICACION FAMILIAR.
4. CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS.
5. SS/ CARGA VIRAL PARA VIH.
6. VALORACION POR MEDICINA INTERNA CON RESULTADOS.

CONTROL DEL RN EN 3 DIAS. (SACAR CITA)

CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS(SACAR CITA)

CRITERIOS DE INGRESO, PERMANENCIA O EGRESO EN LA UNIDAD

DIETA

NORMAL

ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

MEDICAMENTOS: **(N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado,DT: Dias Tratamiento)**

Medicamento:	Administración:	Duración:	DT:
BROMOCRIPTINA 2,5 mg Tableta	2.50 mg Cada 12 Hora(s) Via: ORAL	Tratamiento Continuo	2
CEFRADINA 1 g Polvo para Inyección	1.00 Gr Cada 6 Hora(s) Via: INTRAVENOSA	Tratamiento Continuo	2
TRAMADOL 50 mg/ 1 ml Solución Inyectable	50.00 mg Cada 6 Hora(s) Via: INTRAVENOSA	Tratamiento Continuo	
ACETAMINOFEN 500 mg Tableta	1000.00 mg Cada 8 Hora(s) Via: ORAL	Tratamiento Continuo	2

MEZCLAS Y LIQUIDOS: **(N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado)**

Mezclas/Liquido:	Administración:
Infusion de SSN	100 ml de SSN cada hora

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

MEDICAMENTOS EXTRAMURAL:

Medicamento	Administración	Duración	Cantidad

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 03/04/2016 1:05:34 p. m. # Autorización:
Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad
Identificación: 1192764541 Nombres: ANGELICA Apellidos: MARIN CARVAJAL
Número de Folio: 4 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

BROMOCRIPTINA 2,5 mg Tableta Indicaciones:	2.50 mg Cada 12 Hora(s) Via: ORAL	10 Dias	20
CEFRADINA 500 mg Tableta o Cápsula Indicaciones:	500.00 mg Cada 6 Hora(s) Via: ORAL	5 Dias	20
IBUPROFENO 400 mg Tableta Indicaciones:	400.00 mg Cada 8 Hora(s) Via: ORAL	3 Dias	9

LABORATORIOS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
906840	VIH CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA	1

Datos Clinicos Relevantes: CONTROL CON MEDICINA ITNERNA CON RESULTADOS.

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1

Observaciones: CONTROL CON MEDICINA ITNERNA CON RESULTADO DE CARGA VIRAL.

RECOMENDACIONES

1. CONTROL MATERNO + RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS.
2. SS/ CARGA VIRAL PARA VIH.
3. VALORACION POR MEDICINA INTERNA CON RESULTADOS.

TIPO DE ESTANCIA

GENERAL

DESTINO

SALIDA

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Profesional # 1865/2003

Visado de Enfermeria

Yineth Rojas B

Profesional: GLORIA YINETH ROJAS BARACALDO
Tarjeta Prof. # 1075294884

Fecha De Visado 03/04/2016 5:25:00 p. m.

107

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

NOTAS DE ENFERMERIA

Ingreso: **1458819**
Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA

Tipo Documento: CC
Numero: **1192764541**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA

Fecha Registro: 01/04/2016 5:00:00 p. m.

Titulo: HISTORIA INICIAL DE ENFERMERIA
Nivel:
Subjetivo:
me siento bien

Objetivo:
INGRESA USUARIA MAYOR DE EDAD A SALA DE PARTOS, EN SILLA DE RUEDAS REMITIDA DESDE HOSPITAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA, ACOMPAÑADA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA, CONSCIENTE ORIENTADA, EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, CON SIGNOS VITALES TA: 144/99 Mlhd. FC: 86 X MIN. FR: 18 X MIN, T: 36.°C SPO2: 99 % PACIENTE AFEBRIL, CABEZA NORMOCEFALICA, MUCOSAS HUMEDAS, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIAES TORAX NORMAL , ABDOMEN GRAVIDICO, SIN ACTIVIDAD UTERINA, MOVIMIENTOS FETALES POSITIVOS FCF: 142 X MIN, SIN PERDIDAS VAGINALES. SE OBSERVA CANALIZADA EN VENA PERIFERICA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDA EN VENA METACARPIANA CON CATETER N° 16 SIN SIGNOS DE FLEVITIS, MIEMBROS INFERIORES NORMAL, ES VALORADA POR EL GINECOLOGO DE TURNO. DIAGNOSTICO EMBARAZO 40.4 SEMANAS DE GESTACION + MALFORMACION CONGENITA DE LA VAGINA POR ESTA RAZON SE DECIDE PREPARAR PARA CESARIA SE DEJA HOSPITALIZADA, QUEDA CON SOLUCION SALINA NORMAL 0.9% 500CC A 100 CC/H. SE TOMAN PARACLINICOS DE CONTROL SIN COMPLICACION. VIGILANCIA MATERNO FETAL, ESCALA DE DOWN TON BAJO RIESGO DE CAIDA, SE IDENTIFICA CON MANILLA BLANCA, SE EDUCA A LA PACIENTE SOBRE SIGNOS DE ALARMA,F POLITICA DE SEGURIDAD BARANDAS ARRIBA. CONTINÚA CON IGUAL MANEJO.

Actividades:
VIGILANCIA MATERNO FETAL
DESCANSO SOBRE DECUBITO LATERAL IZQUIERDO
CONTROL DE SIGNOS VITALES CADA 2 HORAS
VIGILAR PERDIDAS VAGINALES
ADMINSTRACION DE MEDICAMENTOS
AVISAR CAMBIOS

Profesional: YENNYFER POSADA LEDESMA
Especialidad: JEFE DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1115185488

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: GINECO OBSTETRICIA FLORENCIA

Fecha Registro: 01/04/2016 6:00:00 p. m.

Titulo: HISTORIA FINAL DE ENFERMERIA
Nivel:
Subjetivo:
ME SIENTO BIEN

Objetivo:
PACIENTE MAYOR DE EDAD PRIMIGESTANTE. CON DIAGNOSTICO DE 40.4 SEMANAS DE GESTACION, GINECOLOGO REALIZA

Ingreso: 1458819

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Tipo Documento: CC

Numero: 1192764541

VALORACION Y ORDENA PASAR A QUIROFANO PARA CESAREA X MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA VERRUGAS VENEREAS PASA ACOMPAÑADA AUXILIAR DE ENFERMERIA, CONSCIENTE ORIENTADA, EN COMPAÑIA DE FAMILIAR QUIEN FRIMA EL CONCENTIMIENTO INFORMADO, CON SIGNOS VITALES TA: 130 /80 Mlhd. FC: 78 X MIN, FR: 20 X MIN, T: 36 °C SPO2: 99 % PACIENTE AFEBRIL, CABEZA NORMOCEFALICA, MUCOSAS HUMEDAS, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIAES TORAX NORMAL MAMAS BLANDAS A LA PALPACION SIMETRICAS, ABDOMEN GRAVIDICO, CON ACTIVIDAD UTERINA IRREGULAR, MOVIMIENTOS FETALES POSITIVOS FCF: 150X MIN, CANALIZADA EN VENA PERIFERICA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHA EN VENA METACARPIANA CON CATETER N° 1E CON SOLUCION SALINA NORMAL 0.9% A 100 CC/H MIEMBROS INFERIORES NORMAL. PACIENTE EN BUEN HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.

Actividades:

FIRMAR CONSENTIMINETO INFORMADO
PASAR A QUIROFANO
VIGILANCIA MATERNO FETAL
VIGILAR PERDIDAS VAGINALES
ADMINSTRACION DE MEDICAMENTOS
AVISAR CAMBIOS

Profesional: YENNYFER POSADA LEDESMA
Especialidad: JEFE DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1115185488

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Tipo Paciente: OTRO
Teléfono: - 3153197810
Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 01/04/2016 6:01:00 p. m.

Titulo: HISTORIA INICIAL DE ENFERMERIA

Nivel:

Subjetivo:

paciente refiere sentirse bien

Objetivo:

Ingresa usuaria femenina mayor de edad al servicio de admisiones despierta ,alerta, orientada, procedente de la unidad de sala de partos en silla de ruedas , en compañía de familiar y de auxiliar de enfermeria para procedimiento quirurgico de casarea , se le realiza ingreso a cirugia , para procedimiento quirófano el día de hoy por el Dr. silva medico ginecologo se procede a la preparación del paciente para su ingreso a salas de Cirugia se observa veno punción en miembro superior izquierdo pasando líquidos indicado más tratamiento IV ordenado,se administra 2gr iv de cefradina la cual es tolerado, paciente hasta el momento no se le observan más sintomatologias escala Down ton valor de 2 con manilla de identificación de color blanca , refiere no alergias, se le explica procedimiento a seguir al familiar el cual acepta y firma consentimientos de ciru y de anestesia , en espera del llamado a sala de cirugia para procedimiento quirúrgico

Actividades:

TOMA DE SIGNOS VITALES
CUIDADOS DE ENFERMERIA
PROFILAXIS ANTIBIOTICO
CAMBIO DE ROPA
FIRMA DE CONSENTIMIENTOS
EN ESPERA DE CIRUGIA

Profesional: KAROL MARTINEZ ESCOBAR
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1048292019

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Tipo Paciente: OTRO
Teléfono: - 3153197810
Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Ingreso: 1458819
Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Tipo Documento: CC
Numero: 1192764541

Fecha Registro: 01/04/2016 6:30:00 p. m.

Titulo: nota de inicia y termina procedimiento
Nivel: NORMAL

Subjetivo:
usuaria manifiesta sentirse muy nerviosa

Objetivo:
Ingresa usuaria mayor de edad a sala de cirugía numero 3 conciente . orientada, alerta al llamado, se ubica en camilla quirúrgica, se le explica el procedimiento a seguir el cual lo acepta, con liquidos endovenosos en miembro superior izquierdo, de acuerdo al valoración de la escala dowm tom menor de 3 con valor de 2, manilla de identificacion blanca, se monitoriza con signos vitales de ta 111-75 fc 75 sop2 100%, se realiza lista de chequeo, doctor taborda inicia procedimiento de anestesia raquidea, se admisntra oxigeno por canula nasal, se realiza previa asepsia y antisepsia, se pasa sonda vesical a libre drenaje, instrumentadora quirúrgico diego viste a paciente con ropa estéril, doctor silva inicia procedimiento de cesárea en compañía de medico ayudante dr hector
18+40
Extraen neonato de sexo masculino quien lo recibe médico pediatra para su adaptación, con peso de: 2550 g talla: 47cm pc: 35 cm pt: 31 cm , con registro de nacido vivo de 5305875012 y numero de tsh de 084628

7+00
Termina procedimiento quirúrgico por parte de la doctor silva en compañia de medico ayudante doctor Héctor, se realiza conteo de compresas completo, queda con herida quirúrgica cerrada y cubierta con apósitos, se realiza aseo de usuaria para paso a sala de recuperación en camilla de movimiento, usuaria con liquidos venosos permeables con sonda vesical a libre drenaje, se translada a recuperación bajo efectos de anestesia raquidea en camilla con barandas arriba para seguridad de la usuaria, se monitoriza con signos vitales de ta 100-65 fc 85 sop2 se entrega historia clinica a personal de enfermeria

Actividades:
toma de singos vitales
actividades de enfermeria
admisntracion de medicamentos
asepsia
antisepsia

Olga Nossa

Profesional: OLGA LUCIA NOSSA LOPEZ
Especialidad: RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOST
Tarjeta Profesional # 1117507489

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Jnidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 01/04/2016 7:30:00 p. m.

Titulo: Nota Recibo paciente en recuperacion
Nivel: NORMAL

Subjetivo:
paciente refiere sentirse bien se encuentra estable pero esta bajo niveles de anesteasia raquidea

Objetivo:
Recibo paciente de sexo femenino de 23 años de edad con un dx de cesarea. paciente del doctor silva con recién nacido vivo de sexo masculino en. Mesa de calor , con certificado de nacido vivo número 53058751-2 y tsh con número 084628 despierta .orientada. Dinámica .atenta a cualquier llamado, en camilla con barandas arriba, acompañada con auxiliar de enfermería. Procedente de la sala 2 . bajo niveles de anestesia raquidea, con liquidos endovenosos permeables en vena de mano. Metacarpiana Canalizada con catéter número 18 en el miembro superior izquierdo, su respectiva marcación y liquidos a mantenimiento con ssn de 500 al 0.9% pasándole analgesia, de acuerdo con la escala de Down-ton menor a 3 es identificada con manilla blanca y de acuerdo con la escala de Norton = a 4 con signos vitales ta=113\76 fc=80 fr=19 t=36 sst=99 queda pendiente evolución para hospitalizar. Paciente ingresa con herida quirúrgica serrada y cubierta con gasas estériles y fixomul, con sonda vesical a sistofio,paciente deacuerdo al reporte del labortorio tiene normas de bioseguridad

Actividades:
se realiza nota de ingreso
se realiza revisión de canalización
se realiza monitoria para registrar signos vitales
se realiza registro de los mismos

Ingreso: 1458819

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Tipo Documento: CC

Numero: 1192764541

se realiza cuidados de enfermeria se realiza revisión periférica
se realiza paso de analgesia
se realiza colocación de oxigeno a 3 litros por cánula
Pendiente ver evolución para salida o hospitalizar

Profesional: FREDY FRANCISCO SANCHEZ FLOREZ
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 80541210

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Sexo: FEMENINO

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Tipo Paciente: OTRO

Teléfono: - 3153197810

Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 01/04/2016 8:30:00 p. m.

Titulo: nota de entrega de turno

Nivel: NORMAL

Subjetivo:

usuaria refiere sentirse bien

Objetivo:

queda paciente de sexo femenino de 23 años de edad con un dx de cesarea. paciente del doctor silva con recién nacido vivo de sexo masculino en uci neonatal por protocolo normas de bioseguridad , con certifido de nacido vivo número 53058751-2 y tsh con número 084628 despierta .orientada. Dinámica .atenta a cualquier llamado, en camilla con barandas arriba, bajo niveles de anestesia raquídea, con líquidos endovenosos permeables en vena de mano. Metacarpiana Canalizada con catéter número 18 en el miembro superior izquierdo, su respectiva marcación y liquidos a mantenimiento con ssn de 500 al 0.9% pasándole analgesia, de acuerdo con la escala de Down-ton menor a 3 es identificada con manilla blanca y de acuerdo con la escala de Norton = a 4 con signos vitales ta=113\76 fc=80 fr=19 t=36 sst=99 Paciente con herida quirúrgica cerrada y cubierta con gasas estériles y fixomul, con sonda vesical a cistoflo,paciente deacuerdo al reporte del labortorio tiene normas de bioseguridad , pendiente hospitalizar.

Actividades:

entrega de turno
toma de signos vitales
cuidados de enfermeria

Profesional: FREDY FRANCISCO SANCHEZ FLOREZ
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 80541210

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Sexo: FEMENINO

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Tipo Paciente: OTRO

Teléfono: - 3153197810

Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 01/04/2016 9:00:00 p. m.

Titulo: recibo paciente en recuperacion

Nivel: NORMAL

Subjetivo:

paciente refeire que se siente bien

Objetivo:

Conrinua paciente de sexo femenino de 23 años de edad con un dx de cesarea. paciente del doctor silva con recién nacido vivo de sexo masculino en uci neonatal por protocolo normas de bioseguridad Vih positivo , con certifido de nacido vivo número 53058751-2 y tsh con número 084628 despierta .orientada. Dinámica .atenta a cualquier llamado, en camilla con barandas arriba, con liquidos endovenosos permeables en vena de mano. Metacarpiana Canalizada con catéter número 18 en el miembro superior izquierdo, su respectiva marcación

Ingreso: 1458819
Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Tipo Documento: CC
Numero: 1192764541

y liquidos a mantenimiento con ssn, de 500 al 0.9%,, de acuerdo con la escala de Down-ton menor a 3 es identificada con manilla blanca y de acuerdo con la escala de Norton = a 4 con signos vitales ta=103\76 fc=80 fr=19 t=36 sst=99 Paciente con herida quirúrgica cerrada y cubierta con gasas estériles y fixomul, con sonda vesical a cistofio p/ hospitlaizar.

Actividades:

entrega de turno

Profesional: LILIANA AGUIAR ZAPATA
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # NN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA
Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 02/04/2016 6:00:00 a. m.

Titulo: nota de recibo de turno
Nivel: NORMAL

Subjetivo:

usuario refiere sentirse bien

Objetivo:

recibo paciente de sexo femenino de 23 años de edad con un dx de cesarea. paciente del doctor silva con recién nacido vivo de sexo masculino en uci neonatal por protocolo normas de bioseguridad , con certifido de nacido vivo número 53058751-2 y tsh con número 084628 despierta ,orientada, Dinámica , atenta a cualquier llamado, en camilla con barandas arriba, con liquidos endovenosos permeables en MSI con su respectiva marcación , de acuerdo con la escala de Down-ton menor a 3 es identificada con manilla blanca y de acuerdo con la escala de Norton = a 4 con signos vitales ta=125\75 fc=80 fr=19 t=36 sst=99 Paciente con herida quirúrgica cerrada y cubierta con gasas estériles y fixomul, con sonda vesical con libre drenaje a cistofio con presencia de orina clara , pendiente hospitlaizar.

Actividades:

recibo de turno
toma de signos vitales
cuidados de enfermeria

Diana Meneses

Profesional: DIANA MARIA MENESES CALDERON
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1117505646

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA
Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 02/04/2016 8:00:00 a. m.

Titulo: NOTA VACUNACION
Nivel: NORMAL

Subjetivo:

VACUNACION AL NEONATO

Objetivo:

PERSONAL DE SALA DE PARTOS REALIZA VACUNACION AL NEONATO, DEJANDO CARNET DE VACUANICON + EXPLICANDO DE MANERA CLARA A MADRE SOBRE CONDUCTA A SEGUIR

Actividades:

Ingreso: 1458819
Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Tipo Documento: CC
Numero: 1192764541

ACTIVIDADES DE ENEFRMEIRA

Profesional: YEIMY VANESSA VALDERRAMA CEDIEL
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1075239931

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Tipo Paciente: OTRO
Teléfono: - 3153197810
Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 02/04/2016 10:00:00 a. m.

Titulo: nota de tarsaido a uci neonatos
Nivel: TRASLADO UNIDAD
Subjetivo:
usuaria refiere sneitrs ebien
Objetivo:
usuaria es traslada a uci neonatos en compañia de auxiliar de enefrmeria + acompañante repsonsable, para visita, se epxlcia conducta a sgeuri a usuaria la cual refiere entender y aceptar.
Actividades:
actividades de enfermeria

Profesional: YEIMY VANESSA VALDERRAMA CEDIEL
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1075239931

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Sexo: FEMENINO
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Tipo Paciente: OTRO
Teléfono: - 3153197810
Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 02/04/2016 1:28:00 p. m.

Titulo: ENTREGA DE TURNO
Nivel: NORMAL
Subjetivo:
USUARIA REFIERE SENTIRSE UN POCO MEJOR
Objetivo:
Queda paciente de sexo femenino de 23 años de edad con un dx de cesarea. paciente del doctor silva con recién nacido vivo de sexo masculino en uci neonatal por protocolo normas de bioseguridad , con certifido de nacido vivo número 53058751-2 y tsh con número 084628 despierta ,orientada, Dinámica , atenta a cualquier llamado, en camilla con barandas arriba, conector libre de aguja en MSI + conector libre de aguja en miembro superior derecho, con su respectiva marcación , de acuerdo con la escala de Down-ton menor a 3 es identificada con manilla blanca y de acuerdo con la escala de Norton = a 4 Paciente con herida quirúrgica cerrada y cubierta con gasas estériles y fixomul, usuaria fue reevalorada por ginecologia quien ordena retirar sonda + toma nuevamente de laboratorios, se realiza toma de laboratorio, usuaria que durante l mañana fue tarslada a uci neonatos, tolera adecuadamente tramiento, pendiente reporte d elaboratorios + hospitalizar con protocolo de seguridad cuando disponibilidad de camas
Actividades:
actividades de enefemria
entrega de turno

Ingreso: 1458819
Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA

Tipo Documento: CC
Numero: 1192764541

Profesional: YEIMY VANESSA VALDERRAMA CEDIEL
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1075239931

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 02/04/2016 2:00:00 p. m.

Titulo: recibo turno
Nivel: NORMAL

Subjetivo:
paciente refiere sentirse bien

Objetivo:
recibo paciente de sexo femenino mayor de edad en sala de recuperacion de cirugia,cosniente,orientda en camilla con barandas arriba con post-quirurgico de cesarea por dr silva, con herida quirurgica cerrada y cubierta con aposito y fixomur, con sangrsdo vaginal moderado, paciente con vih positovo, con conector libre de aguja venoso en miembro superior derecho y en izquierdo para tratamiento, con signos vitals ta110/71 fc65 sat100,con recien nacido de sexo masculino en uci certificado nacido vivo 53058751-2,pendiente hospitalizar

Actividades:
recibo paciente
cuidados de enfermeria
signos vitales

Profesional: TATIANA MARIN OROZCO
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1117532997

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 02/04/2016 8:30:00 p. m.

Titulo: entrego turno
Nivel: NORMAL

Subjetivo:
paciente refiere sentirse bien

Objetivo:
queda paciente de sexo femenino mayor de edad en sala de recuperacion de cirugia,consiente,orientda en camilla con barandas arriba con post-quirurgico de cesarea por dr silva, con herida quirurgica cerrada y cubierta con aposito y fixomur, con sangrsdo vaginal moderado, paciente con vih positovo, con conector libre de aguja venoso en miembro superior derecho y en izquierdo para tratamiento,pacientre que deambula sin complicacion,tolera tratamiento ordenado y via oral con signos vitals ta112/72 fc68 sat100,con recien nacido de sexo masculino en uci certificado nacido vivo 53058751-2,pendiente hospitalizar

Actividades:
cuidados de enfermeria
signos vitales
administracion de tratamiento
entrego turno

Ingreso: 1458819
Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA

Tipo Documento: CC
Numero: 1192764541

TATIANA MARIN

Profesional: TATIANA MARIN OROZCO
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1117532997

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 02/04/2016 9:00:00 p. m.

Titulo: recibo de turno
Nivel: NORMAL

Subjetivo:

paciente manifiesta estar bien

Objetivo:

recibo paciente de sexo femenino mayor de edad en sala de recuperacion de cirugia,consiente,orientada en camilla con protocolo de barandas arriba con post-quirurgico de cesarea por dr silva, con herida quirurgica cerrada y cubierta con aposito y fixomur, con sangrado vaginal escaso, paciente con vih positivo, con conector libre de aguja venoso en miembro superior derecho y en izquierdo para tratamiento,pacientre que deambula sin complicacion,tolera tratamiento ordenado y via oral con signos vitales dentro de los parametros normales ,con recien nacido de sexo masculino en uci certificado nacido vivo 53058751-2,pendiente hospitalizar cuando haya disponibilidad de cama

Actividades:

control de signo svitales
cuidado de enfermeria
tratamiento inidcado
hospitalizar ginecologia

Profesional: DEMETRIO HOYOS REINA
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1117506075

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 03/04/2016 5:33:00 a. m.

Titulo: entrega de turno
Nivel: NORMAL

Subjetivo:

usuaria refiere sentirse bien

Objetivo:

queda paciente de sexo femenino mayor de edad en sala de recuperacion de cirugia,consiente,orientada en camilla con protocolo de barandas arriba con post-quirurgico de cesarea por dr silva, con herida quirurgica cerrada y cubierta con aposito y fixomur, paciente con protocolo de seguridad por patologia, con conector libre de aguja venoso en miembro superior derecho y en izquierdo para tratamiento,pacientre que deambula sin complicacion,tolera tratamiento ordenado y via oral con signos vitales dentro de los parametros normales ,con recien nacido de sexo masculino en uci certificado nacido vivo 53058751-2, usuaria pasa buena noche durmiendo a inetrvalos largos, sin complicacion alguna, pendinetde reevaloracion para definir conducta a sgeuir

Actividades:

actividades de enefrmeria

Ingreso: 1458819
Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA

Tipo Documento: CC
Numero: 1192764541

Profesional: YEIMY VANESSA VALDERRAMA CEDIEL
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1075239931

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 03/04/2016 6:00:00 a. m.

Titulo: Nota Recibo paciente en recuperacion
Nivel: NORMAL

Subjetivo:
paciente refiere sentirse bien se encuentra estable a tolerado los medicamentos sin complicaciones

Objetivo:
Recibo paciente de sexo femenino de 23 años de edad con un dx de cesárea. Paciente del doctor silva con recién. Nacido vivo de sexo masculino en la uci con certificado de nacido vivo número , 53058751-2 y tsh 084628 despierta .orientada. Dinámica .atenta a cualquier llamado, en camilla con barandas arriba , con liquidos endovenosos permeables en vena de mano metacarpiana , canalizada con catéter número 18 en el miembro superior derecho , con su respectiva marcación, con conector libre de aguja y en vena de mano metacarpiana en el miembro superior izquierdo ,con medicamentos ordenados por el médico tratante y buretroles para el paso de los mismos , de acuerdo con la escala de Down-ton menor a 3 es identificada con manilla blanca y de acuerdo con la escala de Norton = a 4 con signos vitales ta=104\76 fc=79 fr=19 t=36 sst=100 queda pendiente hospitalizar paciente con herida quirúrgica serrada cubierta con gasas estériles y fixomul. Pendiente paciente con mormas de bioseguridad

Actividades:
se realiza revisión periférica
se realiza revisión de canalización
se realiza monitoria para registrar signos vitales
se realiza registro de los mismos
se realiza cuidados de enfermería
se realiza revisión de medicamentos
se realiza revisión de buretroles para el paso de medicamentos
Pendiente hospitalizar

Profesional: FREDY FRANCISCO SANCHEZ FLOREZ
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 80541210

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 03/04/2016 1:30:00 p. m.

Titulo: Nota entrego paciente en recuperacion
Nivel: NORMAL

Subjetivo:
paciente refiere sentirse bien paciente el cual el doctor silva le da salida

Objetivo:
Recibo paciente de sexo femenino de 23 años de edad con un dx de cesárea. Paciente del doctor silva con recién. Nacido vivo de sexo masculino. en la uci con certificado de nacido vivo número , 53058751-2 y tsh 084628 despierta .orientada. Dinámica .atenta a cualquier llamado, en camilla con barandas arriba , con liquidos endovenosos permeables en vena de mano metacarpiana , canalizada con catéter

Ingreso: 1458819

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Tipo Documento: CC

Numero: 1192764541

número 18 en el miembro superior derecho , con su respectiva marcación, con tapón conector libre de aguja a precion ,con medicamentos ordenados por el médico tratante y buretroles para el paso de los mismos , de acuerdo con la escala de Down-ton menor a 3 es identificada con manilla blanca y de acuerdo con la escala de Norton = a 4 con signos vitales ta=104\76 fc=79 fr=19 t=36 sst=100 queda pendiente hospitalizar paciente con herida quirúrgica serrada cubierta con gasas estériles y fixomul. paciente el cual se realiza curacion sn paciente con salida por orden del medico tratante en las horas de la tarde

Actividades:

se realiza revisión periférica
se realiza revisión de canalización
se realiza monitoria para registrar signos vitales
se realiza registro de los mismos
se realiza cuidados de enfermeria
se realiza revisión de medicamentos
se realiza revisión de buretroles para el paso de medicamentos
Pendiente hospitalizar

Profesional: FREDY FRANCISCO SANCHEZ FLOREZ
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 80541210

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 03/04/2016 2:10:00 p. m.

Titulo: recibo de turno
Nivel: NORMAL

Subjetivo:

usuaria refiere sentirse bien

Objetivo:

Recibo paciente de sexo femenino de 23 años de edad con un dx de cesárea. Paciente del doctor silva con recién. Nacido vivo de sexo masculino. en la uci con certificado de nacido vivo número , 53058751-2 y tsh 084628 despierta .orientada. Dinámica .atenta a cualquier llamado, en camilla con barandas arriba , tapon venosos libre de aguja en ambos miembros inferiores, , con su respectiva marcación, con ,con medicamentos ordenados por el médico tratante y buretroles para el paso de los mismos , de acuerdo con la escala de Down-ton menor a 3 es identificada con manilla blanca y de acuerdo con la escala de Norton = a 4 con signos vitales ta=114\76 fc=84 fr=17 t=36 sst=100 queda pendiente hospitalizar paciente con herida quirúrgica serrada cubierta con gasas estériles y fixomul. pendiente salida

Actividades:

recibo d eturno
cuidadso de enfermeria

Profesional: GLORIA YINETH ROJAS BARACALDO
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1075294884

INFORMACIÓN ADICIONAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

Sexo: FEMENINO
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810

Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Fecha Registro: 03/04/2016 5:25:00 p. m.

Titulo: HISTORIA FINAL DE ENFERMERIA
Nivel:

Ingreso: 1458819

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Tipo Documento: CC

Numero: 1192764541

Subjetivo:

usuaria refiere sentirse bien

Objetivo:

Egresa usaria de sexo femenino mayor de edad del servicio de recuperación de cirugía, en compañía de auxilair de enfermeria y familiar, pos operatorio de cesarea consiente, orientada, alerta al llamado se toman signos vitales dentro de los parámetros normales TA 110/66, FC 66, SPO2 100%, FR 18 herida quirúrgica limpia, cerrada, cubierta, se retira acceso venoso, se explica conducta a seguir usuaria refiere entender y aceptar, se explican cuidados pos quirúrgicos que debe tener, se entrega formula médica, interconsulta y orden de salida y laboratorios y nacido vivo .

Actividades:

egreso de usuaria
toma de signos vitales
retiro de accesos venosos

Yineth Rojas B

Profesional: GLORIA YINETH ROJAS BARACALDO
Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Tarjeta Profesional # 1075294884

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

SIGNOS VITALES

INFORMACIÓN PACIENTE

Ingreso: 1458819

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Paciente: OTRO

Nombres: ANGELICA

Sexo: FEMENINO

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC

Número: 1192764541

Teléfono: - 3153197810

Tipo Afiliado: NO APLICA

OBJETIVO - EXÁMEN FISICO

TA	FC	FR	T	SO2	PESO	TALLA	GLUCO	TAM	FECHA REGISTRO	PROFESIONAL
144/99	86	18	36.2	100	580	157	0	114	01/04/2016 4:55:24 p. m.	HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES
144/99	86	18	36	99	580	157	0	114	01/04/2016 5:00:00 p. m.	YENNYFER POSADA LEDESMA
130/80	78	20	36	99	580	157	0	96	01/04/2016 6:00:00 p. m.	YENNYFER POSADA LEDESMA
110/80	75	19	36	100	580	157	0	90	01/04/2016 6:01:00 p. m.	KAROL MARTINEZ ESCOBAR
110/66	70	18	36	100	580	157	0	80	03/04/2016 5:25:00 p. m.	GLORIA YINETH ROJAS BARACALDO

142

113

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS POR DIA

Fecha De Impresión: jueves, 18 de mayo de 2017 04:27 p. m.

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Ingreso: 1458819

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541
Edad:
Sexo: FEMENINO
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

REGISTRO DE APLICACIÓN

Fecha Aplicación: sábado, 02 de abril de 2016
Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Tipo de Estancia: GENERAL

Medicamento: ACETAMINOFEN 500 mg Tableta
Administración: 1000.00 mg Cada 8 Hora(s) Vía: ORAL

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
12:00	DIANA MARIA MENESES CALDERON	Diana Meneses
20:00	TATIANA MARIN OROZCO	Tatiana Marin

Medicamento: BROMOCRIPTINA 2.5 mg Tableta
Administración: 2.50 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
16:00	TATIANA MARIN OROZCO	Tatiana Marin

Medicamento: CEFRADINA 1 g Polvo para Inyección
Administración: 1.00 Gr Cada 6 Hora(s) Vía: INTRAVENOSA

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
06:00	DIANA MARIA MENESES CALDERON	Diana Meneses
12:00	DIANA MARIA MENESES CALDERON	Diana Meneses
18:00	TATIANA MARIN OROZCO	Tatiana Marin

Medicamento: TRAMADOL 50 mg/ 1 ml Solución Inyectable
Administración: 50.00 mg Cada 6 Hora(s) Vía: INTRAVENOSA

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
08:00	DIANA MARIA MENESES CALDERON	Diana Meneses
14:00	TATIANA MARIN OROZCO	Tatiana Marin
20:00	TATIANA MARIN OROZCO	Tatiana Marin

Tipo de Estancia: PACIENTES SIN CAMA

Medicamento: ACETAMINOFEN 500 mg Tableta
Administración: 1000.00 mg Cada 8 Hora(s) Vía: ORAL

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
04:00	DIANA MARIA MENESES CALDERON	Diana Meneses

Medicamento: BROMOCRIPTINA 2.5 mg Tableta
Administración: 2.50 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL

Fecha De Impresión: jueves, 18 de mayo de 2017 04:27 p. m.

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
04:00	DIANA MARIA MENESES CALDERON	

Medicamento: CEFRADINA 1 g Polvo para Inyección
Administración: 1.00 Gr Cada 6 Hora(s) Via: INTRAVENOSA

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
00:00	GLORIA YINETH ROJAS BARACALDO	

Medicamento: TRAMADOL 50 mg/ 1 ml Solución Inyectable
Administración: 50.00 mg Cada 6 Hora(s) Via: INTRAVENOSA

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
02:00	DIANA MARIA MENESES CALDERON	

Fecha Aplicación: domingo, 03 de abril de 2016
Unidad Funcional: QUIROFANO FLORENCIA

Tipo de Estancia: GENERAL

Medicamento: ACETAMINOFEN 500 mg Tableta
Administración: 1000.00 mg Cada 8 Hora(s) Via: ORAL

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
04:00	YEIMY VANESSA VALDERRAMA CEDIEL	
12:00	KEVIN ANDRES CABRERA YAGUE	

Medicamento: BROMOCRIPTINA 2,5 mg Tableta
Administración: 2.50 mg Cada 12 Hora(s) Via: ORAL

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
04:00	YEIMY VANESSA VALDERRAMA CEDIEL	

Medicamento: CEFRADINA 1 g Polvo para Inyección
Administración: 1.00 Gr Cada 6 Hora(s) Via: INTRAVENOSA

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
00:00	YEIMY VANESSA VALDERRAMA CEDIEL	
06:00	FREDY FRANCISCO SANCHEZ FLOREZ	
12:00	KEVIN ANDRES CABRERA YAGUE	

Medicamento: TRAMADOL 50 mg/ 1 ml Solución Inyectable
Administración: 50.00 mg Cada 6 Hora(s) Via: INTRAVENOSA

Hora	Profesional Que Aplico	Firma
02:00	YEIMY VANESSA VALDERRAMA CEDIEL	
08:00	FREDY FRANCISCO SANCHEZ FLOREZ	

115

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

RESULTADOS PARACLINICOS

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 02/04/2016 8:40:33 a. m. # Autorización:

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad

Número de Folio: 3 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL
Nombres: ANGELICA
Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA
Teléfono: - 3153197810
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541
Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)
Grupo: RH:
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N°: 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
2	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	HORMONAS

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES TSH NEONATAL	1.70	0 mUI/ml	15 mUI/ml

Profesional: SARA CISNEROS MORENO
Especialidad: BACTERIOLOGO
Tarjeta Prof. # 4859

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N°: 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
3	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	INMUNOLOGIA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS	17.85	0.01 Texto	0.25 Texto

Profesional: ADRIANA MARCELA HERNANDEZ DIAZ
Especialidad: BACTERIOLOGO
Tarjeta Prof. # 1140817566

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N°: 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
2	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR RH	HEMATOLOGIA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh	O RH POSITIVO MUESTRA DEL HIJO SI ES RECIEN NACIDO, SE SUGIERE CONFIRMAR EN 3 MESES.		

Profesional: CATERINE AGUILAR CASTAÑEDA
Especialidad: BACTERIOLOGO
Tarjeta Prof. # 1095919581

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N°: 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	INMUNOLOGIA

Resultados

Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # TP 47309/1995

116

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

RESULTADOS PARACLINICOS

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 02/04/2016 8:40:33 a. m. # Autorización:

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad

Número de Folio: 3 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Teléfono: - 3153197810

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Grupo: RH:

Tipo Paciente: OTRO

Tipo Afiliado: NO APLICA

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS	27.05	0.01 Texto	0.25 Texto

Profesional: CATERINE AGUILAR CASTAÑEDA

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 1095919581

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N° : 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	HORMONAS

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
Toxoplasma gondii, ANTICUERPOS Ig M POR EIA	0.04	0 UI/ml	0.55 UI/ml

Profesional: SARA CISNEROS MORENO

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 4859

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N° : 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	INMUNOLOGIA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
Hepatitis B, ANTIGENO DE SUPERFICIE Ag HBs	NEGATIVO		

Profesional: SARA CISNEROS MORENO

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 4859

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N° : 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	QUIMICA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	0.75	0.6 mg/dl	1.1 mg/dl

Profesional: SARA CISNEROS MORENO

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 4859

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N° : 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	DESHIDROGENASA LACTICA	QUIMICA

Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Prof. # TP 47309/1995

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

RESULTADOS PARACLINICOS

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 02/04/2016 8:40:33 a. m. # Autorización:

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad

Número de Folio: 3 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Teléfono: - 3153197810

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Grupo: RH:

Tipo Paciente: OTRO

Tipo Afiliado: NO APLICA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
DESHIDROGENASA LACTICA LDH	432.6	207 U/L	414 U/L

Profesional: SARA CISNEROS MORENO

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 4859

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N° : 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	QUIMICA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA TGP	44	1 U/L	32 U/L

Profesional: SARA CISNEROS MORENO

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 4859

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N° : 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	QUIMICA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSF TGO	46	1 U/L	31 U/L

Profesional: SARA CISNEROS MORENO

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 4859

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N° : 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	UROANALISIS	MICROSCOPIA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
COLOR ORINA	AMARILLO		
ASPECTO ORINA	LIGERAMENTE TURB		
GLUCOSA ORINA	-	0 mg/dl	0 mg/dl
BILIRRUBINA ORINA	-	0 mg/dl	0 mg/dl
CUERPOS CETONICOS ORINA	++	0 mg/dl	0 mg/dl

Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Prof. # TP 47309/1995

118

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

RESULTADOS PARACLINICOS

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 02/04/2016 8:40:33 a. m. # Autorización:

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad

Número de Folio: 3 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Teléfono: - 3153197810

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Grupo: RH:

Tipo Paciente: OTRO

Tipo Afiliado: NO APLICA

DENSIDAD ORINA	1.030	1	1.03
SANGRE ORINA	-	0 RBC/ml	0 RBC/ml
PH ORINA	6	5	9
PROTEINAS ORINA	+/-	0 mg/dl	0 mg/dl
UROBILINOGENO ORINA	+	0 mg/dl	12 mg/dl
NITRITOS ORINA	-		
LEUCOCITOS ORINA	+	0 WBC/ml	0 WBC/ml
MICROSCOPICO ORINA	CELULAS EPITELIALES 4 XC LEUCOCITOS 4-6 XC BACTERIAS +	2-	
OLOR ORINA	SG		

Profesional: SARA CISNEROS MORENO

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 4859

INTERPRETACION DE PARACLINICOS

Muestra N° : 1

Folio Sol.	Servicio	Clasificación
1	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	HEMATOLOGIA

Resultados

Analitos	Valor	Minimo	Maximo
NUMERO DE NEUTROFILOS	6.70	3.97 x10^3mm^3	5.27 x10^3mm^3
RECUENTO DE LEUCOCITOS	8.9	5 x10^3mm^3	10 x10^3mm^3
NUMERO DE LINFOCITOS	1.80	1.86 x10^3mm^3	3.16 x10^3mm^3
NUMEROS DE MONOCITOS	0.40	0.06 x10^3mm^3	0.74 x10^3mm^3
PORCENTAJE DE NEUTROFILOS	73.9	49 %	65 %
PORCENTAJE DE LINFOCITOS	21.3	30 %	40 %
PORCENTAJE DE MONOCITOS	4.8	3 %	6 %
RECUENTO DE ERITROCITOS	4.24	3.8 10^6/mm^3	5.8 10^6/mm^3
HEMOGLOBINA	12.7	11.8 g/dl	15 g/dl
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	85	80 fL	90 fL
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	30.1	26 pg	30 pg
CONCENTRACION MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR	35.4	31 g/dl	34 g/dl
DESVIACION ESTANDAR DEL ANCHO DE DISTRIBUCION DE GLOBULOS ROJOS	15.5	0 fL	0 fL
HEMATOCRITO	36.0	38 %	44 %
RECUENTO DE PLAQUETAS	222	150 x10^3mm^3	450 x10^3mm^3
VOLUMEN MEDIO DE PLAQUETAS	9.0	6 um^3	15 um^3
ANCHO DE DISTRIBUCION DE PLAQUETAS	16.1	11 %	18 %
PLAQUETOCRITO	0.199	0.15 %	0.5 %

Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Prof. # TP 47309/1995

119

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

RESULTADOS PARACLINICOS

Ingreso: 1458819 Fecha Historia: 02/04/2016 8:40:33 a. m. # Autorización:

Fecha Ingreso: 01/04/2016 4:27:45 p. m. Causa del Ingreso: Maternidad

Número de Folio: 3 Ubicación: CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL

Nombres: ANGELICA

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA

Teléfono: - 3153197810

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC Numero: 1192764541

Edad: 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Grupo: RH:

Tipo Paciente: OTRO

Tipo Afiliado: NO APLICA

Profesional: SARA CISNEROS MORENO

Especialidad: BACTERIOLOGO

Tarjeta Prof. # 4859

Sara Cisneros M.

Profesional: RENE JOSE TETTE FARIAS

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Prof. # TP 47309/1995

Medilaser®
Clínica

120

FECHA: FLORENCIA, 01 DE ABRIL DE 2016.
PACIENTE: ANGELICA MARIN CARVAJAL
IDENTIDAD: 1192764541
ENTIDAD: SANIDAD MILITAR

ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO

Útero ocupado con feto único vivo en su interior.
Situación longitudinal. Presentación cefálico. Dorso izquierdo.
Movimientos fetales positivos.

Actividad cardiaca positiva (frecuencia cardiaca fetal de 148 latidos por minuto).

Biometrías:

DBP	9.36 cm	(EG: 38.3 SEM)
HC	33.08 cm	(EG: 37.5 SEM)
AC	32.47 cm	(EG: 36.3 SEM)
LF	6.83 cm	(EG: 35.1 SEM)

Que corresponde a una edad gestacional conjugada de 36 semanas 1 días.
Peso aproximado 2923 gramos.
Placenta anterior grado III.
Líquido amniótico normal. ILA DE 9.2 CM

PERFIL BIOFISICO.

Movimientos respiratorios		2
Tono muscular		2
Líquido amniótico	lago mayor 3.8 cm	2
Movimientos fetales		2
Total		8/8

OPINION:

- EMBARAZO DE 36 SEMANAS 1 DIAS
- FETO UNICO VIVO CEFALICO
- CRECIMIENTO FETAL SIMETRICO
- LIQUIDO AMNIOTICO NORMAL.
- BIENESTAR FETAL SATISFACTORIO.

DR. HAROLD ENRIQUE SILVA
Ginecólogo Obstetra

121

Medilaser®
Clínica

FECHA: FLORENCIA, 1-04-2016
NOMBRE: Angelica Yarin
IDENTIDAD: 1192764541
ENTIDAD: Sanidad Militar

MONITORIA FETAL

-ANTEPARTO Y -INTRAPARTO____

-REACTIVO Y NO REACTIVO___ -POSITIVA___ NEGATIVA___

FRECUENCIA CARDIACA FETAL: 150 LPM

DESACELERACIONES: NO Y SI___ TIPO: _____

VARIABILIDAD: CONSERVADA Y NO CONSERVADA___

MOVIENTOS FETALES: POSITIVOS Y NEGATIVOS___

CONCLUSION: Reactivo

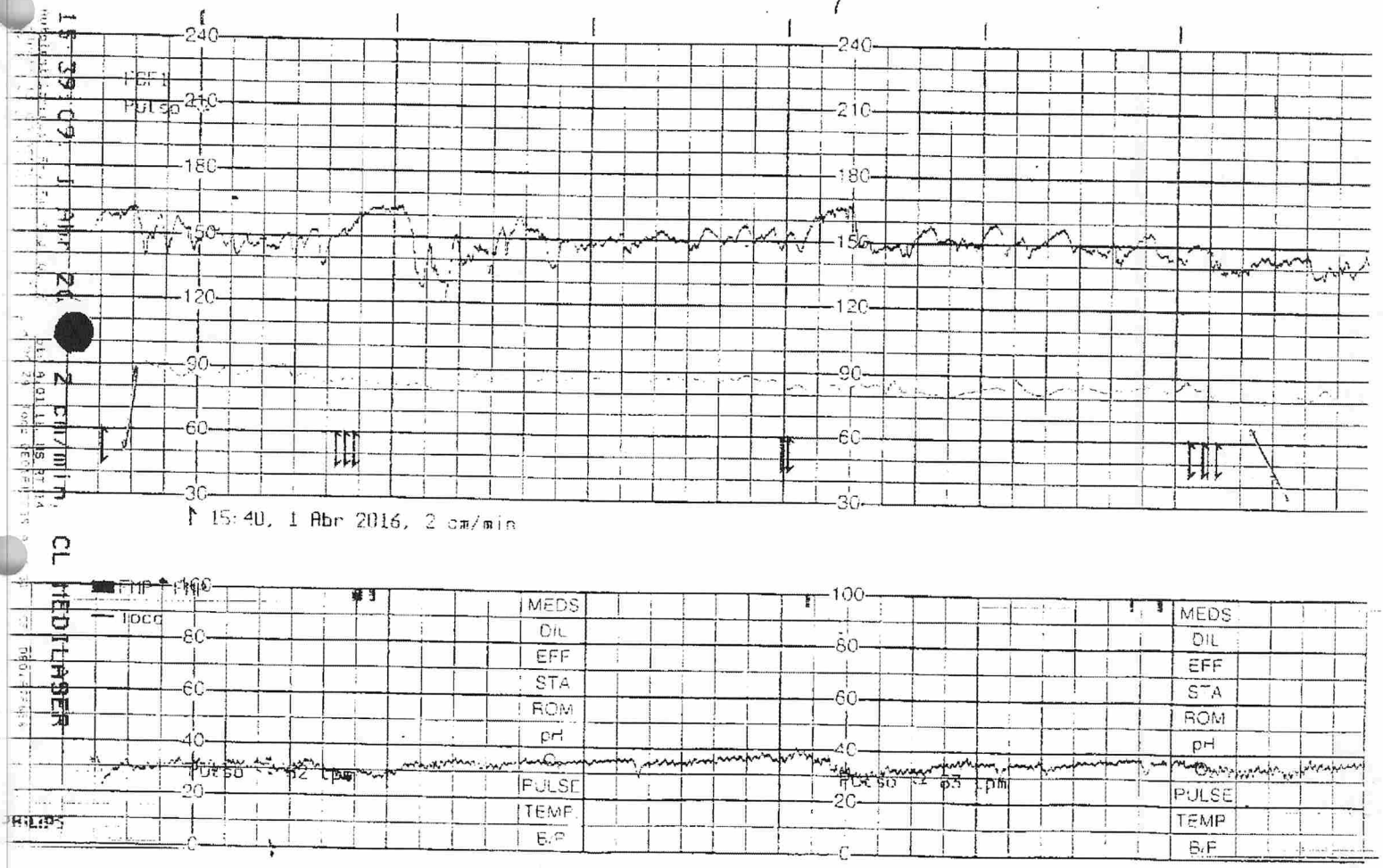

122

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

SOLICITUD LABORATORIOS INTRAHOSPITALARIOS

Ingreso: 1458819 **Fecha Historia:** 01/04/2016 7:38:59 p. m.

Número de Folio: 2 **Ubicación:** CLINICA MEDILASER S.A FLORENCIA - QUIROFANO FLORENCIA

Dirección: CRA 7 11-65 Neiva **Teléfono:** 8724100

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: MARIN CARVAJAL **Tipo Documento:** CC **Numero:** 1192764541

Nombres: ANGELICA **Edad:** 23 Años 11 Meses 19 Dias (12/04/1992)

Dirección: BARRIO CIUDADELA CARTAGENA DEL CHAIRA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - FLORENCIA **Sexo:** FEMENINO

Teléfono: - 3153197810 **Tipo Paciente:** OTRO

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR **Tipo Afiliado:** NO APLICA

PLAN DE MANEJO

LABORATORIOS:

Código	Servicio	Cantidad
902212	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR RH	1
904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] NEONATAL	1

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Q524	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DE LA VAGINA	SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL.	☑
A630	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES		☐
B24X	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION		☐
O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA		☐
Q514	UTERO UNICORNE	UTERO UNICORME NO COMUNICANTE?	☐
Z353	SUPERVISION DE EMBARAZO CON HISTORIA DE INSUFICIENTE ÀTENCION PRENATAL		☐

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES

Profesional: HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Prof. # 1865/2003

Impreso el 01/04/2016 a las 19:39:02 Por el Usuario B64 - HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES - FNA
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. Nit: 813001952-0

123

Pereira, abril de 2018.

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - REPARTO
E. S. D.

MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ, Abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadania número 25.179.447 de Dosquebradas - Risaralda y Tarjeta Profesional número 156.254 del Consejo Superior de la Judicatura, le presento el poder especial que para los fines en él indicados me confirió los señores **ANGELICA MARIN CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.192.764.541 expedida en Cartagena del chaira, **ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.945.382 de Buenaventura, quienes actúan en nombre propio y en nombre y representación del menor **LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN**, como acepto el mandato, respetuosamente acudo a este Honorable Despacho en ejercicio del medio de control de Reparación Directa consagrada en el artículo 140 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que previos los tramites de Ley se hagan las siguientes:

I. DECLARACIONES Y CONDENAS

PRIMERA: Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A., por los perjuicios causados los demandantes por la falla en el servicio en la modalidad de responsabilidad objetiva que le causó las lesiones al binomio madre- hijo Angelica Marín y el menor Luis Miguel Ortiz.

SEGUNDO: Condenar a la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A. por los perjuicios morales los siguientes valores.

A la señora **ANGELICA MARIN CARVAJAL**, la suma de 100 salarios mínimo legales mensuales vigente, en su calidad de victima directa.

Al señor **ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA**, la suma de 100 salarios mínimo legales mensuales vigente, en su calidad de esposo y padre

Al menor **LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN**, la suma de 100 salarios mínimo legales mensuales vigente, en su calidad de victima directa.

TERCERO: Condenar a la ESE SOR TERESA ADELE y la CLINICA MEDILASER S.A. por los perjuicios a la vida de relación y por la vulneración de derechos constitucionalmente protegidos para el binomio madre e hijo en los siguientes valores:

A la señora **ANGELICA MARIN CARVAJAL** y al menor **LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN**, cada uno la suma de 100 salarios mínimo legales mensuales vigente, por la vulneración de derechos constitucionalmente protegidos para el binomio madre e hijo

CUARTO: Las costas del proceso.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO.

Primero: Que los señores Angélica Marín y Andrés Adolfo Ortiz, tiene una unión marital de hecho declarada desde el año 2014, mediante escritura publica 139 de la Notaria única de Cartagena del Chaira.

Segundo: Que como fruto de la relación y del amor de pareja, la señora Angélica Marín inicio periodo de gestación, del cual tuvo conocimiento para el mes de septiembre del año 2015

Tercero: Que debido a lo anterior, la señora Angélica Marín solicito cita para el día 23 de septiembre de 2015 en la ESE SOR TERESA ADELE, en donde fue atendida por la auxiliar de enfermería Georgina Garcia Sabogal (de conformidad a la transcripción realizada por la propia entidad) y en donde se señalo para esa fecha la siguiente atención:

"EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2015, INGRESA GESTANTE DE 23 AÑOS DE EDAD AL PROGRAMA MATERNO INFANTIL SOLA, PROCEDENTE DEL BARRIO LA CIUDADELA CONSIENTE CON EMBARAZO DE +0 -11,2 SEMANAS POR FUM NO CONFIABLE, CON REPORTE DE GRAVIDEX POSITIVO, SIN REPORTE ECOGRAFICO, SE REALIZA ANAMNESIS, POR FUM 07/07/2015 SIN REPORTE DE ECOGRAFIA, SE REALIZA CONSEJERIA DE VIH Y SE HACE FIRMAR CONSENTIMIENTO INFORMADO, SE EDUCA SOBRE SIGNOS DE ALARMA, LOS CUALES SON MOTIVOS DE CONSULTAMEDICA POR URGENCIAS, CEFALEA INTENSA, FIEBRE, DIARREA, EDEMA EN MIEMBROS SUPERIORES E INFECCIONES , AUSENCIA O DISMINUCION DE MOVIMIENTOS FETALES, ARDOR PARA ORINAR, SANGRADO VAGINAL, FLUJO VAGINAL DE OLOR FUERTE QUE GENERA PIQUIÑA O ASPECTO AMARILLO VERDOSO, SALIDA DE LIQUIDO POR LA VAGINA, SE EDUCA SOBRE IMPORTANCIA DE LA ALCTANCIA MATERNA, HABITOS ALIMENTARIOS, HIGUIENE PERSONAL IMPORTANCIA DE LOS CONTROLES PRENATALES Y DE PARTO INSTITUCIONAL.

PLAN DE MANEJO

1, CONSEJERIA DE VIH

2, LABORATORIOS
3, ODONTOLOGIA
4, CITA MEDICA PARA LA DETECCION DE ALTERACIONES TEMPRANAS EN EL EMBARAZO
5, CARNET MATERNO
6, VACUNACION
7, CITOLOGIAS

SE ANEXA REPORTE DE EXAMENES

(...)

INMUNOSEROLOGIA
VDRL: NO REACTIVAS
VIH: NEGATIVO
PRUEBA RAPIDA" Negrillas fuera de texto.

Cuarto: Que dentro de la historia clínica de la señora Angélica Marín, se pueden observar que se presentaron tres controles prenatales a saber:

"1, 28 de septiembre de 2015: EDAD GESTACIONAL DE 12,2 SEMANAS PRESION ARTERIAL 90/60 SIGNOS DE ALARMA CONDILOMATRISIS

2, 18 D EMARZO DE 2016. EDAD GESTACIONAL DE 26 SEMANAS PRESION ARTERIAL 125/90 SIGNOS DE ALARMA SE SOLICITA ECOGRAFIA, PARCIAL DE ORINA Y FROTIS VAGINAL.

3, 01 DE ABRIL DE 2016:CON 36 SEMANAS, REMISION URGENTE PARA VALORACION CON GINECOLOGO MAS MONITOREO FETAL. SE TRASLADA A URGENCIAS"

Quinto: Que si bien, la historia clínica de la señora Angélica Marín solo reporta la asistencia a tres controles prenatales, lo mismo fue debido a que su compañero permanente se encontraba cumpliendo con sus obligaciones como soldado del ejercito en el municipio de Buenaventura y se traslado hasta ese lugar para poder compartir con el mismo.

Sexto: Ahora bien, respecto de los controles recibidos se puede asegurar que a la señora Angelica Marin , la ESE sor Teresa Adele solo le realizo una solo prueba de tamizaje y fue en su primera consulta y en la cual la obtuvo un resultado negativo sin que se le realizara nuevas pruebas de laboratorio.

Séptimo: Ahora, retomando la atención del 01 de abril de 2016 donde es ordenada la remisión a un centro asistencial de mayor nivel de complejidad y remitida a la Clínica Medilaser s.a, se debe de transcribir la nota de ingreso a ese

centro asistencial y la cual fue realizada por el medico especialista HAROLD ENRIQUE SILVA:

"Motivo de consulta: REMITIDA DE CARTAGENA DEL CHAIRA: EMBARAZO DE 38,6 SEMANAS POR FUR. EMBARAZO DE 40,4 SEMANAS POR ECO DEL SEGUNDO TRIMESTRE. POBRE CPN. VERRUGAS VIRALES. ARRITMIA CARDIACASEGUN ULTIMA ECO. INSUFICIENCIA PLANCENTARIA ULTIMA ECO. VAGINOSIS BACTERIANA POR GARDNERELLA.

Enfermedad Actual: G1P0, EMBARAZO DE 38,1 SEMANAS
FUM: 7 DE JULIO DE 2015, FPP: 14 DE ABRIL 2016
ECO: 20 DE NOV DE 2015 EG: 35,1 SEMANAS. INFORMAN "CALCIFICACIONES EXTENSAS QUE PODRIAN PROVOCAR UNA INSUFICIENCIA PLACENTARIA Y CORAZON ARRITMICO CON ACELERACIONES HASTA DE 225 LPM" FPP: 21 DE ABRIL DE 2016.
CPN: 3 GS: O POSITIVO. VIH: (-) HB (?) VDRL III TRIM (-) TOXO IGG (?) IGM (?)
CONSULTA HOY AL MEDICO POR LOS RESULTADOS DE LA ECOGRAFIA TMADA EL 28 DE MARZO DE 2016. NO ACTIVIDAD UTERINA, NO PERDIDAS POR VAGINAL. NO DISURIA. NO LEUCORREA FETIDA. MF (++)"

Octavo: Posteriormente la señora Angélica Marín, fue llevada a cirugía, ya que debido al virus de papiloma, a la misma se le debía practicar cesárea, que mientras realizaban el procedimiento correspondiente y de conformidad a la historia clínica se informaba que la señora Angélica Marín se encontraba infectada con el VIH.

"NOTA OPERATORIA DR. SILVA G/O.

DX: 1, SEPTO VAGINAL LONGITUDINAL 2. CONDILOMATOSIS VULVOVAGINAL 3. HIPERTENSION MATERNA
CIRUGIA: CESAREA
HALLAZGOS: RN MASCULINO. PESO: 2550 GR. APGAR: 8-9 FETO DISMORFICO CON UNA OREJA DE BAJA IMPLANTACION CON ASIMETRIA CRANEANA Y FACIAL? LIQUIDO AMNIOTICO: CLARO. PLACENTA: PEQUEÑA Y CALCIFICADA. UTERO UNICORNE NO COMUNICANTE.
NO COMPLICACIONES.

EN EL POSOPERATORIO INMEDIATO INFORMAN VIH POSITIVO EN LABORATORIO ESTAN ESPERANDO CONFIRMAR LA PRUEBA RAPIDA.
PERFIL TOXEMICO: NEGATIVO
TOXO IGM (-) HEPATITIS B. NEGATIVO"

Novena: Que por lo tanto, la señora Angélica se dio cuenta de esa fatídica enfermedad posteriormente cuando da a luz y de la cual ella no entiende como adquirió la misma, ya que su compañero permanente el señor Andrés Ortiz no posee la enfermedad y de conformidad a las manifestaciones dadas por la misma, ella no fue objeto de transfusiones sanguíneas ni de ningún procedimiento

quirúrgico invasivo diferente a la toma de muestra de sangre al momento de la realización de sus exámenes, ni tampoco de relaciones sexuales extramatrimoniales.

Décima: Sumándole a lo anterior, que la paciente señora Angélica para la realización de ciertos exámenes de laboratorio debio de otorgar un consentimiento informado, consentimiento que no se encuentra relacionado en la historia clínica por lo menos de la que fue entregada y por lo cual se desconoce cuales fueron las consideraciones medicas que llevaron a practicar ese tipo de exámenes, ya que el único consentimiento informado que fue diligenciado fue el que tenia relación con la cesárea que debía de ser practicada.

III. PRESUPUESTOS PROCESALES

1. Los demandantes son los señores **ANGELICA MARIN CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.192.764.541 expedida en Cartagena del chaira, de nacionalidad colombiana, con domicilio en Cartagena de chaira y quien se desempeña como ama de casa, **ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.945.382 de Buenaventura, quien trabaja con el Ejercito Nacional de Colombia y quien en este momento se encuentra de servicio en el municipio de Buenaventura quienes actúan en nombre propio y en nombre y representación del menor **LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN**

2. Las demandadas son la ESE SOR TERESA ADELE quien está representada legalmente por Lorena Lozano Orrego o quien haga sus veces y la CLINICA MEDILASER S.A., quien está representada legalmente por María Carolina Suárez Andrade o quien haga sus veces

3. La personería para actuar en este asunto la acredito con el poder que ha sido debidamente otorgado y autenticado por los señores **ANGELICA MARIN CARVAJAL y ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA**

4. Este honorable Juzgado Administrativo es competente para conocer de esta demanda, por cuanto el domicilio de las partes y el lugar de ocurrencia de los hechos materia de reproche.

5. Impetro esta demanda dentro de la oportunidad legal prevista para el efecto, esto es, dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha en que se tuvo conocimiento material de daño sufrido, es decir el 01 de abril de 2016

6. La demanda debe tramitarse por el procedimiento ordinario de primera instancia, ya que la suma discutida asciende a **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (390,621,000)**. siendo la pretensión mayor individualmente considerada del valor de 100 SM.L.M.V.

I. ESTIMACION RAZONADA DE LA CUANTIA

Estimo la cuantía a la fecha de la presentación de la demanda, en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (390,621,000)**. Ya que en el presente proceso solo se está solicitando perjuicios morales y se distribuye de la siguiente manera.

A la señora **ANGELICA MARIN CARVAJAL**, a suma de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a $156,248,400, en su calidad de victima directa, por daños morales y vulneración de derechos constitucionalmente protegidos para el binomio madre e hijo

Al señor **ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA**, a suma de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a $78,124,200, en su calidad de esposo y padre

Al menor **LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN**, a suma de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a $156,248,400, en su calidad de victima directa, por daños morales y vulneración de derechos constitucionalmente protegidos para el binomio madre e hijo

Que el H. Consejo de Estado en sentencia del veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017), bajo radicación número: 25000-23-26-000-2003-02133-01(36816)A, respecto de las vacunas

"RÉGIMEN OBJETIVO DE RESPONSABILIDAD POR LA ACTIVIDAD MÉDICO HOSPITALARIA / RESPONSABILIDAD POR RIESGO / INSTRUMENTO PELIGROSO

[La Sala considera] a modo de excepción- que dentro del ejercicio de la actividad médica existen varios escenarios en cuales resulta posible predicar la existencia de un régimen objetivo de responsabilidad. Así, en relación con algunos eventos susceptibles de ser estudiados bajo el régimen objetivo de responsabilidad, se ha precisado que éstos pueden ser: i) Aquellos eventos que implican la manipulación de cosas peligrosas, o que el procedimiento o el tratamiento empleado entrañe peligro, pero siempre y cuando la herramienta riesgosa cause el daño de manera directa o por ella misma, pues si la lesión es producto de una ejecución irregular del acto médico, aunque medie un instrumento que represente peligro o riesgo, el caso específico estará regido por la responsabilidad subjetiva o culposa. ii) Cuando un medicamento, tratamiento o procedimiento que implique o conlleve un progreso en la ciencia y, por lo tanto, se considere novedoso, se desconozcan las consecuencias o secuelas del mismo a largo plazo iii) Cuando en el acto médico se empleen químicos o sustancias peligrosas (v.gr. eventos de medicina nuclear) iv) En supuestos de vacunas, porque se asume de manera implícita su eventual peligrosidad y reacciones adversas en los diferentes organismos y; **v) Cuando el daño sea producto de una infección nosocomial o intrahospitalaria. (...). Los eventos antes señalados se rigen por un régimen de responsabilidad objetivo** ya que poco

interesa determinar si el comportamiento de la entidad fue diligente o cuidadoso, por cuanto es el riesgo asociado con el ejercicio de dichas actividades lo que produce en el plano fáctico o causal el daño antijurídico por el que se demanda. (...) aun cuando no se acreditó irregularidad alguna o conducta negligente por parte del personal médico que brindó la atención al paciente, lo cierto es que ello no resulta suficiente para liberar a la institución médica demandada de responsabilidad en un caso como el presente, en el cual se analizan los hechos objeto del litigio -daños por la utilización de instrumentos potencialmente peligrosos-, bajo un régimen de responsabilidad objetivo, habida cuenta de que -se reitera- fue una quemadura con uno de tales instrumentos -electro bisturí-, la que le produjo el daño al menor, por manera que ese desenlace del paciente no puede resultar ajeno o externo a la prestación del servicio médico por parte de la entidad demandada." Negrillas y subrayado mio.

PRUEBAS

Para acreditar los hechos expuestos dentro del proceso pertinente solicitaría admitir, decretar y practicar los siguientes medios probatorios.

5.1. DOCUMENTALES

5.1.1. QUE SE APORTAN

1. Historia clínica de la señora ANGELICA MARIN CARVAJAL.
2. Registro Civil de nacimiento del menor LUIS MIGUEL ORTIZ MARIN.
3. Copia de Escritura publica 139 del año 2014 declaratoria de unión marital de hecho.
4. Respuesta derecho de petición ESE SOR TERESA ADELE
5. Respuesta derecho de petición CLINICA MEDILASER.
6. Fotocopia de las cédulas
7. Poder
8. Certificado de existencia y representación legal de la CLINICA MEDILASER

5.2. TESTIMONIALES: Señor juez sírvase escuchar a los médicos que se relacionan a continuación, con cuestionario que se presentara de forma oral, por haber sido médicos tratantes o personal asistencias que tuvo que ver con la atención de la señora ANGELICA MARIN CARVAJAL y en especial a:

GEORGINA GARCIA, que para la época de los hechos se desempeñaba como Auxiliar de enfermería de la Institución Sor Teresa Adele

NELSON HURTADO CARVAJAL, que para la época de los hechos se desempeñaba como medico rural de la Institución Sor Teresa Adele

MARYOR OIME OHOA, que para la época de los hechos se desempeñaba como medico rural de la Institución Sor Teresa Adele.

HAROLD ENRIQUE SILVA MENESES, que para la época de los hechos se desempeñaba como medico especialista en ginecologia de la institución clínica medilaser

YENYFER POSADA LEDESMA, que para la época de los hechos se desempeñaba como jefe de enfermeras e la institución clínica medilaser

6. JURAMENTO Y DERECHO

JURAMENTO: Declaro bajo la gravedad del juramento que no se ha presentado demandas o solicitudes de conciliación con base en los mismos hechos, ni estos mismos derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

CConstitución Política Artículos 2, 90,
Código de lo Contencioso Administrativo. Artículos 103 y 140 y el literal I núm. 2 del artículo 164
Código Civil: Articulos 1613, 1614 y 2341 y demás concordancias del código civil.
Resolución 2003 de 2014.

7. CUANTIA

Se estima en **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (390,621,000)**.

8. PROCESO, TRAMITE Y COMPETENCIA

El trámite correspondiente al medio de control de Reparación Directa y sería competente el Juez Administrativo, por el lugar de ocurrencia de los hechos, el domicilio, la calidad de las partes y la cuantía.

9. ANEXOS

Los arriba enunciados como pruebas, Copia de la demanda y sus anexos para archivo y los respectivos traslados a la entidad demandada, tanto en físico como en medio magnético.

10. NOTIFICACIONES

LOS DEMANDADOS: Barrio ciudadela Cartagena – san Vicente de Chaira

131

EL DEMANDADO

ESE SOR TERESA ADELE: Sede Principal. Carrera 4 vía Puerto Rico.

CLINICA MEDILASER S.A.: Sucursal Florencia. Calle 6 No. 14A-55 Barrio Juan XXIII. medilaserflacalidad@gmail.com

La suscrita apoderada las recibirá en El Edificio Cámara de Comercio of. 703 o en el correo electrónico contacto@burolex.com.co

Atentamente,

MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ
C.C.: 25179447
T.P. 156254

132

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 07/may./2018 **5:16:12pm** Oficina de Apoyo - Florencia - Caquetá Página 1 *´´´

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

REPARTIDO AL DESPACHO **JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO FLORENCIA**

GRUPO	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
04	008	21730	07/may./2018

REPARACION DIRECTA

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLLIDO	SUJETO PROCESAL	
1192764541	ANGELICA MARIA	MARIN CARVAJAL	01	*´´´
SD106029	Y OTROS		01	*´´´
25179447	MARIA DEL ROSARIO	CORREA MARTINEZ	03	*´´´

OBSERVACIONES:

CSJ04302

egomezb

FUNCIONARIO DE REPARTO

אהמנ אהוהת נרפ־יהה הי יאל

133

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

CAQUETÁ

RADICACION **18001-33-33-004-2018-00327-00**

: ACCION DE REPARACION DIRECTA

ACCIONANTE:	**ANGELICA MARIN CARVAJAL, ANDRES ADOLFO ORTIZ MONTOYA**
FECHA DE PRESENTACION:	**07/05/2018**
	No. DE FOLIOS
PODERES	(2)
ANEXOS	(122)
DEMANDA	(9)
TRASLADOS	(1)
COPIA ARCHIVO	(1)
CD	(NO TRAE)

SERCRETARÌA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA. Florencia, 30 de Mayo de 2018, sigue al Despacho del Señor Juez para estudio de la admisión.

YIMBERLY PASTRANA PEREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia, 19 de julio de 2018

RADICACIÓN : 18001-33-33-004-2018-00327-00
MEDIO DE CONTROL : ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA
ACTOR : ANGELICA MARÍN CARVAJAL Y OTROS
DEMANDADO : CLINICA MEDILASER Y OTROS
AUTO NÚMERO : AI-118-07-1015-18

I.- ASUNTO

Una vez realizado el estudio de la presente demanda, observa el Despacho que la misma reúne los requisitos formales y legales de conformidad con lo establecido en los artículos 159, 162 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por tal motivo, se dispondrá a **ADMITIRLA**.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Administrativo de Florencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el Medio de Control de **REPARACIÓN DIRECTA** promovido por **ANGÉLICA MARÍN CARVAJAL Y OTROS** en contra de la **CLINICA MEDILASER Y ESE SOR TERESA ADELA** por reunir los requisitos necesarios previstos por la Ley. En consecuencia se ordenará surtir el trámite previsto para el procedimiento ordinario y contemplado en los Artículos 161 y s.s., de la Ley 1437 de 2011.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 199 del CPACA (mod. por el art. 612 del C.G.P.), se dispone:

.- **NOTIFICAR PERSONALMENTE** el presente auto, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico destinado para notificaciones judiciales al representante legal de la **CLINICA MEDILASER Y ESE SOR TERESA ADELA** o a quien haga sus veces o esté encargado de sus funciones, así como al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Para el efecto, el mensaje deberá identificar la notificación que se realiza y contener copia de la providencia a notificar y de la demanda.

.- **NOTIFICAR POR ESTADOS** esta providencia a la parte demandante como lo establece los

artículo 171 del CPACA, para lo cual se **ENVIARÁ** mensaje de datos de la notificación hecha por estados al respectivo correo electrónico, en los términos del artículo 201 CPACA, toda vez que ésta aceptó expresamente la notificación por este medio, como lo preceptúa el artículo 205 ibídem.

TERCERO: DISPONER que el demandante deposite la suma de TREINTA MIL PESOS MTC. ($ 30.000.oo) en la cuenta de ahorros con Número de producto 47503-0-08752-4 Convenio 13183 Ref. 1 (C.C del Dte), Ref.2 (N° de Proceso), Ref., 3 (Nombre del Ddo), del Banco Agrario de esta ciudad denominada Gastos Ordinarios del Proceso a nombre del Despacho, se otorgará el término de los diez (10) días, para realizar la respectiva consignación *(Artículo 171 numeral 4 de la ley 1437 de 2011 y el Acuerdo No. 2165 del 30 de octubre de 2.003 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la copia de la consignación se anexara al expediente)*

CUARTO: PREVENIR a la parte demandante que de no consignar el monto fijado para gastos procesales dentro del término señalado en el numeral anterior, se procederá a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 178 de la ley 1437 de 2011.

QUINTO: PREVENIR a la parte demandada, que es su deber aportar con la contestación de la demanda todas las pruebas documentales que tenga en su poder y que pretenda hacer valer en el proceso y los dictámenes periciales que considere necesarios para oponerse a las pretensiones de la demanda, conforme lo dispone el artículo 175 numerales 4 y 5 de la Ley 1437 de 2011, así mismo, de la obligación de allegar el expediente administrativo que contenga los antecedentes del asunto como lo exige el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

SEXTO: CORRER TRASLADO a las demandadas **CLINICA MEDILASER Y ESE SOR TERESA ADELA**, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, por el término de 30 días de conformidad a lo establecido en el Art. 172 del CPACA.

SÈPTIMO: RECONOCER personería adjetiva a la Persona Jurídica a los señores **MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTÍNEZ y JHONATHAN VALBUENA**, como apoderados de la accionantes para los fines del mandato judicial visto a folios 1 del expediente.

OCTAVO: REQUERIR a la parte actora para que allegue en formato PDF y WORD la demanda, para efectos de realizar la notificación de la misma a las entidades demandadas.

Notifíquese y Cúmplase

GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez

JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO
FLORENCIA-CAQUETÁ
SECRETARÍA

Florencia, **17 de septiembre de 2018,** siendo las 8:00 de la mañana se notifica por anotación en estado No. **055** la providencia registrada de fecha **14 de septiembre de 2018**.

SECRETARÍA

JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO
FLORENCIA-CAQUETÁ
SECRETARÍA

Florencia, **21 de septiembre de 2018.** El día **20 de septiembre de 2018** a última hora hábil quedó debidamente ejecutoriada la providencia que antecede. **Días inhábiles no hubo.**

SECRETARÍA

ESTADO 055 DEL 17-09-2018

Juzgado 04 Administrativo - Florencia - Seccional Neiva -Notif

mar 18/09/2018 11:16 a.m.

Elementos enviados

Para Procurador Fabio Dussan <fdussan@procuraduria.gov.co>; procjudadm71@procuraduria.gov.co <procjudadm71@procuraduria.gov.co>; andresgasca17@hotmail.com <andresgasca17@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; notificacionesjudiciales@hmi.gov.co <notificacionesjudiciales@hmi.gov.co>; notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co <notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co>; notificacionjudical.medilaser@hotmail.com <notificacionjudical.medilaser@hotmail.com>; Therly Farjeth Hernandez Murcia <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; mramirezs@minsalud.gov.co <mramirezs@minsalud.gov.co>; ccamarg@mapfre.com.co <ccamarg@mapfre.com.co>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; marthacvq94@yahoo.es <marthacvq94@yahoo.es>; LBARRERAC@UGPP.GOV.CO <LBARRERAC@UGPP.GOV.CO>; barreracardozoabogados@gmail.com <barreracardozoabogados@gmail.com>; Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; gerente@juridicosas.co <gerente@juridicosas.co>; acalderonm@ugpp.gov.co <acalderonm@ugpp.gov.co>; coyarenas@hotmail.com <coyarenas@hotmail.com>; manuel.rodriguez@allianz.co <manuel.rodriguez@allianz.co>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Edwin Felipe Arciniegas Cuellar <notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co>; jameshurtadolopez7@gmail.com <jameshurtadolopez7@gmail.com>; jameshurtadolopez7@gmail.com <jameshurtadolopez7@gmail.com>; inam_conta@coomeva.com.co <inam_conta@coomeva.com.co>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; ofi_juridica@caqueta.gov.co <ofi_juridica@caqueta.gov.co>; juridicacaqueta@outlook.com <juridicacaqueta@outlook.com>; abogado_ccc@hotmail.com <abogado_ccc@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@florencia-caqueta.gov.co <notificacionesjudiciales@florencia-caqueta.gov.co>; ccamarg@mapfre.com.co <ccamarg@mapfre.com.co>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; info@hospitalsanrafael.gov.co <info@hospitalsanrafael.gov.co>; faridrioscastro@hotmail.com <faridrioscastro@hotmail.com>; notificacionesfaridriosabogado@hotmail.com <notificacionesfaridriosabogado@hotmail.com>; Ingrid Natalia Gomez Rodriguez <alvarorueda@arcabogados.com.co>; jmd@delgadorocha.com <jmd@delgadorocha.com>; jmdrocha@hotmail.com <jmdrocha@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co <notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co>; Ingrid Natalia Gomez Rodriguez <alvarorueda@arcabogados.com.co>; reyesluis@hotmail.com <reyesluis@hotmail.com>; fundadorsedesol@hotmail.com <fundadorsedesol@hotmail.com>; julpi2003@yahoo.es <julpi2003@yahoo.es>; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>; Carmen Ligia Gómez López <clgomezl@hotmail.com>; Ingrid Natalia Gomez Rodriguez <alvarorueda@arcabogados.com.co>; faridrioscastro@hotmail.com <faridrioscastro@hotmail.com>; notificacionesfaridriosabogado@hotmail.com <notificacionesfaridriosabogado@hotmail.com>; contacto@burolex.com.co <contacto@burolex.com.co>; ficinaabogado27@hotmail.com <ficinaabogado27@hotmail.com>; mauriciortizmedina@hotmail.com <mauriciortizmedina@hotmail.com>; abogadocesarvaron@gmail.com <abogadocesarvaron@gmail.com>; varonortegaasociados@gmail.com <varonortegaasociados@gmail.com>; abogados@varonortegaasociados.com <abogados@varonortegaasociados.com>; norberto alonso cruz florez <qytnotificaciones@qytabogados.com>; norbertocruz@qytabogados.com <norbertocruz@qytabogados.com>; alvarcco@hotmail.com <alvarcco@hotmail.com>; abogadoepia@hotmail.com <abogadoepia@hotmail.com>; lina.cordoba@lopezquintero.co <lina.cordoba@lopezquintero.co>; linacordobalopezquintero@gmail.com <linacordobalopezquintero@gmail.com>; lina.cordoba@lopezquintero.co <lina.cordoba@lopezquintero.co>; linacordobalopezquintero@gmail.com <linacordobalopezquintero@gmail.com>; oficinaabogado27@hotmail.com <oficinaabogado27@hotmail.com>; reparacondirecta@condeabogados.com <reparacondirecta@condeabogados.com>; laboraladministrativo@condeabogados.com <laboraladministrativo@condeabogados.com>; idesacenliquidacion@hotmail.com <idesacenliquidacion@hotmail.com>; notificaciones_judic@aerocivil.gov.co <notificaciones_judic@aerocivil.gov.co>; santiago.castro@aerocivil.gov.co <santiago.castro@aerocivil.gov.co>; marco.arenas@qbe.com.co <marco.arenas@qbe.com.co>; josehernancuellar@hotmail.com <josehernancuellar@hotmail.com>; javi-movar1@hotmail.com <javi-movar1@hotmail.com>; decaq.notificacion@policia.gov.co <decaq.notificacion@policia.gov.co>; decaq.notificacion@policia.gov.co <decaq.notificacion@policia.gov.co>; RICARDO DUARTE ARGUELLO <decun.notificacion@policia.gov.co>; reyesluis@hotmail.com <reyesluis@hotmail.com>; fundadorsedesol@hotmail.com <fundadorsedesol@hotmail.com>; julpi2003@yahoo.es <julpi2003@yahoo.es>; Notificaciones Tutelas <Notificaciones.Tutelas@mindefensa.gov.co>; notifcciones.popayan@mindefensa.gov.co <notifcciones.popayan@mindefensa.gov.co>; notificaciones.florencia@mindefensa.gov.co <notificaciones.florencia@mindefensa.gov.co>;

2 archivos adjuntos (4 MB)

AUTOS ORALIDAD 14-09-2018.pdf; estado 055 del 17-09-2018 oral.pdf;

ME PERMITO REMITIR COPIA DEL ESTADO 055 DEL 17-09-2018 Y SUS RESPECTIVOS AUTOS

ATT.

YIMBERLY PASTRANA PÉREZ
SECRETARIA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Cuaderno 335

Burólex

Colectivo de Profesionales Especializados en Derecho

Pereira, agosto de 2018

Doctora
GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez Cuarta Administrativa de Florencia- Caqueta

Radicación:	18001-33-33-004-2018-00327-00
Medio de control:	Reparación Directa
Actor:	Angélica Marín Carvajal y otros
Demandado:	Clínica Medilaser y otros
Asunto:	**Reforma de la demanda**

MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderada de los demandantes, por medio de la presente, me permito presentar escrito de reforma de la demanda para que sea estudiada en la oportunidad procesal correspondiente.

La reforma de la demanda va encaminada a complementar la solicitud probatoria realizada en el escrito de demanda principal con el fin que se escuche a las personas que se relacionan a continuación como testigos de los perjuicios morales que han sido victimas mis representados, ellas son:

LUZ MIRYAM CARVAJAL LABIOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,092,802, la cual reside en el Barrio ciudadela Cartagena – San Vicente de Chaira.

FLORINDA LABIO CASAMACHI, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,085,232, la cual reside en el Barrio ciudadela Cartagena – San Vicente de Chaira.

MARTA CECILIA MONTOYA SEPULVEDA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29,232,534, la cual reside en el Carrera 81 No. 3A-23 Barrio el Caldas de Buenaventura.

Por lo anterior, se adjunta copias para el traslado y el archivo de juzgado.

De la señora Juez,

MARIA DE ROSARIO CORREA MARTINEZ
C.C. 25.179.447 de Dosquebradas
T.P 156254 del C. S. de la Judicatura

136

137

Burólex

Colectivo de Profesionales Especializados en Derecho

Pereira, agosto de 2018

Doctora
GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez Cuarta Administrativa de Florencia- Caqueta

Radicación: 18001-33-33-004-2018-00327-00
Medio de control: Reparación Directa
Actor: Angélica Marín Carvajal y otros
Demandado: Clínica Medilaser y otros
Asunto: **Reforma de la demanda**

MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderada de los demandantes, por medio de la presente, me permito presentar escrito de reforma de la demanda para que sea estudiada en la oportunidad procesal correspondiente.

La reforma de la demanda va encaminada a complementar la solicitud probatoria realizada en el escrito de demanda principal con el fin que se escuche a las personas que se relacionan a continuación como testigos de los perjuicios morales que han sido victimas mis representados, ellas son:

LUZ MIRYAM CARVAJAL LABIOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,092,802, la cual reside en el Barrio ciudadela Cartagena – San Vicente de Chaira.

FLORINDA LABIO CASAMACHI, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,085,232, la cual reside en el Barrio ciudadela Cartagena – San Vicente de Chaira.

MARTA CECILIA MONTOYA SEPULVEDA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29,232,534, la cual reside en el Carrera 81 No. 3A-23 Barrio el Caldas de Buenaventura.

Por lo anterior, se adjunta copias para el traslado y el archivo de juzgado.

De la señora Juez,

MARIA DE ROSARIO CORREA MARTINEZ
C/C. 25.179.447 de Dosquebradas
T.P 156254 del C. S. de la Judicatura

137
138

Burólex

Colectivo de Profesionales Especializados en Derecho

Pereira, agosto de 2018

Doctora
GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez Cuarta Administrativa de Florencia- Caqueta

Radicación: 18001-33-33-004-2018-00327-00
Medio de control: Reparación Directa
Actor: Angélica Marín Carvajal y otros
Demandado: Clínica Medilaser y otros
Asunto: **Reforma de la demanda**

MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderada de los demandantes, por medio de la presente, me permito presentar escrito de reforma de la demanda para que sea estudiada en la oportunidad procesal correspondiente.

La reforma de la demanda va encaminada a complementar la solicitud probatoria realizada en el escrito de demanda principal con el fin que se escuche a las personas que se relacionan a continuación como testigos de los perjuicios morales que han sido victimas mis representados, ellas son:

LUZ MIRYAM CARVAJAL LABIOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,092,802, la cual reside en el Barrio ciudadela Cartagena – San Vicente de Chaira.

FLORINDA LABIO CASAMACHI, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,085,232, la cual reside en el Barrio ciudadela Cartagena – San Vicente de Chaira.

MARTA CECILIA MONTOYA SEPULVEDA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29,232,534, la cual reside en el Carrera 81 No. 3A-23 Barrio el Caldas de Buenaventura.

Por lo anterior, se adjunta copias para el traslado y el archivo de juzgado.

De la señora Juez,

MARIA DE ROSARIO CORREA MARTINEZ
C.C. 25.179.447 de Dosquebradas
T.P 156254 del C. S. de la Judicatura

238.

Burólex 139

Colectivo de Profesionales Especializados en Derecho

Pereira, agosto de 2018

Doctora
GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez Cuarta Administrativa de Florencia- Caqueta

Radicación:	18001-33-33-004-2018-00327-00
Medio de control:	Reparación Directa
Actor:	Angélica Marín Carvajal y otros
Demandado:	Clínica Medilaser y otros
Asunto:	**Reforma de la demanda**

MARIA DEL ROSARIO CORREA MARTINEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderada de los demandantes, por medio de la presente, me permito presentar escrito de reforma de la demanda para que sea estudiada en la oportunidad procesal correspondiente.

La reforma de la demanda va encaminada a complementar la solicitud probatoria realizada en el escrito de demanda principal con el fin que se escuche a las personas que se relacionan a continuación como testigos de los perjuicios morales que han sido victimas mis representados, ellas son:

LUZ MIRYAM CARVAJAL LABIOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,092,802, la cual reside en el Barrio ciudadela Cartagena – San Vicente de Chaira.

FLORINDA LABIO CASAMACHI, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,085,232, la cual reside en el Barrio ciudadela Cartagena – San Vicente de Chaira.

MARTA CECILIA MONTOYA SEPULVEDA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29,232,534, la cual reside en el Carrera 81 No. 3A-23 Barrio el Caldas de Buenaventura.

Por lo anterior, se adjunta copias para el traslado y el archivo de juzgado.

De la señora Juez,

MARIA DE ROSARIO CORREA MARTINEZ
C.C. 25.179.447 de Dosquebradas
T.P 156254 del C. S. de la Judicatura

139
140

Florencia, 14 de septiembre de 2018.

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA.
RADICADO:	18001-33-33-004-2018-00327-00
DEMANDANTE:	ANGELICA MARÍN CARVAJAL Y OTROS.
DEMANDADO:	CLÍNICA MEDILASER Y OTROS.
AUTO Nº:	A.I. 121-09-1461-18.

1.- ASUNTO.

Procede el Despacho a resolver sobre la reforma de la demanda.

2.- ANTECEDENTES.

Mediante auto del 19 de julio de 2018 se admitió la demanda. El 09 de agosto del año en curso, la apoderada de la parte demandante radicó reforma de la demanda (fl. 135). Procede el Despacho a pronunciarse sobre la admisión o inadmisión de la reforma de la demanda.

3.- CONSIDERACIONES.

El artículo 173 del CPACA señala que "**Reforma de la demanda.** El demandante podrá adicionar, aclarar o modificar la demanda, por una sola vez, conforme a las siguientes reglas:

> *1. **La reforma podrá proponerse hasta el vencimiento de los diez (10) días siguientes al traslado de la demanda.** De la admisión de la reforma se correrá traslado mediante notificación por estado y por la mitad del término inicial. Sin embargo, si se llama a nuevas personas al proceso, de la admisión de la demanda y de su reforma se les notificará personalmente y se les correrá traslado por el término inicial.*
>
> *2. La reforma de la demanda podrá referirse a las partes, las pretensiones, los hechos en que estas se fundamentan o a las pruebas.*
>
> *3. No podrá sustituirse la totalidad de las personas demandantes o demandadas ni todas las pretensiones de la demanda. Frente a nuevas pretensiones deberán cumplirse los requisitos de procedibilidad.*
>
> *La reforma podrá integrarse en un solo documento con la demanda inicial. Igualmente, el juez podrá disponer que el demandante la integre en un solo documento con la demanda inicial."*

En el caso acá analizado, hay que tener en cuenta que a la fecha no se ha efectuado la notificación de la demanda por lo que no se ha corrido el traslado de la misma, es decir, se encuentra dentro del término establecido por la Ley, motivo por el cual y al reunir los requisitos que ordena la ley, se procederá a admitir la reforma de la demanda.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la reforma de la demanda instaurada en ejercicio del medio de control de reparación directa interpuesta por ANGELICA MARÍN CARVAJAL Y OTROS, en contra de CLÍNICA MEDILASER Y OTROS.

SEGUNDO: Notifíquese por estado a las partes que hacen parte del proceso, de conformidad con los señalado en el artículo 173 del CPACA. 171, numeral 1.

TERCERO: Al demandado se le correrá traslado de la demanda en los términos del artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez

Ernesto Pérez
Abogado

141

Doctora
GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez Cuarto Administrativo del Circuito
Florencia – Caquetá

REF: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:**ANGÉLICA MARÍN CARVAJAL**
CONTRA: **ESE SOR TERESA ADELE** OTROS.
RADICACIÓN 18001-33-33-001-2018-00327-00

ERNESTO PÉREZ CAMACHO, mayor de edad y residenciado en la ciudad de Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.633.366 expedida en Florencia, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional número 112.496 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de mandatario judicial de la **ESE SOR TERESA ADELE,** según poder que me confiriera su representante legal, el cual allego para que se me reconozca la debida personería para actuar la que desde ya estoy solicitando, estando dentro de la debida oportunidad procesal me permito dirigirme a su Despacho con el fin de dar contestación a la demanda lo cual hago de la siguiente manera:

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL PUNTO PRIMERO: No nos consta. Deberá ser materia probatoria en el presente proceso.

AL PUNTO SEGUNDO: No es un hecho.

AL PUNTO TERCERO: Es cierto. De ello da certificación el excelente registro dejado en la historia clínica donde aparece plan de manejo,

Calle 16 No. 6 – 42, Oficina 1, Piso 2, Barrio Siete de Agosto, teléfono 4353283
celular 3103099882, e-mail: eperezcamacho@yahoo.es, Florencia – Caquetá

Ernesto Perez Camacho
Abogado

todo el desarrollo protocolario del desarrollo e importancia de la lactancia materna, hábitos alimentarios, higiene personal, etc.

AL PUNTO CUARTO, AL PUNTO QUINTO y AL PUNTO SEXTO: **Es cierto.** Dentro del estudio respectivo a las probanzas allegadas al plenario se llegó a conocer que la ESE SOR TERESA ADELE realizó la captación de la gestante, aplicó correctamente la guía práctica, realizándole todos los examen correspondientes a la baja complejidad, incluyendo *el tamizaje de VIH con su respectivo consentimiento informado*, se le ordena cita médica para PYP por control prenatal, la paciente abandona el programa de control prenatal, por lo que el personal de la ESE la llama permanentemente a lo que responde que no se encuentra en el municipio; a las 26 semanas de embarazo vuelve a control, el profesional le ordena una ecografía, la paciente abandona nuevamente el programa y regresa a la institución a las 36 semanas de embarazo con una ecografía que revela complicaciones, *por lo que es remitida por el personal de manera urgente a otro nivel de complejidad para ser valorada por ginecólogo*. No debemos dejar de lado que que si bien es cierto los usuarios tienen unos derechos, también cuentan con deberes y entre estos se ***encuentra la adherencia a los tratamientos, procedimientos y programas,*** al cual la usuaria no asistió argumentando que se había desplazado a otra ciudad donde vivía el esposo, ahora, si la paciente cambiaba de domicilio, por qué razón no continuaba con el tratamiento en ese lugar?, se resalta la anterior posición asumida por la ANGELICA MARÍN CARVAJAL que es falta de responsabilidad de la usuaria.

Los argumentos de los demandantes quieren hacer ver que la ESE SOR TERESA ADELE tiene responsabilidad en la adquisición del virus de VIH, detectado en prueba tomada en el procedimiento de cesárea, desconociendo que en el primer tamizaje que fue tomado en la ESE salió negativo. Pues tal como quedó debidamente mostrado que la ESE SOR TERESA ADELE no practicó ningún proceso invasivo, por lo que no es posible que la paciente haya adquirido el virus en la Institución. ***En relación al argumento que la ESE no le realizó una***

Calle 16 No. 6 – 42, Oficina 1, Piso 2, Barrio Siete de Agosto, teléfono 4353283
celular 3103099882, e-mail: eperezcamacho@yahoo.es, Florencia – Caquetá

143 B

segunda prueba de VIH se puede evidenciar que la paciente no tenía adherencia al programa y no se presentaba a los controles en las respectiva fechas programadas y que en el tamizaje de VIH realizado registra y así aparece en la historia clínica un consentimiento informado. Luego la parte demandante en sus Argumentos dan a entender en su escrito que el virus la paciente lo adquirió durante el proceso de la cesaría en razón que cita una jurisprudencia que dice: *cuando el daño sea producto de una infección nosocomial o intrahospitalaria.* Resalta nuevamente que la ESE no practico procedimiento invasivos a la paciente durante los controles a los que asistió.

Continuando con sus desmanes, posiciones sin respaldo legal, pescando en rio revuelto se resalta el argumento de los demandantes donde manifiestan que no se realizó el consentimiento informado del tamizaje de VIH y que sólo se le practicó una prueba de VIH. En Jurídicamente se le resalta que en la historia clínica si existe el registro de dos tamizaje de VIH con su respectivo consentimiento informado, así aparece en la HC con la firma de la paciente. En relación al tercer tamizaje que se debe practicar en el último trimestre se le argumenta al asesor que a la paciente no le realizó la prueba porque no tenía adherencia al programa prenatal y solo volvió a la semana 36 de embarazo.

AL PUNTO SÉPTIMO: No nos consta; pues pertenece a un desarrollo Profesional de un ente totalmente diferente a la ESE SOR TERESA ADELE.

AL PUNTO OCTAVO: No nos consta; pues pertenece a un desarrollo Profesional de un ente totalmente diferente a la ESE SOR TERESA ADELE.

AL PUNTO NOVENO: No nos consta; pues pertenece a un desarrollo Profesional de un ente totalmente diferente a la ESE SOR TERESA ADELE.

Ernesto Pérez Camacho
Abogado

AL PUNTO DÉCIMO: No nos consta; pues pertenece a un desarrollo Profesional de un ente totalmente diferente a la ESE SOR TERESA ADELE.

A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Nos oponemos por carecer de soporte jurídico probatorio que llegue a convencer a la señora Juez de Conocimiento, de la existencia del nexo causal entre el hecho generador y el desarrollo de la atención médica asistencial brindada por la ESE SOR TERESA ADELE a la paciente ANGELICA MARÍN CARVAJAL, en la atención médico asistencial por cada uno de los controles de parto que tuviera, para la fecha que dan cuenta los hechos de la presente demanda.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

I.- AUSENCIA DE NEXO CAUSAL ENTRE EL DAÑO SUFRIDO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD POR LA ENTIDAD DEMANDADA ESE SOR TERESA ADELE DE EL DONCELLO – SEDE CARTAGENA DEL CHAIRÁ.

Una vez analizada la prueba documental historia clínica equiparando la aplicación de la guía en cada uno de sus pasos, se identifican laboratorios, remisiones, especialistas y controles oportunos.

Dentro del estudio respectivo a las probanzas allegadas al plenario se llegó a conocer que la ESE SOR TERESA ADELE realizó la captación de la gestante, aplicó correctamente la guía práctica, realizándole todos los examen correspondientes a la baja complejidad, incluyendo *el tamizaje de VIH con su respectivo consentimiento informado*, se le ordena cita médica para PYP por control prenatal, la paciente abandona el programa de control prenatal, por lo que el personal de la ESE la llama permanentemente a lo que responde que no se

Calle 16 No. 6 – 42, Oficina 1, Piso 2, Barrio Siete de Agosto, teléfono 4353283
celular 3103099882, e-mail: eperezcamacho@yahoo.es, Florencia – Caquetá

encuentra en el municipio; a las 26 semanas de embarazo vuelve a control, el profesional le ordena una ecografía, la paciente abandona nuevamente el programa y regresa a la institución a las 36 semanas de embarazo con una ecografía que revela complicaciones, *por lo que es remitida por el personal de manera urgente a otro nivel de complejidad para ser valorada por ginecólogo*. No debemos dejar de lado que que si bien es cierto los usuarios tienen unos derechos, también cuentan con deberes y entre estos se ***encuentra la adherencia a los tratamientos, procedimientos y programas,*** al cual la usuaria no asistió argumentando que se había desplazado a otra ciudad donde vivía el esposo, ahora, si la paciente cambiaba de domicilio, por qué razón no continuaba con el tratamiento en ese lugar?, se resalta la anterior posición asumida por la ANGELICA MARÍN CARVAJAL que es falta de responsabilidad de la usuaria.

Los argumentos de los demandantes quieren hacer ver que la ESE SOR TERESA ADELE tiene responsabilidad en la adquisición del virus de VIH, detectado en prueba tomada en el procedimiento de cesárea, desconociendo que en el primer tamizaje que fue tomado en la ESE salió negativo. Pues tal como quedó debidamente mostrado que la ESE SOR TERESA ADELE no practicó ningún proceso invasivo, por lo que no es posible que la paciente haya adquirido el virus en la Institución. ***En relación al argumento que la ESE no le realizó una segunda prueba de VIH se puede evidenciar que la paciente no tenía adherencia al programa y no se presentaba a los controles en las respectiva fechas programadas y que en el tamizaje de VIH realizado registra y así aparece en la historia clínica un consentimiento informado.*** Luego la parte demandante en sus Argumentos dan a entender en su escrito que el virus la paciente lo adquirió durante el proceso de la cesaría en razón que cita una jurisprudencia que dice: *cuando el daño sea producto de una infección nosocomial o intrahospitalaria.* Resalta nuevamente que la ESE no practico procedimiento invasivos a la paciente durante los controles a los que asistió.

146 145

Continuando con sus desmanes, posiciones sin respaldo legal, pescando en rio revuelto se resalta el argumento de los demandantes donde manifiestan que no se realizó el consentimiento informado del tamizaje de VIH y que sólo se le practicó una prueba de VIH. En Jurídicamente se le resalta que en la historia clínica si existe el registro de dos tamizaje de VIH con su respectivo consentimiento informado, así aparece en la HC con la firma de la paciente. En relación al tercer tamizaje que se debe practicar en el último trimestre se le argumenta al asesor que a la paciente no le realizó la prueba porque no tenía adherencia al programa prenatal y solo volvió a la semana 36 de embarazo.

La ESE SOR TERESA ADELE durante las atenciones a la paciente ANGELICA MARIN CARVAJAL en el programa de atención prenatal, no le practicó ningún procedimiento invasivo ni se le realizó transfusión de sangre o algún procedimiento que pudiera generarle riesgo de contagio de VIH a la paciente.

Una vez revisada la historia clínica de la paciente ANGELICA MARIN CARVAJAL, se pudo determinar que al ingreso de la paciente al programa de control prenatal los profesionales de la salud de la ESE que la atendieron aplicaron correctamente la guía y los protocolos para el inicio en el programa de control prenatal, realizándole todos los exámenes que corresponde a nuestro nivel de complejidad, incluyendo el tamizaje de VIH con su respectivo consentimiento informado como reposa en la historia clínica y el cual se encuentra firmado por la paciente. La paciente asiste a dos controles y se le practicó lo ordenado en guía, posteriormente la paciente abandona el programa y cuando regresa presenta unos resultados de ecografía ordenado en los controles anteriores, resultados que revelan complicaciones en el feto, por cual es remitida de manera oportuna a segundo nivel por los profesionales de la ESE SOR TERESA ADELE.

Con todo lo anterior queda más que demostrado que del desarrollo médico asistencial brindado por la ESE SOR TERESA ADELE a la

147 146 7

paciente ANGELICA MARÍN CARVAJAL, fue el real, el que debía de acuerdo a sus protocolos, por ende no será responsable de las posibles consecuencias Que hayan ocurrido a la paciente, si tenemos en cuenta que está probado que ANGELICA MARIN CARVAJAL fue una persona muy indiligente respecto al parto, su hijo por nacer y ella propiamente dicha.

No se quiere con esta posición echarle responsabilidad a diferente persona, pero quiero dejar muy en claro que cuando una persona actúa como ANGELICA MARÍN CARVAJAL, en el sentido de no importarle su hijo por nacer, su familia como ella misma, en negarse a acudir a los controles necesarios que debió realizarse, la única responsable de sus consecuencias se llama ella misma, lo que en derecho se conoce como culpa exclusiva de la víctima. Pues sólo basta ojear la correspondiente historia clínica para determinar sin tapujos la falta de responsabilidad de ANGELICA en acudir uno a uno y sin dilación a sus controles prenatales.

II.- INNOMINADA.

Invoco ésta excepción observando el principio de inmediatez del Despacho de que se observe otra excepción que no se haya planteado se decrete.

PRUEBAS

Con el fin de hacer mayor claridad a lo expuesto en el presente escrito, con todo respeto me permito solicitar se decreten y practiquen las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES.

148 147 8

Solicito se reciba los testimonios de los Médicos MILENA CABRERA, GERSON SÚAREZ; JEFERSON ANDRÉS ORJUELA AYALA; profesionales pueden ser ubicados en las instalaciones de la ESE SOR TERESA ADELE Sede Puerto Rico, Caquetá; los anteriores testimonios se hacen necesarios para evidenciar la efectividad de la asistencia médica asistencial de URGENCIAS y controles prenatales, así como la negligencia manifiesta presentada por la madre respecto a cumplir con los controles, para la fecha que dan cuenta los hechos de la demanda; cuál era su estado de salud y demás circunstancias de tiempo modo y lugar. Para su comparecencia estoy dispuesto a recibir las notificaciones y hacerlos venir en día y hora señalada por su Despacho.

Para la recepción de los testimonios de las personas arribas citadas, estaré presto a interrogarlos en forma personal o por escrito que en sobre cerrado haré llegar a su Despacho en su debida oportunidad.

OBJETO DE LA PRUEBA SOLICITADA.

Con la prueba testimonial quiero y pretendo demostrar las circunstancias de tiempo modo y lugar en que se presentó asistencia médica de urgencias por parte del Estado Colombiano –ESE SOR TERESA ADELE a la ciudadana ANGELICA MARÍN CARVAJAL, así como la orden de remisión a segundo nivel, si fue oportuna; así mismo si como se desarrollaron los respectivos controles prenatales atendiendo la despreocupación absoluta de la madre; y cualquier otra pregunta que se efectúe buscando la claridad meridiana respecto a la responsabilidad o no de la ESE SOR TERESA ADELE en los presentes hechos puestos en conocimiento.

ANEXO

Ernesto Pérez Camacho
Abogado

El poder que me ha conferido el representante legal de la ESE SOR TERESA ADELE junto con sus anexos de ley e historia clínica auténtica y transcrita, así misma copia de la demanda y anexos para el llamado en garantía.

NOTIFICACIONES

Las personales las recibiré en la secretaría de su Despacho o en mi oficina ubicada en la calle 16 número 6-42 Oficina 1 piso 2 Barrio Siete de agosto de la ciudad de Florencia, correo electrónico: eperezcamacho@yahoo.es.

La entidad demandada ESE SOR TERESA ADELLE, en la carrera 4 vía a Puerto Rico del municipio de El Doncello, Caquetá y a través del correo electrónico: jurídica@esesorteresaadele.gov.co, teléfono 4310205

Del señor Juez,

ERNESTO PÉREZ CAMACHO
C.C. No. 17.633.366 de Florencia
T.P. No. 112.496 del C. S. de la Judicatura.

150 ~~10~~ ~~149~~

Ernesto Pérez Camacho

Abogado

Doctora
GINA PAMELA BERMEO SIERRA
JUEZ CUARTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Florencia – Caquetá

Ref.: Reparación Directa
Demandante: **ANGELICA MARIN CARVAJAL Y OTROS**
Demandado: **ESE SOR TERESA ADELE Y OTROS**
Rad: **180013333004-2018-00327-00**

LORENA LOZANO ORREGO, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.882.471 expedida en Florida, Valle, en mi condición de Gerente de la Empresa Social del Estado Sor Teresa Adele, nombrada mediante Decreto No. 000109 del 17 de Febrero de 2016 y Acta de Posesión No. 0066 del 11 de Marzo de 2016, respetuosamente manifiesto a su Despacho que con el presente escrito le otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **ERNESTO PÉREZ CAMACHO,** con domicilio y residencia en Florencia, Caquetá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.633.366 expedida en Florencia y portador de la Tarjeta Profesional 112.496 del Consejo Superior de la Judicatura, para que conteste la demanda y me represente en el curso del proceso de la referencia, hasta su culminación, en procura de la defensa de los intereses de la **E.S.E. SOR TERESA ADELE**.

El apoderado queda facultado para solicitar, aportar y controvertir pruebas, excepcionar si a ello hubiere lugar, presentar alegatos, llamar en garantía, reponer, apelar, denunciar el pleito y a todas las actuaciones tendientes a la defensa de la entidad; a conciliar, transar, sustituir, desistir, incidentes de nulidad, reasumir el presente mandato, y en general las indicadas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil y las demás que por Ley estén dadas al mandante.

Solicito a la señora Juez reconocerle Personería a mi apoderado en los términos y para efectos del presente poder.

Atentamente,

LORENA LOZANO ORREGO
C.C. No. 66.882.471 de Florida

Acepto,

ERNESTO PÉREZ CAMACHO
C.C. No. 17.633.366 de Florencia
T.P. No. 112.496 del C. S. de la Judicatura

Calle 16 No. 6 – 42, Oficina 1, Piso 2, Barrio Siete de Agosto, Tel. 4353283, Cel. 3103099882
E-mail eperezcamacho@yahoo.es, Florencia - Caquetá

Formato Presentación Personal - OCAF - 2016

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
OFICINA DE APOYO
FLORENCIA - CAQUETA
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
(Art.84 C.P.C. COMPARECIO ANTE ESTA OFICINA)

Libertad y Orden
Republica de Colombia

El (La) Señor (a) LORENA LOZANO ORREGO

Quien presento la Cedula de Ciudadania 66882471

de FLORIDA Tarjeta Profesional NO APLICA

Fecha 04-10-2019_08:50:39 Seleccionar foto Capturar

Huella

Firma

FIRMA JEFE OFICINA DE APOYO

OA3_04-10-2019_085039

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Usted Hacemos Más por Caquetá

157

DECRETO No. 000109
(17 FEB 2016)

Por el cual se Designa el Gerente de la E.S.E SOR TERESA ADELE

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 305 de la Constitución política de Colombia, articulo 28 de la ley 1122 de 2007 y artículo 2º del decreto 052 de 2016 y,

CONCIDERANDO

Que el articulo 28 de la ley 1122 de 2007 señala que los gerentes de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por periodos institucionales de cuatro (4) años y que la misma normativa faculta para que en forma discrecional el nominador pueda reelegir gerente por una sola vez cuando la junta directiva así lo proponga al nominador siempre y cuando cumpla con los indicadores de evaluación.

Que la Doctora LORENA LOZANO ORREGO, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.882.471 de Florida (Valle), fue nombrada mediante decreto 000454 del 31 de marzo del año 2012 y posesionada mediante acta número 00051 del 31 de marzo del año 2012 en el cargo de Gerente de la E.S.E SOR TERESA ADELE, para el periodo 2012-2016.

Que el artículo 28 de la ley 1122 de 2007 fue reglamentado mediante decreto 052 de 2016. el cual establece que la Junta Directiva si asi lo decide, deberá proponer al nominador la reelección, lo cual deberá contar en el acta de la sesión correspondiente, que deberá remitirse junto con la última evaluación del plan de gestión, evaluación que deberá ser satisfactoria y estar en firme y corresponder al periodo para el cual fue nombrado.

Que la Junta Directiva de la E.S.E SOR TERESA ADELE, en sesión ordinaria del día 26 de enero de 2016, de manera unánime decidió aprobar la proposición de reelección del actual gerente Dra. LORENA LOZANO ORREGO, y mediante comunicación escrita GER-OF. 050/16 de fecha 28 de enero de 2016, la cual fue remitida al despacho del Gobernador del Caquetá, junto con el acuerdo No. 001 de 2015 que corresponde a la última evaluación satisfactoria del periodo del actual gerente.

Que el articulo 2º del decreto 052 de 2016 establece: El jefe de la entidad territorial, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, deberá decidir si acepta o niega la reelección. En caso de aceptar, el nominador dentro de los quince (15) días calendario siguientes, deberá designar en el cargo de gerente o director a quien haya sido reelegido y en caso de negarla , deberá solicitar a la Junta Directiva que proceda a convocar el respectivo concurso de méritos.

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

000109

Que una vez analizada la solicitud de reelección del actual gerente de la E.S.E SOR TERESA ADELE, radicada en esta Entidad por parte del Presidente Delegado de la Junta Directiva de la citada Empresa social del Estado, el gobernador del Caquetá mediante resolución No.000092 del 03 de febrero del año 2016; decidió aprobar la solicitud de reelección de la doctora LORENA LOZANO ORREGO en el cargo de gerente de la E.S.E SOR TERESA ADELE, para el periodo 2016-2020.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Designar a la Doctora LORENA LOZANO ORREGO, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.882.471 de Florida (Valle), en el cargo de gerente de la E.S.E SOR TERESA ADELE, para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo del año 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia del presente decreto a la E.S.E SOR TERESA ADELE, a la Junta Directiva de la misma y a la Secretaria de Salud Departamental de Caquetá, para los fines a que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1) de abril del año 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ALBERTO ALVAREZ RENGIFO
Secretario Delegatario con Funciones Administrativas de Gobernador
según Decreto N°000107 del 15 de febrero de 2016

Revisó. Gilberto Castro
V.B. Carlos Alberto Beltrán
Departamento Jurídico
Proyectó. Tatiana Calderón

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Nit: 800091594-4
DG/10

152

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO: 0066

FECHA: 11 MAR 2016

En la ciudad de Florencia Caquetá, se presentó al Despacho del Gobernador del Departamento del Caquetá, la Doctora **LORENA LOZANO ORREGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.882.471 expedida en Florida Valle, con el fin de tomar posesión del cargo de **GERENTE** de la **Empresa Social del Estado Sor Teresa Adela, del Municipio de El Doncello** para el que fue **DESIGNADA**, mediante Decreto No.000109 del 17 de febrero de 2016,para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2020.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 49 el Decreto 1950 de 1973, para esta posesión solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

LORENA LOZANO ORREGO
POSESIONADA

ALVARO PACHECO ALVAREZ
GOBERNADOR DEL CAQUETA

DIEGO ALEXANDER GARCIA
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

Proyectó: Inés O

153

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.882.471
LOZANO ORREGO

APELLIDOS
LORENA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1974
EL DONCELLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-MAY-1992 FLORIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00315580-F-0066882471-20110719 0027485042A 1 8081406690

Ernesto Pérez Camacho
Abogado

15A 183

Doctora
GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez Cuarto Administrativo del Circuito
Florencia – Caquetá

REF: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:**ANGÉLICA MARÍN CARVAJAL**
CONTRA: **ESE SOR TERESA ADELE** OTROS.
RADICACIÓN 18001-33-33-001-2018-00327-00

Asunto. **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DESEGUROS.**

ERNESTO PÉREZ CAMACHO, mayor de edad y residenciado en la ciudad de Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.633.366 expedida en Florencia, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional número 112.496 del Consejo Superior de la Judicatura haciendo uso del mandato judicial conferido por la demandada, la **E.S.E SOR TERESA ADELE,** que presento adjunto, siguiendo las instrucciones de mi mandante, me permito solicitar se realice **EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PEVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada por su gerente, o por quien haga sus veces, con fundamento en los siguientes,

HECHOS

1.- LA ESE SOR ERESA ADELE, suscribió con la compañía **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** un contrato de aseguramiento denominado **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CUYO OBJETO ES**:" Se ampara la responsabilidad civil

Calle 16 No. 6 – 42, Oficina 1, Piso 2, Barrio Siete de Agosto, teléfono 4353283
celular 3103099882, e-mail: eperezcamacho@yahoo.es, Florencia – Caquetá

155 15 184

profesional derivada de la prestación de servicios de salud en que incurra el asegurado, relacionado con la prestación de servicio de salud"; en virtud del cual se expidió la **póliza No. 1003106** con vigencia desde el 0**1/06/2015 hasta el 31/01/2016**, en la cual Figura como asegurada **LA ESE SOR TERESA ADELE,** con un monto asegurado de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($200.000.000.oo).

2.- LA ESE SOR TERESA ADELE, ha sido demandada dentro del proceso de la referencia, por supuesta falla en la prestación del servicio en las atenciones médicas brindadas a la señora **ANGÉLICA MARÍN CARVAJAL en el mes de septiembre de 2015,** la cual terminó con su muerte de su menor hijo por nacer, que ocasionó perjuicios materiales e inmateriales que establecen los demandantes en cuantía en suma superior a CUATROCIENTOS MILLONES MONEDA LEGAL Y CORRIENTE. ($4.000. 000.oo).

3.- En el evento de proferirse un fallo condenatorio en contra de la **ESE SOR TERESA ADELE,** la compañía **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** debe responder por el pago de los perjuicios causados por la prestación de servicio de salud y demás prestaciones que se llegaren a aceptar en la sentencia, conforme al contrato que la aseguradora garantizó.

4.- La ley procesal autoriza el llamamiento en garantía (artículo 57 Código de Procedimiento Civil), a favor de quien tenga derecho legal o contractual de exigir de un tercero la indemnización de perjuicio que llegare a sufrir como resultado de una sentencia, y por tanto, la demandada **ESE SOR TERESA ADELE** tiene el derecho de llamar en garantía a la referida aseguradora.

PRETENSIONES

1.- Que se admita el llamamiento en garantía solicitado en el presente asunto.

2.- Que consecuentemente en caso de proferirse sentencia condenatoria en contra de mi prohijado **ESE SOR TERESA ADELE**, solicito que se declare **QUE LA COMPAÑÍA LA PREVISORA SEGUROS NIT No. 860-002-400-2** debe responder como garante, del pago de las sumas de dinero que se le llegaren a reconocer a la parte actora.

NORMAS LEGALES

Invoca como fundamento de derecho el artículo 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos54, 55, 56 y 57 del Código de Procedimiento Civil.

PRUEBAS ANEXAS

1.- Copia auténtica de la Póliza de Responsabilidad civil dentro de la cual se tenía cobertura de responsabilidad civil, y por lo mismo se expidió la póliza No. 1003106.

2.- Original del Certificado de existencia y representación de la aseguradora LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.

NOTIFICACIONES

La demandada LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, oficina principal calle 57 No. 9 – 07 Bogotá, Tel. 3487555, defensoriaprevisora@ustarizabogados.com.; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co.

Las personales las recibiré en la secretaría de su Despacho o en mi oficina ubicada en la calle 16 número 6 – 42 Barrio Siete de agosto de la ciudad de Florencia, correo electrónico: eperezcamacho@yahoo.es.

157 ~~17~~ ~~156~~

La entidad demandada **ESE SOR TERESA ADELE** en la carrera 4 vía a Puerto Rico del municipio de El Doncello, Caquetá y a través del correo electrónico: jurídica@esesorteresaadele.gov.co, teléfono 4310205.

Del señor Juez,

ERNESTO PÉREZ CAMACHO
C.C. No. 17.633.366 de Florencia
T.P. No. 112.496 del C. S. de la Judicatura.

158 18 167

PÓLIZA N°
1003106

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P.
10	6	2015	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR 2466396-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOR TERESA ADELE — NIT 900.211.460-5
DIRECCIÓN CL 5 6 13 BR COMERCIO, PUERTO RICO, CAQUETA — TELÉFONO 4312130

ASEGURADO 2466396-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOR TERESA ADELE — NIT 900.211.460-5
DIRECCIÓN CL 5 6 13 BR COMERCIO, PUERTO RICO, CAQUETA — TELÉFONO 4312130

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
FLORENCIA	701	7	10	6	2015	1	6	2015	00:00	31	1	2016	00:00	244

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOR TERESA ADELE — FORMA DE PAGO 9. PAGO A LOS 60 DIA — VALOR ASEGURADO TOTAL $ 200,000,000.00

Riesgo: 1 - E.S.E SOR TERESA ADELE
KR 4 VI PUERTO RICO, EL DONCELLO, CAQUETA

Categoria: 1-R.C CLINICAS Y HOSPITALES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
5	COBERTURA R.C. CLINICAS Y HOSPITALES	200,000,000.00	SI	4,679,452.05
	Deducible: 5.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 5.00 SMMLV	NINGUNO	
1	** USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y TERAP	200,000,000.00	NO	0.00
2	** ERRORES U OMISIONES PROFESIONALES	200,000,000.00	NO	0.00
4	**PAGO DE CAUSASIONES, FIANZAS Y COSTAS	200,000,000.00	NO	0.00
6	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00	NO	0.00
7	GASTOS MEDICOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	5,000,000.00		
10	GASTOS JUDICIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	20,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	5,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DE LOS GASTOS JUDICIALES	Mínimo 0.00 SMMLV	NINGUNO	

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 6665200008	100.000 %	NO APLICA

RCP-006-4 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	$*****4,679,452.05
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$*****748,712.33
AJUSTE AL PESO	$**********-0.38
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$***5,428,164.00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

10/06/2015 20:02:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA
40	Aseguradora Solidaria S.	50.00	2,339,726.03

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4696	3	ATLANTA SEGUROS COMPAÑ		

159 19 188

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19307343E8C59

30 DE ABRIL DE 2019 HORA 16:17:48

BA19307343 PÁGINA: 1 DE 18
* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
N.I.T. : 860002400-2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00015365 DEL 11 DE ABRIL DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 2,200,210,189,638
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 57 NO. 9 - 07
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NOTIFICACIONESJUDICIALES@PREVISORA.GOV.CO
DIRECCION COMERCIAL : CL 57 NO. 9 - 07
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : TRIBUTARIA@PREVISORA.GOV.CO

CERTIFICA:

AGENCIA: BOGOTÁ (2)

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0144 DEL 01 DE FEBRERO DE 1999, ADICIONADA POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0373 DEL 02 DE MARZO DE 1999, AMBAS DE LA NOTARÍA 10 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, INSCRITAS EL 15 DE FEBRERO DE 1999 Y EL 26 DE MAYO DE 1999 BAJO LOS NOS. 668475 Y 681712 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIÓ POR FUSIÓN A LA SOCIEDAD SEGUROS TEQUENDAMA S.A.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2146	6-VIII-1954	6A BTA.	14-VIII-1954-24005
7	4-I-1.956	6A BTA	12-I-1.956-25118
1400	14-V-1.958	6A BTA	23-IX-1.959-28095
3658	21-IX-1.962	9A BTA	16-X-1.962-31124
0771	27-III-1.971	14 BTA	19-V-1.971-43932
4097	15-XI-1.971	14 BTA	19-XI-1.971-45227
3524	9-X-1.973	8 BTA	27-III-1.974-16615
3017	30-VIII-1.974	8 BTA	18-IX-1.974-21039
731	2-VI-1.976	18 BTA	18-VI-1.976-36608
0589	14-VI-1.978	16 BTA	16-VIII-1.978-60681
248	6-XI-1.980	26 BTA	3-XII-1.980-93523
3043	21-VI-1.983	6 BTA	8-VIII-1.983-137040
3769	28-VII-1.983	6 BTA	8-VIII-1.983-137041
1483	5-VIII-1.983	20 BTA	31-VII-1.985-174240
1448	24- II -1.986	5A BTA	26- II-1.986-186076
418	2- IV -1.987	33 BTA	26- V -1.987-211953
4586	3- XII-1.987	14 BTA.	8- I -1.988-226202
860	27-VI -1.986	33 BTA.	23-II -1.988-229395
4826	13- X -1.988	18 BTA.	21-X -1.988-248517
8908	21-XII-1.989	15 BTA.	19-II- 1.990 287384
190	7 - II-1.991	24 BTA.	19-III-1.991- 320572
737	20 - II-1.992	14 STAFE BTA	28- II-1.992- 357703
4360	5-X -1.993	42 STAFE BTA	20- X -1.993- 424570
5597	10-X -1.994	18 STAFE BTA	17-XI -1.994- 470391
2884	18-VIII-1.995	45 STAFE BTA	26-IX -1.995- 510087
3236	29-XII--1995	50 STAFE BTA	22-I--1996- 523954

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000341	1998/02/16	NOTARÍA 7	1998/05/13	00633526
0000512	1998/03/05	NOTARÍA 7	1998/05/13	00633527
0002095	1998/08/20	NOTARÍA 7	1999/05/11	00679637
0000144	1999/02/01	NOTARÍA 10	1999/02/15	00668475
0000373	1999/03/02	NOTARÍA 10	1999/05/26	00681712
0001500	1999/06/29	NOTARÍA 57	1999/07/02	00686698
0000258	2000/02/01	NOTARÍA 37	2000/02/09	00715356
0000537	2000/04/05	NOTARÍA 15	2000/05/03	00726794
0001635	2000/05/10	NOTARÍA 37	2000/05/26	00730391
0001545	2001/09/07	NOTARÍA 26	2001/09/18	00794436
0001545	2001/09/07	NOTARÍA 26	2001/11/09	00801664
0003446	2001/12/17	NOTARÍA 15	2002/01/10	00809800
0000431	2004/03/05	NOTARÍA 22	2004/03/11	00924511
0002157	2004/10/11	NOTARÍA 22	2004/11/11	00961839
0004832	2004/12/17	NOTARÍA 12	2005/02/14	00121211
0004832	2004/12/17	NOTARÍA 12	2005/01/13	00971883
0000505	2007/03/21	NOTARÍA 46	2008/03/07	01196807
0000807	2008/06/05	NOTARÍA 22	2008/06/12	01220696
0006766	2008/12/31	NOTARÍA 13	2008/12/31	01267066
1130	2009/04/13	NOTARÍA 12	2009/04/24	01292369
0650	2009/04/30	NOTARÍA 22	2009/05/04	01294013
590	2010/04/20	NOTARÍA 22	2010/04/27	01378878
1178	2011/08/08	NOTARÍA 22	2011/11/17	01528276
868	2012/05/31	NOTARÍA 22	2012/07/18	01651365

160 ~~80~~ ~~154~~

2977 2015/05/29 NOTARÍA 68 2015/06/03 01945377
03235 2015/11/18 NOTARÍA 67 2015/11/25 02038876
1631 2016/08/04 NOTARÍA 4 2016/08/23 02133797
2069 2017/10/03 NOTARÍA 14 2017/10/20 02269025
0973 2018/04/12 NOTARÍA 6 2018/04/26 02334907
1119 2018/04/30 NOTARÍA 5 2018/05/10 02338604

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 5 DE MARZO DE 2103.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES EL DE CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE SEGURO, COASEGURO Y REASEGURO QUE AMPAREN LOS INTERESES ASEGURABLES QUE TENGAN LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, ASÍ COMO LOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGA LA NACIÓN, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, LOS DEPARTAMENTOS, LOS DISTRITOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER ORDEN, ASUMIENDO TODOS LOS RIESGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY PUEDAN SER MATERIA DE ESTOS CONTRATOS. LOS CONTRATOS DE REASEGURO PODRÁN CELEBRASE CON PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DOMICILIADAS EN EL PAÍS Y/ O EN EL EXTERIOR. EN VIRTUD DE LOS MENCIONADOS CONTRATOS LA SOCIEDAD PODRÁ ACEPTAR O CEDER RIESGOS DE CUALQUIER CLASE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR, HIPOTECAR Y PIGNORAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SIEMPRE QUE NO SE AFECTE LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS, EXCEPTO PARA AQUELLOS CASOS AUTORIZADOS POR LA LEY. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, ADQUIRIR, GARANTIZAR, PROTESTAR, DAR EN PRENDA O GARANTÍA, O RECIBIR EN PAGO TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. DAR O RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CON O SIN INTERESES. GARANTIZAR POR MEDIO DE FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS Y DEPÓSITOS SUS OBLIGACIONES PROPIAS, SIEMPRE QUE NO SE AFECTE LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS, EXCEPTO PARA AQUELLOS CASOS AUTORIZADOS POR LA LEY. CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA SOCIEDAD PODRÁ ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES PÚBLICAS O PRIVADAS; ORGANIZAR ASOCIACIONES O EMPRESAS, SIEMPRE Y CUANDO LOS OBJETIVOS DE LAS SOCIEDADES DE QUE SE TRATE, SEAN O TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LOS DE LA SOCIEDAD, O FUEREN NECESARIAS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SUSCRIBIR ACCIONES O TOMAR INTERÉS EN TALES SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS. EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS, O CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, AUTORIZADOS POR LAS NORMAS LEGALES QUE REGLAMENTAN LA INVERSIÓN DEL CAPITAL Y RESERVAS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6511 (SEGUROS GENERALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6512 (SEGUROS DE VIDA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $150,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500,000,000.00
VALOR NOMINAL : $100.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $132,240,805,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,322,408,050.00
VALOR NOMINAL : $100.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $132,240,805,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,322,408,050.00
VALOR NOMINAL : $100.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. JJPM-400 DEL 5 DE ABRIL DE 2013, INSCRITO EL 9 DE ABRIL DE 2013, BAJO EL NO. 00133901 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE NATAGAIMA - TOLIMA, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 2012-00135 DE RUDECINDO MARIN CULMA CONTRA ELIECER GONZALEZ BECERRA, INVERSORA PICHINCHA Y COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 417 DEL 18 DE MARZO DE 2014, INSCRITO EL 19 DE MAYO DE 2014, BAJO EL NO. 00141095 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA), COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - MENOR CUANTÍA NO. 76-520-40-03-002-2013-00557-00 DE HÉCTOR DAVID CÁRDENAS SOLANO CONTRA JAIME ANDRES GARCIA JIMÉNEZ, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2981 DEL 06 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITO EL 21 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NO. 00170595 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 76001310301720180008700 DE: JAVIER PAJA YANDE Y OTROS CONTRA: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 357 DEL 23 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NO. 00170851 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA ANTIOQUIA, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 05376311200120180018400 DE: ALEJANDRO ANTONIO TABARES MORALES, MARTA NOELIA MORALES ZULUAGA Y JOSE JAIRO TABARES RUIZ, CONTRA: UNITRANSOLUCIONES S.A.S, MOTOTRANSPORTAR S.A.S Y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 640 DEL 03 DE ABRIL DE 2019 INSCRITO EL 00175139 BAJO EL NO. 5 DE ABRIL DE 2019 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 4

CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE: RAÚL GOMEZ CRUZ CONTRA: JESÚS EIDER COLLAZOS GONZALEZ Y LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUCURSAL BOGOTA, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 105 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02402596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

PRIMER RENGLON

ARIAS HERNANDEZ CESAR AUGUSTO C.C. 000000080055641

QUE POR RESOLUCIÓN NO. 3741 DE MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02376245 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

SEGUNDO RENGLON

ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA C.C. 000000035513069

QUE POR ACTA NO. 105 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02402596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

TERCER RENGLON

QUINTERO ARTURO FERNANDO C.C. 000000019386354

QUE POR ACTA NO. 100 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02109320 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CUARTO RENGLON

OSORIO FALLA JESUS SANTIAGO C.C. 000000011304420

QUE POR ACTA NO. 105 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02402596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

QUINTO RENGLON

MORA HERNANDEZ EDGAR ALBERTO C.C. 000000003227327

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR RESOLUCIÓN NO. 3823 DE MINISTERIO DE TRABAJO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00002592 DEL LIBRO XVIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

SUPLENTE SEGUNDO REGLON JUNTA DIRECTIVA

COBO RAMIREZ CARLOS VLADIMIR C.C. 000000019411933

QUE POR ACTA NO. 105 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE NOVIEMBRE DE

2018, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02402596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

TERCER RENGLON

GOMEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL C.C. 000000080101199

QUE POR ACTA NO. 98 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02038927 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

SUPLENTE DE CUARTO RENGLON PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

HOYOS TURBAY MARIA CAROLINA C.C. 000000052054342

QUE POR ACTA NO. 102 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02233124 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

SUPLENTE DE QUINTO RENGLON PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

MUÑOZ ORJUELA HECTOR MANUEL C.C. 000000019123743

CERTIFICA:

** ACLARATORIA JUNTA DIRECTIVA **

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y ESTARÁ INTEGRADA ASI:

A.- EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SU DELEGADO.

B.- UN REPRESENTANTE DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS -FOPEP- CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADO POR EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.

C.- TRES (3) MIEMBROS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON SU RESPECTIVO SUPLENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2012 DE LA NOTARÍA 50 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NO. 7388 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL SEÑOR ALVARO RAMON ESCALLON EMILIANI, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19. 165. 123 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, PERO LIMITADO A LAS FACULTADES CONCEDIDAS MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, A LA DOCTORA MONICA VIVAS PAZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 29.401.420 EXPEDIDA EN DAGUA (VALLE), QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE LA AGENCIA DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, CALIDAD QUE DEBERÁ ACREDITAR CON LA CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESA CIUDAD, PARA QUE EN TAL CARÁCTER Y EN NOMBRE DE LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS EN ADELANTE LA PREVISORA S.A., LA REPRESENTE LEGALMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS: EN EL ÁREA DE SEGUROS: 1) CELEBRAR Y EJECUTAR, LOS ACTOS Y CONTRATOS DE SEGURO Y COASEGURO Y LOS DEMÁS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PREVISORA S.A., POR CONDUCTO DE LA AGENCIA, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABIERTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS O PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS, EXPEDIR LAS MISMAS Y DEMÁS CERTIFICADOS O ANEXOS, HASTA LOS SIGUIENTES LÍMITES: RAMOS. INCENDIO Y TERREMOTO. CUANTÍA. HASTA MIL (1. 000) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. CUMPLIMIENTO. CUANTÍA. HASTA CINCUENTA (50) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. AUTOMÓVILES. CUANTÍA. HASTA DOSCIENTOS (200) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. PÓLIZAS COLECTIVAS. CASCO BARCO. HASTA DOSCIENTOS CINCUENTA (250) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. MANEJO. HASTA DIEZ (10) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. CORRIENTE DÉBIL. HASTA MIL (1.000)

162 ~~22~~ 204

MILLONES DE VALOR ASEGURADO. RESPONSABILIDAD CIVIL. HASTA SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US$75.000) DE VALOR ASEGURADO. SOAT. SIN LÍMITE DE VALOR ASEGURADO. PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTOS SEGUROS, LA GERENTE DE LA AGENCIA DEBERÁ PROCEDER DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE RIESGOS ESTABLECIDOS POR LA PREVISORA S.A., EN SUS MANUALES TÉCNICOS, PARA LOS GERENTES DE SUCURSAL (SIC). 2) ATENDER LAS PETICIONES QUE EN DESARROLLO DE LOS ALUDIDOS ACTOS Y CONTRATOS ELEVEN LOS TOMADORES DE LAS PÓLIZAS O ASEGURADOS. 3) CELEBRAR Y EJECUTAR, CON SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN (SIC) ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES INDEMNIZACIONES, PRESENTADAS CON FUNDAMENTO EN LAS PÓLIZAS EXPEDIDAS POR LA AGENCIA, LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A INDEMNIZACIONES, OBJETAR O DECLINAR LAS RECLAMACIONES, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. 4) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN MATERIA DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, EXPEDIDOS POR LA AGENCIA. 5) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EVALUADORES DE RIESGOS, INSPECTORES, AJUSTADORES, INVESTIGADORES, ACTUARIOS, ABOGADOS Y DEMÁS ASESORÍAS DE ORDEN TÉCNICO PARA LA ASUNCIÓN DE RIESGOS Y LA ATENCIÓN DE SINIESTROS QUE LE COMPETAN A LA AGENCIA. 6) CUANDO SE TRATE DE LA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGUROS O INDEMNIZACIONES DE LA AGENCIA, ESTÁ FACULTADA PARA OTORGAR EL PODER CORRESPONDIENTE, ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA PREVISORA S.A., A LAS DILIGENCIAS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CELEBRAR EN DESARROLLO DE LAS MISMAS LAS CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN. 7) APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE CONTRAGARANTÍAS DE PÓLIZAS CUYA EXPEDICIÓN SE HAYA AUTORIZADO A LA AGENCIA. LA APODERADA SOLO PODRÁ EXPEDIR FÍSICAMENTE LAS PÓLIZAS QUE EXCEDAN LAS DELEGACIONES, PREVIO EL VISTO BUENO Y LA AUTORIZACIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS. EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA. 1) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE REQUIERA LA AGENCIA, HASTA POR UN VALOR DE SESENTA (60) SMLM, CON SUJECIÓN A LAS PAUTAS QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, PREVIO EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA SEGÚN LA CIRCULAR DE CONTRATACIÓN. 2) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES, OBRAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN GENERAL AQUELLOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA AGENCIA, HASTA POR UN VALOR DE CUARENTA (40) SMLM, CON SUJECIÓN A LAS PAUTAS QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, PREVIO EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA, SEGÚN LA CIRCULAR DE CONTRATACIÓN. 3) DIRIGIR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA, IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES. 4) VELAR POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA

AGENCIA, ASÍ COMO LA OPORTUNA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS MATRÍCULAS MERCANTILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO LOCAL. EN EL ÁREA FINANCIERA Y DE OPERACIONES. 1) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE PERMITAN RESPONDER POR LA VERACIDAD, CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA OPERACIÓN (SIC) DE LA AGENCIA. 2) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LA SEDE DE LA AGENCIA, A NOMBRE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y MANEJARLAS DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y DE OPERACIONES. 3) COBRAR LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA (SIC) COMPAÑÍA, POR CONCEPTO DE PRIMAS O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO. 4) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS IMPOSITIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, PREVIA APROBACIÓN DEL VICEPRESIDENTE FINANCIERO Y DE OPERACIONES. EN EL ÁREA JURÍDICA. OTORGAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA, PODERES A LOS ABOGADOS EXTERNOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA PREVISORA S.A. ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CON FACULTADES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR Y RECIBIR. EN EL ÁREA COMERCIAL. 1) PLANEAR,
ORGANIZAR Y RESPONDER POR LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA AGENCIA. 2) REPRESENTAR LA AGENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON INTERMEDIARIOS Y PAGO DE COMISIONES DE NEGOCIACIÓN, CELEBRADA POR CONDUCTO DE LA MISMA. EL PRESENTE PODER NO CONSTITUYE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 440 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, NI LOS ALCANCES PRESCRITOS POR EL ARTÍCULO 96 Y SIGUIENTES DEL ESTATUTO MERCANTIL. EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1734 DE LA NOTARÍA 15 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE JULIO DE 2002, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NO. 7770 DEL LIBRO V, REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 864 DE LA NOTARÍA 15 DE BOGOTÁ D.C., DEL 8 DE ABRIL DE 2003, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NO. 8315 DEL LIBRO V, REFORMADA POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2863 DE LA NOTARÍA 15 DE BOGOTÁ D.C., DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NO. 8702 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JUAN CARLOS GRILLO POSADA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.118.278 DE PEREIRA, QUIEN OBRA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, FIJA LOS PODERES QUE TENDRÁN: 1 LA DOCTORA BEATRIZ EUGENIA PEREZ LOPEZ, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.017.977 DE MEDELLÍN, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE NACIONAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS). 1. 2 LA DOCTORA ELIZABETH PINTO HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37. 837. 810 DE BUCARAMANGA, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE DE RECLAMACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS) BOGOTÁ. 1.3 DOCTORA CLAUDIA ROCIO CHAUX ORTIZ, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 51. 775. 653 DE BOGOTÁ, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE JURÍDICA DEL CENTRO DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS). 1. 4 DOCTORA MARIA DEL PILAR VALLEJO BARRERA, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 51. 764. 113 DE BOGOTÁ, DOMICILIADA EN BARRANQUILLA, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS) REGIONAL NORTE ASÍ: A) LA GERENTE NACIONAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS) DOCTORA BEATRIZ EUGENIA PEREZ LOPEZ: 1.1. 1 CONFORME A LOS MANUALES DE SUSCRIPCIÓN EMANADOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS, TENDRÁ LA FACULTAD DE EXPEDIR PÓLIZAS PREVIAMENTE SUSCRITAS, QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LAS DIFERENTES SUCURSALES DE LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. 1.1.2 TENDRÁ LA FACULTAD DE TRAMITAR LAS

RECLAMACIONES INDEMNIZATORIAS, CON SUJECIÓN A LOS MANUALES DE INDEMNIZACIÓN EXPEDIDOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS, PARA LAS DIFERENTES SUCURSALES DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. 1.1.3 CELEBRAR Y EJECUTAR CON SUJECIÓN A LOS MANUALES Y CIRCULARES VIGENTES, LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS A NIVEL NACIONAL. 1.1.4 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ORIGINADAS EN SINIESTROS A NIVEL NACIONAL, CON LA FACULTAD PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR, EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN, CUANDO SEA NECESARIO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. 1.1.5 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS TRAMITES QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LOS MISMOS Y PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS. 1.1. 6 ACTUAR COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN POR RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL. 1.2. EL SUBGERENTE DE RECLAMACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DOCTORA ELIZABETH PINTO HERNANDEZ, A NIVEL NACIONAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.2.1 CELEBRAR Y EJECUTAR CON SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES INDEMNIZATORIAS PRESENTADAS CON FUNDAMENTO EN LAS PÓLIZAS EXPEDIDAS POR LA COMPAÑÍA. 1.2. 2 EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A INDEMNIZACIONES, OBJETAR O DECLINAR LAS RECLAMACIONES CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. 1.2. 3. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON AJUSTADORES INVESTIGADORES Y DEMÁS ASESORÍAS DE ORDEN TÉCNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS Y ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A LAS DILIGENCIAS ARBITRALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CELEBRAR EN DESARROLLO DE LAS MISMAS, LAS CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y NOTIFICARSE DE TODAS LAS DECISIONES JUDICIALES Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL. 1.2. 4 ACTUAR COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN POR RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL. 1.3. EL SUBGERENTE JURÍDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DOCTORA CLAUDIA ROCIO CHAUX ORTIZ TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.3. 1 CONTRATAR LOS ABOGADOS PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON INDEMNIZACIONES, OTORGAR EL PODER CORRESPONDIENTE Y ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A LAS DILIGENCIAS ARBITRALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CELEBRAR EN DESARROLLO DE LAS MISMAS LAS CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y NOTIFICARSE DE TODAS LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL. 1.3.2 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS TRAMITES QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LOS MISMOS Y PARA LA

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS. 1.4 EL SUBGERENTE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS CAS DE LA REGIONAL NORTE DOCTORA MARIA DEL PILAR VALLEJO BARRERA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.4.1 LAS MISMAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.3 PRECEDENTES PERO ÚNICAMENTE RESPECTO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA RESPECTIVA REGIONAL. 1. 2. EL DOCTOR OSCAR ALIRIO LOPEZ VILLAMARIN, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.976.904 DE PASTO (NARIÑO) DOMICILIADO EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE DE RECLAMACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS), ASÍ: 1.2. EL SUBGERENTE DE RECLAMACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS) DOCTOR OSCAR ALIRIO LOPEZ VILLAMARIN, A NIVEL NACIONAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.2. 1 CELEBRAR Y EJECUTAR CON SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES INDEMNIZATORIAS PRESENTADAS CON FUNDAMENTO EN LAS PÓLIZAS EXPEDIDAS POR LA COMPAÑÍA. 1.2. 2 EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A INDEMNIZACIONES, OBJETAR O DECLINAR LAS RECLAMACIONES CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. 1.2. 3 CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON AJUSTADORES INVESTIGADORES Y DEMÁS ASESORÍAS DE ORDEN TÉCNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS, OTORGAR PODERES Y ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A TODA CLASE DE DILIGENCIAS ARBITRALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ASÍ COMO CELEBRAR EN DESARROLLO DE LAS MISMAS, CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y NOTIFICARSE DE TODAS LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL. 1.2. 4 ACTUAR COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN POR RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO.0315 DE LA NOTARÍA 33 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE FEBRERO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NO. 8801 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JUAN CARLOS GRILLO POSADA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.10.118.278 DE PEREIRA EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PREVISORA S.A COMPAÑA DE SEGUROS, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, FIJA LOS PODERES QUE TENDRÁN: 1. LA DOCTORA CAMILA MICHELSEN NIÑO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 39. 692. 876 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE GESTIÓN HUMANA; 1. 2 LA DOCTORA MARIA NINON TORRRES ARDILA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.591.569 DE BOGOTÁ, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL; 1.3 EL DOCTOR GUSTAVO BALBUENA QUIÑONES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.779.355 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE JURÍDICO DE CASA MATRIZ; 1.4 EL DOCTOR HECTOR CARLOS PALACINO SUAREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19. 059. 550 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE LEGAL Y DE PROCESO. 1.5 EL DOCTOR FERNANDO LOMBANA SILVA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.265.563 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE RIESGOS INDUSTRIALES. 1.6 EL DOCTOR ARMANDO BUSTAMANTE, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.088.848 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE SEGUROS GENERALES; 1. 7 EL DOCTOR JOSE QUINTERO CALDERON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.226.367 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE INDEMNIZACIONES; 1.8 LA DOCTORA CLAUDIA ROCIO CHAUX ORTIZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.775.653 DE BOGOTÁ, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE JURÍDICA

164 24 203

DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS); 1.9 LA DOCTORA ANA PAULINA SALAZAR ZAPATA, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52. 021. 993 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE CARTERA; 10. EL DOCTOR CARLOS AUGUSTO GALVIS MEJIA, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.232.965 DE MANIZALES, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE PRODUCCIÓN. 1.11 ANGELA LINARES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51. 798. 624 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE RECLAMACIÓN AUTOMÓVILES CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS CAS. 2. LOS ANTERIORES FUNCIONARIOS ESTÁN FACULTADOS PARA: 2.1 REPRESENTAR A LA COMPAÑA ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO. 2.2 REPRESENTAR A LA COMPAÑA EN LAS DILIGENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENUNCIAR A TÉRMINOS ASÍ COMO CONCILIAR, TRANSIGIR O DESISTIR, DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS RECOMENDADOS POR EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN CUANDO SEA NECESARIO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. 2.3 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE LOS
ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS TRAMITES QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LOS MISMOS. QUE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA ADICIONA LA FACULTADES OTORGADAS A LA DOCTORA CLAUDIA ROCIO CHAUX ORTIZ, EN EL NUMERAL 1.3 DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 1734 DE LA NOTARÍA 15 DE BOGOTÁ, D. C DEL 12 DE JULIO DE 2002 Y LAS CONFERIDAS A LOS DOCTORES MARIA NINON TORRES ARDILA, Y GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES, CONTENIDAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 2.105 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001, DE LA NOTARÍA 40 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ. QUE EL PRESENTE PODER NO CONSTITUYE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, EN LOSO TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA (440) DEL CÓDIGO DE COMERCIO. QUE EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1964 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO LOS NO. 00016980, 00016981, 00016982, 00016983, 00016984, 00016985, 00016986, 00016987, 00016990, 00016991, 00016992, 00016993 DEL LIBRO V, ADICIONADO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO.1493 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO LOS REGISTROS NO. 00018575, 18576, 18577, 18578, 18579, 18580, 18581, 18582, 18583, 18586 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ PAULA MARCELA MORENO MOYA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.051.695 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A MILCIADES NOVOA VILLAMIL IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 6.768:409, SERVIO TULIO CAICEDO VELASCO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 19.381.908, NATALIA BOTERO ZAPATA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 42.130.417,MARIA ELVIRA

BOSSA MADRID IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 51.560.200,HUGO MORENO ECHEVERRI IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 19.345.876,LIDIA MIREYA PILONIETA RUEDA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 41.490.054, EIDELMAN JAVIER GONZALEZ SANCHEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 7.170.035, CARLOS ANDRES VARGAS VARGAS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.687.849, JESUS MARTIN GERMAN RICARDO GALEANO SOTOMAYOR IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.396.043, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTEN LO SIGUIENTES ACTOS: A) REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS; JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. C) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1493 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO LOS NO. 00018588, 00018589, 00018590, 00018592, 00018593, 00018594, DEL LIBRO V, COMPARECIÓ PAULA MARCELA MORENO MOYA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.051.695 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SERGIO ALEJANDRO VILLEGAS AGUDELO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.750.136 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 80.282 DEL C S J., CARLOS FRANCISCO GARCIA HARKER IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.91.280.716 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 76.550 DEL C.SJ. MARLIO MORA CABRERA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.687.087 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 82.708 DEL C.SJ., MARIA CLAUDIA ROMERO LENIS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 38.873.416 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 83.061 DEL C.SJ., ALBA INES GOMEZ VELEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.724.774 Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 48.637 DEL C.SJ., ANGELA MARIA LOPEZ CASTAÑO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.66.819.581 Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 117.450 DEL C.SJ; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES; O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y

165 75 294

TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A 1A SOCIEDAD, PODERDANTE; ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2054 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO LOS NOS. 00024148, 00024150, 00024152, 00024153, 00024155, 00024156, 00024157, 00024158 00024159, 00024160, 00024161, 00024162, 00024164, 00024165, 00024167, 00024168, 00024169 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ PAULA MARCELA MORENO MOYA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.051.695 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A: SIGIFREDO WILCHES IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.72.205.760 DE BARRANQUILLA, A ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.52.084.232 DE BOGOTÁ, GUSTAVO HERRERA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.19.395.114 DE BOGOTÁ, JORGE ELIECER SALAZAR AVENIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.9.066.232 DE CARTAGENA, MARINA AREVALO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.27.649.776 DE CACHIRA, OSCAR ORLANDO RIOS SILVA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.020.883 DE BOGOTÁ, FRANCISCO YESIT FORERO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.19.340.822M DE BOGOTÁ, LINA MARIA URIBE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. ,30.317.073 DE MANIZALES, ALVARO AUGUSTO GOMEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.10.265.776 DE MANIZALES, MATEO PELAEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.71.751.990 DE MEDELLÍN, JUAN FERNANDO ARBELAEZ VILLADA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.71.718.701 DE MEDELLÍN, LILLY AYCARDI IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.34.982.152 DE MONTERÍA, MANFRED CARLOS WAGENER HOLLMANN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.92.501.000 DE SINCELEJO, JOSE DEL CARMEN BERNAL IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.19.258.731 DE BOGOTÁ, ANGELA MARIA LOPEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.66.819.581 DE CALI,, Y A LUISA FERNANDA VELASQUEZ ANGEL IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.52.085.315 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE

IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES, MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. C) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 11059 DE LA NOTARÍA 72 DE BOGOTÁ D.C., DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO LOS NOS. 00029529, 00029530, 00029531, 00029532, 00029533, 00029534, 00029535, 00029536, 00029537, 00029538, 00029539, 00029540, 00029541, 00029542, 00029543, 00029544, 00029545 Y 00029546 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ALVARO MUÑOZ FRANCO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.175.834 DE TUNJA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JORGE AUGUSTO FRANCO GIRALDO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 7.553.982 DE ARMENIA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 80.029 DEL C.S. DE LA J.; DIANA MILENA PUENTES IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.727.520 DE BUCARAMANGA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 146.434 DEL C.S. DE LA J.; JUAN CAMILO ARANGO RIOS IDENTIFICADO CON LA CÉDULA CIUDADANÍA NÚMERO 71.332.852 DE MEDELLÍN Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 114.894 DEL C.S. DE LA J. GIOVANNY ALBERTO PEÑALOZA PABON IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.491.810 DE BOGOTÁ, D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 91.122 DEL C.S. DE LA J.; OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.414.517 DE IBAGUÉ Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 134.101 DE C.S. DE LA J.; DORICELL CHAVES JIMENEZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA CIUDADANÍA NÚMERO 34.566.735 DE POPAYÁN Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 113.135 DEL C.S. DE LA J.; CLAUDIO HENRY YAMA SANTACRUZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 12.981.369 DE PASTO Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 51.052 DEL C.S. DE LA J.; JACQUELINE ROMERO ESTRADA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.167.229 DE PALMIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 89.936 DEL C.S. DE LA J., MIKY FERNANDO OLAYA CUERVO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.858.391 DE BOGOTÁ, D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 121.321 DEL C.S. DE LA J.; FABIO PEREZ QUESADA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.949.355 DE VILLAVIEJA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 39.816 DEL C.S. DE LA J.; HUGUES OLIVELLA VILORIA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.000.850 DE CIÉNAGA (SANTA MARTA), Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 70.228 DEL C.S. DE LA J.; JORGE ARTURO MERCADO JIMENEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 10.933.550 DE BOGOTÁ, D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 124.305 DEL C.S. DE LA J.; MARIA CAROLINA ECHEVERRI GONZALEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 42.111.332 DE PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 98.867 DEL C.S. DE LA J.; ORLANDO LASPRILLA VASQUEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14.974.403 DE CALI Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 26.812 DEL C.S. DE LA J.; HUGO FERNANDO GONZALEZ RUBIO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 7.177.698 DE TUNJA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 161.269 DEL C.S. DE LA J. GUSTAVO ROMERO RAMIREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.555.717 DE BOGOTÁ, D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 93.061 DEL C.S. DE LA J.; JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 10.134.688 DE PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 158.318 DEL C.S. DE LA J.; MARISOL DUQUE OSSA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.619.421 DE MEDELLÍN, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 108.848 DEL C.S. DE LA J.; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. C) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4454 DE LA NOTARÍA 13 DE BOGOTÁ D.C., DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 INSCRITA EL 24 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NO. 00031810 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CON MINUTA POR CORREO ELECTRÓNICO CONSUELO GONZALEZ BARRETO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.252.961 DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JOSE MIGUEL ARANGO ISAZA IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 79.143.214 DE BOGOTÁ D.C., Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 63.711 DEL C.S.J PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: A) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERA LA ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, DENOMINADA COLJUEGOS, LAS SUPERINTENDENCIAS, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O

LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ; CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA; CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. C) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0323 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00037094 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL SEÑOR CONSUELO GONZALEZ BARRETO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.252.961 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y EN VIRTUD DEL ARTÍCULO PRIMERO LITERAL C) NUMERAL 4 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES NO. 1178 OTORGADA EN LA NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, PROCEDE A OTORGAR PODER GENERAL A: OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 39.006.745 DEL BANCO (MAGDALENA) Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NÚMERO 23817 DEL CSJ; ALEXANDER GOMEZ PEREZ; MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD E IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.129.566.574 DE BARRANQUILLA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 185144 DEL CSJ; JUAN CAMILO MEZA KERGUELEN, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD E IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.281.511 DE BARRANQUILLA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 172133 DEL CSJ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: A)NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIEREN LAS SUPERINTENDENCIAS, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SU VECES. B) ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS C) REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. D) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. E) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0627 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 01 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 00037880 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CON CONSUELO GONZALEZ BARRETO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.252.961 DE BOGOTÁ QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, PROCEDE A OTORGAR PODER GENERAL A: CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.80.085.601 DE BOGOTÁ Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 148.099 DEL CSJ, Y A FRANCISCO CAMARGO RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

NO.80.801.222 DE BOGOTÁ Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 198.973 DEL CSJ PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA, EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: A) LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL POR TERMINO INDEFINIDO Y MIENTRAS NO SEA REVOCADO POR LA OTORGANTE A SU APODERADO GENERAL, QUIEN SE HARÁ CARGO DE LOS ASUNTOS LITIGIOSOS Y EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE AL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS DENTRO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS, ORDINARIOS Y JURISDICCIÓN COACTIVA, POR CUENTA Y RIESGO DEL MANDANTE. B) REPRESENTAR AL MANDANTE ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, OFICIAL, GUBERNAMENTAL, SEMIOFICIAL, MIXTA, NOTARÍA, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y LOS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO PARA REALIZAR CUALQUIER PETICIÓN, GESTIÓN, TRAMITE, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, PROCESOS O DEMANDAS YA SEA COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES; PARA INICIAL O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS CON FACULTADES DE DISPONER DEL DERECHO EN LITIGIO, FIRMAR Y RADICAR SOLICITUDES, RECIBIR NOTIFICACIONES, E INTERPONER RECURSOS POR VÍA GUBERNATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. C) CONFERIR, REVOCAR, SUSTITUIR Y RENUNCIAR APODERAMIENTOS ESPECIALES PARA CUANTO SE EXPRESA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL PODER DE SUSTITUCIÓN. D) EN RELACIÓN CON ALGUNA FACULTAD NO COMPRENDIDA, EL APODERADO GENERAL ACTÚA COMO AGENTE OFICIOSO PROCESAL SEGÚN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, E) LA PARTE PODERDANTE DEJA CONSTANCIA QUE LAS ANTERIORES ENUNCIACIONES DE GESTIONES Y FACULTADES OTORGADAS EN FORMA EXPRESA Y ESPECIAL LO ES EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO TAXATIVA, ES DECIR, EL APODERADO ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE GESTIÓN RELACIONADA O CONEXA CON LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MANDANTE Y AQUELLAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES EXPRESAMENTE ENUNCIADAS, DE TAL FORMA QUE NUNCA SE PODRÁ INVOCAR, FALTA, INSUFICIENCIA O PODER INCOMPLETO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1005 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NO. 00037880 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CONSUELO GONZALEZ BARRETO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.252.961 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A DAYANE ACOSTA AVILA IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 1.022.372.499 DE BOGOTÁ D.C., Y A EDSON IVAN ORDOÑEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.018.407.179 DE BOGOTÁ PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: A) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIA JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDENA NACIONAL DEPARTAMENTAL

MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ÓRDENES. ASÍ COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERA LA ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DENOMINADO COLJUEGOS LAS SUPERINTENDENCIAS LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES. B) ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. C) REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA SAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. D) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES SEGÚN ESPECIALIDAD QUE QUEDARA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN E) ABSORBER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0116 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 07 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO 00038852 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CONSUELO GONZÁLEZ BARRETO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52252961 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JHON FREDY ÁLVAREZ CAMARGO IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 7184094 DE TUNJA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: A) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES. B) ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. C) REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. D) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. E) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2012 DE LA NOTARIA 50 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NO. 7388 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL SEÑOR ALVARO RAMON ESCALLON EMILIANI, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.165.123 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, PERO LIMITADO A LAS FACULTADES CONCEDIDAS MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, A LA DOCTORA MONICA VIVAS PAZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 29.401.420 EXPEDIDA EN DAGUA (VALLE), QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE LA AGENCIA DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, CALIDAD QUE DEBERÁ, ACREDITAR CON LA CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESA CIUDAD, PARA QUE EN TAL CARÁCTER Y EN NOMBRE DE LA PREVISORA S.A.

168 28 207

COMPAÑIA DE SEGUROS EN ADELANTE LA PREVISORA S.A., LA REPRESENTE LEGALMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS: EN EL ÁREA DE SEGUROS: 1.- CELEBRAR Y EJECUTAR, LOS ACTOS Y CONTRATOS DE SEGURO Y COASEGURO Y LOS DEMÁS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PREVISORA S.A., POR CONDUCTO DE LA AGENCIA, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABIERTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS O PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS, EXPEDIR LAS MISMAS Y DEMÁS CERTIFICADOS O ANEXOS, HASTA LOS SIGUIENTES LÍMITES: RAMOS: INCENDIO Y TERREMOTO. CUANTÍA: HASTA MIL (1.000) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. RAMOS: CUMPLIMIENTO. CUANTÍA: HASTA CINCUENTA (50) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. RAMOS: AUTOMÓVILES. CUANTÍA: HASTA DOSCIENTOS (200) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. RAMOS: CASCO BARCO. CUANTÍA: HASTA DOSCIENTOS CINCUENTA (250) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. RAMOS: MANEJO. CUANTÍA: HASTA DIEZ (10) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. RAMOS: CORRIENTE DÉBIL. CUANTÍA: HASTA MIL (1000) MILLONES DE VALOR ASEGURADO. RAMOS: RESPONSABILIDAD CIVIL. CUANTÍA: HASTA SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US$75.000) DE VALOR ASEGURADO. RAMOS: SOTA. CUANTÍA: SIN LÍMITE DE VALOR ASEGURADO. PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTOS SEGUROS, LA GERENTE DE LA AGENCIA DEBERÁ PROCEDER DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE RIESGOS ESTABLECIDOS POR LA PREVISORA S.A., EN SUS MANUALES TÉCNICOS, PARA LOS GERENTES DE SUCURSAL. 2- ATENDER LAS PETICIONES QUE EN DESARROLLO DE LOS ALUDIDOS ACTOS Y CONTRATOS ELEVEN LOS TOMADORES DE LAS PÓLIZAS O ASEGURADOS. 3.- CELEBRAR Y EJECUTAR, CON SUJECIÓN. A LAS INSTRUCCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES INDEMNIZACIONES, PRESENTADAS CON FUNDAMENTO EN LAS PÓLIZAS EXPEDIDAS POR LA AGENCIA, LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A INDEMNIZACIONES, OBJETAR O DECLINAR LAS RECLAMACIONES, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. 4- CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN MATERIA DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, EXPEDIDOS POR LA AGENCIA. 5 - CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EVALUADORES DE RIESGOS, INSPECTORES, AJUSTADORES, INVESTIGADORES, ACTUARIOS, ABOGADOS Y DEMÁS ASESORÍAS DE ORDEN TÉCNICO PARA LA ASUNCIÓN DE RIESGOS Y LA ATENCIÓN DE SINIESTROS QUE LE COMPETAN A LA AGENCIA. 6- CUANDO SE TRATE DE LA CONTRATACIÓN DE AHOGADOS PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGUROS O INDEMNIZACIONES DE LA AGENCIA, ESTÁ FACULTADA PARA OTORGAR EL PODER CORRESPONDIENTE, ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA PREVISORA S. A., A LAS DILIGENCIAS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CELEBRAR EN DESARROLLO DE LAS MISMAS LAS CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN 7..- APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE CONTRAGARANTÍAS DE PÓLIZAS CUYA EXPEDICIÓN SE HAYA AUTORIZADO A LA AGENCIA. LA APODERADA SOLO PODRÁ EXPEDIR FÍSICAMENTE LAS PÓLIZAS QUE EXCEDAN LAS DELEGACIONES, PREVIO EL VISTO BUENO Y LA AUTORIZACIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA VICEPRESIDENCIA DE

SEGUROS. EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA. - 1.- CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE REQUIERA LA AGENCIA, HASTA POR UN VALOR DE SESENTA (60) SMLM, CON SUJECIÓN A LAS PAUTAS QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, PREVIO EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA SEGÚN LA CIRCULAR DE CONTRATACIÓN. 2..- CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES, OBRAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN GENERAL AQUELLOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA AGENCIA., HASTA POR UN VALOR DE CUARENTA (40) SMLM, CON SUJECIÓN A LAS PAUTAS QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, PREVIO EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA, SEGÚN LA CIRCULAR DE CONTRATACIÓN. 3.-DIRIGIR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA, IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES. 4- VELAR POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA, ASÍ COMO LA OPORTUNA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS MATRÍCULAS MERCANTILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO LOCAL. EN EL ÁREA FINANCIERA Y DE OPERACIONES. - 1.- CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE PERMITAN RESPONDER POR LA VERACIDAD CONTABILIDAD OPORTUNIDAD DE LA OPERACIÓN DE LA AGENCIA. 2.- ABRA CORRIENTES EN LA SEDE DE AGENCIA, A NOMBRE DE LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MANEJARLAS DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES: IMPARTIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y DE OPERACIONES. 3. COBRAR LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, POR CONCEPTO DE PRIMAS O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO. 4..- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS IMPOSITIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, PREVIA APROBACIÓN DEL VICEPRESIDENTE FINANCIERO Y DE OPERACIONES. - EN EL ÁREA JURÍDICA- OTORGAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA, PODERES A LOS ABOGADOS EXTERNOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA PREVISORA S. A. ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CON FACULTADES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR Y RECIBIR. EN EL ÁREA COMERCIAL. -- 1.- PLANEAR, ORGANIZAR Y RESPONDER POR LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA AGENCIA. 2.- REPRESENTAR LA AGENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON INTERMEDIARIOS Y PAGO DE COMISIONES DE NEGOCIACIÓN, CELEBRADA POR CONDUCTO DE LA MISMA. TERCERO - QUE EL PRESENTE PODER NO CONSTITUYE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 440 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, NI LOS ALCANCES PRESCRITOS POR EL ARTÍCULO 96 Y SIGUIENTES DEL ESTATUTO MERCANTIL. CUARTO - EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1734 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE JULIO DE 2002, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NO. 7770 DEL LIBRO V, REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 864 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTÁ D.C, DEL 8 DE ABRIL DE 2003, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NO. 8315 DEL LIBRO V, REFORMADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 2863 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTÁ D.C., DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NO. 8702 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JUAN CARLOS GRILLO POSADA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.118.278 DE PEREIRA, QUIEN OBRA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, FIJA LOS PODERES QUE TENDRÁN: 1. LA DOCTORA BEATRIZ EUGENIA PEREZ LOPEZ, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.017.977 DE MEDELLÍN, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE NACIONAL DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS). 1. 2 LA DOCTORA ELIZABETH PINTO HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 37.837.810 DE BUCARAMANGA, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE

169 ~~24~~ 208

SUBGERENTE DE RECLAMACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS) BOGOTÁ. 1.3 DOCTORA CLAUDIA ROCIO CHAUX ORTIZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.775.653 DE BOGOTÁ, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE JURÍDICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS). 1.4 DOCTORA MARIA DEL PILAR VALLEJO BARRERA, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.764.113 DE BOGOTÁ, DOMICILIADA EN BARRANQUILLA, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS) REGIONAL NORTE ASÍ: A) LA GERENTE NACIONAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS) DOCTORA BEATRIZ EUGENIA PEREZ LOPEZ: 1.1. 1 CONFORME A LOS MANUALES DE SUSCRIPCIÓN EMANADOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS, TENDRÁ LA FACULTAD DE EXPEDIR PÓLIZAS PREVIAMENTE SUSCRITAS, QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LAS DIFERENTES SUCURSALES DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. 1.1.2 TENDRÁ LA FACULTAD DE TRAMITAR LAS RECLAMACIONES INDEMNIZATORIAS, CON SUJECIÓN A LOS MANUALES DE INDEMNIZACIÓN EXPEDIDOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS, PARA LAS DIFERENTES SUCURSALES DE LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. 1.1.3 CELEBRAR Y EJECUTAR CON SUJECIÓN A LOS MANUALES Y CIRCULARES VIGENTES, LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS A NIVEL NACIONAL. 1.1.4 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIA JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ORIGINADAS EN SINIESTROS A NIVEL NACIONAL, CON LA FACULTAD PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR, EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN, CUANDO SEA NECESARIO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. 1.1.5 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS TRAMITES QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LOS MISMOS Y PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS. 1.16 ACTUAR COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN POR RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL. 1.2. EL SUBGERENTE DE RECLAMACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DOCTORA ELIZABETH PINTO HERNÁNDEZ, A NIVEL NACIONAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.2.1 CELEBRAR Y EJECUTAR CN SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES INDEMNIZATORIAS PRESENTADAS CON FUNDAMENTO EN LAS PÓLIZAS EXPEDIDAS POR LA COMPAÑÍA. 1.2.2 EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A INDEMNIZACIONES, OBJETAR O DECLINAR LAS RECLAMACIONES CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. 1.2. 3. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON AJUSTADORES INVESTIGADORES Y DEMÁS ASESORÍAS DE ORDEN TÉCNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS Y ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, A LAS DILIGENCIAS ARBITRALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CELEBRAR EN DESARROLLO DE LAS MISMAS, LAS CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y NOTIFICARSE DE TODAS LAS DECISIONES JUDICIALES Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL. 1.2. 4 ACTUAR

COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN POR RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL. 1.3. LA SUBGERENTE JURÍDICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DOCTORA CLAUDIA ROCIO CHAUX ORTIZ TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.3. 1 CONTRATAR LOS ABOGADOS PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON INDEMNIZACIONES, OTORGAR EL PODER CORRESPONDIENTE Y ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A LAS DILIGENCIAS ARBITRALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CELEBRAR EN DESARROLLO DE LAS MISMAS LAS CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y NOTIFICARSE DE TODAS LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL. 1.3.2 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS TRAMITES QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LOS MISMOS Y PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS. 1.4 LA SUBGERENTE DE ATENCIÓN DE SERVICIOS CAS DE LA REGIONAL NORTE DOCTORA MARIA DEL PILAR VALLEJO BARRERA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.4.1 LAS MISMAS SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.3 PRECEDENTES PERO ÚNICAMENTE RESPECTO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA RESPECTIVA REGIONAL. 1. 2. EL DOCTOR OSCAR ALIRIO LOPEZ VILLAMARIN, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.976.904 DE PASTO (NARIÑO) DOMICILIADO EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE DE RECLAMACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS), ASÍ: 1.2. EL SUBGERENTE DE RECLAMACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS) DOCTOR OSCAR ALIRIO LOPEZ VILLAMARIN, A NIVEL NACIONAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.2. 1 CELEBRAR Y EJECUTAR CON SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUROS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES INDEMNIZATORIAS PRESENTADAS CON FUNDAMENTO EN LAS PÓLIZAS EXPEDIDAS POR LA COMPAÑÍA. 1.2. 2 EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A INDEMNIZACIONES, OBJETAR O DECLINAR LAS RECLAMACIONES CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. 1.2.3 CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON AJUSTADORES, INVESTIGADORES Y DEMÁS ASESORÍAS DE ORDEN TÉCNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS, OTORGAR PODERES Y ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A TODA CLASE DE DILIGENCIAS ARBITRALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASÍ COMO CELEBRAR EN DESARROLLO DE LAS MISMAS CONCILIACIONES O TRANSACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y NOTIFICARSE DE TODAS LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL. 1.2.4 ACTUAR COMO ORDENADOR DEL GASTO EN LAS OPERACIONES QUE SE GENEREN POR RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0315 DE LA NOTARÍA 33 DE BOGOTÁ D.C., DEL 12 DE FEBRERO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NO. 8801 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JUAN CARLOS GRILLO POSADA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.118.278 DE PEREIRA EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, FIJA LOS PODERES QUE TENDRÁN: 1. LA DOCTORA CAMILA MICHELSEN NIÑO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 39.692.876 DE BOGOTÁ, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE GESTIÓN HUMANA; 1.2. LA DOCTORA MARIA NINON TORRES ARDILA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.691.569 DE BOGOTÁ, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL; 1.3. EL DOCTOR GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO

170 30 209

CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.779.355 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE JURÍDICO DE CASA MATRIZ; 1.4. EL DOCTOR HECTOR CARLOS PALACINO SUAREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDAD NO. 19.059.550 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE LEGAL Y DE PROCESO; 1.5. EL DOCTOR FERNANDO LOMBANA SILVA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.265.563 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE RIESGOS INDUSTRIALES; 1.6. EL DOCTOR ARMANDO BUSTAMANTE, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.088.848 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE SEGUROS GENERALES; 1.7. EL DOCTOR JOSE QUINTERO CALDERON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.226.367 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE INDEMNIZACIONES; 1.8. LA DOCTORA CLAUDIA ROCIO CHAUX ORTIZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.775.653 DE BOGOTÁ DOMICILIADA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE JURÍDICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (CAS); 1.9. LA DOCTORA ANA PAULINA SALAZAR ZAPATA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.021.993 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE CARTERA. 1.10. EL DOCTOR CARLOS AUGUSTO GALVIS MEJIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.232.965 DE MANIZALES, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE PRODUCCIÓN. 1.11 ANGELA LINARES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.798.624 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE RECLAMACIÓN AUTOMÓVILES CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS CAS. 2. LOS ANTERIORES FUNCIONARIOS ESTÁN FACULTADOS PARA: 2.1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES JUDICIAL Y ADMINISTRATIVOS. 2.2 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIA JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENUNCIAR A TÉRMINOS ASÍ COMO CONCILIAR, TRANSIGIR O DESISTIR, DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS RECOMENDADOS POR EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN CUANDO SEA NECESARIO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. 2.3. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROLEN LOS TRÁMITES QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LOS MISMOS. TERCERO: QUE LA PRESENTE ESCRITURA ADICIONA LAS FACULTADES OTORGADAS A LA DOCTORA CLAUDIA ROCIO CHAUX ORTIZ, EN EL NUMERAL 1.3. DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 1734 DE LA NOTARÍA 15 DE BOGOTÁ, D.C. DEL 12 DE JULIO DE 2002, Y LAS CONFERIDAS A LOS DOCTORES MARIA NINON TORRES ARDILA, Y GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES, CONTENIDAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 2105 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001, DE LA NOTARIA 40 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. CUARTO: QUE EL PRESENTE PODER NO CONSTITUYE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA (440) DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1964 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO LOS NO. 00016980, 00016981, 00016982, 00016983, 00016984, 00016985,

00016986, 00016987, 00016990, 00016991, 00016992, 00016993 DEL LIBRO V, ADICIONADO CON. LA ESCRITURA PÚBLICA NO.1493 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO LOS REGISTROS NO. 00018575, 18576, 16577, 18578, 18579, 18580, 18581, 18582, 18583, 18586 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ PAULA MARCELA MORENO MOYA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.051.695 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A MILCIADES NOVOA VILLAMIL IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 6.768:409, SERVIO TULIO CAICEDO VELASCO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 19.381.908, NATALIA BOTERO ZAPATA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 42.130.417,MARIA ELVIRA BOSSA MADRID IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 51.560.200,HUGO MORENO ECHEVERRI IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 19.345.876,LIDIA MIREYA PILONIETA RUEDA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 41.490.054, EIDELMAN JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 7.170.035, CARLOS ANDRÉS VARGAS VARGAS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.687.849, JESUS MARTIN GERMAN RICARDO GALEANO SOTOMAYOR IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.396.043, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTEN LO SIGUIENTES ACTOS: A) REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS; JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. B) SUSTITUIR TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. C) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1493 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO LOS NO. 00018588, 00018589, 00018590, 00018592, 00018593, 00018594, DEL LIBRO V, COMPARECIÓ PAULA MARCELA MORENO MOYA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.51.695 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SERGIO ALEJANDRO VILLEGAS AGUDELO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.750.136 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 80.828 DEL C.S.J., CARLOS FRANCISCO GARCIA HARPER IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91.280.716 Y CON TARJETA PROFESIONAL NO. 76.550 DEL C.S.J., MARLIO MORA CABRERA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.687.087 Y CON TARJETA PROFESIONAL NO. 82.708 DEL C.S.J, MARIA CLAUDIA ROMERO LENIS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 38.873.416 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 83.061 DEL C.S.J., ALBA INES GOMEZ VELEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.724.774 Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 48.637 DEL C.S.J, ANGELA MARIA LOPEZ CASTAÑO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE

171 31 240

CIUDADANÍA NO. 66.819.581 Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 117.450 DEL C.S.J; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES CON AMPLIAS FACULTADAS DE REPRESENTACIÓN. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES: O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD, PODERDANTE; ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2054 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO LOS NOS. 00024148, 00024150, 00024152, 00024155, 00024156, 00024157, 00024158, 00024159, 00024160, 00024161, 00024162, 00024164, 00024165, 00024167, 00024168, 00024169 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ PAULA MARCELA MORENO MOYA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.051.695 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A: SIGIFREDO WILCHES IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.205.760 DE BARRANQUILLA, A ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.084.232 DE BOGOTÁ, GUSTAVO HERRERA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.19.395. 114 DE BOGOTÁ, JORGE ELIECER SALAZAR AVENIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.9.066.232 DE CARTAGENA, MARINA ARÉVALO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.27.649.776 DE CACHIRA, OSCAR ORLANDO RIOS SILVA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.020.883 DE BOGOTÁ, FRANCISCO YESIT FORERO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.19.340.822M DE BOGOTÁ, LINA MARIA URIBE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.317.073 DE MANIZALES, ALVARO AUGUSTO GOMEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.10.265.776 DE MANIZALES, MATEO PELAEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.71.751.990 DE MEDELLÍN, JUAN FERNANDO ARBELAEZ VILLADA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.71.718.701 DE MEDELLÍN, LILLY AYCARDI IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.34.982.152 DE MONTERÍA, MANFRED CARLOS WAGENER HOLLMANN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.92.501. 000 DE

SINCELEJO, JOSE DEL CARMEN BERNAL IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.19.258.731 DE BOGOTÁ, ANGELA MARIA LOPEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.66.819.581 DE CALI, Y A LUISA FERNANDA VELASQUEZ ANGEL IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.085.315 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES, MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARÁ CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. C) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 11059 DE LA NOTARÍA 72 DE BOGOTÁ D.C., DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO LOS NOS. 00029529, 00029530, 00029531, 00029532, 00029533, 00029534, 00029535, 00029536, 00029537, 00029538, 00029539, 00029540, 00029541, 00029542, 00029543, 00029544, 00029545 Y 00029546 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ALVARO MUÑOZ FRANCO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.175.834 DE TUNJA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JORGE AUGUSTO FRANCO GIRALDO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.553.982 DE ARMENIA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 80.029 DEL C.S. DE LA J.; DIANA MILENA PUENTES IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.727.520 DE BUCARAMANGA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 146.4341 DEL C.S. DE LA J.; JUAN CAMILO ARANGO RIOS IDENTIFICADO CON LA CÉDULA CIUDADANÍA NÚMERO 71.332.852 DE. MEDELLÍN Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 114.894 DEL C.S. DE LA J. GIOVANNY ALBERTO PEÑALOZA PABÓN IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.491.810 DE BOGOTÁ, D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 91.122 DEL C.S. DE LA J.; OSCAR IVÁN VILLANUEVA SEPÚLVEDA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.414.517 DE IBAGUÉ Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 134.101 DE C.S. DE LA J.; DORICELL CHAVES JIMÉNEZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA CIUDADANÍA NÚMERO 34.566.735 DE POPAYÁN Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 113.135 DEL C.S. DE LA J.; CLAUDIO HENRY YAMA SANTACRUZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 12.981.369 DE PASTO Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 51 .052 DEL C.S. DE LA J.; JACQUELINE ROMER ESTRADA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.167.229 DE PALMIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 89.936 DEL C.S. DE LA J., MIKY FEERNANDD OLAYA CUERVO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.858.391 DE BOGOTÁ, D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 121.321 DEL C.S. DE LA J.; FABIO PÉREZ QUESADA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.949.355 DE VILLAVIEJA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 39.816 DEL C.S. DE LA J.; HUGUES

172 32 241

OLIVELLA VILORIA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.000.850 DE CIÉNAGA (SANTA MARTA), Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 70.228 DEL C.S. DE LA J.; JORGE ARTURO MERCADO JIMÉNEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 10.933.550 DE BOGOTÁ, D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 124.305 DEL C.S. DE LA J.; MARÍA CAROLINA ECHEVERRI GONZÁLEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 42.111.332 DE PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO:98.867 DEL C.S. DE LA J; ORLANDO LASPRILLA VÁSQUEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14.974.403 DE CALI Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 26.812 DEL C.S. DE LA J;, HUGO FERNANDO GONZÁLEZ RUBIO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 7.177.698 DE TUNJA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 161.269 DEL C.S. DE LA J. GUSTAVO ROMERO RAMÍREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.555.717 DE BOGOTÁ, D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 93.061 DEL C.S. DE LA J.; JOAQUÍNDE JESÚS CASTAÑO RAMÍREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 10.134.688 PEREIRA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 158.318 DEL C.S. DE LA J.; MARISOL DUQUE OSSA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.619.421 DE MEDELLÍN, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 108.848 DEL C.S. DE LA J.; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN' NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARÍA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARÁ CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. C) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4454 DE LA NOTARÍA 13 DE BOGOTÁ D.C., DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 INSCRITA EL 24 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NO. 00031810 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CON MINUTA POR CORREO ELECTRÓNICO CONSUELO GONZALEZ BARRETO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.252.961 DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA,

CONFIERE PODER GENERAL A JOSE MIGUEL ARANGO ISAZA IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 79.143.214 DE BOGOTÁ D.C., Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 63.711 DEL C.S.J PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: A) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERA LA ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, DENOMINADA COLJUEGOS, LAS SUPERINTENDENCIAS, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANDO RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE DICHO COMITÉ; CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. B) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARÁ; CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. C) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0323 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00037094 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL SEÑOR CONSUELO GONZÁLEZ BARRETO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.252.961 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO PRIMERO LITERAL C) NUMERAL 4 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES NO. 1178 OTORGADA EN LA NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, PROCEDE A OTORGAR PODER GENERAL A: OLFA MARIA PÉREZ ORELLANOS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 39.006.745 DE EL BANCO (MAGDALENA) Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NÚMERO 23817 DEL CSJ; ALEXANDER GÓME PÉREZ; MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD E IDENTIFICADO CON CÉDULA DI CIUDADANÍA NÚMERO 1.129.566.574 DE BARRANQUILLA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 185144 DEL CSJ; JUAN CAMILO MEZA KERGUELEN, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD E IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.281.511 DE BARRANQUILLA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 172133 DEL CSJ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA, EJECUTEN LO SIGUIENTES ACTOS, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: A) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES ASÍ COMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SU VECES. B) ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE TODA CLASE Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS C) REALIZAR CONCILIACIONES PARCIALES Y TOTALES MEDIANTE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SUSCRITA POR LA SECRETARÍA DE DICHO COMITÉ, CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. D) SUSTITUIR A TRAVÉS DE PODER ESPECIAL PARA DETERMINADAS AUDIENCIAS O NOTIFICACIONES, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARÁ CONSIGNADA EN EL RESPECTIVO PODER DE SUSTITUCIÓN. E) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE

173 33/212

REPRESENTA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NÚM. DEL 29 DE JULIO DE 2016, INSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NO. 00035273 DEL LIBRO V, ANDRES RESTREPO MONTOYA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.782.221 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, PERO LIMITADO A LAS FACULTADES CONCEDIDAS MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, A LA SOCIEDAD COMERCIAL EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, LEGALMENTE CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6526 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010, OTORGADA EN LA NOTARÍA QUINTA DE BARRANQUILLA, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NO. 163.619 DEL LIBRO RESPECTIVO, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE, DOCTOR ERNESTO JOSE PUENTE GONZALEZ RUBIO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.73.108.530 DE CARTAGENA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA, QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA, LA REPRESENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONDICIONES PRIMERA: PRESENTAR OFERTAS DE SEGUROS EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS, EXPEDIR Y RENOVAR LAS PÓLIZAS RESPECTIVAS EN LOS RAMOS Y PRODUCTOS ADELANTE NOMBRADOS, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE RIESGOS ACTUALMENTE ESTABLECIDOS POR LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS VIGENTES, ASÍ COMO LOS QUE EN EL FUTURO SE ESTABLEZCAN, DE MANERA GENERAL MEDIANTE LA MODIFICACIÓN A DICHOS MANUALES O DE MANERA PARTICULAR O POR ESCRITO ESPECÍFICAMENTE PARA EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA, HASTA LOS SIGUIENTES LÍMITES: RAMOS Y CUANTÍAS: 1. RAMO MANEJO INDIVIDUAL, LÍMITE DE VALOR $200.000.000 POR PÓLIZA; 2. RAMO MANEJO GLOBAL, LÍMITE DE VALOR $600.000.000, POR PÓLIZA; 3. RAMO CUMPLIMIENTO LÍMITE DE VALOR $4.500.000.000, POR AFIANZADO; 4. RAMO INCENDIO LÍMITE DE VALOR $35.000.000.000, POR RIESGO, INCLUYENDO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS; INCLUIDO EL LUCRO CESANTE POR DAÑOS Y ROTURA DE MAQUINARIA DE ACUERDO CON LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA Y LOS LIMITES POR TIPO DE RIESGO DESCRITOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS (TABLA DE PLENOS); 5. RAMO TRANSPORTES - PÓLIZA AUTOMÁTICA DE MERCANCÍAS: LIMITE HASTA $1.500.000.000 POR DESPACHO; 6. RAMO TRANSPORTES - PÓLIZA PREVICARGA: LIMITE HASTA $800.000.000 POR DESPACHO; 7. RAMO TRANSPORTE - PÓLIZA ESPECIFICA DE MERCANCÍAS, LIMITE HASTA $100.000.000 POR DESPACHO; 8. RAMO TRANSPORTES - PÓLIZA AUTOMÁTICA DE VALORES, LIMITE HASTA $30.000.000 POR DESPACHO; 9. RAMO CASCO BARCO, LÍMITE DE VALOR COL $50.000.000 POR EMBARCACIÓN $300.000.000, POR PÓLIZA; 10. RAMO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS, LÍMITE DE VALOR USD 200.000, POR

MÁQUINA, USD $1.000.000; 11. RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL: MÉDICOS INDIVIDUALES, LÍMITE DE VALOR COL $500.000.000; 12. RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LÍMITE DE VALOR COL $1.000.000.000, POR PÓLIZA; 13. RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL DECRETOS SE COTIZARÁ SEGÚN LOS COTIZADOTES VIGENTES; 14. RAMO CORRIENTE DÉBIL - HURTO SIMPLE Y CALIFICADO $5.000.000.000 POR RIESGO; 15. RAMO VIDA GRUPO Y GRUPO DEUDORES: HASTA 132 SMMLV DE VALOR ASEGURADO POR PERSONA, PRIMA ANUAL POR NEGOCIO 92 SMMLV (EL VALOR ASEGURADO MÁXIMO POR PERSONA, SUMADOS LOS AMPAROS ACUMULABLES, (VER MANUAL DE POLÍTICAS) NO SERÁ SUPERIOR A LOS LÍMITES DE DELEGACIÓN CITADOS), SIN EMBARGO SE EXCEPTÚAN DE ESTA AUTORIZACIÓN, PÓLIZAS PARA DEPORTISTAS PROFESIONALES, O PARA AMPARAR RIESGOS POLÍTICOS (A EXCEPCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE VIDA GRUPO PARA ALCALDES, PERSONEROS Y CONCEJALES DE ACUERDO CON EL COTIZADOR PREVINET) SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA (O POR CORREO ELECTRÓNICO) EMITIDA POR VICEPRESIDENCIA TÉCNICA, GERENCIA O JEFATURA DE PRODUCTO DE LA COMPAÑÍA; 16. RAMO ACCIDENTES PERSONALES: HASTA 20 MILLONES DE VALOR ASEGURADO POR PERSONA SIEMPRE Y CUANDO LA PRIMA ANUAL DEL NEGOCIO NO SUPERE $100 MILLONES. EL VALOR ASEGURADO MÁXIMO POR PERSONA, SUMADOS LOS AMPAROS ACUMULABLES, (VER MANUAL DE POLÍTICAS) NO SERÁ SUPERIOR A LOS LÍMITES DE DELEGACIÓN CITADOS, SIN EMBARGO SE EXCEPTÚAN DE ESTA AUTORIZACIÓN, PÓLIZAS PARA DEPORTISTAS PROFESIONALES, O, PARA AMPARAR RIESGOS POLÍTICOS (A EXCEPCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE VIDA GRUPO PARA ALCALDES, PERSONEROS Y CONCEJALES DE ACUERDO CON EL COTIZADOR PREVINET) SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA (O POR CORREO ELECTRÓNICO) EMITIDA POR VICEPRESIDENCIA TÉCNICA, GERENCIA O JEFATURA DE PRODUCTO DE LA COMPAÑÍA; 17. RAMO DE AUTOMÓVILES: LOS VALORES ASEGURADOS MÁXIMOS POR CADA RIESGO: LIVIANOS: HASTA $200 MILLONES DE PESOS; PESADOS: HASTA $300 MILLONES DE PESOS; 18. RAMO SOAT: NO TENDRÁ AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR ESTE RAMO. ADICIONALMENTE, LOS SIGUIENTES RAMOS CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DE EXPEDICIÓN SIEMPRE Y CUANDO HAGAN PARTE DE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS "PREVIS" (MULTIRRIESGO EXCEPTO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS) DENTRO DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESPECIFICADOS DENTRO DE LOS COTIZADORES VIGENTES: INCENDIO Y (SIC)INCLUYENDO LUCRO CESANTE); TERREMOTO; SUSTRACCIÓN; CORRIENTE DÉBIL; ROTURA DE MAQUINARIA INCLUYENDO LUCRO CESANTE; EQUIPO Y MAQUINARIA; TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN; CASCO BARCO; CASCO AVIACIÓN; MONTAJE DE MAQUINARIA; TRANSPORTE. SEGUNDA: EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA TENDRÁ FACULTADES PARA PRESENTAR OFERTAS DE SEGUROS ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS RAMOS Y CUANTÍAS PARA LOS CUALES SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FACULTADA U AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, Y DEBERÁN SER ELABORADAS EN EL FORMATO DEFINIDO E IMPLEMENTADO POR LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, EN CUYO TEXTO SE DEBE MANIFESTAR EXPRESAMENTE QUE LA PROPUESTA NO CONSTITUYE UNA OFERTA COMERCIAL Y QUE ELLA SE EXPIDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON PROPÓSITOS INFORMATIVOS SOBRE LOS POSIBLES COSTOS DEL SEGURO Y SUS CONDICIONES, LOS CUALES SERÁN SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN HASTA TANTO NO SE CONCRETEN Y DETERMINEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RESPECTIVOS RIESGOS. IGUALMENTE, EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA NO ESTÁ FACULTADA PARA OFRECER COMISIONES DE INTERMEDIACIÓN SUPERIORES A LAS AUTORIZADAS POR LA PREVISORA SA. COMPAÑÍA DE SEGUROS. ASÍ MISMO EN NINGÚN CASO LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LAS PÓLIZAS SE INICIARÁ CON ANTERIORIDAD A LA DE LA SOLICITUD ESCRITA DEL SEGURO POR PARTE DE QUIEN TENDRÁ LA CALIDAD DE TOMADOR, NI CON ANTERIORIDAD AL OTORGAMIENTO O CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS PROCEDENTES, SEGÚN EL MANUAL APLICABLE, TALES COMO INSPECCIONES, AVALÚOS DICTÁMENES TÉCNICOS PROCEDENTES Y

REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, Y A LA ACEPTACIÓN ESCRITA Y EXPRESA DEL RIESGO COTIZADO POR PARTE DE EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA O DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGÚN LAS CUANTÍAS Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PODER. TODAS LAS OFERTAS DE SEGURO QUE REALICE EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA, PARA SU RESPECTIVA VALIDEZ Y CONTROL DEBERÁN SER COPIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA O GERENCIA O JEFATURA DE PRODUCTO DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SIN QUE ELLO GENERE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PODER. ADICIONALMENTE A LAS OFERTAS DE SEGURO SE ADJUNTARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y CLÁUSULAS ESPECIALES APLICABLES, CON INDICACIÓN DE LAS CODIFICACIONES Y REGISTRO QUE CORRESPONDA EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. CUANDO SE TRATE DE NEGOCIOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, Y DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE SUSCRIPCIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE REASEGUROS FACULTATIVO, SE INDICARÁ EN LA COTIZACIÓN QUE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO Y POR LO TANTO LA EXPEDICIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA, QUEDA SUPEDITADA A CONDICIONES SUSPENSIVA CONSISTENTE EN LA COLOCACIÓN DEL 100% DEL RIESGO CON LOS RESPECTIVOS REASEGURADORES. CON LOS LÍMITES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA ESTARÁ FACULTADA PARA PRESENTAR NEGOCIOS EN COASEGURO SALVO PARA LOS SIGUIENTES RAMOS: CUMPLIMIENTO, AUTOMÓVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, EXCEPTO RESPONSABILIDAD CIVIL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES. TERCERA: EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA TRAMITARA SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PROVENIENTES DE LOS CLIENTES, POR ESCRITO ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS RAMOS Y CUANTÍAS INDICADOS, PARA LOS CUALES SE ENCUENTRE AUTORIZADO DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS. CUARTA: EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA ESTÁ FACULTADA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, PRESENTE OFERTAS SIN LÍMITE DE CUANTÍA EN LICITACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS EN COORDINACIÓN CON LA VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y TÉCNICA, CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DERIVADOS DE TAL PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO PARTICIPAR Y OFERTAR SIN LÍMITE DE CUANTÍA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCURSOS, INVITACIONES Y SOLICITUDES DE COTIZACIÓN DE SEGUROS, QUE TENGAN LUGAR EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO, CESAR Y MAGDALENA. EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA NO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON AJUSTADORES, INVESTIGADORES, PERITOS Y CUALQUIER OTRO PERSONAL CALIFICADO DE APOYO PARA EL ESTUDIO DE LA SUSCRIPCIÓN Y DE LAS RECLAMACIONES. ESTOS SERÁN CONTRATADOS DIRECTAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SEGÚN EL CASO. QUINTA: RESPECTO DE LAS PÓLIZAS QUE EXCEDAN LAS FACULTADES AQUÍ ESTABLECIDAS, EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA SOLO PODRÁ EXPEDIRLAS FÍSICAMENTE CON PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA (O

POR CORREO ELECTRÓNICO) EMITIDA POR VICEPRESIDENCIA TÉCNICA, GERENCIA O JEFATURA DE PRODUCTO DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. SEXTA: EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA NO TIENE FACULTADES PARA COTIZAR, ACEPTAR O EMITIR PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL BANCARIA (INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS), NI RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ADMINISTRADORES Y DIRECTORES, NI RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS U OTRAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, , NI OTROS RAMOS O PRODUCTOS DIFERENTES A LOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA (O POR CORREO ELECTRÓNICO) DE LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA O DE LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA, GERENCIA O JEFATURA DE PRODUCTO DE LA COMPAÑÍA. SÉPTIMA: EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE, SALVO EN LO RELATIVO A LA FIRMA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO Y SUS ANEXOS, RESPECTO DE LO CUAL EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA, PODRÁ DENTRO DE LOS LÍMITES Y DELEGACIONES AQUÍ ESTABLECIDOS, Y BAJO SU RESPONSABILIDAD PERSONAL Y LA SUPERVISIÓN PERMANENTE QUE LE CORRESPONDE REALIZAR SOBRE LA EXPEDICIÓN DE TALES DOCUMENTOS, DELEGAR EN EL SUBGERENTE DE EVOLUCIONAR SEGUROS LIMITADA, LA FIRMA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO Y SUS ANEXOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0627 DE LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ D.C., DEL 1 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NO. 00037361 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CONSUELO GONZALEZ BARRETO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.252.961 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA SE SEGUROS, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A CARLOS EDURADO PUERTO HURTADO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO. 80.085.601 DE BOGOTÁ Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 148.099 DEL CSJ, Y A FRANCISCO CAMARGO RODRÍGUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO. 80.801.222 DE BOGOTÁ Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 198.973 DEL CSJ PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA, EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN A) LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL POR TERMINO INDEFINIDO Y MIENTRAS NO SEA REVOCADO POR LA OTORGANTE A SU APODERADO GENERAL, QUIEN SERÁ HARÁ CARGO DE LOS ASUNTOS LITIGIOSOS Y EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE AL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS DENTRO DE PROCESOS EJECUTIVOS, ORDINARIOS Y JURISDICCIÓN COACTIVA, POR CUENTA Y RIESGO DEL MANDANTE. B) REPRESENTAR AL MANDANTE ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, OFICIAL, GUBERNAMENTAL, SEMIOFICIAL, MIXTA, NOTARIA, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y LOS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO PARA REALIZAR CUALQUIER PETICIÓN, GESTIÓN, TRAMITE, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, PROCESOS O DEMANDADAS YA SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES; PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESO, ACTOS, DILIGENCIA Y ACTUACIONES RESPECTIVAS CON FACULTADES DE DISPONER DEL DERECHO EN LITIGIO, FIRMAR Y RADICAR SOLICITUDES, RECIBIR NOTIFICACIONES, E INTERPONER RECURSOS POR VÍA GUBERNATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. C) CONFERIR, REVOCAR, SUSTITUIR Y RENUNCIAR APODERAMIENTOS ESPECIALES PARA CUANTO SE EXPRESA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SEGÚN ESPECIFICIDAD QUE QUEDARA CONSIGNADA EN EL PODER DE SUSTITUCIÓN. D) EN RELACIÓN CON ALGUNA FACULTAD COMPRENDIDA EL APODERADO GENERAL ACTÚA COMO GERENTE OFICIOSO PROCESAL SEGÚN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. E) LA PARTE PODERDANTE: DEJA CONSTANCIA QUE LAS ANTERIORES ENUNCIACIONES DE GESTIONES Y FACULTADES OTORGADAS EN FORMA EXPRESA Y ESPECIAL LO ES EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO TAXATIVA, ES DECIR, EL

175 35 ~~214~~

APODERADO ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE GESTIÓN RELACIONADA O CONEXA CON LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MANDANTE Y AQUELLAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES EXPRESAMENTE ENUNCIADAS, DE TAL FORMA QUE NUNCA SE PODRÁ INVOCA, FALTA, INSUFICIENCIA O PODER INCOMPLETO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 100 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02109316 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG S.A.S. N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02385265 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GONZALEZ CAMACHO MONICA ADRIANA C.C. 000000052221424

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 11 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02412718 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ARDILA PAEZ SORANY GISELLE C.C. 000001072190123

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTÁ D.C. DEL 11 DE AGOSTO DE 2006, INSCRITO EL 16 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01073009 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS: - FIDUCIARIA LA PREVISORA S A LA CUAL PODRÁ USAR LA SIGLA FIDUPREVISORA S A DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

****

NOMBRE DE LA SUCURSAL : SUCURSAL BOGOTA LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

MATRICULA : 00285228

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 57 NO. 9 - 07

TELEFONO : 3485757

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : TRIBUTARIA@PREVISORA.GOV.CO

****
NOMBRE DE LA SUCURSAL : SUCURSAL ESTATAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
MATRICULA : 00388030
RENOVACION DE LA MATRICULA : 14 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 57 NO. 9 - 07
TELEFONO : 3485630
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TRIBUTARIA@PREVISORA.GOV.CO
****
NOMBRE DE LA SUCURSAL : SUCURSAL CENTRO EMPRESARIAL CORPORATIVO DE LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
MATRICULA : 00839839
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 93 NO. 15 - 40
TELEFONO : 6214232
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARLOS.SANCHEZ@PREVISORA.GOV.CO
****
NOMBRE DE LA SUCURSAL : SUCURSAL CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
MATRICULA : 00877735
RENOVACION DE LA MATRICULA : 18 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 57 NO. 9 - 07
TELEFONO : 3485757
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : RICARDO.CABRA@PREVISORA.GOV.CO
****
NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO DE SERVICIOS CAFAM DE LA FLORESTA LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
MATRICULA : 01945728
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AK 68 NO. 90 - 88 LC 2 - 016
TELEFONO : 6136199
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TRIBUTARIA@PREVISORA.GOV.CO
****
NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO DE SERVICIOS CEDRITOS LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
MATRICULA : 01950238
RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AV 19 NO. 147 - 30 LC 10 Y 11
TELEFONO : 6333266
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ERIBSTANA@PREVISON.GOV.CO
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA

176 36/215

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

177 ~~37~~
216

ESE SOR TERESA ADELE
NIT 900.211.460-5

SEDE
REGISTROS MEDICOS
SIS 400

IDENTIFICACION Y RESUMEN DE ATENCIONES

No. Historia Clínica

m Carvajal Angelica
2do Apellido (o de casada) Nombres

TIENE HISTORIA EN OTRA INSTITUCION? SI ☐ NO ☒ Nombre

LUGAR DE NACIMIENTO: (Municipio, sección del país) el Cerro del cham

EDAD: 2 20 Años Meses Días

SEXO: H ☐ M ☒

OCUPACION: Hogar

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC TI C. EXT PASAP: 1.1927645.41

DEL PADRE: Hugo Ilarro.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: luz Ilarras Carvajal

Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País: y la uribe
Teléfono

RESIDENCIA HABITUAL: Dirección, Localidad, Municipio, Sección del país
Teléfono

ACTUAL: Dirección, Localidad, Municipio, Sección del país
Teléfono 3153197810.

RESIDENCIA ACTUAL: Dirección, Localidad, Municipio, Sección del país
Teléfono

PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE: Nombre y Relación de Parentesco o Amistad: Andres. Addpo. orta (Espos)

RESIDENCIA ACTUAL: Dirección, Localidad, Municipio, Sección del país: B/ cN da del
Teléfono

RESIDENCIA ACTUAL: Dirección, Localidad, Municipio, Sección del país
Teléfono

RESUMEN DE ATENCIONES

INICIACION FECHA			NUMERO		DIAGNOSTICOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO	FINALIZACION FECHA		
DIA	MES	AÑO					DIA	MES	AÑO

ESE SOR TERESA ADELE
NIT 900.211.460-5
ESTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL

78 34/267

E.S.E. SOR TERESA ADELE
Nit. 900.211.460-5

SEDE

A. IDENTIFICACION

NOTAS DE ENFERMERIA

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	No. HISTORIA CLINICA
Yarin	Carvajal	Angelica	1192764541

EDAD	SEXO		
23 Años	M ☐ F ☑	Servicio	Sala o Cuarto / Cama

FECHA DIA MES AÑO	HORA	DETALLE
23 07/15	4pm	Ingresa gestante de 23 años de edad al programa materno infantil SSA procedente del B/ ciudadela, cursando un embarazo de 40 — 41.2 semanas por FUM no confiable, con reporte de gravidez previa, sin reporte ecografico, se realiza anamnesis, tipo hoja C. num. 07/07/15. Sin reporte de urgencias, se realiza consulta y se hace firmar consentimiento informado, se educa sobre signos de alarma, los cuales son motivo de consulta medica por urgencias, cefalea intensa, fiebre, dolores, edema en miembros superiores e inferiores, ausencia o disminución de movimientos fetales, ardor para orinar, sangrado vaginal, flujo vaginal de olor fuerte que generalmente produce ardor, aspecto amarillo verdoso, salida de líquido por la vagina, se educa sobre la importancia de la lactancia materna.

FECHA			HORA	DETALLE
Día	Mes	Año		
23	09	15		— Trabajo, alergias, hepatitis, parasitosis, importancia de los controles prenatales y del parto institucional, plan de parto y anticoncepción post-parto, 2) laboratorios, 3) odontología, 4) cita medica para la detección temprana de alteraciones en el embarazo, 5) Carné materno, 6) vacunación, 7) cabeza. Se adjunta reporte de examen en hoja aparte. — Gestasa Ana Enfr —
28	09	15		Se pasa gestante a valoración medica con reporte de valoraciones. Se asigna cita para el dia 27/10/15 hora 10 am. para su segundo control. — Gerardo Gar S. Ana Enfermera. —
27	10	15	9am	Se llama gestante para que asista a su control prenatal. gestante refiere que no se encuentra en el municipio por tal razon no hacista a la cita — GESTASA Ana Enfr. Se le informa a la usuaria la asistencia al control prenatal y se le asigna nueva cita para el dia 11/11/2015, gestante refiere que para ese fecha no se puede asistir por que no se encuentra en el municipio, reasigno nueva cita para el dia 3 de diciembre 2015 — Gerardo Gar S. Ana Enfr —

179 · 34/218

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

SEDE

A. IDENTIFICACIÓN

NOTAS DE ENFERMERIA

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	No. HISTORIA CLINICA
Harm.	Carvajal	Angeles	1.182.704.541

EDAD (Años Meses Días)	SEXO	Servicio	Sala o Cuarto
20	H ☐ F ☑		

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA Día	Mes	Año	HORA	DETALLE
03	12	15	10am	Se llama gestante la cual reporta que no se encuentra en el municipio por tal razon no hacerle a su cita programada. Gestante reporta que no sabe cuando vuelve al municipio. CEGASA Ars Emp
17	03	16	9am	Asiste gestante por sus propios medios al programa control prenatal para que le asigne cita. Se asigna cita para el dia 18-03-2016 h. 9:40 am., CEGASA Ars Emp.
18	03	16	9am	Asiste gestante a su control prenatal. Asigno cita para el dia 01/04/2016 — CEGASA Ars Emp.

IMPRESOS CAMACHO F. TEL: 435 4656 CEL: 314 3589292

FECHA			HORA	DETALLE
Dia	Mes	Año		

180 40 289

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA PRESUNTIVA O DIAGNÓSTICA DE VIH

Yo, angelica marin carvajal certifico que:

He leído (o que se me ha leído) el documento sobre Consentimiento informado que contiene información sobre al propósito y beneficio de la prueba, su interpretación, sus limitaciones y su riesgo, y que entiendo su contenido incluyendo las limitaciones, beneficios y riesgos de la prueba.

He recibido consejería PRE-TEST (actividad realizada por un profesional de la salud para prepararme y confrontarme con relación a mis conocimientos, prática y conductas antes de realizarme las pruebas diagnosticadas).

También certifico que dicha persona me brindó la asesoría y que según su compromiso, de ella también recibirá una asesoría post-prueba (procedimiento mediante el cual me entregarán mis resultados) y que estoy de acuerdo con el proceso.

Entiendo que la toma de muestra es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que me sea tomado el examen.

Fui informado de las medidas que se tomarán para proteger la confidencialidad de mis resultados.

ESE SOR TERESA ADELE
NIT 900.211.460-5
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

angelica marin carvajal
Firma de la Persona quien da el consentimiento
Nombre: angelica marin carvajal
Cédula de Ciudadanía No. 1192764541 de cartagena del chaira

Firma del Profesional que realizó la Consejería
Nombre: _____
Cédula o Registro profesional No. _____ de _____

Firma del Médico a quién se autoriza el Consentimiento Informado
Nombre: Mayor Orme J
Cédula o Registro profesional No. 30507.081 de Florencia

Nota: Las consejerías pre y post-prueba deben ser llevadas a cabo por personal entrenado y calificado para dar la información, educación, apoyo psicosocial y realizar actividades de asesoría a las personas con temor de estar infectadas con el VIH o de estar desarrollando el SIDA.

181 270
41

Angelica Maria Campo
12 04 82
315314 7910 23
11
1192764541
020

04 07 15
51 57 12 04 16
0

280915 2,2 90/60 - - - - ✓ ✓ Condilomatosis
18031626 12/5029 - HB ++ ✓ ✓ ✓ SIS: Eczema + P.O - PPV
01041653 6/20/ap 32 0 130 ✓ ✓ Remisión Rinobronquitis Kritiria LPUF placentaria

Estado nutricional de la gestante

Control									
Fecha		18-03-16	01-04-16						
Peso		58	58						
IMC		23.5	23						
Ganancia de peso por mes									

Clasificación del estado nutricional de la embarazada según índice de masa corporal y edad gestacional

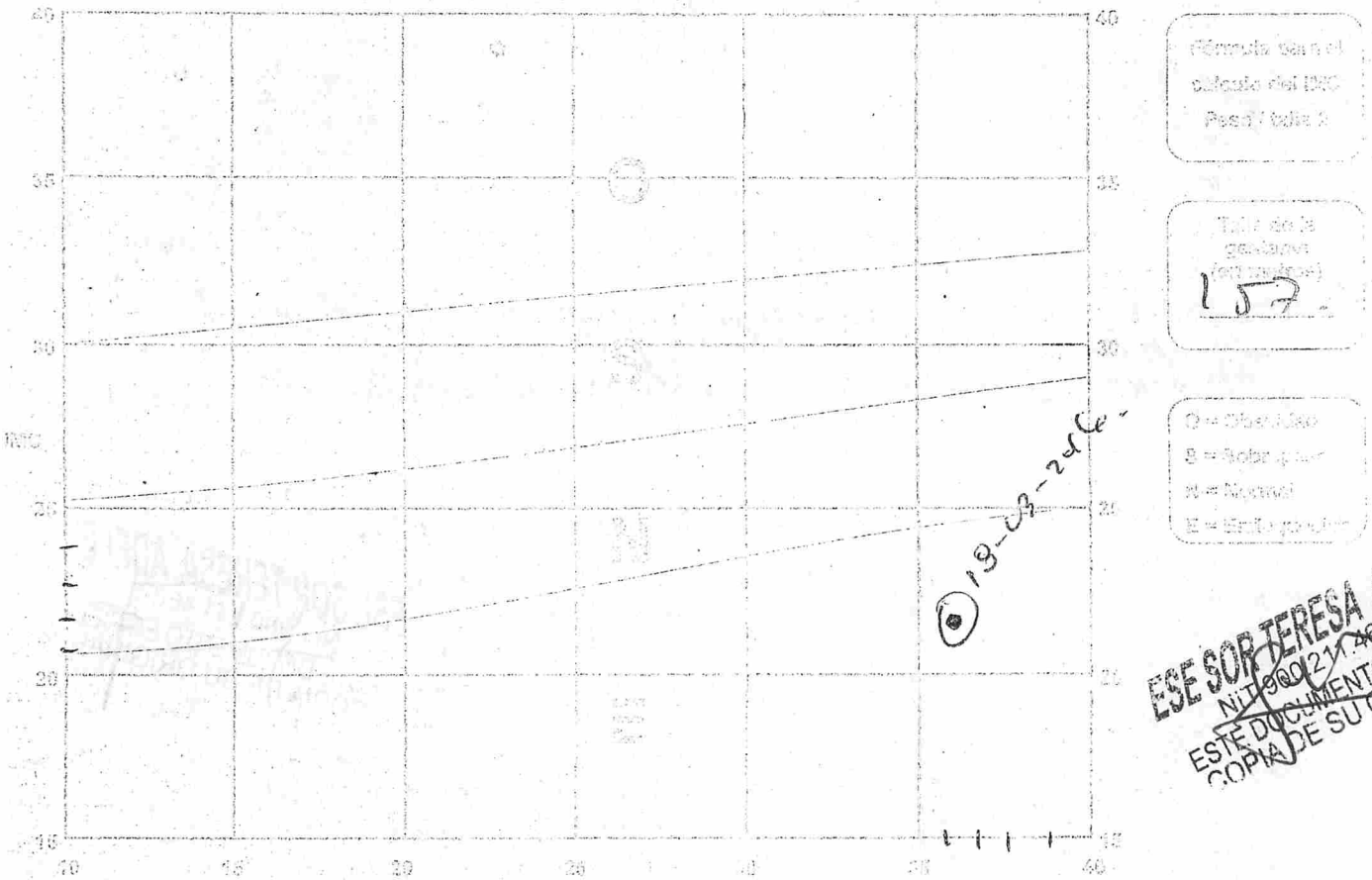

Atalah E. Propuesta de un nuevo estándar de evaluación nutricional en embarazadas. Rev Med Chile 1997; 125 (2): 1429-36.

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

LABORATORIO CLINICO

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

C82 42

SEDE

Servicio que solicita: Consulta Externa ☐ P y P ☐ Urgencias ☐ Hospitalización ☐

NOMBRE: Angela Maria Carvajal ENTIDAD 020.

HCL 1192764541. EDAD

HEMATOLOGIA		QUÍMICA SANGUÍNEA		PARCIAL DE ORINA	CROPOLÓGICO
Hematocrito	36 %	Glicemia	70 -110 Mg/dl	Color Amarillo	Consistencia
Hemoglobina	g%	Glicemia Post		Aspecto lig. turbio	Color
Leucocitos	9.000 mm³	Colesterol	150 - 200 mg/dl	PH 6.5	Levaduras
Neutrofilos	51 %	Colesterol HDL	36-59 mg/dl	Densidad 1030.	Grasas
Linfocitos	34 %	Colesterol LDL	<150 mg/dl	Glucosa NEG	Reacción Leucocitaria
Eosinófilos	5 %	Trigliceridos	Hasta 150 mg/dl	Proteínas trazas	Flora Bacteriana
Basófilos	%	Acido Úrico	2. 4 - 7.0 mg/dl	Cetona NEG	Moco
Monocitos	10 %	BUN	7 - 18 mg/dl	Sangre NEG	B. Hominis
Cayados	%	Úrea	15 - 39mg/dl	Nitritos NEG	T. Hominis
VSG	mm/h	Creatinina	0.7- 1.2 mg/dl	Urobilinógeno Normal	Q.G. Lamblia
Grupo O	Rh Positivo	Bilirrubina Total		Bilirrubinas NEG	Q.E. nana
R. Plaquetas	mm³	Bilirrubina Dta.		Leucocitos 0-2	Q.E. coli
PT	Vr. 10-14 seg	Bilirrubina Idta.		Hematíes —	Q.E. Histolytica
PTT	Vr. 33-48 seg			Cél. Epiteliales 2-4	Trofozoitos
Gota Gruesa				Bacterias +	Q.I. Butschlii
		OBSERVACIONES		Moco +++	
				Cristales	NOTA: No se obse parásitos intestinales muestra analizada.
Hemoglobina Calculada				Cilindros	
				Levaduras	
INMUNOSEROLOGÍA					OTROS:
PCR	6 mg/l			OTROS:	
RA-Test	12UI/ml				
ASTOS	200UI/ml	FROTIS VAGINAL			
VDRL No Reactivo		FRESCO:			
Gravindex		Test de Aminas:	Positivo ____ Negativo ____		COPROSCÓPICO
VIH Negativo		Células Guía:	Positivo ____ Negativo ____		pH
P. Rapido		*Trichomonas vaginales:*	Positivo ____ Negativo ____		Sangre Oculta
ANTIGENOS FEBRILES					Azúcares Reductores
		GRAM:			
Tifico O		PMN Escasos ____ Moderados ____ Abundantes ____			
Tifico H		Blastoconidias:	Positivo ____ Negativo ____		OTROS:
Paratifico A		Seudomicelios	Positivo ____ Negativo ____		
Paratifico B		Lactobacilos:	+ ++ +++ ++++		
Brucella abortus		Corynebacterium	+ ++ +++ ++++		
Proteus OX19		Bacilos Gram Negativos	+ ++ +++ ++++		
		Mobilluncus spp.:	+ ++ +++ ++++		
		Cocobacilos Gram Variables			
		Compatibles Gardenella vaginalis	+ ++ +++ ++++		
		Otros:			

FIRMA BACTERIÓLOGA: FECHA: 24-09-201

E.S.E. SOR TERESA ADELLE

12

ESE SOR TERESA ADELLE

Nit. 900.211.460-5

LABORATORIO CLINICO

183

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

SEDE

Servicio que solicita: Consulta Externa ☐ P y P ☐ Urgencias ☐ Hospitalización ☐

NOMBRE: Angelica Mª Carrejal ENTIDAD 1192764541

HCL Particular EDAD 20 años

HEMATOLOGIA		QUÍMICA SANGUÍNEA		PARCIAL DE ORINA	CROPOLÓGICO
Hematocrito	%	Glicemia	70 -110 Mg/dl	Color	Consistencia
Hemoglobina	g%	Glicemia Post		Aspecto	Color
Leucocitos	mm^3	Colesterol	150 - 200 mg/dl	PH	Levaduras
Neutrofilos	%	Colesterol HDL	36-59 mg/dl	Densidad	Grasas
Linfocitos	%	Colesterol LDL	<150 mg/dl	Glucosa	Reacción Leucocitaria
Eosinófilos	%	Trigliceridos	Hasta 150 mg/dl	Proteínas	Flora Bacteriana
Basófilos	%	Acido Úrico	2. 4 - 7.0 mg/dl	Cetona	Moco
Monocitos	%	BUN	7 - 18 mg/dl	Sangre	B. Hominis
Cayados	%	Úrea	15 - 39mg/dl	Nitritos	T. Hominis
VSG	mm/h	Creatinina	0.7- 1.2 mg/dl	Urobilinógeno	Q.G. Lamblia
Grupo	Rh	Bilirrubina Total		Bilirrubinas	Q.E. nana
R. Plaquetas	mm^3	Bilirrubina Dta.		Leucocitos	Q.E. coli
PT	Vr. 10-14 seg	Bilirrubina Idta.		Hematíes	Q.E. Histolytica
PTT	Vr. 33-48 seg			Cél. Epiteliales	Trofozoitos
Gota Gruesa				Bacterias	Q.I. Butschlii
		OBSERVACIONES		Moco	
				Cristales	NOTA: No se observa parásitos intestinales en muestra analizada.
Hemoglobina Calculada				Cilindros	
				Levaduras	
INMUNOSEROLOGÍA					OTROS:
PCR	6 mg/l			OTROS:	
RA-Test	12UI/ml				
ASTOS	200UI/ml	*FROTIS VAGINAL*			
VDRL		FRESCO:			
Gravindex		Test de Aminas:	Positivo ____ Negativo X		COPROSCÓPICO
VIH		Células Guía:	Positivo ____ Negativo X		pH
		Trichomonas vaginales:	Positivo ____ Negativo X		Sangre Oculta
ANTIGENOS FEBRILES		Celulas = +++	2 Eu = 2 - 4 l c		Azúcares Reductores
		GRAM:			
Tífico O		PMN Escasos X	Moderados ____ Abundantes ____		
Tífico H		Blastoconidias:	Positivo ____ Negativo X		OTROS:
Paratífico A		Seudomicelios	Positivo ____ Negativo X		
Paratífico B		Lactobacilos: (+)	++ +++ ++++		
Brucella abortus		Corynebacterium (+)	++ +++ ++++		
Proteus 0X19		Bacilos Gram Negativos +	++ +++ ++++		
		Mobilluncus spp.: +	++ +++ ++++		
		Cocobacilos Gram Variables			
		Compatibles Gardenella vaginalis +	++ +++ ++++		
		Otros: Fosobacterium = +++			

FIRMA BACTERIÓLOGA: [signature] FECHA: Sep 28/2015

E.S.E. SOR TERESA ADELLE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

LABORATORIO CLINICO

ESE SOR TERESA ADELE Nit. 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

184 13 223 44

SEDE

Servicio que solicita: Consulta Externa ☐ P y P ☐ Urgencias ☐ Hospitalización ☐ Crónicos

NOMBRE: ANGELICA MARIN CARVAJAL ENTIDAD FM

HCL 1.192 764 541 EDAD 21 SEXO F MÉDICO:

HEMATOLOGIA		QUÍMICA SANGUÍNEA		PARCIAL DE ORINA		CROPOLÓGICO
Hematocrito	%	Glicemia	70 -110 Mg/dl	Color	Amarilla	Consistencia
Hemoglobina	g%	Glicemia Post		Olor		Color
Leucocitos	mm^3	Test de Sullivan		Aspecto	lig turbia	Levaduras
Neutrofilos	%	Colesterol	150 - 200 mg/dl	PH	6.0	Fibra
Linfocitos	%	Colesterol HDL	36-59 mg/dl	Densidad	1010	Grasas
Eosinófilos	%	Colesterol LDL	<150 mg/dl	Glucosa		Almidones
Basófilos	%	Trigliceridos	Hasta 150 mg/dl	Proteínas		Reacción Leucocitaria
Monocitos	%	Acido Úrico	2. 4 - 7.0 mg/dl	Cetona		Hematíes
Cayados	%	BUN	7 - 18 mg/dl	Sangre		Flora Bacteriana
VSG	mm/h	Úrea	15 - 39mg/dl	Nitritos		Moco
Grupo		Creatinina	0.7- 1.2 mg/dl	Urobilinógeno		B. Hominis
RH	3	Bilirrubina Total		Bilirrubinas		T. Hominis
RTO PLAQUETAS		Bilirrubina Dta.		Leucocitos	1-2	Q.G. Lamblia
		Bilirrubina Idta.		Hematíes	0-2	Q.E. nana
Gota Gruesa				Cél. Epiteliales	0-2	Q.E. coli
				Bacterias	+	Q.E. Histolytica
Lehismania		OBSERVACIONES		Moco	+	Trofozoitos
		Suero Lipemico		Cristales		Q.I. Butschlii
		Hemolisis		Cilindros		
INMUNOSEROLOGÍA				Levaduras		NOTA: No se observa parásitos intestinales en muestra analizada.
PCR	6 mg/l			OTROS:		
RA-Test	12UI/ml					
ASTOS	200UI/ml	FROTIS VAGINAL				OTROS:
VDRL NO reactiva		FRESCO:				
TPHA		Test de Aminas:	Positivo X	Negativo		FROTIS DE GARGANT
GRAVIDEZ	F.U.M.	Células Guía:	Positivo X	Negativo		
		Trichomonas vaginales:	Positivo	Negativo X		GRAM:
PRUEBAS RÁPIDAS						
VIH		GRAM:				
HEPATITIS B		PMN Escasos X	Moderados	Abundantes		PMN:
		HONGOS:				Levaduras:
ANTIGENOS FEBRILES		LEVADURAS	+ ++ +++ ++++			
Tífico O		Lactobacilos:	+ ++ +++ ++++			KOH:
Tífico H		Corynebacterium	+ ++ +++ ++++			Estructuras Micóticas
Paratífico A		B. Doderlein	+ ++ +++ ++++			Positivo
Paratífico B		*Neisseria SP*	+ ++ +++ ++++			Negativo
Brucella abortus		Cocobacilos Gram Variables Inespecíficos	+ ++ +++ ++++			
Proteus 0X19		Gardenella vaginallis	+ ++ +++ ++++			
		Observaciones				Test de Helecho:

FIRMA BACTERIÓLOGA: PaolaReyes FECHA: 28/03/2016

Nota: Se envía muestra para II Nivel: Toxoplasma ____ Hepatitis B ____ VIH ____ Fecha ____

185 45 124

E.S.E. SOR TERESA ADELE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTAL
SOR TERESA ADELE
N.I.T 900.211.460-5
Sede Principal Carrera 4 Vía a Puerto Rico - Teléfonos (8)4310400- 4310405 Movil 6024
El Doncello Caquetá - Colombia
SEDE CARTAGENA DEL CHAIRA

ESE SOR TERESA ADELE
NIT 900.211.460-5
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

REMISION DE PACIENTES
SOLICITUD

A. IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES

DE:	A:

B. IDENTIFICACION DEL PACIENTE

1er APELLIDO	2do APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE
			19276

EDAD	SEXO	RECIDENCIA HABITUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del Pais)	No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE
AÑOS MESES DIAS	H M		

PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE (NOMBRE Y RELACION DE PARENTESCO)

RESIDENCIAACTUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del Pais) — TELEFONO: 31531978

C. SOLICITUD DE ATENCION

FECHA DE REMISION	MEDICO QUE REMITE	SERVICIO AL CUAL SE REMITE
AÑO MES DIA		

D. ORDENAMIENTO

1. Resumen de Anamnesis y Examen Físico
2. Fechas y Resultados de Exámenes Auxiliares de Diagnostico
3. Resúmenes de la Evolución
4. Diagnóstico
5. Complicaciones
6. Tratamientos Aplicados
7. Motivo de Remisión
8. Firma y Código de la Persona Responsable

Médico Cirujano
Reg. SSO 2128

~~325~~ ~~46~~ 186

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

NIT. 900.211.460-5

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

EVOLUCIÓN

FECHA	HORA		FIRMA ODONT.	FIRMA PACIENTE
22-4-2014		se realiza profilaxis y aplicación de flúor en el paciente se marcha satisfecho		angelica marin

E.S.E.
SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

HOJA 2

PLAN DE TRATAMIENTO

EVOLUCIÓN

FECHA		FIRMA ODONT.	FIRMA PACIENTE

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

REMISION DE PACIENTES

SOLICITUD

ESE SOR TERESA ADELE
NIT 900.211.460-5
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

A. IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES

DE: I

A: FI

B. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Rush Garrido Angelica

1er APELLIDO | 2do. APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

EDAD: 21 (AÑOS / MESES / DIAS)

SEXO: H ☐ M ☐

RESIDENCIA HABITUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del Pais): C/ Chiriri

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE: 1192704

PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE (NOMBRE Y RELACIÓN DE PARENTESCO)

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE

RESIDENCIA ACTUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del Pais)

TELEFONO

Etnia: Indígena ____ Afrocolombiano ____ Desplazado ____ Discapacitado ____ Trabajadora Sexual ____ Victimas ____ LGTBI ____

C. SOLICITUD DE ATENCIÓN

FECHA DE REMISION (AÑO / MES / DIA)	MEDICO QUE REMITE	SERVICIO AL CUAL SE REMITE
2014 02 18	Nelson Hurtado	Ginecologia. Ecografia obstetrica

D. ORDENAMIENTO

1 Resumen de Anamnesis y Exámen Físico
2 Fechas y Resultados de Exámenes Auxiliares de Diagnóstico
3 Resumenes de la Evolución
4 Diagnóstico
5 Complicaciones
6 Tratamientos Aplicados
7 Motivo de Remisión
8 Firma y Código de la Persona Responsable

Paciente de 23 años de edad primigesta con embarazo de 36 semanas por FUR y 38.6 semanas por ecografia. Refiere Cefalea de 2 dias

EF: S.V.: Dentro de parametros normales

Abd: AU: 25 cm. FCF: 147 LPM

Ext:

1) Embarazo de 36 s x FUR y 38.6 s x ecografia

2) G1P0A0 — 3) Ante

S.J.: Ecografia obstetrica pendiente.

Nelson H. Hurtado Carabali
MEDICO
R.M. 7202
U.A.N.

"Calidez y Compromiso, su mejor opción en salud"

REGISTROS MEDICOS
SIS 412 A

FECHA			DETALLE
DÍA	MES	AÑO	

diversidad y sus capacidades"

SERMEF
EDUCACIÓN PRENATAL – HOME CARE
ULTRASONIDO MEDICO

NOMBRE: ANGELICA MARIN
CC/TI: 1.192.764.541
ANTECEDENTES: FUR: 07-07-15
Respetado doctor, con gusto le reporto:

FECHA: 18-03-2016
EDAD: 23 años

ESTUDIO OBSTETRICO (2trimestre)

CABEZA:
Medidas: DBP: 9.08 cmt para: 36.5 semanas DOF: 10.76 cmt para: 34.4 semanas
PC: 31.52 cmt para: 35.2 semanas

ABDOMEN:
Perímetro: 31.19 cmt para: 29 semanas Contenido: normal
Cordón Umbilical: tres vasos presentes.

ESTREMIDADES:
Humero: 6.01 cmt Fémur: 6.66 cmt para: 34.1 semanas
Tibia: 5.79 cmt

COLUMNA: normal hasta hoy
POSICIÓN: cefalico, dorso anterior izquierdo, cambiante. (*) SEXO: masculino
PESO: 2592 gramos FEPROPA: 21-04-16
F. C. F: 135 x min, arrítmicos, aceleraciones de hasta 255 x min
LÍQUIDO AMNIÓTICO: 152 cc Apariencia: normal
PLACENTA: calcificaciones extensas que podrían provocar una insuficiencia placentaria
Placenta: 4.11 cmt Grd: IV / IV Inserción: fundica posterior
(*) Este parámetro puede cambiar hasta faltando 15 días para el parto.

CONCEPTO

EMBARAZO DE 35.1 SEMANAS ± 1 SD POR BIOMETRIA ECOGRAFICA, VIVO, UNICO, ACTIVO, CEFALICO.INSUFICIENCIA PLACENTARIA. ARRITMIA CARDIACA.SE SUGIERE VALORACION DE PERFIL BIOFISICO.

HUMBERTO FABIO CANCELADO
ESF Y U.S.M.

E.S.E.
SOR TERESA ADELLE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

LABORATORIO CLINICO

Cartagena.

SEDE

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Servicio que solicita: Consulta Externa ☐ P y P ☐ Urgencias ☐ Hospitalización ☐ Crónicos

NOMBRE: Angelica Maria Carvajal ENTIDAD 062

HCL 1192764541 EDAD 21 SEXO F MÉDICO:

HEMATOLOGIA		QUÍMICA SANGUÍNEA		X PARCIAL DE ORINA		CROPOLÓGICO
Hematocrito	%	Glicemia	70 -110 Mg/dl	Color	Amarilla	Consistencia
Hemoglobina	g%	Glicemia Post		Olor		Color
Leucocitos	mm³	Test de Sullivan		Aspecto	lig. turbia	Levaduras
Neutrofilos	%	Colesterol	150 - 200 mg/dl	PH	6.0	Fibra
Linfocitos	%	Colesterol HDL	36-59 mg/dl	Densidad	1010	Grasas
Eosinófilos	%	Colesterol LDL	<150 mg/dl	Glucosa		Almidones
Basófilos	%	Trigliceridos	Hasta 150 mg/dl	Proteínas		Reacción Leucocitaria
Monocitos	%	Acido Úrico	2. 4 - 7.0 mg/dl	Cetona		Hematies
Cayados	%	BUN	7 - 18 mg/dl	Sangre		Flora Bacteriana
VSG	mm/h	Úrea	15 - 39mg/dl	Nitritos		Moco
Grupo		Creatinina	0.7- 1.2 mg/dl	Urobilinógeno		B. Hominis
RH	3	Bilirrubina Total		Bilirrubinas		T. Hominis
RTO PLAQUETAS		Bilirrubina Dta.		Leucocitos	1-2	Q.G. Lamblia
		Bilirrubina Idta.		Hematíes	0-2	Q.E. nana
Gota Gruesa				Cél. Epiteliales	0-2	Q.E. coli
				Bacterias	+	Q.E. Histolytica
Lehismania		OBSERVACIONES		Moco	+	Trofozoitos
		Suero Lipemico		Cristales		Q.I. Butschlii
		Hemolisis		Cilindros		
INMUNOSEROLOGÍA				Levaduras		NOTA: No se observa parásitos intestinales en muestra analizada.
PCR	6 mg/l			OTROS:		
RA-Test	12UI/ml					
ASTOS	200UI/ml	X FROTIS VAGINAL				OTROS:
VDRL	No reactivo	FRESCO:				
TPHA		Test de Aminas:	Positivo X	Negativo		FROTIS DE GARGANTA
GRAVIDEZ	F.U.M.	Células Guía:	Positivo X	Negativo		
		Trichomonas vaginales:	Positivo	Negativo X		GRAM:
PRUEBAS RÁPIDAS						
VIH		X GRAM:				
HEPATITIS B		PMN Escasos X	Moderados	Abundantes		PMN:
		HONGOS:				Levaduras:
ANTIGENOS FEBRILES		LEVADURAS	+ ++ +++ ++++			
Tífico O		Lactobacilos:	+ ++ +++ ++++			KOH:
Tífico H		Corynebacterium	+ ++ +++ ++++			Estructuras Micóticas
Paratífico A		B. Doderlein	+ ++ +++ ++++			Positivo
Paratífico B		*Neisseria SP*	+ ++ +++ ++++			Negativo
Brucella abortus		Cocobacilos Gram Variables Inespecíficos	+ ++ +++ ++++			
Proteus 0X19		Gardenella vaginallis	+ ++ +++ ++++			
		Observaciones				Test de Helecho:

Dra. Paola Reyes C.
C.C. 1098.685.[illegible]
BACTERIOLOGA Y LAB. CLINICO
S20-2187 [illegible]

FIRMA BACTERIÓLOGA: FECHA: 28-03-16

Nota: Se envia muestra para
II Nivel: Toxoplasma
Hepatitis B VIH
Fecha

190 50

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

LABORATORIO CLINICO

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

CIPTASS SEDES

Servicio que solicita: Consulta Externa ☐ P y P ☐ Urgencias ☐ Hospitalización ☐ Crónicos

NOMBRE: ANGELICA MARIA CARVAJAL ENTIDAD FH

HCL 1.192.764.541 EDAD 24 SEXO F MÉDICO:

HEMATOLOGIA		QUÍMICA SANGUÍNEA		PARCIAL DE ORINA		CROPOLÓGICO
Hematocrito	%	Glicemia	70 -110 Mg/dl	Color	Amarilla	Consistencia
Hemoglobina	g%	Glicemia Post		Olor		Color
Leucocitos	mm³	Test de Sullivan		Aspecto	ligeramente turbia	Levaduras
Neutrofilos	%	Colesterol	150 - 200 mg/dl	PH	6.0	Fibra
Linfocitos	%	Colesterol HDL	36-59 mg/dl	Densidad	1010	Grasas
Eosinófilos	%	Colesterol LDL	<150 mg/dl	Glucosa		Almidones
Basófilos	%	Trigliceridos	Hasta 150 mg/dl	Proteinas		Reacción Leucocitaria
Monocitos	%	Acido Úrico	2. 4 - 7.0 mg/dl	Cetona		Hematíes
Cayados	%	BUN	7 - 18 mg/dl	Sangre		Flora Bacteriana
VSG	mm/h	Úrea	15 - 39mg/dl	Nitritos		Moco
Grupo		Creatinina	0.7- 1.2 mg/dl	Urobilinógeno		B. Hominis
RH		Bilirrubina Total		Bilirrubinas		T. Hominis
RTO PLAQUETAS		Bilirrubina Dta.		Leucocitos	1-2	Q.G. Lamblia
		Bilirrubina Idta.		Hematíes	0-2	Q.E. nana
Gota Gruesa				Cél. Epiteliales	0-2	Q.E. coli
				Bacterias	+	Q.E. Histolytica
Lehismania		OBSERVACIONES		Moco	+	Trofozoitos
		Suero Lipemico		Cristales		Q.I. Butschlii
		Hemolisis		Cilindros		
INMUNOSEROLOGÍA				Levaduras		NOTA: No se obser parásitos intestinales e muestra analizada.
PCR	6 mg/l			OTROS:		
RA-Test	12UI/ml					
ASTOS	200UI/ml	FROTIS VAGINAL				OTROS:
VDRL NO REACTIVO		FRESCO:				
TPHA		Test de Aminas:	Positivo X	Negativo		FROTIS DE GARGANTA
GRAVIDEZ	F.U.M.	Células Guía:	Positivo X	Negativo		
		Trichomonas vaginales:	Positivo	Negativo X		GRAM:
PRUEBAS RÁPIDAS						
VIH		GRAM:				
HEPATITIS B		PMN Escasos X	Moderados	Abundantes		PMN:
		HONGOS:				Levaduras:
ANTIGENOS FEBRILES		LEVADURAS	+ ++ +++ ++++			
Tifico O		Lactobacilos:	+ ++ +++ ++++			KOH:
Tifico H		Corynebacterium	+ ++ +++ ++++			Estructuras Micóticas
Paratífico A		B. Doderlein	+ ++ +++ ++++			Positivo
Paratífico B		*Neisseria SP*	+ ++ +++ ++++			Negativo
Brucella abortus		Cocobacilos Gram Variables Inespecíficos	+ ++ +++ ++++			
Proteus 0X19		Gardenella vaginallis	+ ++ +++ ++++			
		Observaciones				Test de Helecho:

FIRMA BACTERIÓLOGA: Paola Reyes FECHA: 28/08/2016

Nota: Se envía muestra pa II Nivel: Toxoplasma Hepatitis B ____ VIH ____ Fecha ____

230
51

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS

ESE SOR TERESA ADELE Nit. 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

SEDE

EPS	Sanidad Militar	Prioridad		Clasificación		No. H.C. CC	1.192.764541				
NOMBRE	Angelica Marin Carvajal	EDAD	SEXO		ESTADO CIVIL						
		21A	H	M	S	C	V	Otro			
DIRECCION	B/ciudadela				FECHA DE INGRESO		HORA				
					1-04	16	9:40 a.m.				
ACOMPAÑ.	solo	TELEFONO: 315 319 7812			FECHA DE SALIDA		HORA				
					1-04/16		11:30				

NATURAL	Fn: 12-04/92	PROCEDENTE		OCUPACION	

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

"Paciente remitida Consultorio externo con embarazo de 40.4 x ECO y 38,6 x FUR, primigesta, vaginosis bacteriana, insuficiencia placentaria, arritmia cardiaca segun eco 18-03-16

ANTECEDENTES

FUR: 04/07/2015

PAT: (-) Familiares: (-) Qx: Niegan

EXAMEN FISICO	T.A. 120/90	F.C. 89	F.R. 20x1	To. 36a	D = 58/kg

ESTADO CONCIENCIA	ALERTA	CONFUSO	OENUBILA	ESTUPORO	COMATOSO
	X				

ESTADO MENTAL

Normal ☒ Anormal ☐

HALLAZGOS

CABEZA Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS

Normal ☒ Anormal ☐

HALLAZGOS

Sin alteraciones

CUELLO Y TORAX

Normal ☒ Anormal ☐

HALLAZGOS

CARDIO-RESPIRATORIO

Normal ☒ Anormal ☐

HALLAZGOS Ruidos cardiacos rítmicos no soplos murmullo vesicular conservado no sobreagregados

ABDOMEN Y GENITO URINARIO Normal ☐ Anormal ☐	HALLAZGOS Abdomen Globoso a expensas de Utero Gravido AU = 32cm FCF 137 en dos ocasiones 250-270 x1 cefalico dorso derecho TV: leucorrea amarilla fetida cuello cerrado
EXTREMIDADES Y OSTEOARTICULAR Normal ☒ Anormal ☐	HALLAZGOS Simetricas eutroficas no edema
NEUROLOGICO Normal ☒ Anormal ☐	HALLAZGOS No deficit motor ni sensitivo

Impresión Diagnóstica	Exámenes Solicitados
1) Primigestante adolescente 2) Emb 38,6 SS x FUR emb 40,4 SS x Eco II SS 3) ARO pobres CPN	
Prescripción 4) Aceleraciones 5) VPH condiloma 6) Calcificaciones Placentarias segun ecografia 7) Vaginosis Bacteriana 8) Remision II Nivel	**Procedimientos Efectuados**

DESTINO DEL CLIENTE	Salida		Hospitalización		REMITIDO A	Consulta Externa de:	
	Observación		Morgue			Interconsulta de:	

Diagnostico de Egreso:

Jeferson Andrés Orjuela Ayala
Medico U.A.N.
RM 800 2287

ESE SOR TERESA ADELE
NIT 900211469-5
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

MEDICO RESPONSABLE	NOMBRE		FIRMA		Categoria
PACIENTE	NOMBRE		FIRMA		

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

192 Chena

REMISION DE PACIENTES

SOLICITUD

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

A. IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES

DE:

A: II

B. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

1er APELLIDO: Carvajal | 2do. APELLIDO (O DE CASADA): | NOMBRES: Angelica Maria

EDAD: AÑOS MESES DIAS

SEXO: H ☐ M ☑

RESIDENCIA HABITUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País): C. Chena

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE: 11977645

No. HISTORIA CLINICA EN LA INSTITUCION QUE RECIBE:

PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE (NOMBRE Y RELACIÓN DE PARENTESCO):

RESIDENCIA ACTUAL (Dirección, Localidad, Municipio, Sección del País):

TELEFONO: 3153197818

Etnia: Indígena ____ Afrocolombiano ____ Desplazado ____ Discapacitado ____ Trabajadora Sexual ____ Victimas ____ LGTBI ____

C. SOLICITUD DE ATENCIÓN

FECHA DE REMISION (AÑO MES DIA)	MEDICO QUE REMITE	SERVICIO AL CUAL SE REMITE
	Milena Cabrera M	S/S Valoración G.O

D. ORDENAMIENTO

1 Resumen de Anamnesis y Examen Físico
2 Fechas y Resultados de Exámenes Auxiliares de Diagnóstico
3 Resumenes de la Evolución
4 Diagnóstico
5 Complicaciones
6 Tratamientos Aplicados
7 Motivo de Remisión
8 Firma y Código de la Persona Responsable

[illegible] 21 años, con embarazo 38,6 Semanas Embarazo 20 (4,4 Semanas x FCN del pergrado [illegible] (20-11-15), G1 P0 A0, Ciclos menstruales [illegible], Vaginosis Bacteriana Por Gardnella, Insuficiencia [illegible] Grado III (1) Arritmia Cardiaca Según [illegible] 12-03-16, desaceleraciones.

Med (-) Quirúrgico (-) Cancer (-) HTA (-) Diabetes (-) Alergica picadura de mosquito y Polvo P0 A0 Ciclos menstruales regulares asma (-) FUM 04/07/15 FPP: 12/04/16

120/90 FC 87 FR 20 Sat 98% Peso 58 Talle 157 [illegible] Concuente, hidratada Cardiopulmonar normal, [illegible] Cervix uterino grávido AU: 32 FCF el cual tuvo [illegible] 150-211 en dos oportunidades, la demás en 120-[illegible] min, Celalgico, dorso derecho, no dolor en el momento

FECHA DÍA	MES	AÑO	DETALLE
			de la palpación, mov fetales presente
			TV: Area ginecogenital varicosas presentes,
			vaginosis, leucorrea amarilla fétida, cuello
			cerrado. EXT eutróficas, sin edema.
			Dx: Embarazo de 38,6 semanas x FUR
			- Embarazo de 40,4 semanas x Ecografia
			- ARO pbre cpN
			- Varicosidad vulvar, VPH
			- Arritmia cardiaca según ultima
			- Insuficiencia placentaria ult-
			Procedimiento ante oportunidad
			- Vaginosis Bacteriana x Gardn
			- GI PO AO.
			S/s valoración GO
			Monitoria fetal - Frecuencia fetal
			Ecografia 18-03-16
			calcificaciones extensas placenta IV/V
			feto único vivo, activo, cefalico Sexo
			liq. amniotico 152 cc FCF 135 x min
			aceleraciones hasta 25 x min.

193 282 53

E.S.E. SOR TERESA ADELLE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

ATENCION ODONTOLOGICA

ESE SOR TERESA ADELE Nit 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

SEDE

FECHA		
DIA	MES	AÑO

NUMERO DE HISTORIA CLINICA: CC 1192764541

1er Apellido	2do Apellido (o de Casada)	Nombres
Cardozo		María Angelica

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	SEXO: F	M	GRUPO DE POBLACIÓN:				
1990	06	12	23	X		0 a 4 años	5 a 14 años	15 a 44 años	Embarazada	Otros
Año	Mes	Día	Años							

DIRECCIÓN RESIDENCIA: Ciudadela

MOTIVO DE CONSULTA

Quiero limpieza

ANAMNESIS GENERAL

	SI	NO	NO SABE
1. Tratamiento Médico		X	
2. Ingestión de Medicamentos		X	
3. Reacciones alérgicas		X	
4. Hemorragias		X	
5. Irradiaciones		X	
6. Sinusitis		X	
7. Enfermedades respiratorias		X	
8. Cardiopatías		X	
9. Diabetes		X	
10. Fiebre Reumática		X	
11. Trastornos de Tensión Arterial		X	
12. VIH		X	
13. Hepatitis		X	
14. Trastornos emocionales		X	

15. Otras enfermedades Cuáles:

OBSERVACIONES: No Refiere

Recibió tratamiento bajo anestesia local o general Si___ No X

Tuvo alguna complicación con el suministro de ésta Si___ No X

SIGNOS VITALES

TEMPERATURA	PULSO	TENSION ARTERIAL	FRECUENCIA RESPIRATORIA
/	/	/	/

EXAMEN FISICO ORAL

	ANORMAL	NORMAL		ANORMAL	NORMAL
1. Labios		X	7. Glándulas Salivales		X
2. Lengua		X	8. ATM		X
3. Paladar		X	9. Maxilares		X
4. Frenillos		X	10. Músculos masticadores		X
5. Piso de boca		X	11. Mucosa Alveolar		X
6. Carrillos		X			

OBSERVACIONES: ninguna

EVALUACION DEL ESTADO PERIODONTAL

1. Aumento de volumen gingival	
2. Presencia de irritantes Locales	X
3. Coloración gingival anormal	
4. Retracciones	
5. Cambio de Textura	
6. Fístulas	
7. Halitosis	

OBSERVACIONES: placa bacteriana blanda

CONVENCIONES

ODONTOGRAMA

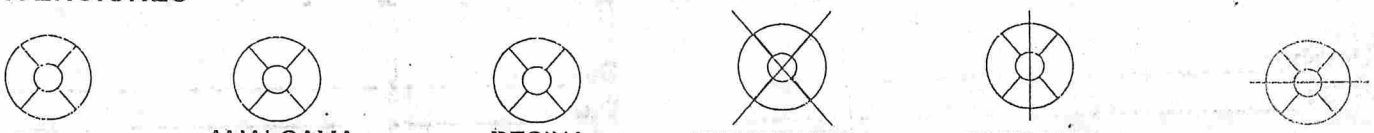

SUP. CARIADA ROJO | AMALGAMA AZUL | RESINA AMARILLO | EXT. INDICADA | EXTRAIDO | SIN ERUPCIONAR

VESTIBULAR

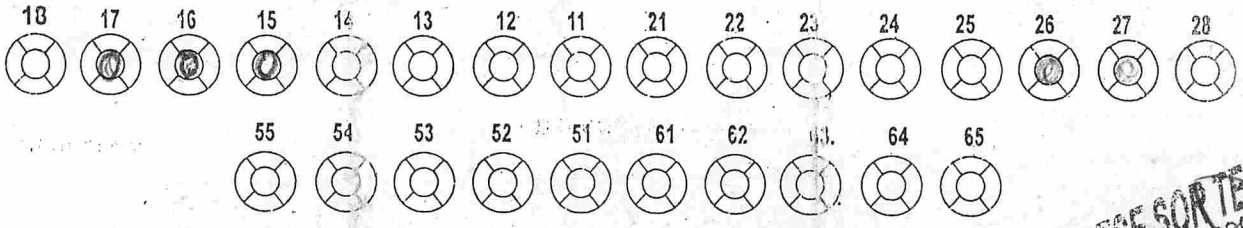

LINGUALES

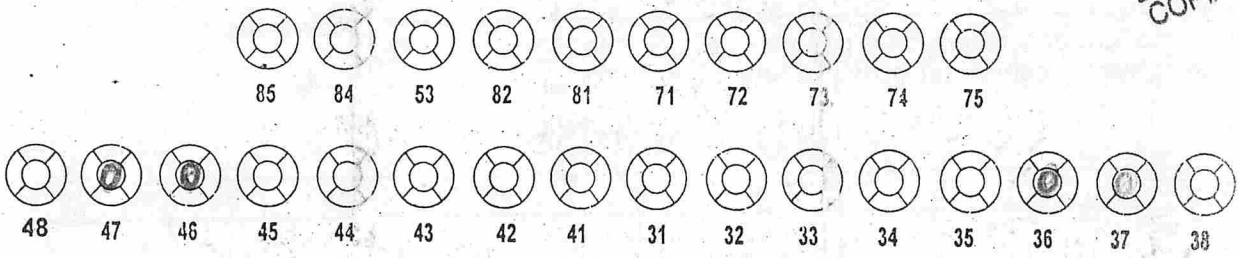

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

E.S.E. SOR TERESA ADELLE

194 54

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 SEDE

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Nombre: _____ Dx: _____

H.C.: _____ Tto: _____

CONVENCIONES

ODONTOGRAMA

SUP. CARIADA ROJO | AMALGAMA AZUL | RESINA AMARILLO | EXT. INDICADA | EXTRAIDO | SIN ERUPCIONAR

VESTIBULAR

18 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

55 54 53 52 51 61 62 63. 64 65

LINGUALES

85 84 53 82 81 71 72 73. 74 75

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

Nombre: _____ Dx: _____

H.C.: _____ Tto: _____

CONVENCIONES

ODONTOGRAMA

SUP. CARIADA ROJO | AMALGAMA AZUL | RESINA AMARILLO | EXT. INDICADA | EXTRAIDO | SIN ERUPCIONAR

VESTIBULAR

18 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

55 54 53 52 51 61 62 63. 64 65

LINGUALES

85 84 53 82 81 71 72 73. 74 75

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

INDICE DE PLACA BACTERIANA

NOMBRE DEL PACIENTE _____ H.C _____

EDAD _____ GENERO: M _____ F _____

18 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

55 54 53 52 51 61 62 63 64 65

85 84 83 82 81 71 72 73 74 75

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

FECHA _____

Nº DIENTES _____

Nº Superficies Examinadas _____

Nº Superficies Teñidas _____

Porcentaje _____

Riesgo Moderado

19 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

55 54 53 52 51 61 62 63 64 65

85 84 83 82 81 71 72 73 74 75

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

FECHA _____

Nº DIENTES _____

Nº Superficies Examinadas _____

Nº Superficies Teñidas _____

Porcentaje _____

Riesgo _____

8 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

55 54 53 52 51 61 62 63 64 65

85 84 83 82 81 71 72 73 74 75

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

FECHA _____

Nº DIENTES _____

Nº Superficies Examinadas _____

Nº Superficies Teñidas _____

Porcentaje _____

Riesgo _____

196 85 56

ESE SOR TERESA ADELE
NIT 900211.460-5
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

E.S.E. SOR TERESA ADELE	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DECLARACIÓN DE RIESGOS EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA	VERSION:	
		VIGENCIA:	

Fecha: 28 agosto

YO, Maria angela garvajal

identificado(a) con documento de identidad 48030265556

Declaro que se me ha informado sobre la necesidad y conveniencia de realizar el siguiente tratamiento(s) al respecto, el Doctor(a) Richard T. Sorel me ha explicado que:

1. ( ) ANESTESIA LOCAL:

La anestesia local consiste en la administración por medio de una inyección de sustancias que provocan el bloqueo reversible de la sensación dolorosa, para efectuar el tratamiento sin dolor. La administración de anestesia local puede provocar, entre otras, ulceración en la mucosa en la zona de inyección, dolor, limitación del movimiento de apertura bucal, descenso de la tensión arterial, sincope, urticaria, asma, edema angioneurótico, crisis hiperlensiva, hipoxia, taquicardia, arritmia cardiaca, hiperglicemia y en casos menos frecuentes fibrilación ventricular, o incluso la muerte, que pueden requerir tratamiento urgente.

El dia_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar

Firma:_____

2. ( )ODONTOLOGIA RESTAURADORA.

El propósito general de este tratamiento consiste el eliminar los tejidos duros afectados, proteger la pulpa dentaria, y restaurarlos, para conservar la pieza dentaria y su función, restableciendo al tiempo, siempre que sea posible. . Se me ha explicado que es posible la aparición de una mayor sensibilidad, que normalmente desaparecerá de modo espontáneo. En caries profundas especialmente, pueden producirse efectos sobre la pulpa dentaria que requieran tratamiento de endodoncia, por lo cual la pieza dentaria quedará frágil y podrá ser necesaria la realización de otro tipo de reconstrucción o la colocación de una corona protésica.

El dia_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar

Firma:

3. ( ) ENDODONCIA

El propósito principal de la intervención es el retiro del tejido pulpar inflamado o infectado y la posterior limpieza, desinfección y relleno de la cámara pulpar y los conductos radiculares con un material que selle la cavidad e impida el paso de bacterias y toxinas. Se me ha advertido que, a pesar de realizarse correctamente la técnica, cabe la posibilidad de que la infección o proceso quístico o granulomatoso, no se eliminen totalmente, por lo que puede ser necesario el retratamiento o la aplicación de otras técnicas terapeuticas al cabo de algunas semanas, meses o incluso años. Se me ha explicado que es posible que a la pieza dentaria que se le realizó el tratamiento de endodoncia cambie de color y se oscurezca ligeramente o que se debilite y tienda a fracturarse, por lo que necesitara una corona con refuerzos intrarradiculares (pernos o núcleos) los cuales no están cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud.

El dia_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar

4. ( ) EXODONCIA SIMPLE:

El procedimiento consistente en la extracción de una pieza dentaria, bajo anestesia local, que después de practicados los métodos diagnósticos pertinentes, se ha descartado la restauración o rehabilitación de esta, por lo que se hace imposible su conservación. Se me ha informado que a pesar de contar con LA ESE SOR TERESA ADELE. Con las medidas de bioseguridad que se han considerado necesarias, puede producirse un proceso infeccioso, edema, hemorragia profusa, la rotura de la corona del diente, lesiones en el seno maxilar, luxación a la tabla ósea, laceraciones en las mucosas, desplazamiento de la raíz al seno maxilar luxación de la articulación témpora mandibular, e incluso fractura del maxilar y durante el procedimiento una posible bronco aspiración (tragar pieza dental), desgarros de la mucosa gingival, lengua, carrillos, labios y comisuras, fracturas o remoción de obturaciones o prótesis de piezas dentarias vecinas o antagonistas, luxación fracturas o avulsión de los dientes vecinos o antagonistas, que no depende de la correcta realización de la intervención, sino que son imprevisibles en cuyo caso el facultativo, toar las medidas precisas.

El dia _____ mes _____ año _____ se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar.

Firma:_____

( )PERIODONCIA

El tratamiento periodontal tiene por objeto la eliminación de los factores etiológicos que provocan la enfermedad de los tejidos de soporte de los dientes, por medio de técnicas de raspado y alisado radicular profilaxis y/o cirugia periodontal, para prevenir la progresión de la enfermedad periodontal, y conseguir el mantenimiento de los dientes en el tiempo, función y estética. Comprendo que a pesar de una correcta realización de la técnica, pueden producirse procesos edematosos, hinchazón, dolor o laceraciones en las mucosas.

También se me ha explicado que es posible un aumento en la sensibilidad y de la movilidad dentaria, que normalmente deberán desaparecer espontáneamente o por la realización de tratamientos posteriores. También se va a producir un alargamiento de los dientes como consecuencia de haberse eliminado tejido enfermo.

También comprendo que por las caracteristicas de la propia enfermedad periodontal, el objetivo perseguido puede no obtenerse total o parcialmente, con independencia de la técnica empleada y de su correcta realización.

El dia_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar

Firma:_____

( ) ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION

El propósito de estas actividades es disminuir el riesgo de aparición de alguna enfermedad en los tejidos dentarios duros y los tejidos de soporte (encia). Comprendo que a pesar de una correcta realización de la técnica, pueden producirse procesos edematosos, hinchazón, sangrado, dolor o laceraciones en las mucosas en caso de los detartrajes.

El dia_____ mes_____ año-_____. Se me ha explicado los posibles riesgos que se pueden presentar en el tratamiento a realizar

Firma:_____

DECLARO:

Que la explicación ha sido clara, en un vocabulario que me es comprensible, que conozco la magnitud, alcance y posibles consecuencias, secuelas o molestias derivadas del tratamiento. Entiendo que de no seguir las instrucciones que me han indicado, el tratamiento puede no obtener el éxito esperado. Por ello, manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento. En tales condiciones:

CONSIENTO

Que se me practiquen los tratamientos odontológicos especificados al principio de este documento.

EN_____ FECHA_____

El paciente o representante legal angelica marin carvajal

ODONTOLOGO (a) _____ HIGIENISTA ORAL_____

ESE SOR TERESA ADELE
NIT 900.211.460-5
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

197 236 57

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE
Nit. 900.211.460-5

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL Y ES SU ORIGINAL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN

EVOLUCION

A. IDENTIFICACIÓN

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	SEDE / No. HISTORIA CLINICA
A Canajal		Angelica Maria	1192764541

EDAD (Años Meses Días)	SEXO	Servicio	Sala o Cuarto	No. de Cama
21	H ☐ F ☑	CPN #3.		

FECHA Día	Mes	Año	HORA	DETALLE
01	04	16	9:00	Peso 58 T 1,57 FUM 04/07/15 FPP 12/04/16 G1 P0 A0 Emb. 38,6 semanas x FUR / Emb. 40,4 Semanas x eco II trim Paciente de 21 años, que ingresa a consulta externa Rta CPN #3 Se realiza examenes encontrandose Vaginosis Bacteriana, ecografia de III trimestre con insuficiencia placentaria, con grado calcificación importante. desaceleraciones 155 x min.
				Se toma Signos vitales en parametros normales, niega antecedentes de importancia, alergica al pasto y picadura de mosquito FUM 04/07/15 FPP 12/04/16 Ciclos menstruales regulares
				Alerta, Consciente, hidratada, Cardiopulmonar normal abdomen con utero gravido AU: 35 cm que presenta en dos oportunidades 150 – 155 Peso 120 – 130 mov. fetales presentes. Tiene cuello cerrado con leucorrea amarilla fetida.

REGISTRO MEDICOS
SIS 409

FECHA			HORA	DETALLE
Día	Mes	Año		
				Con antecedentes en ovocito [illegible] Cribos previos, monte de Venus, zona perianal con verrugas genitales, ext extremidades.
				Se decide remisión urgente para valoración GO + monitoría fetal. Se traslada a urgencias.

Mileyda Alvarado
UCI

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

E.S.E. SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

E.S.E. SOR TERESA ADELE

198 237

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

EPICRISIS

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Carvajal	Angelica	1.1 97764541

No. HISTORIA CLÍNICA	ENTIDAD	CAMA No.	TIPO DE AFILIACIÓN
	S/M		___ VINCULADO ___ SUBSIDIADO ___ CONTRIBUTIVO X OTRO

EDAD	SEXO	
AÑOS ___ MES ___ DÍAS ___	H. ☐ M. ☑	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 04 AÑO 2016 FECHA DE EGRESO: DÍA 01 MES 04 AÑO 2016

Etnia: Indígena ___ Afrocolombiano ___ Despiazado ___ Discapacitado ___ Trabajadora Sexual ___ Victimas ___ LGTBI ___

SERVICIO TRATANTE INGRESO	SERVICIO TRATANTE EGRESO	TRATAMIENTO
Ext	Urgencias	X MÉDICO ___ QUIRÚRGICO ___ MEDICO QUIRÚRGICO

2. DIAGNOSTICO (S) DE INGRESOS

Primigestante adolescente

Emb 38,6 SS x FUR Emb 40,4 SS x Eco

3. DIAGNOSTICO (S) DEFINITIVOS

1) A20 Dolores CPN 4) Aceleraciones

2) Condilomatosis 5) Colposcopia Ploriatrica

4. RESUMEN DE EVOLUCIÓN (enfermedad actual, Antecedentes, Evolución Clínica, Complicaciones)

Ante Remitido Consultor externo multiples comorbilidades en momento del examen físico presen episodios de Taquicardia fetal varios ocasiones, por ecografia obstetrica control y especiales placentario por cual los medicos de consultor sale realizar remisión al Nivel para valoración por ecoobstetricia.

5. RESULTADOS DE EXAMENES PARACLINICOS (Hallazgos principales)

/ / / /

6. JUSTIFICACIÓN DE PROCEDIMIETOS Y EXÁMENES ESPECIALES

/ / / /

7. RESUMEN DE TRATAMIENTO MÉDICO Y QUIRÚRGICO

1) SSN 0.9% 80cc/hora

8. TRANSFUSIONES

GLÓBULOS ROJOS / No. UNIDADES / SANGRE TOTAL / No. UNIDADES / PLASMAS / No. UNIDADES / PLAQUETAS / No. UNIDADES /

9. CONDICIONES DE EGRESO

MEJORA ____ IGUAL ____ REMITIDO X MUERTO ____ SALIDA VOLUNTARIA ____

OTROS ____

10. RECOMENDACIONES

ESE SOR TERESA ACEVEDO
NIT 900211460-5
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

11. INCAPACIDAD LABORAL

SI ____ NO X No. DE DÍAS ____

NOMBRE MÉDICO TRATANTE	CÓDIGO	FIRMA Y SELLO
Jeferson Andrés Orjuela Ayala Médico U.A.N. R.M. SSO 2287	Jeferson Andrés Orjuela Ayala Médico U.A.N. R.M. SSO 2287	Jeferson Andrés Orjuela Ayala Médico U.A.N. R.M. SSO 2287

199 288 54

E.S.E. SOR TERESA ADELE

ESE SOR TERESA ADELE

Nit. 900.211.460-5

ESE SOR TERESA ADELE NIT 900.211.460-5 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

A. IDENTIFICACIÓN

NOTAS DE ENFERMERIA

1er Apellido	2do Apellido	Nombres	No. HISTORIA CLINICA
Mann	Pumajal	Angelica Maria CC	1192764541

EDAD	SEXO		
21 Años Meses Días	M ☐	F ☑	TRAILADO DE PACIENTE — Servicio / Sala o Cuarto / No. de Cama

EN AMBULANCIA TERRESTRE

FECHA Día	Mes	Año	HORA	DETALLE
01	04	2015	10:50	AM. Recibo usuaria femenina de 21 años de edad en obnubilación de impacto, acompañada de familiar Alerta orientada, hidratada y afebril, calmada, parcialmente en orden de remisión a D nivel con un Dx embarazo de 38,6 semanas + Fur + embarazo de 40,4 semanas + Eco II Trimestre Anaro pibra. CPN + Vomitos vulpares VP.H + Arritmia cardiaca según última Eco + Insuficiencia Placentaria última Eco + Vaginosis bacteriana y Gaerdenella G, Rota. Remitida por la Dra Milena Ribera, Al examen físico tolerando oxigeno ambiente y via oral, Mucosas aptas para canular, Abdomen globoso + útero grávido acorde por feto único, movimiento + pulsos activos y presentes FCF con desaceleraciones 125-275 y 120-130 x 1 cefálico dorso derecho, no dolor tipo contricciones al tacto vaginal no dilatación, y presencia de hemorragias presentes en labios mayores y lesiones ampollas y pétidas resto de examen físico normal sin alteraciones se evidencia secuelas en miembros superiores e inferiores de cicatrices, se sube a la ambulancia terrestre con familiar acompañante y el Dr. Gilberto Mendoza durante el traslado pte calmada, se toma su c/ficha con signos vitales de TA: 120/90 fc: 87 x SPO 99%

FECHA			HORA	DETALLE
Día	Mes	Año		
01	04	16	[illegible]	fr 20 X; el niño expectoramente en buen estado se entrega paciente en clínica Medilaser - sala de parto Dr. Hanol Silva a las 4:50 pm con pulsera compatente con Fcp: 152 X' — 1 [illegible]

ESE SOR TERESA ADELE
NEPOMUCENO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

200 239 60

Cartagena

Marin Carvajal Angelica 1A276454

20 x PYP

28 09 15 MC. CPN #1.
HEA: Gestante de 12,2 Semanas por FUR. (04/07/2015), presenta buen estado general, apetito conservado, necesidades fisiológicas normales, refiere dolor B/V ocasional.
AO: G1 P0 A0 Menarquia: 12 años ciclo regular
Ef: normocefálica, cuello móvil sin tumoraciones
CP: RCR No soplos TA: 90/60 mmHg
No congestionado, No esclera
Abdomen: Globoso. No doloroso a la palpación. PMH (+)
TCS: No infiltrado.
Ginecológico: Multiples lesiones verrugosas en labios mayores menores y región perianal.
DX. Gestante 12,2 Sem.
Condilomatosis
Primigesta
ARO

CAS - Recomendaciones generales
- Signos de alarma
- Citología vaginal.
- I/C G.O - ECO obstétrica
- MNT

Mauro Cruzado

19 03 2016.

MC Control prenatal #2.
paciente de 23 años de edad. G1P0A
Con embarazo de 36 semanas y 38,6
semanas por eco de II trimestre. Asintomá-
tico, niega sangrado. no contracciones, no sin
tomas de vasoespasmo. movimientos fe-
tales activos.

Antecedentes los ya descritos.
EF: SV: TA: 125/80 FC 78x' FR 20x' T 36.5 SpO2: 98
CC: neg. CP: neg. Abd: globoso
por útero grávido AU: 29cm. FCF:
147 LPM, Ext: sin edemas. neuro.
lógico: glasgow: 15/15
Dx: (1) Embarazo de 36 sem x FUR
(2) 38,6 sem x Eco de II trimestre.
(3) ARO: primigesta. (4) Polito cin.
Bolos prenatales.
plan: se dan Recomendaciones y
signos de alarma trabajo.
- SIS: Ecografía obstétrica
- SIS: parto de costa.
- SIS: FFV - UDRL.